



INFORME PREVENTIVO

PROYECTO:

ESTACIÓN DE CARBURACIÓN DE GAS L.P.
CORAGAS, S.A. DE C.V.
SUCURSAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Contenido

CAPITULO I.....	8
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DE ELABORACIÓN. ...	8
1.1 Proyecto.....	8
1.1.1 Ubicación del Proyecto.	8
1.1.2 Superficie total del predio y del proyecto.....	10
1.1.3 Inversión requerida.....	10
1.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados en el desarrollo del proyecto.	11
1.2. Promovente.	13
1.2.1. Registro Federal de Contribuyentes.	13
1.2.2. Nombre y cargo del representante legal.	13
1.2.3 Dirección del Promovente para recibir u oír notificaciones.....	13
1.3. Responsable de la elaboración del Informe Preventivo.....	13
CAPITULO II.....	15
II. REFERENCIAS SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LGEEPA	15
2.1. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones	15
2.2. Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo ..	21
CAPITULO III.....	149
III. ASPECTOS TECNICOS AMBIENTALES.....	149
3.1 Descripción del proyecto	149
3.1.1 Descripción general de la obra o actividad proyectada	149
3.1.2 Localización exacta del proyecto.	157
3.1.3.1 Descripción puntual del proyecto y de su operación.....	160
3.1.4 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del Proyecto y en sus colindancias.183	
3.1.4.1 Centros de afluencia masiva de personas.....	209
3.1.4.2 Empresas ubicadas en el área, describiendo la actividad que desarrollen.....	209
3.1.4.3 Empresas que realicen actividades altamente riesgosas	210
3.1.4.4 Redes de distribución de hidrocarburos.	210
3.1.4.5. Sistemas de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado.	212
3.1.4.6. Servicios.....	213
3.1.5 Programa General de Trabajo.....	215
3.1.5.1 Calendario de Obra:	215
3.1.5.2. Etapa de abandono del sitio	216

3.2 Identificación de las sustancias que van a emplearse y que podrían provocar un impacto ..	216
3.2.1 Características de almacenamiento de gas l.p.....	217
3.3. Identificación y estimación de las emisiones y descargas y residuos.....	220
3.3.1 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones.....	220
3.4. Descripción del ambiente y en su caso la identificación de otras fuentes de emisión	222
3.4.1 Delimitación del área de influencia.....	225
3.4.2 Descripción y distribución de los principales componentes ambientales.....	227
3.4.3 Diagnóstico ambiental.	261
3.5 Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.....	262
3.5.1 Metodología para identificar los impactos ambientales.....	262
3.5.2 Acciones generadoras de impactos ambientales.....	263
3.6 Planos de localización del area en la que se pretende realizar el proyecto.....	295
3.7 Condiciones adicionales.....	310
3.7.1 Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales	310
3.7.2 Clasificación y descripción de las medidas de mitigación.....	312
3.7.3 Impactos residuales.....	323
3.7.4 Supervisión al cumplimiento de las medidas de mitigación	323
3.7.5. Resumen de Riesgos, peligros y/o vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores.....	327
3.7.5.1 Fenómenos geológicos	327
3.7.5.1.2 Hundimiento	327
3.7.5.1.3 Movimientos de masa.....	328
3.7.5.1.4 Sismicidad	329
3.7.5.1.5 Vulcanismo.....	333
3.7.5.2 Fenómenos hidrometeorológicos.....	340
3.7.5.2.1 Heladas	340
3.7.5.2.2. Inundaciones.....	341
3.7.5.2.3. Heladas y nevadas	341
3.7.5.2.4. Granizadas.....	342
3.7.5.2.5. Tormentas eléctricas	342
3.7.5.2.6. Trombas.....	342
3.7.5.2.7. Lluvias.....	343
3.7.5.2.8 Ondas de Calor.....	344
3.7.5.3. Fenómenos químico-tecnológicos	352

3.7.5.4. Fenómenos sanitario-ecológicos	359
3.7.5.5. Contaminación atmosférica.....	362
3.7.5.6 Fenómenos socio-organizativos.....	365
3.8 Análisis y evaluación de posibles interacciones de riesgo con otras áreas	407
3.8.1 Recomendaciones técnico-operativas.....	407
3.8.2 Medidas preventivas destinadas a evitar la pérdida de vidas humanas	408
3.9 Resumen que muestre los aspectos más importantes del estudio.....	409

INDICE IMÁGENES, FOTOGRAFÍAS Y TABLAS

IMAGEN 1. LOCALIZACIÓN DE LA REGIÓN ECOLÓGICA	25
IMAGEN 2. MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.....	37
IMAGEN 3. LOCALIZACIÓN DE LA UGA. FUENTE: POEL DEL MUNICIPIO.....	61
IMAGEN 4. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	150
IMAGEN 5. LOCALIZACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO EN EL ESTADO DE JALISCO	155
IMAGEN 6. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.....	157
IMAGEN 7. ARREGLO GENERAL DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN (SE ANEXA PLANO).	159
IMAGEN 8. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.....	185
IMAGEN 9. CORRIENTES DE AGUA Y PRESAS EN UN RADIO DE 500 METROS	186
IMAGEN 10. ACCESOS VIALES IMPORTANTES EN UN RADIO DE 500 METROS.	187
IMAGEN 11. IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN DEL AEROPUERTO MÁS CERCANO.	188
IMAGEN 12. CENTROS EDUCATIVOS EN UN RADIO DE 500 METROS.	189
IMAGEN 14. UBICACIÓN DE LOS GASODUCTOS MÁS CERCANOS AL SITIO DEL PROYECTO.....	211
IMAGEN 15. MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	223
IMAGEN 16. LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN EL ENTORNO REGIONAL.	224
IMAGEN 17. UBICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO DEL PROYECTO.....	225
IMAGEN 18. ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITADA PARA EL PROYECTO A 500 METROS.	226
IMAGEN 19. DIAGRAMA DE TEMPERATURA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.....	228
IMAGEN 20. TABLA CLIMÁTICA CON DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO EN TLAJOMULCO.	228
IMAGEN 21. INSOLACIÓN ANUAL EN PARA EL PAÍS.....	231
IMAGEN 22. INTERVALOS DE HORAS DE INSOLACIÓN; EN MAYO, MES DE MÁXIMA.....	232
IMAGEN 23. INTERVALOS DE HORAS DE INSOLACIÓN; EN ENERO, MES DE MÍNIMA	233
IMAGEN 24. COMPORTAMIENTO DEL VIENTO DOMINANTE EN LA ZMG (2001-2010).	234

IMAGEN 25. ESTRUCTURA GEOLÓGICA DEL MUNICIPIO.	237
IMAGEN 26. PLANO GEOLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.	238
IMAGEN 27. MAPA DE LAS REGIONES SÍSMICAS EN MÉXICO.	242
IMAGEN 28. SONDEOS REALIZADOS EN EL SITIO DEL PROYECTO.	245
IMAGEN 29. REGIÓN HIDROLÓGICA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO	246
IMAGEN 30. CUENCAS A LAS QUE PERTENECE EL MUNICIPIO	247
IMAGEN 31. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS EN EL MUNICIPIO	248
IMAGEN 32. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO.	249
IMAGEN 33. DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRANEAS	250
IMAGEN 34. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.	251
IMAGEN 35. CORRIENTES DE AGUA Y PRESAS EN UN RADIO DE 500 METROS	252
IMAGEN 36. MAPA TOPOGRÁFICO DE TLAJOMULCO.	253
IMAGEN 37. MAPA DE PENDIENTES DEL TERRENO	254
IMAGEN 38. INTENSIDAD MIGRATORIA EN JALISCO.	260
IMAGEN 39. IMAGEN SATELITAL DEL SITIO. FUENTE: GOOGLE EARTH.	295
IMAGEN 40. PLANO GEOLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.	295
IMAGEN 41. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.	296
IMAGEN 42. ORDENAMIENTO ECOLOGICO, TERRITORIAL Y DE DESARROLLO URBANO	302
IMAGEN 43. PLANO DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ESTUDIO.	303
IMAGEN 44. REGIÓN HIDROLÓGICA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO	304
IMAGEN 45. CUENCAS HIDROLOGICAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO	305
IMAGEN 46. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS EN EL MUNICIPIO TLAJOMULCO.	306
IMAGEN 47. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO.	307
IMAGEN 48. DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRANEAS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO.	308
IMAGEN 49. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.	309
IMAGEN 50. CORRIENTES DE AGUA Y PRESAS EN UN RADIO DE 500 METROS	310
IMAGEN 51. FALLAS Y FRACTURAS MAS CERCANAS AL SITIO DEL PROYECTO.	329
IMAGEN 52. PLACAS TECTÓNICAS QUE AFECTAN AL TERRITORIO MEXICANO.	330
IMAGEN 53. EPICENTROS DE LOS SISMOS REGISTRADOS EN EL PERIODO DE 1991-2000.	331
IMAGEN 54. SISMOS RESGISTRADOS DE 1998-2008 EN LA REPÚBLICA MEXICANA.	332
IMAGEN 55. LOCALIZACIÓN DE LOS SISMOS REGISTRADOS DE 1998-2008	332
IMAGEN 56. LOS SISMOS DE MAGNITUD 6.0-7.6 RESGISTRADOS DE 1998-2008	333

IMAGEN 57. RIESGOS GEOLÓGICOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.	335
IMAGEN 58. FENÓMENOS GEOLÓGICOS. FUENTE: SIGMETRO.	336
IMAGEN 60. RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.	346
IMAGEN 61. INFORMACIÓN HISTORICA DE LAS INUNDACIONES. FUENTE: SIGMETRO.	347
IMAGEN 63. RIESGOS QUIMICOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.....	354
IMAGEN 64. ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS. FUENTE: SIGMETRO.	355
IMAGEN 66. RIEGOS SANITARIOS DEL SITIO DEL PROYECTO	360
IMAGEN 68. CONTAMINACIÓN DEL AIRE. FUENTE: SIGMETRO.....	361
IMAGEN 70. DECIBELES EMITIDOS POR MAQUINARIA Y EQUIPOS UTILIZADOS.	362
IMAGEN 71. RIESGOS SOCIO ORGANIZATIVOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.	366
IMAGEN 74. RIESGOS SOCIO ORGANIZATIVOS. FUENTES: SIGMETRO.....	367
IMAGEN 75. SITIO DEL PROYECTO.	412
IMAGEN 76. VEGETACIÓN CERCANA DEL SITIO DEL PROYECTO.	413
FOTOGRAFÍA 1. SITIO DEL PROYECTO.....	193
FOTOGRAFÍA 2. TERRENO SIN ACTIVIDAD A 54.5 METROS APROXIMADAMENTE AL NORTE.....	193
FOTOGRAFÍA 3. TALLER MECÁNICO A 36.4 METROS APROXIMADAMENTE AL NOROESTE.....	194
FOTOGRAFÍA 4. AV. PEDRO PARRA CENTENO A 20.7 METROS APROXIMADAMENTE AL ESTE.	194
FOTOGRAFÍA 5. NEGOCIO DE HERRERIA A 58.7 METROS APROXIMADAMENTE AL SUR.....	195
FOTOGRAFÍA 6. CASA HABITACIÓN A 42.8 METROS APROXIMADAMENTE AL ESTE.	195
FOTOGRAFÍA 7. LLANTERA A 52.2 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.	196
FOTOGRAFÍA 8. VENTA DE LADRILLOS A 65.1 METROS APROXIMADAMENTE AL SURESTE.	196
FOTOGRAFÍA 9. SECUNDARIA A 122 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE. .	197
FOTOGRAFÍA 10. TIENDA DE ABARROTÉS A 57.6 METROS APROXIMADAMENTE AL NORESTE.	197
FOTOGRAFÍA 11. MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN A 188 METROS AL NORESTE.	198
FOTOGRAFÍA 12. VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA A 136 AL ESTE.	198
FOTOGRAFÍA 13. JARDÍN DE NIÑOS A 153 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN ESTE. ...	199
FOTOGRAFÍA 14. TORTILLERÍA A 151 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.	199
FOTOGRAFÍA 15. SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO A 242 METROS AL NORESTE.	200
FOTOGRAFÍA 16. CAMPO DE FÚTBOL A 204 METROS APROXIMADAMENTE AL NORESTE.	200
FOTOGRAFÍA 17. FRUTERIA A 335 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.	201
FOTOGRAFÍA 18. DESPACHO DE ABOGADOS A 300 METROS APROXIMADAMENTE AL NORESTE.	201

FOTOGRAFÍA 19. PELUQUERIA A 353 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.	202
FOTOGRAFÍA 20. CARWASH A 189 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.	202
FOTOGRAFÍA 21. UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL A 240 METROS AL SURESTE.	203
FOTOGRAFÍA 22. TIENDA DE DEPORTES A 279 METROS APROXIMADAMENTE AL ESTE.	203
FOTOGRAFÍA 23. CAPILLA A 279 METROS APROXIMADAMENTE AL SURESTE.	204
FOTOGRAFÍA 24. LOCALES COMERCIALES A 301 METROS APROXIMADAMENTE AL NORESTE.	204
FOTOGRAFÍA 25. TIENDA DE ABARROTÉS A 218 METROS APROXIMADAMENTE AL NORESTE.	205
FOTOGRAFÍA 26. CONSULTORIO MÉDICO A 313 METROS APROXIMADAMENTE AL NORESTE.	205
FOTOGRAFÍA 27. CONSTRURAMA A 288 METROS APROXIMADAMENTE AL NORTE.	206
FOTOGRAFÍA 28. CARNICERIA A 258 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.	206
FOTOGRAFÍA 29. LOCALES COMERCIALES A 221 METROS APROXIMADAMENTE AL NORTE.	207
FOTOGRAFÍA 30. ESCUELA DE KARATE A 437 METROS APROXIMADAMENTE AL SURESTE.	207
FOTOGRAFÍA 31. INEA COORDINACIÓN TLAJOMULCO A 338 METROS AL NORESTE.	208
FOTOGRAFÍA 32. FESTER IMPERMEABILIZANTES A 373 METROS EN DIRECCIÓN AL NORESTE.	208
FOTOGRAFÍA 33. FLORERIA A 458 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL ESTE.	209
FOTOGRAFÍA 34. VEGETACIÓN EN EL SITIO DEL PROYECTO.	256
FOTOGRAFÍA 35. VEGETACIÓN A LADO DEL SITIO DEL PROYECTO.	257
TABLA 1. NORMALES CLIMATOLÓGICAS DEL MUNICIPIO.	230
TABLA 2. PRECIPITACIÓN EN LA ESTACIÓN CLIMATOLÓGICA No.14294.	230
TABLA 3. PROMEDIO DE HUMEDAD RELATIVA DE LA ZONA METROPOLITANANA GUADALAJARA.	231
TABLA 4. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS DE TLAJOMULCO.	236
TABLA 5. TIPOS DE SUELO EN TLAJOMULCO.	241
TABLA 6. ZONIFICACIÓN SÍSMICA.	242
TABLA 7. APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO.	250
TABLA 8. POBLACIÓN POR SEXO.	259
TABLA 9. CLASIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SIGNIFICANCIA DE IMPACTOS.	282
TABLA 10. ESCALA UTILIZADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS.	283
TABLA 11. ESCALA UTILIZADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS. ...	284
TABLA 12. ELEMENTOS IMPACTADOS POR FASE DEL PROYECTO.	324
TABLA 13. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS POR CADA ELEMENTO IMPACTADO.	325

TABLA 14. FICHA DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN	326
TABLA 15. NÚMERO DE NODOS SELECCIONADOS.....	379
TABLA 16. NIVELES DE RIESGO Y SUS CARACTERÍSTICAS DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DE HAZOP.....	384
TABLA 17. NIVELES DE FRECUENCIA DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DE OPERATIVIDAD DE HAZOP	385
TABLA 18. MATRIZ DE RIESGO RESULTANTE DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DE HAZOP	385
TABLA 19. ¿QUE PASA SI...?	398
TABLA 20. DAÑO EN ESTRUCTURAS	405
TABLA 21. DAÑOS A LAS PERSONAS	406
TABLA 22. DAÑOS POR SOBREPRESION	406

CAPITULO I

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN.

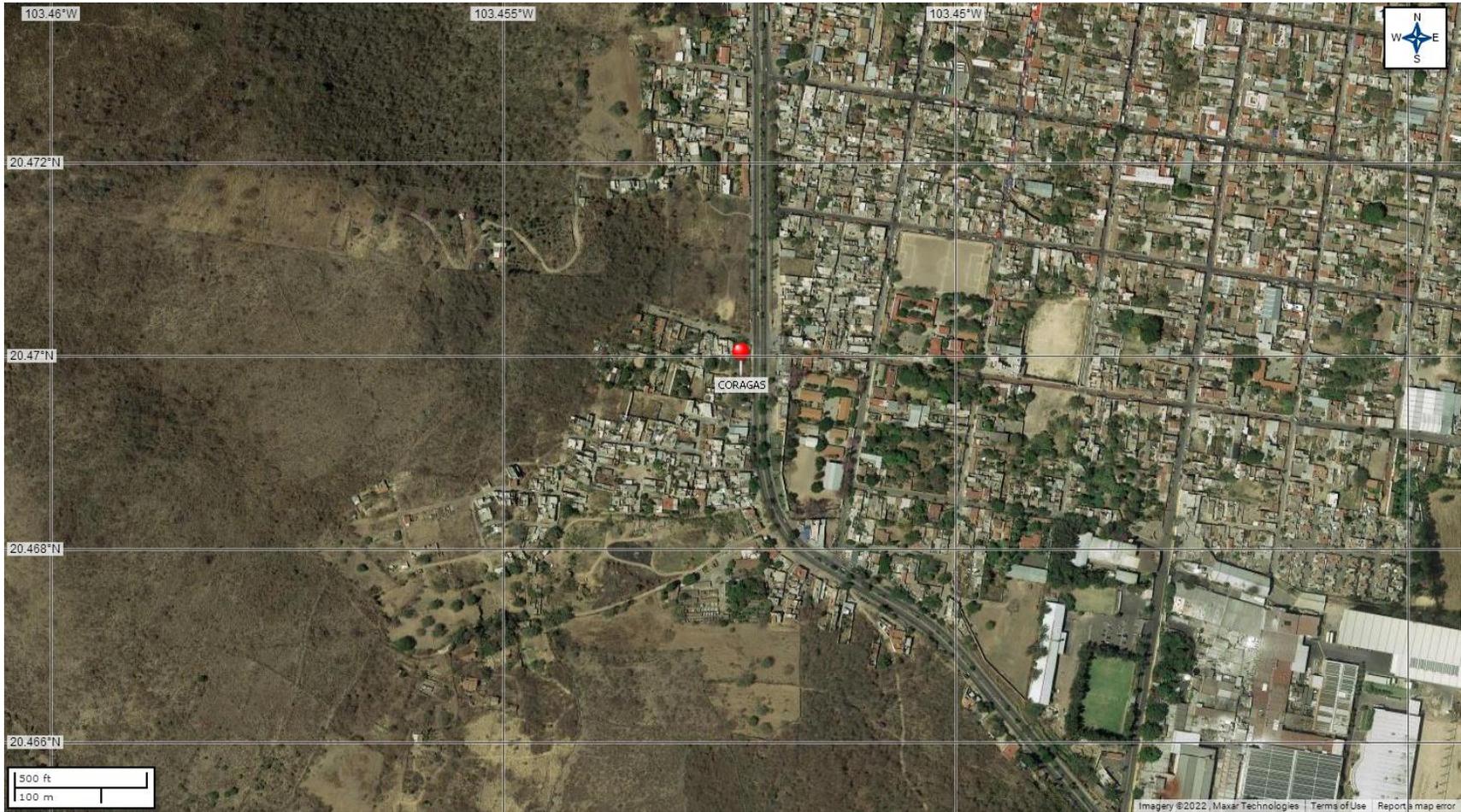
1.1 Proyecto.

Estación de Carburación de Gas L.P. de la empresa CORAGAS, S.A. DE C.V. sucursal Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

1.1.1 Ubicación del Proyecto.

El predio donde se construirá la estación de carburación es el siguiente:

UBICACIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO



Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		Sitio del proyecto	Elaboración propia a partir de programa MARPLOT con base Esri Satellite.	

Domicilio del proyecto:

Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.

Coordenadas geográficas:

Las coordenadas geográficas del lugar donde se construirá la estación de carburación son las siguientes:

20° 28' 11.30" N y 103° 27' 08.56" O

1,597 metros sobre el nivel del mar

Polígono:

En coordenadas UTM

13 Q 661409.69 m E 2264271.27 m N

13 Q 661430.61 m E 2264267.52 m N

13 Q 661429.11 m E 2264202.34 m N

13 Q 661410.99 m E 2264202.37 m N

1.1.2 Superficie total del predio y del proyecto.

a) Superficie total del predio.

El predio tiene una superficie 1,403.00 m²

b) Superficie total del proyecto.

Metros cuadrados de construcción: 434.95 m². (ver plano)

1.1.3 Inversión requerida.

Valor de la inversión de estación de carburación y								
Etapas o periodo de erogación económica (por semana)								
CONCEPTO	\$	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	TOTAL
OBRA CIVIL	Datos Patrimoniales de la Persona Moral, Art. 113 fracción III de la LFTAIP y 116 cuarto párrafo de la LGTAIP.							
OBRA ELÉCTRICA								
OBRA DE SEGURIDAD								
OBRA MECÁNICA								
ESTUDIOS (ASEA-PROTECCIÓN CIVIL-SCT)								
PLANOS Y MEMORIAS (SENER)								
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN								
TECHUMBRE, HUESOS, PROTECCIONES, CIMENTACIÓN, DADOS								
IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES Y ESTATALES								
TOTAL								

1.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados en el desarrollo del proyecto.

Empleados directos.

Durante la etapa de construcción de la infraestructura se necesitarán de diferentes categorías de personal y obreros. La mano de obra requerida se distribuirá entre las siguientes categorías de obreros especializados y no especializados. La mano de obra se obtendrá de la localidad.

- Ingeniero civil.
- Arquitecto.
- Ingeniero topógrafo.
- Peones.
- Operadores de maquinaria.
- Albañiles.
- Plomero.
- Electricista.
- Responsable de obra.

El personal utilizado para la ejecución del proyecto dependerá del propio avance de la obra, sin embargo, como promedio se ocuparán alrededor de 10 trabajadores con jornadas normales de 8 horas diarias durante los meses estimados para la obra.

Para la operación se requiere de:

- 1 despachador por día (turno de 24 por 48 horas) en total 3.
- 1 encargado administrativo.

Empleos indirectos.

Durante la etapa de construcción:

- 1 consultor en materia de protección civil.
- 1 consultor en materia ambiental.
- 1 consultor en materia de impacto vial.
- 1 gestor de trámites ante diversas dependencias.
- Empresa de baños portátiles.

Durante la etapa de operación:

- Empresa especializada en recolección de residuos sólidos urbanos.
- Consultor en materia de protección civil y seguridad laboral.

1.1.5 Duración total del proyecto.

Programa General de Trabajo.

ACTIVIDADES / SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8
Preliminares	■	■	■					
Bardas y malla ciclónica		■	■	■	■			
Isleta de Despacho			■	■	■	■		
Zona de Tanque					■	■		
Obra Civil			■	■	■	■		
Obra Mecánico-Eléctrica			■	■	■	■		
Obra de Seguridad			■	■	■	■		
Varios y jardinería							■	■
Entrega (Detalles)								■

No se contemplan en estos tiempos la obtención de permisos y autorizaciones ya que pueden variar.

1.2. Promovente.

CORAGAS, S.A. de C.V.

Víctor Gabriel Guerrero Reynoso

Representante Legal (Se anexa acta constitutiva certificada)

1.2.1. Registro Federal de Contribuyentes.

CORAGAS, S.A. DE C.V.

RFC: COR810714F66

Domicilio: Avenida Aguamilpa

Número: 455

Ciudad: Tepic

Estado: Nayarit

C.P 63173

1.2.2. Nombre y cargo del representante legal.

Víctor Gabriel Guerrero Reynoso

Representante legal CORAGAS, S.A. DE C.V.

(Ver acta constitutiva de CORAGAS, S.A. DE C.V)

1.2.3 Dirección del Promovente para recibir u oír notificaciones.

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

1.3. Responsable de la elaboración del Informe Preventivo.

I.Q. Aida Paulina Ramos Pantoja

Domicilio del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Teléfono del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombre o razón social de la empresa que elaboró el informe:

- Nombre: Aida Paulina Ramos Pantoja.
- Nombre comercial: AP CONSULTORES

Registro Federal de Contribuyentes del responsable de la elaboración del Informe:

Domicilio y Registro Federal de Contribuyentes del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Se anexa INE del Consultor

Nombre y firma autógrafa del responsable del estudio y de los participantes en la elaboración.

- I.Q. Aida Paulina Ramos Pantoja cedula profesional: PEJ200796

Los documentos que acreditan al responsable del informe se adjuntan en el capítulo de anexos.

Apoyo técnico:

- Geógrafo - mapas de uso de suelo, geológico e hidrológico.
- Licenciada en Gestión y Economía Ambiental Mónica Areli de León Ahumada.

CAPITULO II

II. REFERENCIAS SEGÚN CORRESPONDA AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

2.1. Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos a, ambientales relevantes que puedan producir o actividad.

Normas Oficiales Mexicanas con aplicación en el proyecto:

NORMA	ÁREA DE ATENCIÓN	CONTENIDO	VINCULACION
NOM-001-SEMARNAT-1996	Agua residual	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	Si tiene aplicación en el proyecto. La estación de carburación se conectará al drenaje municipal, las únicas aguas residuales generadas para este proyecto durante todas sus etapas son las provenientes de los sanitarios utilizados por el personal.
NOM-002-SEMARNAT-1996	Agua residual	Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de	Si tiene aplicación en el proyecto. La estación de carburación se conectará al drenaje municipal, las únicas aguas residuales

		alcantarillado urbano o municipal.	generadas para este proyecto durante todas sus etapas son las provenientes de los sanitarios utilizados por el personal.
NOM-003-SEMARNAT-1997	Agua residual	Límites máximos permisibles de contaminación para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.	Si tiene aplicación en el proyecto La estación de carburación se conectará al drenaje municipal, las únicas aguas residuales generadas para este proyecto durante todas sus etapas son las provenientes de los sanitarios utilizados por el personal.
NOM-004-SEMARNAT-2002	Lodos y Biosólidos	Protección ambiental – lodos y biosólidos – especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final.	No contará con fosa séptica pues la estación de carburación se conectará al drenaje municipal, las únicas aguas residuales generadas para este proyecto durante todas sus etapas son las provenientes de los sanitarios utilizados por el personal.

<p>NOM-052-SEMARNAT-2005</p>	<p>Residuos peligrosos</p>	<p>Establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.</p>	<p>En la estación no se generarán residuos peligrosos en ninguna de sus etapas.</p>
<p>NOM-054-SEMARNAT-1993</p>	<p>Residuos peligrosos</p>	<p>Procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la norma oficial mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993</p>	<p>En la estación no se generarán residuos peligrosos en ninguna de sus etapas.</p>
<p>NOM-EM-005-ASEA-2017</p>	<p>Residuos de manejo especial</p>	<p>Establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial del sector hidrocarburos y determinar cuáles están sujetos a plan de manejo, el listado de los mismos, así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes.</p>	<p>Si tiene aplicación en el proyecto. Únicamente en la etapa de construcción y para tal efecto se contratará a una empresa registrada ante SEMADET Jalisco para recolectar este tipo de residuos. En la etapa de operación y mantenimiento no se espera la generación de este tipo de residuos, si fuera el</p>

			caso se estará contratando una empresa registrada ante SEMADET Jalisco para recolectar este tipo de residuos.
NOM-165-SEMARNAT-2013	Emisiones	Establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el registro de emisiones y transferencias de contaminantes.	Si tiene aplicación en el proyecto. Con la transferencia de la pipa hacia el tanque de almacenamiento y con la carga de los automóviles, para esto se realizará una LAU.
NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005	Combustibles fósiles	Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental.	Si tiene aplicación en el proyecto.
NOM-081-SEMARNAT-1994	Ruido	Límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	Si tiene aplicación en el proyecto. Esto para la etapa de construcción sin embargo se estarán tomando las medidas necesarias para mitigar este aspecto.
NOM-059-SEMARNAT-2010	Recursos Naturales (Flora y fauna)	Protección ambiental - especies nativas de México de flora y fauna silvestres-	Si tiene aplicación en el proyecto. Este proyecto se encuentra en una zona que está

		<p>categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – lista de especies de riesgo.</p>	<p>impactada por actividades antropogénicas, sin embargo, se están tomando medidas de mitigación al respecto. Ver apartado de flora y fauna.</p>
<p>NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012</p>	<p>Suelo</p>	<p>Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.</p>	<p>Si tiene aplicación en el proyecto. Este proyecto se encuentra en una zona que esta impactada por actividades antropogénicas, sin embargo, se están tomando medidas de mitigación al respecto.</p>
<p>NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004</p>	<p>Suelo</p>	<p>Establece criterios para determinar las concentraciones de remediación de suelos contaminados por arsénico, bario, berilio, cadmio, cromo hexavalente, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio, talio y/o vanadio.</p>	<p>Si tiene aplicación en el proyecto. Este proyecto se encuentra en una zona que esta impactada por actividades antropogénicas, sin embargo, se están tomando medidas de mitigación al respecto.</p>

NOM-001-SESH-2014	Plantas Gas L.P.	Establece los lineamientos para diseño, construcción y condiciones seguras en su operación de plantas de distribución de Gas.	Este proyecto se trata de una estación de carburación.
NOM-003-SEDG-2004	Estaciones Gas L.P.	Establece los requisitos técnicos mínimos de seguridad que se deben observar y cumplir en el diseño y construcción de estaciones de Gas L.P., para carburación con almacenamiento fijo, que se destinan exclusivamente a llenar recipientes con Gas L.P. de los vehículos que lo utilizan como combustible. Asimismo, se establece el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente.	Si tiene aplicación con el proyecto. Se presenta en anexos las memorias técnicas descriptivas de la estación y los planos avalados por una unidad de verificación, para dictaminar el cumplimiento de esta norma.
NOM-004-SEDG-2004	Instalaciones de Gas L.P.	Especificaciones técnicas mínimas de seguridad para el	Si tiene aplicación con el proyecto.

		diseño, construcción y modificación de las instalaciones fijas y permanentes de aprovechamiento de Gas L.P. así como el procedimiento para la evaluación de la conformidad.	Se presenta en anexos las memorias técnicas descriptivas de la estación y los planos avalados por una unidad de verificación, para dictaminar el cumplimiento de esta norma.
NOM-007-SESH-2010	Transporte de Gas L.P.	Establece las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento que se deben cumplir en lo que se refiere al uso de vehículos para el transporte y distribución de gas licuado de petróleo.	Aunque propiamente esta empresa no cuenta con pipas propias o transporte, a la empresa proveedora si se le pide que sus vehículos cuenten con estas especificaciones para que sea un proveedor seguro.

2.2. Las obras y/o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que haya sido evaluado por esta Secretaría.

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

En el presente subcapítulo se vinculará el proyecto en todas sus etapas con los criterios establecidos de acuerdo con la Unidad Ambiental Biofísica (UAB) del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio para la República Mexicana, que aplica para el sitio del proyecto; asimismo se relacionarán las políticas ambientales y las estrategias ecológicas aplicables al proyecto, determinando y describiendo la forma en que el proyecto dará cumplimiento a cada una.

El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, llevando a cabo la regulación y fomento de actividades que demande el interés general.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece que corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales formular, expedir, ejecutar y evaluar el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio en el Marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y que, dicho Programa, tiene por objeto determinar la regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La propuesta del programa de ordenamiento ecológico está integrada por la **regionalización ecológica** (que identifica las áreas de atención prioritaria y las áreas de aptitud sectorial) y los **lineamientos y estrategias ecológicas** para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización.

La base para la regionalización ecológica comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas **unidades ambientales biofísicas (UAB)**, representadas a escala 1:2,000,000, empleadas como base para el análisis de las etapas de diagnóstico y pronóstico, y para construir la propuesta del POEGT.

Así, las regiones ecológicas se integran por un conjunto de UAB que comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial y de política ambiental. Con base en lo anterior, a cada UAB le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas, de la misma manera que ocurre con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) previstas en los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Locales que se presentan más adelante.

Las **áreas de atención prioritaria** de un territorio son aquellas donde se presentan o se puedan potencialmente presentar, conflictos ambientales o que por sus características ambientales requieren de atención inmediata para su preservación, conservación, protección, restauración o la mitigación de impactos ambientales adversos. Se establecieron 5 niveles de prioridad: Muy alta, Alta, Media, Baja y Muy baja. Dentro de éstos el muy alto se aplicó a aquellas UAB que requieren de atención urgente porque su estado ambiental es crítico y porque presentan muy alto o alto nivel de conflicto ambiental, por otro lado, el nivel muy bajo se aplicó a las UAB que presentan un estado del medio ambiente estable a medianamente estable y conflictos ambientales de medio a muy bajo.

Las **áreas de aptitud sectorial** se identificaron de manera integral en el territorio sujeto a ordenamiento, a través de las UAB en las que concurren atributos ambientales similares que favorecen el desarrollo de los programas, proyectos y acciones de las dependencias y entidades de la APF. En cada una de las UAB se identificaron las aptitudes de los sectores presentes, así como aquellos que presentaban valores de aptitud más altos, tomando en consideración las políticas ambientales y la sinergia o conflicto que cada sector presenta con respecto a los otros sectores con los que interactúan en la misma UAB.

Las **políticas ambientales** (aprovechamiento, restauración, protección y preservación) son las disposiciones y medidas generales que coadyuvan al desarrollo sustentable. Su aplicación promueve que los sectores del Gobierno Federal actúen y contribuyan en cada UAB hacia este modelo de desarrollo.

Las estrategias ecológicas son definidas como los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigidas al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el territorio nacional.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio el sitio del proyecto se encuentra ubicado en la región 18.9 como se indica en la siguiente tabla:

CLAVE REGIÓN	18.9
UAB	53
NOMBRE DE LA UAB	DEPRESION DE CHAPALA
RECTORES DEL DESARROLLO	DESARROLLO SOCIAL
COADYUVANTES DEL DESARROLLO	AGRICULTURA GANADERÍA
ASOCIADOS DEL DESARROLLO	FORESTAL
OTROS SECTORES DE INTERES	MINERÍA, PEMEX, PRESERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA Y PUEBLOS INDÍGENAS
POLÍTICA AMBIENTAL	RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE
NIVEL DE ATENCIÓN PRIORITARIA	ALTA
ESTRATEGIAS	1,2,3,4,5,6,7,8,12,13,14,15,15BIS, 18,24, 25,26,27, 28 29, 31,32, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

	REGION ECOLOGICA: 18.9 Unidades Ambientales Biofísicas que la componen: 53. Depresión de Chapala 61. Sierras del sur de Puebla		
	Localización: 53. Centro y este de Jalisco y noroeste de Michoacán 61. Centro sur del estado de Puebla y sureste de Morelos		
	Superficie en km²: 53. 14,188.09 61. 12,221.17 Superficie Total: 26,412.26 km²	Población por UAB: 53. 1,987,721 61. 1,405,539 Población Total: 3,393,260 hab.	Población Indígena: 53. Purépecha 61. Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica
Estado Actual del Medio Ambiente 2008:	<p>53. Inestable. Conflicto Sectorial Medio. No presenta superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es muy alta. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy alta. Densidad de población (hab/km2): Alta. El uso de suelo es Agrícola, Forestal y Otro tipo de vegetación. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 25.1. Baja marginación social. Bajo índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Bajo indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola: Sin información. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.</p> <p>61. Crítico. Conflicto Sectorial Nulo. Muy baja superficie de ANP's. Media degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a baja. Longitud de Carreteras (km): Media. Porcentaje de Zonas Urbanas: Baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km2): Media. El uso de suelo es Forestal y Agrícola. Déficit de agua superficial. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 34.8. Alta marginación social. Bajo índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Medio indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Bajo porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola de subsistencia. Media importancia de la actividad minera. Media importancia de la actividad ganadera.</p>		
Escenario al 2033:	53. Inestable a crítico 61. Muy crítico		
Política Ambiental:	53 y 61. - Restauración y aprovechamiento sustentable		
Prioridad de Atención:	53 y 61. - Alta		

IMAGEN 1. LOCALIZACIÓN DE LA REGIÓN ECOLÓGICA – UAB. FUENTE: PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO.

A continuación, se presenta la vinculación del proyecto Estación de Carburación con cada una de las estrategias correspondientes a la Región 18.9 y a la UAB Depresión:

Vinculación: Estrategias – Estación de Carburación	
Estrategia	Vinculación
Estrategia 1: Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación, misma que se ubica en una zona urbanizada e impactada por el hombre.
Estrategia 2: Recuperación de especies en riesgo.	En el sitio del proyecto no se encuentran especies que se encuentren en riesgo listadas en la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. El sitio del proyecto no se ubica cercano a alguna Área Natural Protegida.
Estrategia 3: Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 4: Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, recursos genéticos y recursos naturales.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 5: Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 6: Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 7: Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación, misma que se ubica en una zona urbanizada e impactada por el hombre.

Vinculación: Estrategias – Estación de Carburación	
Estrategia	Vinculación
Estrategia 8: Valoración de los servicios ambientales.	Para la implementación del proyecto no se prevén impactos ambientales negativos significantes, que puedan representar pérdida de servicios ambientales, en dado caso de que así ocurriera, se implementarían medidas de mitigación y compensación.
Estrategia 12: Protección de los ecosistemas.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación, misma que se ubica en una zona urbanizada e impactada por el hombre.
Estrategia 13: Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 14: Restauración de ecosistemas forestales y suelos agropecuarios.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 15: Aplicación de los productos de la investigación en el sector minero al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 15BIS: Coordinación entre los sectores minero y ambiental.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 18: Establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector hidrocarburos.	Previo a la construcción se tramitarán las autorizaciones requeridas por la normatividad y legislación local y federal y con esto prevenir riesgos e impactos, para la etapa de operación

Vinculación: Estrategias – Estación de Carburación	
Estrategia	Vinculación
	se harán mantenimientos y se tramitarán los permisos correspondientes.
Estrategia 24: Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación. Sin embargo, se contratará personal de la localidad para laborar en la construcción y operación de la estación.
Estrategia 25: Prevenir, mitigar y atender los riesgos naturales y antrópicos en acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno de manera corresponsable con la sociedad civil.	<p>Para la implementación de este proyecto se realizó un Estudio de Riesgos en el cual se presenta tanto el riesgo al proyecto como a la población, así mismo dicha información se presenta en el Informe Preventivo realizado; además se llevará a cabo un Programa Interno de Protección Civil.</p> <p>Los encargados y operativos estarán capacitados para atender cualquier emergencia que se pueda suscitar.</p> <p>Se contará también con la infraestructura y equipo necesario para alertar y atender emergencias, tal como extintores, botiquín, entre otros.</p>
Estrategia 26: Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de adaptación al cambio climático, mediante la reducción de la vulnerabilidad física y social y la articulación, instrumentación y evaluación de políticas públicas, entre otras.	<p>No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.</p> <p>Cabe mencionar en este apartado que para la implementación del proyecto se tomaron en cuenta lo dispuesto en los Atlas de Riesgos a nivel Nacional y Estatal, así como los planes de desarrollo urbano.</p>

Vinculación: Estrategias – Estación de Carburación	
Estrategia	Vinculación
Estrategia 27: Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 28: Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 29: Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 31: Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 32: Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.	<p>No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación. El predio donde se pretende ubicar la estación de carburación era un baldío.</p> <p>Cabe mencionar que para el proyecto se cuenta con uso de suelo en el cual se menciona que el predio es apto para la construcción y operación de la Estación de Carburación.</p> <p>Se realizó la vinculación con el Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio de Jalisco y el presente Programa Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POETG).</p>

Vinculación: Estrategias – Estación de Carburación	
Estrategia	Vinculación
Estrategia 35: Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 37: Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación. Sin embargo, se contratará personal de la localidad para laborar en la construcción y operación de la estación.
Estrategia 38: Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación. Sin embargo, se contratará personal de la localidad para laborar en la construcción y operación de la estación.
Estrategia 39: Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 40: Atender las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 41: Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.

Vinculación: Estrategias – Estación de Carburación	
Estrategia	Vinculación
Estrategia 42: Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 43: Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos productivos.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.
Estrategia 44: Impulsar el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	No aplica al proyecto, debido a que es la construcción y operación de una Estación de Carburación.

Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio a Nivel Estatal.

En el presente subcapítulo se vinculará el proyecto en todas sus etapas con los criterios establecidos de acuerdo a la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Ordenamiento Ecológico del Territorio para el Estado de Jalisco, que aplica para el sitio del proyecto; asimismo se relacionarán las políticas ecológicas aplicables para cada una de las UGA's involucradas y los criterios ecológicos aplicables al proyecto, determinando y describiendo la forma en que el proyecto dará cumplimiento a cada una de dichas políticas y criterios ecológicos.

La anterior, Secretaria del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable de Jalisco (SEMADES), ahora (Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial SEMADET), a través del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, publicado en el Diario Oficial del Estado el 28 de Julio del 2001, vierte consideraciones oficiales sobre la vocación prioritaria de los suelos, que de no respetarse, se estará poniendo en riesgo la estabilidad del ambiente, en cuyo caso será necesario aplicar las medidas ambientales correctivas y preventivas para minimizar los daños.

La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Jalisco, señala en el Artículo 20, que los ordenamientos ecológicos, regional del Estado y locales, serán considerados en la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, de la localización de la actividad productiva secundaria y de los asentamientos humanos.

Por ello, con la finalidad de facilitar y orientar a las autoridades federales, estatales, municipales y particulares en la congruencia y compatibilidad de proyectos de desarrollo, se diseñó este "Sistema de Consulta del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco". El cual permite realizar la consulta específica de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) del Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, así como sus criterios de regulación ecológica, fragilidad, usos compatibles, usos condicionados, usos incompatibles y políticas ambientales.

El Sistema de Consulta del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, contribuye a una mejor planeación del desarrollo y a armonizar las actividades productivas con la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio es físicamente un mapa que contiene áreas con usos y aprovechamientos permitidos, prohibidos y condicionados. A semejanza de los Planes de Desarrollo Urbano, este mapa puede ser decretado a nivel estatal y debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, con el fin de que su observancia sea obligatoria por todos los sectores o particulares que se asienten y pretendan explotar los recursos naturales. Para el Estado de Jalisco ya se cuenta con un Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial. Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Debido a la importancia ambiental que este documento posee es necesario vincularlo con nuestro proyecto ya que debemos acatar los lineamientos que este propone para no interferir con los usos del área donde se ubica el proyecto.

Unidades de Gestión Ambiental (UGA). Son áreas con características en cuanto a recursos naturales o características ecológicas y administraciones comunes en los que se ponderan los siguientes aspectos; tendencias de comportamiento ambiental y económico, grado de integración o autonomía política y administrativa, nivel de desarrollo en infraestructura de comunicaciones, urbana e industrial.

En la clave de identificación de las UGA se indica:

Fragilidad ambiental o natural, política territorial y usos del suelo predominante. Para el Estado de Jalisco se identificaron 8 usos posibles.

Agricultura (Ag):

Se refiere a todas aquellas actividades en las que se involucren acciones que incluye la agricultura de temporal, de humedad y de riego, así como el uso de tecnología que incluye tracción animal o mecanizada, uso de agroquímicos y de semillas mejoradas, por esta razón es evidente que el proyecto NO contempla este tipo de acciones, razón por la cual este uso no se vincula con el proyecto.

Asentamientos Humanos (Ah):

Este uso de suelo está destinado para las áreas urbanas y reservas territoriales para el desarrollo urbano, ya que el proyecto no contempla los fines de este uso no es considerada su aplicación al mismo.

Flora y Fauna (Ff):

En dichas áreas Incluye las actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies de flora y fauna, así como las relativas a la educación y difusión. Se encuentra relacionada con el proyecto por el tipo de actividades contempladas como parte de las medidas de mitigación.

Forestal (Fo):

Se consideran terrenos forestales aquellos que están cubiertos por bosques, selvas o vegetación forestal de zonas áridas.

Infraestructura (If):

Consiste principalmente en dotación de energía e instalaciones para los procesos productivos; en servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica, infraestructura de saneamiento, de comunicaciones, de educación, de salud y, de atención en caso de eventualidades adversas como desastres naturales o antrópicos para los asentamientos humanos. Por lo que se considera aplicable al proyecto.

Pecuario (Pe):

Incluye la ganadería intensiva y extensiva con las variantes de manejo de agostaderos típicas de esta actividad. Debido al tipo de actividades que incluye, es claro que el proyecto no tiene ninguna incidencia con este tipo de suelo, por lo que su vinculación es innecesaria.

Turismo (Tu):

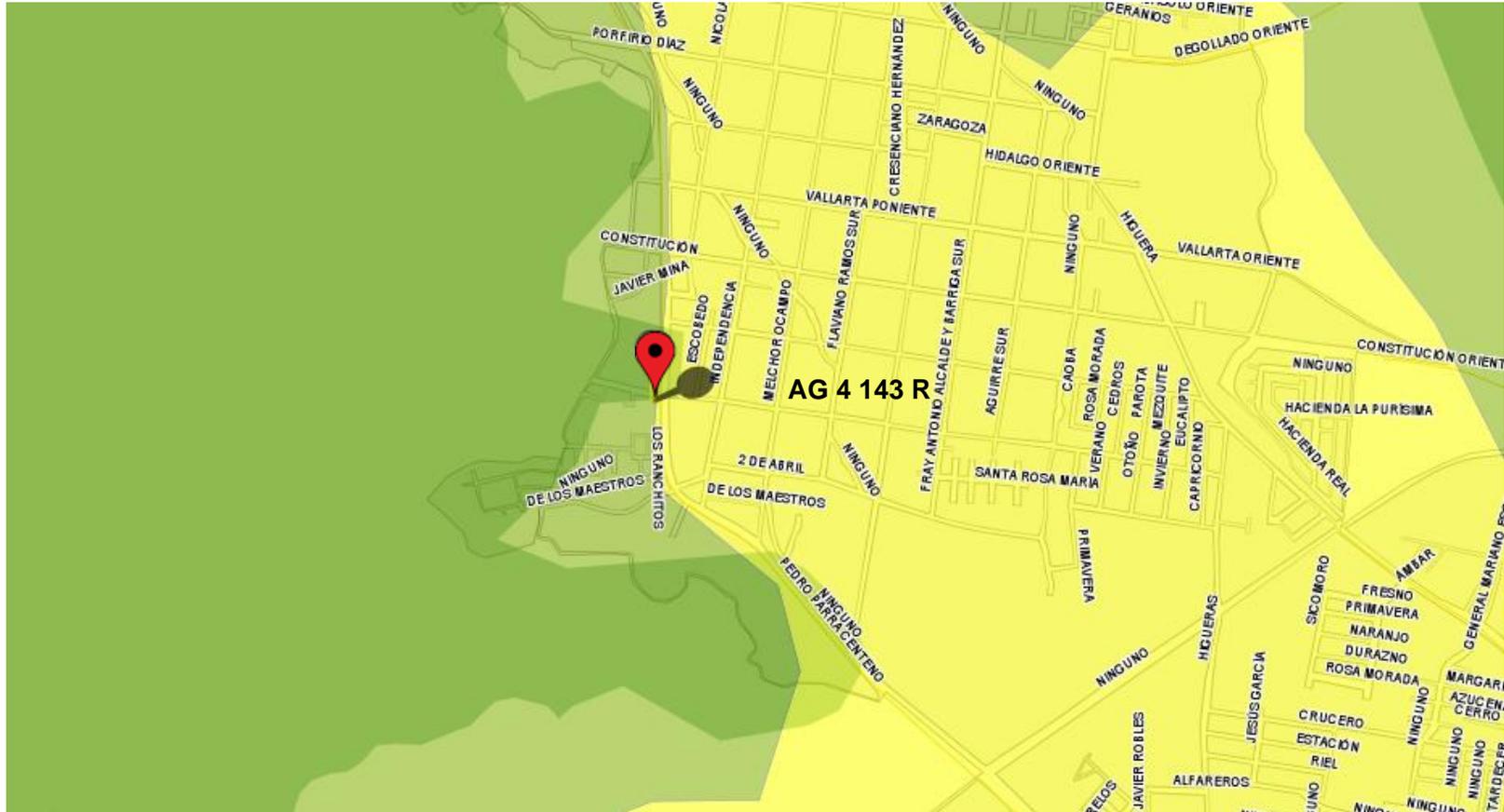
Zonas propensas a desarrollar un turismo sustentable que considera al turismo tradicional, ambiental y rural como una estrategia para el desarrollo sostenible. Al igual que en el caso de asentamientos humanos, este uso tampoco se encuentra relacionado directamente con el proyecto sin embargo también puede tener relación en algún momento con el mismo, en lo que se refiere a ésta UGA no hay vinculación con el proyecto, sin embargo, en algún momento pudiera encontrarse relación, si éste es el caso se analizará en la UGA correspondiente.

Maritimas (MaE):

Esta última no está descrita en el MOET, ya que se retoman los criterios del Ordenamiento Ecológico de la Región “Costa Alegre” del estado de Jalisco decretado el 27 de febrero de 1999 y remite a dicho instrumento para su definición.

Por otra parte, el proceso de gestión pública del Estado de Jalisco utiliza un mosaico administrativo consistente en 12 regiones (Norte, Altos Norte, Altos Sur, Centro, Valles, Sureste, Ciénega, Costa Norte, Costa Sur, Sierra de Amula, Sur y Sierra Occidental).

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Proyecto	Especificaciones	Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	El sitio del proyecto se encuentra en la Unidad de Gestión Ambiental Ag 4 143 R	Elaboración propia a partir de datos del Mapa General de Jalisco.	

En el MOET del estado de Jalisco se retoma esta regionalización, así a continuación se dan los lineamientos para la UGA **Ag 4 143 R**, donde se ubica el proyecto.

Debido a la importancia ambiental que este documento posee, es necesario vincularlo con nuestro proyecto ya que debemos acatar los lineamientos que este propone para no interferir con los usos del área donde se ubica el proyecto.

En el siguiente cuadro se citan los criterios generales de aplicación a la UGA **Ag 4 143 R**.

Criterios de ordenamiento de la UGA:

REGIÓN	UGA	CLAVE DE USO PREDOMINANTE	CLAVE DE FRAGILIDAD	NÚMERO DE UGA	FRAGILIDAD	POLÍTICA	USO DEL SUELO PREDOMINANTE	USO COMPLATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCOMPATIBLE	CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
12	Ag4143	Ag	4	143	ALTA	RESTAURACIÓN	AGRÍCOLA		ASENTAMIENTOS HUMANOS MINERÍA INDUSTRIA		Ag 1, 5, 6, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 28 Ah 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 24, 30 Mi 1, 9, 10, 11, 12, 13 In 2, 4, 6, 10 If 4, 5, 10, 15, 17, 18, 21 An 6, 18 Tu 15

Política Territorial: R. Restauración; en áreas con procesos acelerados de deterioro ambiental como contaminación, erosión y deforestación es necesario marcar una política de restauración, esto implicaría la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Es importante mencionar que el uso de suelo del sitio donde se encuentra el proyecto es predominantemente de agrícola.

En el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de expediente: 097-01/21-X/G-3044 se menciona que el predio en cuestión se clasifica como CS-D Comercial y de Servicio Distrital, por lo cual se dictamina que para el predio el uso de suelo solicitado como Estación de carburación de gas L.P. es **FAVORABLE**.

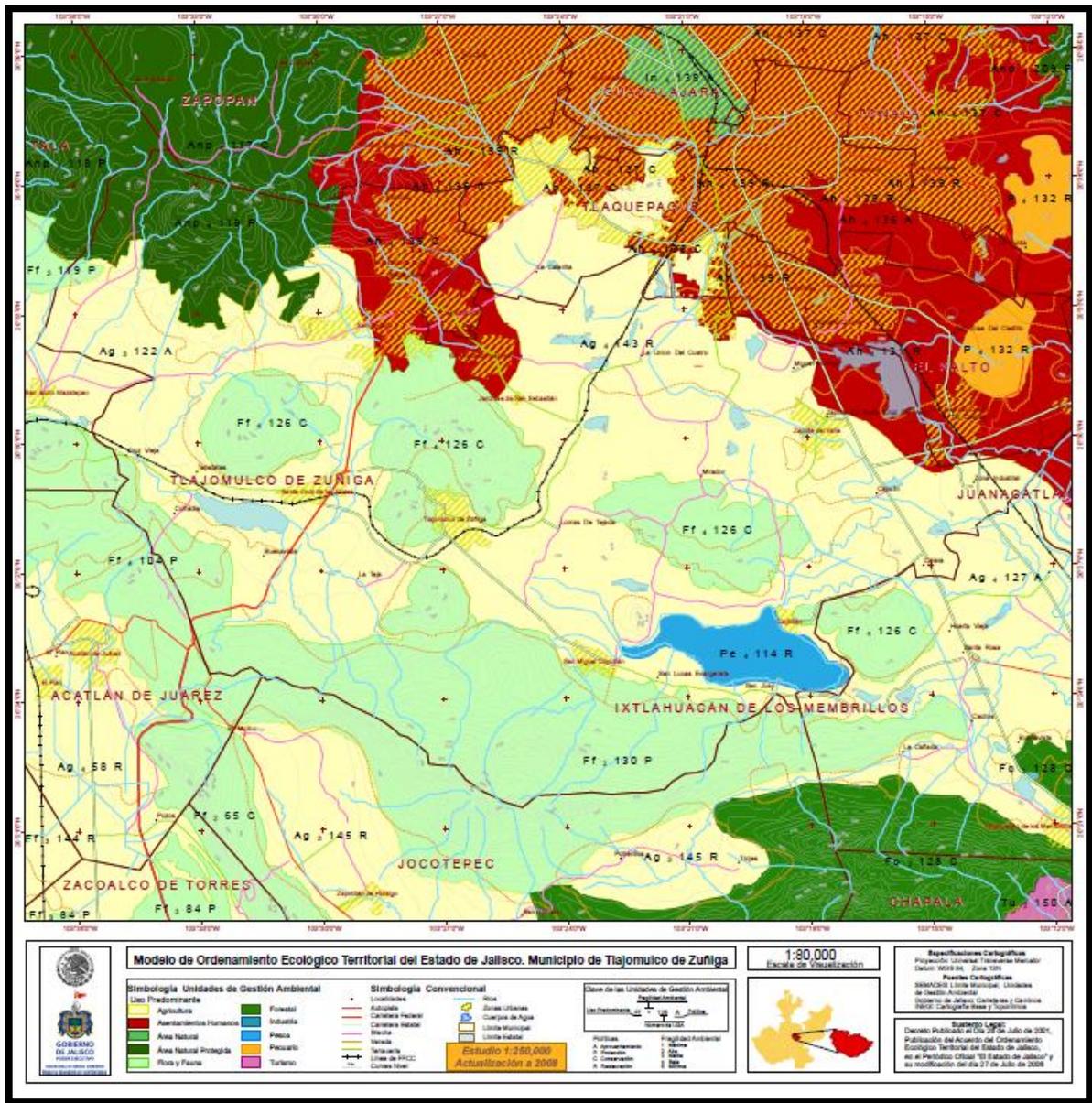


IMAGEN 2. MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

Descripción de los criterios, aplicación y vinculación con el proyecto:

(Ag) Agricultura			
No. de Criterio	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
1	En la promoción económica se considerará a las áreas agrícolas intensivas como espacios y recursos estratégicos que sean compatibles con los desarrollos urbanos y no sustituirlas por estos.	Este proyecto será compatible con el desarrollo urbano del municipio.	Este proyecto será compatible con el desarrollo urbano del municipio y se cumplirá con todo lo que se solicite en el dictamen de trazos usos y destinos otorgado por el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
5	Se deberán mitigar los impactos ambientales de la construcción de infraestructura de aprovechamiento acuícola.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
6	Tratar las aguas residuales que descarguen en los tributarios que abastecen de recurso hídrico a la acuicultura.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
11	Promover la reutilización de residuos que se generen como parte de la acuicultura a fin de reducir los impactos al ambiente.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
14	Cualquier persona que requiera hacer uso del fuego tendrá invariablemente que notificar al ayuntamiento para que se cumpla con las disposiciones pertinentes, que contiene la NOM-015-SEMARNAP/SAGAR-1997 que regula el uso del fuego en terrenos	No tiene vinculación con el proyecto.	En la estación por ningún motivo se utilizará fuego, ya que esto podría ocasionar un accidente.

	forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y combate de incendios forestales.		
15	En las cuencas atmosféricas donde se establecen poblaciones con problemas de contaminación del aire evitar el uso del fuego en la preparación de áreas de cultivo.	No tiene vinculación con el proyecto.	En la estación de carburación por ningún motivo se hará uso de fuego.
18	En áreas agrícolas cercanas a centros de población y/o hábitats de fauna silvestre hacer aplicación de pesticidas muy localizada y de forma precisa, evitando la dispersión del producto.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
19	Promover y estimular el uso de controladores biológicos de plagas y enfermedades.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
22	Los productores que tengan esquemas que aseguren la conservación y el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos deben ser privilegiados por las acciones e inversiones públicas.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
23	Las aguas residuales urbanas que sean utilizadas para riego agrícola serán sometidas previamente a	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	tratamiento para evitar riesgo de salinización y contaminación.		
25	Poner en marcha un programa de vigilancia epidemiológica para trabajadores agrícolas permanentes.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
26	En terrenos agrícolas colindantes a las áreas urbanas favorecer la creación de sistemas productivos amigables para una comercialización directa y con apertura al público.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
28	Impulsar educación no formal sobre conservación y restauración de recursos naturales para productores.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

(Ah) Asentamientos humanos			
No. de Criterio	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
9	Eficientar el sistema de recolecta y disposición de residuos sólidos municipales con el fin de evitar la práctica de quema de residuos en zonas urbanas propicias a emergencias por contaminación atmosférica.	No tiene aplicación con el proyecto.	A pesar de que el proyecto aquí analizado, no se trata de recolecta o disposición de residuos, todos los residuos que se generen durante todas las etapas del proyecto, serán enviadas o recolectadas por personal y empresas capacitadas para ello.

10	Promover y estimular el saneamiento de las aguas freáticas para la reutilización de las mismas.	No tiene aplicación con el proyecto.	El proyecto no dañará de ninguna manera las aguas freáticas.
11	Tratar las aguas residuales de las poblaciones mayores de 2,500 habitantes.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
13	Establecer un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales que incluya acciones ambientalmente adecuadas desde el origen, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de basura, con el fin de evitar la contaminación de mantos freáticos y aguas superficiales, contaminación del suelo y daños a la salud.	No tiene aplicación con el proyecto.	Los residuos que se pueda generar, durante todas las etapas del proyecto, será recolectada y separada por la empresa contratada para tales efectos.
14	Las ampliaciones a nuevos asentamientos urbanos y/o turísticos deberán contar con sistemas de drenaje pluvial y/o doméstico independientes.	No tiene vinculación con el proyecto.	No se realizarán ampliaciones de nuevos asentamientos urbanos y/o turísticos.
16	Impulsar un sistema de ciudades para la articulación regional evitando la progresiva desarticulación y el despoblamiento de las áreas rurales interiores.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

18	Establecer mecanismos legales y financieros para reorientar el consumo o mercado del suelo y de esta manera limitar el crecimiento urbano a fin de evitar daños irreversibles a la salud y los recursos naturales.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
19	Se prohíbe el establecimiento de asentamientos humanos en suelos con alta fertilidad.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
24	Promover e impulsar la plantación de especies nativas en áreas verdes con el objetivo de una educación ambiental no formal sobre la riqueza biótica del lugar.	Dentro de las áreas del proyecto, se pretende establecer áreas verdes.	Dentro del proyecto, se plantea el establecimiento de áreas verdes o jardinadas, y con ello fortalecer la educación ambiental de la población vecina al proyecto.
30	Elaborar ordenamiento urbano en poblaciones mayores de 2,500 habitantes.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

(Mi) Minería			
No. de Criterio	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
1	El aprovechamiento minero no metálico deberá de mantenerse en niveles donde se pueda lograr la rehabilitación de las tierras en la etapa de abandono.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
9	El aprovechamiento de bancos de material deberá prevenir y controlar la contaminación a la	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	atmósfera generada por fuentes fijas.		
10	Para materiales como arena, grava, tepetate, arcilla, jal y rocas basálticas el aprovechamiento se realizará con excavaciones a cielo abierto.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
11	El aprovechamiento de materiales geológicos para la industria de la construcción se realizará en sitios en los que no se altere la hidrología superficial de manera que resulten afectadas otras actividades productivas o asentamientos humanos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
12	El aprovechamiento de materiales geológicos se realizará en sitios donde no se presenten zonas de afallamiento que propicien inestabilidad al sistema.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
13	El aprovechamiento de materiales geológicos se realizará en sitios donde no se presenten suelos con alta fertilidad y capacidad de producción de alimentos.	No tiene aplicación con el proyecto.	No tiene aplicación con el proyecto.

(In) Industria			
No. de Criterio	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
2	Se realizarán auditorías ambientales y promoverá la autorregulación mediante la certificación de seguridad ambiental.	En el momento oportuno se solicitará la certificación de seguridad ambiental.	En el momento oportuno se solicitará la certificación de seguridad ambiental. SASISOPA
4	Establecer monitoreo ambiental en zonas industriales.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.
6	Inducir el cambio de base económica buscando la diversificación cronguente entre potencial y posibilidades.	No tiene aplicación con el proyecto.	No tiene aplicación con el proyecto.
10	Las actividades industriales que se emplacen en el suelo rústico contarán con una franja perimental de aislamiento para el conjunto dentro del mismo predio, en el cual no se permitirá ningún tipo de desarrollo urbano pudiéndose utilizar para fines forestales, de cultivo o ecológicos. El ancho de esta franja de aislamiento se determinará según lo señalado en el Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.

(If) Infraestructura			
No. de Criterio	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
4	El establecimiento de infraestructura considerará la generación de posibles riesgos.	Se realizarán los estudios correspondientes para la prevención, control y mitigación de los posibles riesgos.	Se implementarán las acciones de prevención, control y mitigación para los riesgos del sitio.
5	Promover e impulsar el aprovechamiento de energía solar como fuente de energía.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.
10	Impulsar sitios para la disposición de residuos sólidos municipales que no generen contaminación, riesgos o afecten negativamente los valores paisajísticos.	Se contará con un recolector de basura autorizado, el cual dispondrá los residuos generados de manera correcta.	Se contará con un recolector de basura autorizado, el cual dispondrá los residuos generados de manera correcta.
15	Realizar el transporte de residuos peligrosos en vías de alta seguridad.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.
17	Realizar la limpia de vías de comunicación, utilizando métodos sin uso del fuego.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.
18	Promover y apoyar la adquisición de sistemas de riego eficientes en la utilización del recurso agua.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.
21	Promover e impulsar adecuaciones de la infraestructura industrial para la atención de emergencias	El proyecto contará con los estudios necesarios para minimizar emergencias	Se le dará a conocer a los empleados las emergencias a las que pueden estar expuestos y

	químico-tecnológicas e hidrometeorológicas.	previo, durante y posterior a su construcción.	medidas de prevención, control y mitigación.
--	---	--	--

(An) Áreas Naturales			
No. de Criterio	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
6	Promover la participación de las comunidades locales en la planificación, protección y conservación de los recursos	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.
18	Articular los espacios con especial valoración ambiental que deben configurar, como decisión social, las piezas de una red o sistema de corredores de vida silvestre y el mantenimiento de los ecosistemas representativos de la región con previsión de cautela y limitaciones de uso y recursos actuales que impidan su transformación y pérdida.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.

(Tu) Turismo			
No. de Criterio	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
15	Las instalaciones turísticas deberán observar medidas de seguridad contra fenómenos naturales adversos.	No tiene aplicación en el proyecto.	No tiene aplicación en el proyecto.

Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio a Nivel Municipal y Reglamento de Protección al Ambiente Municipal en caso de existir.

En el presente subcapítulo se vinculará el proyecto en todas sus etapas con los criterios establecidos de acuerdo a la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) del Ordenamiento Ecológico del Territorio para el municipio, que aplica para el sitio del proyecto; asimismo se relacionarán las políticas ecológicas aplicables para cada una de las UGA's involucradas y los criterios ecológicos aplicables al proyecto, determinando y describiendo la forma en que el proyecto dará cumplimiento a cada una de dichas políticas y criterios ecológicos.

CONCEPTOS BÁSICOS.

MARCO LEGAL.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos; 4, 25 y 27, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos;1, 2, 3, 7, 8, 15, 16, 17, 19, 19BIS, 20, 20BIS, 20BIS1, 20BIS2, 20BIS3, 20BIS4, 20BIS5, 20BIS6, 20BIS7 y 23 y su reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico, así como en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en sus artículos 2, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 25, establecen la creación de Ordenamientos Ecológicos del Territorio definiendo cuatro clases de Ordenamientos Ecológicos en función de su escala de aplicación: General, para una escala de aplicación 1 : 4 000 000; Regional para una escala de aplicación 1:250 000, Local para una escala de aplicación 1:50 000 y Marinos , a escala variable.

El Ordenamiento Ecológico Regional debe por tanto respetar y cumplir con el Ordenamiento Ecológico General; así como los Ordenamientos Ecológicos Locales deben respetar y cumplir con el Ordenamiento Ecológico Regional y General, en nuestro caso para el Estado de Jalisco se elaboró un Ordenamiento Ecológico Regional

MODELO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO.

El Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio (MOET) es físicamente un mapa que contiene áreas con usos y aprovechamientos permitidos, prohibidos y condicionados. A semejanza de los Planes de Desarrollo Urbano, este mapa puede ser decretado a nivel estatal y debe inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, con el fin de que su observancia sea obligatoria por todos los

sectores o particulares que se asienten y pretendan explotar los recursos naturales. Para el Estado de Jalisco ya se cuenta con un Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA).

Son áreas con características en cuanto a recursos naturales o características ecológicas y administraciones comunes en los que se ponderan los siguientes aspectos;

Tendencias de comportamiento ambiental y económico

Grado de integración o autonomía política y administrativa

Nivel de desarrollo en infraestructura de comunicaciones, urbana e industrial

MAPA DE LAS UGA DEL MUNICIPIO.

Corresponde a la ubicación geográfica de las unidades de gestión ambiental para cada municipio, tomadas del Modelo de Ordenamiento Ecológico elaborado para el Estado de Jalisco.

FRAGILIDAD AMBIENTAL O NATURAL.

Es un complemento del análisis de los niveles de Estabilidad Ambiental y se define como “la susceptibilidad que tienen los ecosistemas naturales para enfrentar agentes externos de presión, tanto naturales como humanos, basada en su capacidad de autoregeneración”.

Al conocer la Calidad Ecológica de los Recursos Naturales y la Fragilidad Natural del Territorio se pueden establecer las políticas territoriales del Sector Ambiental en el Ordenamiento Ecológico.

Se han determinado cinco niveles de Fragilidad Natural:

Máxima: La fragilidad es muy inestable. Puede haber erosión muy fuerte y cambios acentuados en las condiciones ambientales si se desmonta la cobertura vegetal. Las actividades productivas representan fuertes riesgos de pérdida de calidad de los recursos. La vegetación primaria esta conservada.

Alta: La fragilidad es inestable. Presenta un estado de desequilibrio hacia la morfogénesis con detrimento de la formación del suelo. Las actividades productivas acentúan el riesgo de erosión. La vegetación primaria está semiconservada.

Media: La fragilidad esta en equilibrio. Presenta un estado de penestabilidad (equilibrio entre la morfogénesis y la pedogénesis). Las actividades productivas deben de considerar los riesgos de erosión latentes. La vegetación primaria está semitransformada.

Baja. La fragilidad continúa siendo mínima, pero con algunos riesgos. El balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las actividades productivas son posibles, no representan riesgos fuertes para la estabilidad del ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

Mínima. La fragilidad es mínima, el balance morfoedafológico es favorable para la formación de suelo. Las condiciones ambientales permiten actividades productivas debido a que no representan riesgos para el ecosistema. La vegetación primaria está transformada.

USOS DEL SUELO.

Uso Predominante: uso del suelo o actividad actual establecida con un mayor grado de ocupación de la unidad territorial, cuyo desarrollo es congruente con las características y diagnóstico ambiental (aptitud territorial) y que se quiere incentivar en función de las metas estratégicas regionales; para el Estado de Jalisco se identificaron 12 usos posibles:

1. Acuicultura. Cultivo de especies acuáticas o terrestres relacionadas con el aprovechamiento de los cuerpos de agua. Puede ser de tipo extensiva o intensiva ya sea en granjas con estanquería construida exprofeso o con cierto manejo de los cuerpos lagunares (encierros controlados, jaulas flotantes etc.).

2. Agricultura. Incluye la agricultura de temporal, de humedad y de riego ya sea de cultivos anuales, semiperennes o perennes. El uso de tecnología incluye tracción animal o mecanizada, uso de agroquímicos y de semillas mejoradas.

3. Áreas Naturales. Áreas que deberán estar sujetas a régimen especial de protección en cualquiera de sus modalidades de Áreas Naturales Protegidas. Incluye actividades de conservación y protección de recursos naturales.

4. Asentamientos Humanos. Las áreas urbanas y reservas territoriales para el desarrollo urbano.

5. Flora y Fauna. En dichas áreas Incluye las actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies de flora y fauna, así como las relativas a la educación y difusión.

6. Forestal. Se consideran terrenos forestales aquellos que están cubiertos por bosques, selvas o vegetación forestal de zonas áridas.

7. Industria. Se trata de áreas donde está asentada la industria y áreas estratégicas para el desarrollo industrial. Las actividades permitidas en estas áreas son las del desarrollo de parques industriales y zonas de desarrollo portuarias.

8. Infraestructura. Consiste principalmente en dotación de energía e instalaciones para los procesos productivos; en servicios básicos de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica, infraestructura de saneamiento, de comunicaciones, de educación, de salud y, de atención en caso de eventualidades adversas como desastres naturales o antrópicos para los asentamientos humanos.

9. Minería. La Ley Minera condiciona el aprovechamiento a la autorización de la autoridad competente cuando se trate de obras y trabajos de exploración y de explotación dentro de las poblaciones, presas, canales, vías generales de comunicación y otras obras públicas, al igual que dentro de la zona federal marítimo – terrestre y las áreas naturales protegidas.

10. Pecuario. Incluye la ganadería intensiva y extensiva con las variantes de manejo de agostaderos típicas de esta actividad.

11. Pesca. Incluye actividades de protección a especies de interés comercial y deportivo, creando zonas de reserva, santuarios marinos, campamentos y realizando actividades de investigación, conservación y repoblamiento en aguas continentales.

12. Turismo. Zonas propensas a desarrollar un turismo sustentable que considera al turismo tradicional, ambiental y rural como una estrategia para el desarrollo sostenible

Uso Compatible: uso del suelo o actividad actual que puede desarrollarse simultáneamente espacial y temporalmente con el uso predominante que no requiere regulaciones estrictas especiales por las condiciones y diagnóstico ambiental.

Uso Condicionado: Uso del suelo o actividad actual que se encuentra desarrollándose en apoyo a los usos predominantes y compatibles, pero por sus características requiere de regulaciones estrictas especiales que eviten un deterioro al ecosistema.

Uso Incompatible: Son aquellos usos que por las condiciones que guarda el terreno no deben permitirse, ya que generarían problemas de deterioro al ecosistema.

CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA.

Los Criterios de Regulación Ecológica son complementarios a las Normas Técnicas a nivel Federal y su contenido deberá promoverse como recomendaciones o Normas Internas de Evaluación aplicadas por las unidades administrativas de los gobiernos locales que tengan atribuciones en materia de ecología y manejo de recursos naturales.

POLÍTICAS TERRITORIALES.

La Calidad Ecológica de los Recursos Naturales y la Fragilidad Ambiental del Territorio, son la base para establecer las políticas por las cuales se definirán los criterios de uso de suelo para el Aprovechamiento, Protección, Conservación y Restauración de los Recursos Naturales.

Aprovechamiento: Las UGA que posean áreas con usos productivos actuales o potenciales, así como áreas con características adecuadas para el desarrollo urbano, se les definirá una política de

aprovechamiento de los recursos naturales esto es establecer el uso sostenible de los recursos a gran escala.

Protección: Se aplica a todas las áreas naturales y a las que sean susceptibles de integrarse al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), de acuerdo a las modalidades que marca la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Con ello se pretende establecer una protección y mantenimiento de los elementos y procesos naturales, en sus diversas opciones de aprovechamiento sustentable.

Conservación: Esta política estará dirigida a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos cumplen con una función ecológica relevante, pero no merecen ser preservadas en el SINAP.

Estas pueden ser paisajes, pulmones verdes, áreas de amortiguamiento contra la contaminación o riesgos industriales, áreas de recarga de acuíferos, cuerpos de agua intraurbanos, árboles o rocas singulares, etc. En este caso él se pretende tener un uso condicionado del medio junto con el mantenimiento de los servicios ambientales

Restauración: En áreas con procesos acelerados de deterioro ambiental como contaminación, erosión y deforestación es necesario marcar una política de restauración. Esto implicara la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras no productivas o al mejoramiento de los ecosistemas con fines de aprovechamiento, protección o conservación. Esto es establecer la recuperación de terrenos degradados.

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL 2020 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

La agenda ambiental identifica los principales problemas o conflictos ambientales y se apuntan para ser resueltos mediante el Modelo y Programa de Ordenamiento Ecológico Local. Esta agenda funciona como una guía permanente que permite retroalimentar los estudios e instrumentación del Programa d Ordenamiento Ecológico.

Los sectores productivos en general poco contribuyen en el manejo sustentable de los recursos naturales y la preservación de los bienes, servicios ambientales, ecosistemas y biodiversidad. Los impactos causados son, en su mayoría, de tipo negativo que van desde un grado bajo, medio hasta alto. Los de impacto más alto son de construcción por múltiples cambios de uso de suelo, el sector minero por extracción de materia y la falta de medidas de abandono de sitios explotados, el transporte y comunicaciones debido a construcción de nuevas carreteras y el sector industrial por contaminación en general.

Bases Jurídicas.

- Municipal.

En los artículos 3 fracción V, 29, 46, 47, 52 y 53 del Ordenamiento de Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 1, 5 fracción IX, 6 fracción II, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 61, 71 y 78 del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 1, 3, 5 fracción 1, 6 fracción XVIII, 38, 39 fracción I, 40, 41, fracción III, 51, 59 y 169 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 8 fracción XVIII y 24 fracción XLIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Marco de referencia.

La Asamblea General de la ONU desarrolló la Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, establecido en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para lograr un mundo sostenible en el año 2030, siendo compatible en materia de desarrollo urbano y de alcance al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y ordenamientos derivados.

Orientar a los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones sociales, productivas y ambientales, a través de reglas claras para restaurar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente, es el objetivo del presente POEL, potencializando el equilibrio del territorio y la integración de su fragmentación, estableciendo orden de acuerdo a los lineamientos ambientales de cada UGA. El POEL como instrumento de política pública, busca maximizar el consenso y minimizar el conflicto

en el uso de suelo del territorio entre los diferentes sectores, actores sociales y autoridades de los tres niveles de gobierno que intervienen en el municipio.

El Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga a través del Modelo de Ordenamiento Ecológico, instituye en el municipio una política pública que orienta la compatibilización entre las actividades de desarrollo económico y social con la preservación del patrimonio natural, herencia de antepasados y salvaguardia del futuro de las nuevas generaciones. Se establece un patrón de ocupación del territorio para regular las políticas, reservas, usos y destinos del suelo municipal, así como los programas, proyectos y acciones a aplicar Unidades de Gestión Ambiental.

Los componentes principales del Modelo de Ordenamiento Ecológico son:

- a) Una visión de desarrollo integral para todo el territorio municipal.
- b) La delimitación de las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) acordes con cada parte del territorio y con congruencia con determinados lineamientos y estrategias ecológicas.
- c) La asignación de políticas ambientales para cada UGA, que pueda garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el mantenimiento de los servicios ambientales, la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.
- d) La propuesta de mejor aptitud para los usos de suelo de cada UGA distinguiendo los usos predominantes, respecto de los usos compatibles, condicionados y los no compatibles en esa parte del territorio.
- e) La definición de los contenidos de los lineamientos, metas a alcanzar y las estrategias ecológicas. La definición incluye compromisos, obligaciones, inversiones y programas dirigidos al logro de los lineamientos ecológicos de cada UGA. Para hacer esa definición se consideraron los artículos 3, 12, 22 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico.
- f) LA formulación de los criterios de regulación que orientan las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico del territorio tanto en las áreas de mayor riqueza ambiental como en los puntos de restauración y de mayor intervención antropogénica.
- g) La síntesis informativa que aparece en las fichas técnicas de cada UGA que hacen referencia a la visión integral del territorio y los resultados de los estudios técnicos del POEL.

Unidades de Gestión ambiental.

Cada UGA se definió a partir de la evaluación de la calidad ecológica y la fragilidad ambiental. Las condiciones que presentan de asimilación de impactos de origen antrópico o de origen natural son muy diferentes dependiendo de su capacidad para afrontar estos impactos definida por la Resistencia y la Resiliencia.

En cada UGA se busca orientar una gestión y manejo socioambiental adaptable a cada zona del territorio municipal, con la finalidad de tomar las mejores decisiones en función de las actividades que realizan los sectores, consintiendo que se desarrollen en los sitios más adecuados sin afectar la funcionalidad, evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales y sin disminuir la biodiversidad en el conjunto de un área en particular, a la vez que se facilita la preservación de las áreas importantes por los bienes y servicios ambientales que prestan. Se quiere recalcar la mejor coincidencia entre los usos de suelo y aptitud del territorio.

Para el municipio se consideraron 70 UGA's distribuidas en 6 zonas integrales de desarrollo comprendidas en sus complejos paisajísticos funcionales.

Uso predominante del suelo	Número de UGA's
Agricultura	24
Asentamiento Humano	23
Área Natural	21
Industria	1
Infraestructura	1

Políticas ambientales.

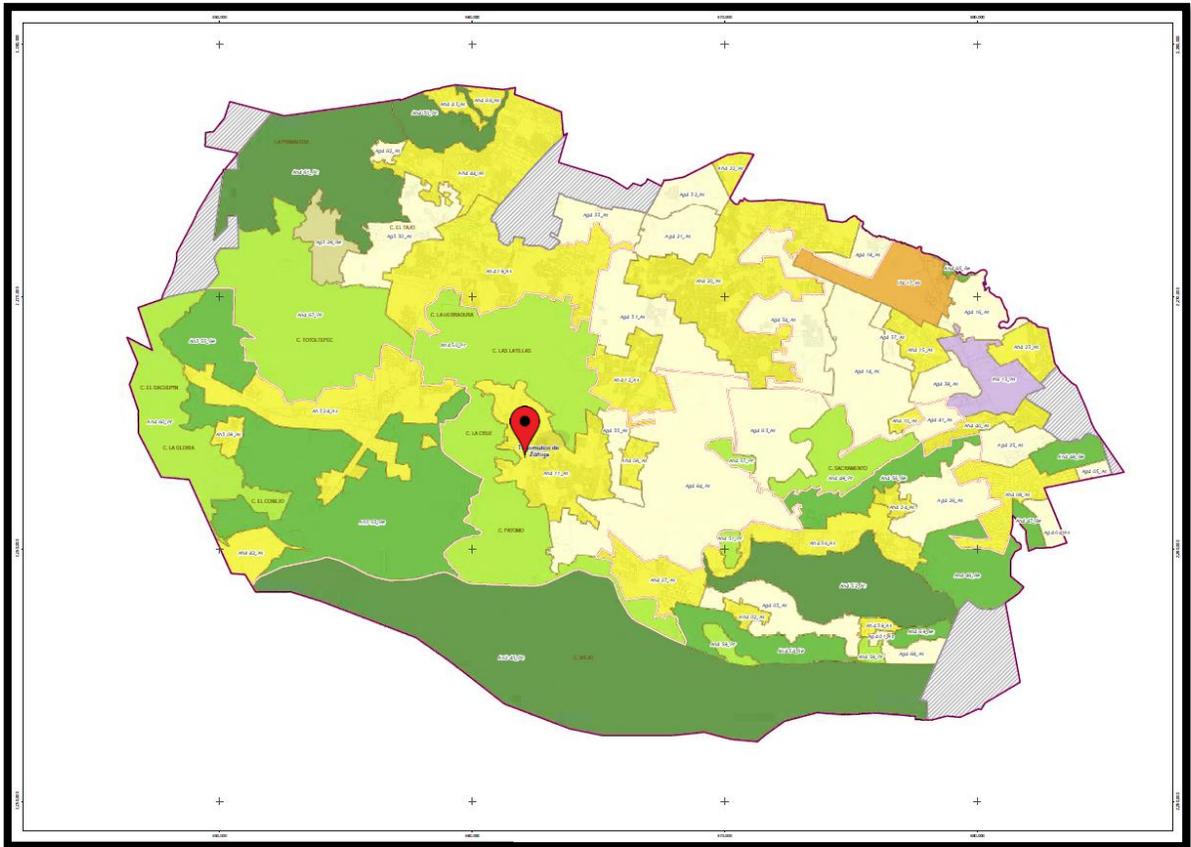
En el Ordenamiento Ecológico las políticas ambientales orientan las acciones que se deben instrumentar para dar respuesta a los diferentes niveles de deterioro o bien atender las metas planteadas para preservar los ecosistemas y recursos naturales. También las políticas se formulan para atender la problemática y potencialidades derivadas de las actividades realizadas por los diversos grupos que utilizan el territorio con todo su bagaje cultural y tecnológico. Las políticas también incluyen la visión de desarrollo policéntrico ambientalmente sustentable y resiliente.

En cada UGA se plantea una política ambiental que prevalece. Las políticas que se utilizan son cuatro: protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable:

- Protección: se incluyen medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro. Se aplica a todas las áreas naturales protegidas y en vías de protegerse. El objetivo es establecer una protección y mantenimiento de los elementos y procesos naturales, de forma que se potencien sus cualidades naturales, pero ofreciendo diversas opciones de aprovechamiento sustentable para los dueños de esas áreas.
- Preservación: se aplican en zonas de amortiguamiento de áreas naturales protegidas, así como en áreas naturales o creadas por el hombre para proveer bienes y servicios ambientales y las áreas que ayudan para la conectividad de los ecosistemas. En esta política se incluyen medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad.
- Restauración: comprende un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos acelerados de deterioro ambiental por contaminación, erosión y deforestación en los que es necesario facilitar la restauración. Esto implica la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales en los terrenos degradados. La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras no productivas o al mejoramiento de los ecosistemas con fines de aprovechamiento, protección o conservación.
- Aprovechamiento sustentable: se promueve un uso de los recursos naturales de forma tal que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman ciertos recursos, por periodos indefinidos. La UGA's de esta política comprende usos productivos actuales o potenciales, así como áreas aptas para el desarrollo urbano. Se les define como áreas propias para un aprovechamiento sustentable de los recursos actuales o potenciales, así como áreas aptas para el desarrollo urbano. Se les define como áreas propias para un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con el fin de distinguir el uso sostenible respecto de un uso exhaustivo de cada uno de los recursos naturales.

Política	Regla de decisión
Protección	Se aplica en el área natural protegida de Cerro Viejo y de la primavera.
Preservación	Se aplica en áreas verdes de amortiguamiento de las ANP, en el corredor biológico Tlaxomulli y en áreas verdes municipales.
Restauración	Se aplica en zonas con evidencia de erosión del suelo o vegetación secundaria y con relevancia en la conectividad de los paisajes protegidos o que están sujetos a la política de preservación.
Aprovechamiento sustentable	Se aplica en áreas de hábitat artificial donde predomina el uso de suelo para asentamientos humanos, (que se encuentran incluidas en los planes parciales de desarrollo urbano) áreas agrícolas, pecuarias y/o de infraestructura, servicios e industria.

A continuación, se muestra la ubicación del proyecto en la UGA que le corresponde.





**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO
 ECOLÓGICO LOCAL (POEL)
 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

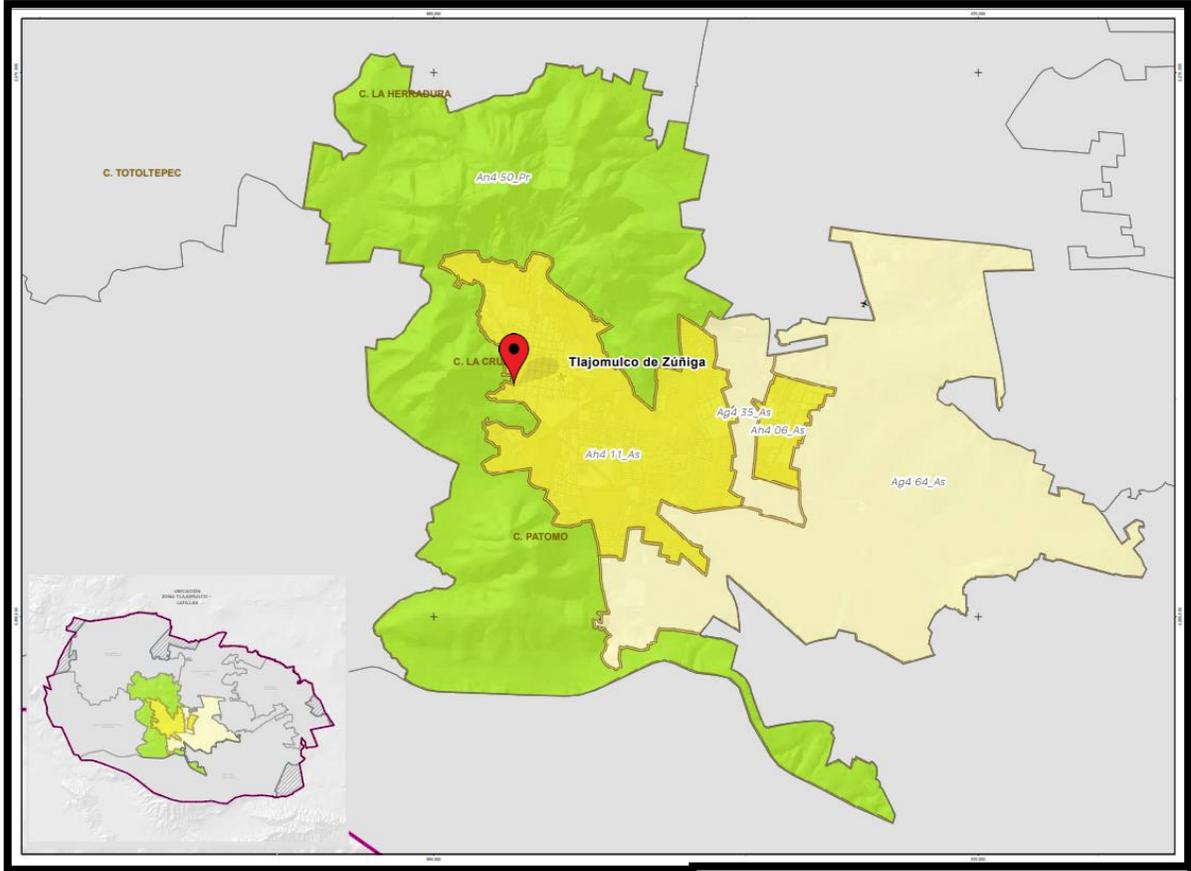
**6.0 MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGAS)**

SIMBOLOGÍA

POLÍTICA / USO PREDOMINANTE

- Restauración, Agricultura
- Aprovechamiento sustentable, Agricultura
- Aprovechamiento sustentable, Asentamiento humano
- Aprovechamiento sustentable, Industrial
- Aprovechamiento sustentable, Infraestructura
- Preservación, Área natural
- Restauración, Área natural
- Protección, Área natural

Límite Municipal
 Límite de Unidad de Gestión Ambiental (UGA)
 Límite de Zonas de Desarrollo Integral
 Sitio Sin Consenso



**PROGRAMA DE ORDENAMIENTO
 ECOLÓGICO LOCAL (POEL)
 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**6.6 ZONA TLAJOMULCO -
 LATILLAS**

SIMBOLOGÍA

POLÍTICA / USO PREDOMINANTE

- Restauración, Agricultura
- Aprovechamiento sustentable, Agricultura
- Aprovechamiento sustentable, Asentamiento humano
- Aprovechamiento sustentable, Industrial
- Aprovechamiento sustentable, Infraestructura
- Preservación, Área natural
- Restauración, Área natural
- Protección, Área natural

- Límite Municipal
- Límite de Unidad de Gestión Ambiental (UGA)
- Límite de Zonas de Desarrollo Integral
- Sitio Sin Consenso

La zona de desarrollo integral más del sitio es la siguiente:

Zona de Desarrollo Integral	# UGA's	Protección	Preservación	Restauración	Aprovechamiento sustentable
Tlajomulco - Latillas	5		An4 50_Pr		Ah4 06_As Ah4 11_As Ag4 35_As Ag4 64_As

La UGA donde se encuentra el sitio del proyecto es la Ah4 11_As, se realiza vinculación con esta.

A continuación, se dan los lineamientos para la UGA **Ah4 11_As**, donde se ubica el proyecto.

Debido a la importancia ambiental que este documento posee, es necesario vincularlo con nuestro proyecto ya que debemos acatar los lineamientos que este propone para no interferir con los usos del área donde se ubica el proyecto.

En el siguiente cuadro se citan los criterios generales de aplicación a la UGA **Ah4 11_As**.

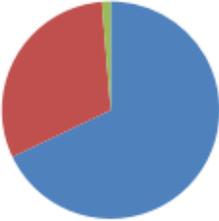
Nombre: Tlajomulco							
UGA		POLÍTICA ECOLÓGICA:			ZONA INTEGRAL DE DESARROLLO		
Ah4 11_As		Aprovechamiento sustentable			Tlajomulco - Latillas		
Superficie (ha)							
1,580.17							
Uso de suelo predominante							
Asentamiento humano							
Pendiente predominante							
0 - 2 %							
Altura predominante							
1,500 - 1,600							
ECOSISTEMAS POR TIPO DE HÁBITAT				ÍNDICE DE NATURALIDAD 2016			
<ul style="list-style-type: none"> Artificial: 68% Inducido: 30.8% Natural: 1.3% Acuatico: 0% 				<ul style="list-style-type: none"> Muy Bajo: 44.6% Bajo: 47.5% Intermedio: 7.9% Alto: 0% Muy alto: 0% 			
OCUPACIÓN DEL SUELO							
Urbanización	Infraestructura	Áreas sin vegetación aparente	Agricultura de humedad y de riego	Agricultura seca	Pastizal inducido	Matorral inducido	Bosque espinoso
42.1 %	6.7 %	4.1 %	1.2 %	14.5 %	20.3 %	6.8 %	0 %
Bosque tropical caducifolio	Bosque templado disperso	Bosque templado denso	Campo de golf	Áreas verdes urbanas	Vegetación acuática y subacuática	Bosque de galería	Agua
0.2 %	1 %	0.2 %	0 %	2.9 %	0 %	0 %	0 %
GANANCIA FORESTAL (2008 - 2016)							
Hectáreas ganadas		11.01		Tasa de cambio		-0.100	
MODELO							
Lineamiento	Promover el desarrollo sustentable del Centro Urbano del Municipio dentro de las 816.95 has actuales, consolidando la función habitacional existente así como los servicios de infraestructura urbana y equipamiento urbano y actividades de turismo de impacto bajo; Mantener las 248.09 has de área agrícola presentes favoreciendo la productividad, la optimización del uso del agua y aptitud territorial; aumentar las áreas verdes urbanas a un 16% de la superficie, minimizando las áreas sin vegetación, vacíos intraurbanos y baldíos. La regulación específica de la UGA se ajustará a lo que determine el programa municipal de desarrollo urbano correspondiente						
Estrategias	A4, A7, A8, A9, A10, A16, A20, AT7, S5, S8, AS6, AS8, AS9, AS10, AS12, AS14, AS13, AS16, DU1, DU3, DU4, DU5, DU7, DU9, DU10, DU12, DU13, DU18, MO1, MO2, MO3, MO4, MO5, MO8, MO9, MO11, R1, R2, R4, R5, R8, R11, A1, A3, A12, A17, A18, A19, B2, B3, B13, TU1, TU11, TU12.						
Criterios	Ah1, Ah2, Ah5, Ah6, Ah9, Ah10, Ah11, Ah12, Ah14, Ah19, Ah21, Ah22, Ah25, Ah26, Ah29, Ah30, Ah31, Ah32, Ah38, Ah40, If1, If2, If9, If8, If17, In1, In2, In5, In7, In12, In13, In14, In15, Ag2, Ag4, Ag5, Ag17, Ag18, Mi4, Mi5, Mi6, Mi7, Mi8, Mi14, Mi15, Mi16, Mi20, Mi25, Tu1, Tu8						
Usos condicionados	Agricultura, Industria, Infraestructura, Minería, Turismo.						
Usos incompatibles	Acuicultura, Área Natural, Ganadería.						

IMAGEN 3. LOCALIZACIÓN DE LA UGA. FUENTE: POEL DEL MUNICIPIO.

Las estrategias ecológicas se definen como integración de los objetivos específicos, acciones, proyectos, programas y definir responsabilidades de ejecución, tiempo de inicio – término para lograr su cumplimiento.

Estrategias			
Clave	Especificación de la estrategia	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
A1	Manejo Sustentable del Agua. Realizar estudios para reestructurar el sistema hidrológico e hidrográfico tendiente a restablecer el ciclo del agua que incluya todos los acuíferos de Tlajomulco.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto, sin embargo, en este estudio se hace un análisis en el área de influencia sobre la hidrología superficial y subterránea.
A3	Manejo Sustentable del Agua. Implementar diagnóstico detallado de zonas deficitarias de agua y posibles fuentes para cubrirlas en cantidad y calidad suficiente.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
A4	Manejo Sustentable del Agua. Establecer un programa de gestión integral del agua potable en todas las zonas que garantice el recurso para todos los usos con prioridad al agua como derecho humano.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto, ya que es una estación de carburación.
A7	Manejo Sustentable del Agua. Incentivar la captación de agua de lluvia y su aprovechamiento en las viviendas, particularmente en los	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	conjuntos habitacionales y su almacenamiento.		
A8	Manejo Sustentable del Agua. Diseñar programa de compra de agua captada en la red municipal y las viviendas que reduzca costos de consumo de los habitantes y que se convine con el uso de energías alternativas.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
A9	Manejo Sustentable del Agua. Reducir los impactos del agua de lluvia, mejorar y sustituir la infraestructura de drenaje para mayor resiliencia urbana, a través de la sustitución de infraestructura de drenaje separando agua gris y verde en las zonas inundables.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
A10	Manejo Sustentable del Agua. Regular los impactos por inundaciones con acciones de entubamiento de canales de aguas negras, desazolve de arroyos, canales y vasos reguladores.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto, ya que no hay riesgo de inundación directa.
A12	Manejo Sustentable del Agua. Gestionar programa por pago de servicios ambientales por preservar el agua. Destinar recursos a mantener el ciclo hidrológico de la cuenca y motivar propietarios de los bosques de ANP.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

A16	Manejo Sustentable del Agua. Eficientar el uso de agua requerida en los procesos de producción secundaria (industriales, agrícolas y comerciales)	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
A17	Manejo Sustentable del Agua. Fomentar el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar la calidad del agua y evitar su contaminación.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
A18	Manejo Sustentable del Agua. Rescatar y sanear todos los cuerpos de agua para garantizar su conservación, restauración de la laguna de Cajititlán, arroyos, ríos, presas, canales, embalses y pozos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
A19	Manejo Sustentable del Agua. Revisar semestralmente la disponibilidad de agua subterránea para evitar sobreexplotar los acuíferos y no agotar la disponibilidad de agua per cápita que es de 150 l/h/día	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
A20	Manejo Sustentable del Agua. Establecer patrones de muestreo de calidad del agua de pozos contaminados en las distintas zonas, así como de las fuentes contaminantes para plantear formas de intervención que	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	garanticen la calidad requerida para los distintos usos.		
B2	Manejo de Biodiversidad. Promover la conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas para disminuir el riesgo de la población ante el cambio climático, así como la adopción basa en ecosistemas.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
B3	Manejo de Biodiversidad. Reforestar en zonas de recarga de los acuíferos, así como en zonas con pendientes mayores a 40% para evitar la erosión y azolvamiento de causes y cuerpos de agua.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
B13	Manejo de Biodiversidad. Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, tales como montañas, bosques, humedales, ríos, mantos, acuíferos y lagos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto. La estación de carburación no se encuentra cercana a este tipo de ecosistemas.
S5	Conservación del suelo. Fomentar el manejo sustentable del suelo a través de programas de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
S8	Conservación del suelo. Promover un modelo de uso de suelo sustentable a partir de técnicas como: rotación de cultivos,	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	cultivos en franjas, formación de terrazas, lombricultura, composteo, etc. Facilitar el intercambio entre productores y mejorar posibilidades de asesoría técnica.		
AT7	Protección de la atmósfera. Implementar un programa especial para el sector ladrillero que incluya adaptaciones tecnológicas, reubicaciones y manejo más efectivo de contaminantes, gobernanza, capacitación e incentivos fiscales para los productores.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
AS6	Aprovechamiento sustentable. Cadenas cortas y sistemas alimentarios locales.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
AS8	Aprovechamiento sustentable. Restauración de los sistemas alimentarios urbanos y mercado de intercambio local.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
AS9	Aprovechamiento sustentable. Revisión de esquemas productivos y cuerdos institucionales para implementación tecnológica de mayor productividad en zonas ladrilleras.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
AS10	Aprovechamiento sustentable. Revisión de esquemas productivos de zonas industriales y acuerdos	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	institucionales para implementación tecnológica.		
AS12	Aprovechamiento sustentable. Ofrecer oportunidades de trabajo seguras y creativas que motiven el desarrollo de las nuevas personas. Nuevas oportunidades de empleo a partir de la economía verde.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
AS13	Aprovechamiento sustentable. Desarrollo de modelos de producción centralizada y modelos de producción de participación y colaboración.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
AS14	Aprovechamiento sustentable. Nuevos modelos empresariales e industrias a partir de la economía verde. Abrir nuevos caminos en la creación de empleos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
AS16	Aprovechamiento sustentable. Fomentar con incentivos concretos la captación de agua de lluvia, el micro tratamiento de agua y aprovechamiento de fuentes de energía alternativas desde la vivienda y/o unidades comerciales, industriales o de servicios.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
DU1	Desarrollo urbano. Elaborar un inventario preciso sobre la localización, tipología y estado actual de todo tipo de espacios públicos en el municipio,	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	con el objeto de planificar y evaluar su distribución, cobertura y accesibilidad equitativa.		
DU3	Desarrollo urbano. Desarrollar un reglamento especial de construcción y adaptación de aquellas zonas con alto riesgo tanto de inundación como de remoción masiva a los que se hace referencia en el apartado de riesgo de este ordenamiento.	No tiene vinculación con el proyecto.	El sitio del proyecto no se encuentra en una zona de alto riesgo por inundación.
DU4	Desarrollo urbano. A través de proyectos de diseño urbano en vialidades principales, reconfigurar el espacio de calle como espacio público. Recuperar espacios de vialidad a favor del peatón (ampliación de banquetas) y aprovechar derechos de vía para favorecer la movilidad sustentable.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
DU5	Desarrollo Urbano. Rescate y mantenimiento de los espacios públicos a través de participación ciudadana, priorizando su iluminación, mobiliario urbano, arborización, acceso universal y oferta incluyente.	El sitio del proyecto cuenta con los servicios de infraestructura de desarrollo urbano.	El sitio del proyecto cuenta con los servicios de infraestructura de desarrollo urbano.
DU7	Desarrollo urbano. Hacer una campaña para promover e incentivar la arborización con	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	<p>especies regionales en banquetas, camellones, espacios públicos, áreas residuales de edificios, lotes baldíos, espacios públicos y espacios privados donde se establezcan plantas ornamentales, árboles frutales, huertos urbanos, azoteas y muros verdes y agricultura de traspatio.</p> <p>Eventualmente se puede incluir corredores intermunicipales o metropolitanos.</p>		
DU9	<p>Desarrollo urbano.</p> <p>Aprovechamiento de baldíos urbanos y viviendas abandonadas con fines ambientales (reforestación para captación de CO2, filtración de agua, mejoramiento de suelo).</p>	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
DU10	<p>Desarrollo urbano.</p> <p>Proteger (a través del programa municipal de desarrollo urbano, de orden ecológico, decretos de conservación y planes de manejo) las áreas con alto valor ambiental para la ciudad y su región. Destacar las áreas forestales, zonas de recarga del acuífero, zonas de fauna.</p>	No tiene vinculación con el proyecto.	El sitio del proyecto no se encuentra cercano a un área de interés ambiental.

DU12	<p>Desarrollo urbano.</p> <p>Dirigir la planeación territorial del municipio hacia una política de expansión regulada, controlada y con fundamento en las políticas marcadas por el POEL.</p>	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
DU13	<p>Desarrollo urbano.</p> <p>Cambiar el criterio del modelo de ocupación de la ciudad en todo el municipio del 4D (disperso, distante, desconectado y desigual) a las 3C (compacta, cercana, conectada y equitativa) y promover la restauración de las zonas urbanas degradadas.</p>	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
DU18	<p>Desarrollo urbano.</p> <p>Mantenimiento de los espacios públicos priorizando iluminación, mobiliario urbano, arborización, acceso universal (rampas, sendas, ciclovías) y oferta incluyente (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, mujeres, grupos étnicos).</p>	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
MO1	<p>Movilidad.</p> <p>Capacitación y educación para la prevención de accidentes en sitios peligrosos, así como rediseñar cruceros, mejorar señalización y relacionar con imágenes</p>	La estación de carburación contará con señalización para el tránsito de vehículos que lleguen a cargar gas L. P	La estación de carburación contará con señalización para el tránsito de vehículos que lleguen a cargar gas L. P

	preventivas y publicar datos de accidentalidad con el fin de abatirla.		
MO2	Movilidad. Resolver cuellos de botella y hacinamiento vehicular por tráfico pesado y choques leves en vialidades importantes.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
MO3	Movilidad. Garantizar el derecho de movilidad eficaz y asequible para todos y la conectividad con el AMG.	La estación de carburación gestionará el trámite de impacto vial emitido por la Secretaría de transporte y movilidad.	La estación de carburación gestionará el trámite de impacto vial emitido por la Secretaría de transporte y movilidad, cabe mencionar que se cumplirán los requisitos necesarios para asegurar una movilidad eficiente y segura.
MO4	Movilidad. Fomentar el uso de sistemas de transporte seguro y organizado que no dañen el medio ambiente.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
MO5	Movilidad. Realizar estudios de movilidad necesarios para establecer estrategias integradas de movilidad sustentable y multimodal (transporte público, peatón, ciclo vía) con el propósito de reducir el uso del automóvil y concretar proyectos de transporte público	Se gestionará el trámite de impacto vial a la Secretaría de Movilidad y transporte para obtener un Dictamen favorable.	La estación de carburación gestionará el trámite de impacto vial emitido por la Secretaría de transporte y movilidad, cabe mencionar que se cumplirán los requisitos necesarios para

	que reduzcan tiempos y costos de traslado a los ciudadanos, todo ellos asociado directamente con las estrategias de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico.		asegurar una movilidad eficiente y segura.
MO8	Movilidad. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes, el financiamiento necesario para emprender, junto con los transportistas, la reestructuración, modernización e integración física, operacional y financiera del transporte público que garantice un servicio adecuado y que evite la saturación diaria.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
MO9	Movilidad. Fortalecer la capacidad financiera municipal mediante estrategias de gestión de movilidad vía multas y recargos por estacionamiento y otras faltas administrativas de tránsito y contaminación excesiva por falta de afinación con el fin de invertir en transporte público y no motorizado.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
MO11	Movilidad. Priorizar en el presupuesto de obra pública el mejoramiento de vialidades, sendas y vías que comunican viviendas con	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	<p>equipamientos sociales de salud, educación y espacio público, favoreciendo en primer lugar la movilidad peatonal y ciclista, el transporte público y como última prioridad a los vehículos privados.</p>		
R1	<p>Manejo de residuos. Formulación de convenios y acuerdos entre actores involucrados conforme a la Ley General para la prevención y gestión integral de residuos.</p>	<p>Revisar tema de residuos.</p>	<p>A pesar de que el proyecto aquí analizado, no se trata de recolecta o disposición de residuos, todos los residuos que se generen durante todas las etapas del proyecto, serán enviadas o recolectadas por personal y empresas capacitadas para ello.</p>
R2	<p>Manejo de residuos. Definir la localización de la perspectiva de aglomeración urbana, siendo la más adecuada (desde el punto de vista ambiental) para el depósito de desechos sólidos urbanos, estableciendo mecanismos e incentivos que permitan el tratamiento, reciclaje y aprovechamiento máximo de la basura y acordando compensaciones económicas para</p>	<p>Se contará con un recolector de basura autorizado, el cual dispondrá los residuos generados de manera correcta.</p>	<p>Se contará con un recolector de basura autorizado, el cual dispondrá los residuos generados de manera correcta.</p>

	otros municipios receptores de los desechos.		
R4	Manejo de residuos. Garantizar que se cumplan los acuerdos internacionales para el manejo de químicos peligrosos, cuidando el aire, el agua y el suelo.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto. No se generarán residuos peligrosos, sólo residuos sólidos.
R5	Manejo de residuos. Reducir la generación de desperdicios a través de las tres "R": Reducir, reutilizar y reciclar.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
R8	Manejo de residuos. Capacitación en el manejo y aplicación de fertilizantes y pesticidas, para evitar contaminación por desperdicio.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
R11	Manejo de residuos. Establecer proyectos de recuperación de biogás, aprovechando los desechos sólidos generados por los fraccionamientos y poblados tradicionales, así como producción de composta para motivar a agricultores y ganaderos para transformar prácticas agropecuarias.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

Usos de suelo.

Los sectores productivos y usos de suelo que considera el Modelo de Ordenamiento Ecológico por ser los que tienen mayor presencia e impacto en el territorio son 9 y de ellos se derivan:

- Agricultura: incluye la insensiva y extensiva. El uso de tecnología incluye tracción animal o mecanizada, uso de agroquímicos, semillas mejoradas y agricultura orgánica.
- Ganadería: incluye todas las actividades pecuarias, ganadería intensiva y extensiva con variantes de manejo de agostaderos típicas de esta actividad.
- Industrial: se trata de áreas donde está asentada la manufactura y la industria y áreas estratégicas para el desarrollo industrial, así como ladrilleras y artesanías.
- Asentamientos humanos: incluye áreas urbanas y reservas territoriales para el desarrollo urbano.
- Minería: zonas donde hay depósitos de minerales y otros materiales sujetos a exploración y explotación a cielo abierto y en cuevas entre los que se incluyen los bancos de material.
- Turismo: zonas propensas a desarrollar un turismo sustentable en distintas modalidades tales como ecoturismo, turismo de naturaleza, turismo rural, etc., como una estrategia para el desarrollo sostenible del municipio.
- Área natural: áreas que deberán estar sujetas a régimen especial de protección en cualquiera de sus modalidades de ANP o áreas verdes. Incluye actividades de preservación y protección de recursos naturales.
- Infraestructura: consiste principalmente en dotación de energía e instalaciones para los procesos productivos; en servicios básicos de agua potable, alcantarillado drenaje y energía eléctrica, infraestructura de saneamiento, comunicaciones, educación, salud y de atención caso de eventualidades adversas como desastres naturales o antrópicos para los asentamientos humanos.
- Acuicultura: cultivo de flora y fauna acuáticas en condiciones controladas; incluye todo estado biológico, ambiente acuático y tipo de instalaciones, producción de esporas, cepas de algas, semillas, huevos, larvas, post larvas y crías en laboratorio y desarrollo de estas en estanques artificiales, lagos, presas, lo mismo que en instalaciones ubicadas en bahías, estuarios y lagunas de cultivo como acuicultura.
- Uso predominante: principal actividad u ocupación del suelo que se presenta en la UGA.
- Uso compatible: sectores que presentan mayor aptitud y que se pueden desarrollar en la misma UGA sin generar conflictos ambientales.

- Uso condicionado: actividad que se puede realizar solo en ciertas áreas de la UGA y bajo condición impuesta por los criterios de regulación ecológica, a fin de desarrollarlos sin generar conflictos ambientales.
- Uso incompatible: por las condiciones de la UGA no deben promoverse, ya que generarían problemas de deterioro grave a los ecosistemas o recursos naturales.

Los criterios de regulación ecológica representan la conclusión interpretativa y define los caminos en pos del equilibrio natural y productivo de los ecosistemas que se interpreta como la base fundamental de una economía sustentable y en este caso es garantía de la salud social de un determinado territorio.

Criterios			
Clave	Especificación del criterio	Aplicación	Seguimiento para su cumplimiento
Agricultura			
Ag2	Los predios de monocultivos deberán practicar el descanso de tierras y/o rotación periódica de cultivos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ag4	Deberán mantener una franja mínima de 20 metros de ancho de vegetación nativa sobre el perímetro del predio los predios agropecuarios, que se encuentren en colindancia con áreas de conservación, áreas Naturales Protegidas o zonas urbanas,	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ag5	Se deberá incorporar anualmente material orgánico como procesos de fertilización del suelo como	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	gallinaza, estiércol, composta y abonos verdes como leguminosas.		
Ag17	Se prohíbe el uso de cualquier agroquímico (pesticida, herbicida, fertilizante, etc.) en las zonas de alta infiltración, con el propósito de reducir el riesgo de contaminación del agua subterránea.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ag18	Las quemas agrícolas deberán realizarse en concordancia a un calendario de quemas acordado con las autoridades respectivas.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Asentamientos Humanos			
Ah1	La construcción de nuevos asentamientos urbanos, comerciales y turísticos deberán contar con sistemas de drenaje pluvial y doméstico independientes.	El proyecto estará conectado al sistema de alcantarillado y drenaje del municipio.	El proyecto seguirá todas las recomendaciones y requisitos que las autoridades emitan.
Ah2	Las vialidades (camellones y arriates), espacios abiertos y áreas verdes deberán revegetarse con diversidad de especies nativas.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah5	La definición de nuevas reservas territoriales para asentamientos humanos en caso de agotarse las ya señaladas, deberá evaluar las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas locales en congruencia con el Programa de	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	Ordenamiento Ecológico y respetar las UGAs de protección y preservación, las zonas de riesgo e inundación y las áreas de mayor productividad agrícola, no podrán establecerse reservas urbanas que estén fuera de los límites del perímetro de crecimiento determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano y utilizarse bajo las condicionantes de proximidad, compacidad e intensidad que establece dicho instrumento.		
Ah6	Los nuevos desarrollos deben garantizar el abastecimiento de agua potable a una cantidad mínima de 250 lts/persona/día.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah9	Los nuevos proyectos a desarrollar deberán garantizar la conectividad de la vegetación entre los predios colindantes que permitan la movilidad de la fauna silvestre.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah10	La infraestructura nueva de conducción de energía eléctrica y comunicación se deberá instalar de manera subterránea para evitar la contaminación visual del paisaje y el cuidado del arbolado urbano.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

Ah11	Los elementos en construcción no deben interrumpir la circulación del agua superficial o subterránea.	No tiene vinculación con el proyecto.	El sitio del proyecto no se encuentra cercano a cuerpos o escorrentías de agua que puedan verse afectados.
Ah12	No se permitirá la instalación de infraestructura de comunicación en ecosistemas vulnerables y sitios de alto valor escénico, cultural o histórico.	No tiene vinculación con el proyecto.	El proyecto no se ubicará en los sitios descritos en este apartado.
Ah14	Quedan prohibidos la quema de residuos sólidos y vegetación, la aplicación de herbicidas y defoliantes para el mantenimiento de derechos de vía.	No tiene vinculación con el proyecto.	Se contará con un recolector de basura autorizado, el cual dispondrá los residuos generados de manera correcta.
Ah19	Los usos destinados para las áreas de cesión de proyectos ubicados en predios contiguos a zonas federales de cuerpos de agua deberán ser compatibles con lo que señala la Ley de Aguas Nacionales.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah21	Toda acción urbanística en el territorio deberá realizarse utilizando al menos 50% de materiales que permitan la infiltración del agua pluvial al subsuelo, y con drenes adecuados.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah22	En densidades media y alta, no se permitirá el establecimiento de	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	desarrollos inmobiliarios (condominio, fraccionamiento o subdivisión) que no cuenten con el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales o factibilidad de conexión del organismo operador.		
Ah25	Queda prohibido el emplazamiento de empresas de alto riesgo, en un radio menor a 100 metros de poblaciones mayores a 50 habitantes y una distancia menor a 200 metros a vegetación forestal.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah26	Queda prohibido el establecimiento de bancos de material geológico en terrenos que se encuentren a menos de 500 metros de asentamientos humanos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah29	Los nuevos desarrollos urbanos deberán construir las obras necesarias para la derivación de excedentes hídricos en pico de tormenta.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah30	Los nuevos proyectos urbanos deberán incorporar sistemas de autogeneración de energía limpia, complementarios a la red central.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Ah31	Cualquier autorización de uso del suelo habitacional, estará	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	condicionada a la factibilidad ambiental e hídrica del sitio del proyecto, constancia de factibilidad hídrica expedida por la autoridad correspondiente.		
Ah32	Toda industria deberá contar con franjas de amortiguamiento entre ésta y los asentamientos humanos del radio dependiendo de la pluma de dispersión de los contaminantes que se utilicen.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto, sin embargo, se hace un análisis al área de influencia en un radio de 500 metros.
Ah38	Si se detecta la existencia de sitios arqueológicos, previo al desarrollo de cualquier actividad que involucre movimiento de tierras u ocupación física del territorio, se deberá dar aviso inmediato a la autoridad competente, para que se determine las acciones correspondientes en el ámbito de su competencia.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto, en un radio de 1,000 metros a la redonda no existen sitios arqueológicos.
Ah40	El establecimiento de nuevos desarrollos no deberá superar la capacidad de respuesta instalada (servicios) del centro urbano de la región.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Industria			
In2	El nuevo desarrollo de corredores industriales sólo se permitirá en zonas que se hayan identificado como de muy baja vulnerabilidad,	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	alta conectividad regional y cuenta o pueda desarrollar servicios e infraestructura de calidad y bajo impacto al medio ambiente.		
In5	Los nuevos emplazamientos industriales deberán contar con sistemas de tratamiento de aguas residuales o con métodos alternativos los cuales deberán incluir en sus fases un pretratamiento y tratamiento primario, así como la estabilización de los lodos que se generen, mediante técnicas simplificadas, por ejemplo, composta, digestión anaerobia, entre otras.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
In7	Toda industria que se pretenda instalar en la UGA deberá contar con una franja perimetral de aislamiento para el conjunto de sus instalaciones dentro del mismo predio, en la cual no se permitirá ningún tipo de desarrollo de infraestructura, a excepción de accesos, pudiéndose utilizar esta franja para fines forestales, e cultivo o ecológicos. El ancho de esta franja de aislamiento se determinará según lo señalado en la normatividad municipal aplicable.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

In12	Se permitirá el establecimiento condicionado de la actividad industrial artesanal de bajo impacto que no genere niveles elevados de ruidos, desechos químicos, polvos ni olores, de bajo consumo de agua, altamente eficiente en el consumo de energía y de preferencia localizada en las periferias de los centros de población.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
In13	Se permitirá el establecimiento condicionado de la actividad industria ligera y de riesgo bajo que no genere humos, niveles elevados de ruidos, desechos químicos, polvos ni olores, de bajo consumo de agua, altamente eficiente en el consumo de energía. Los tipos de industria ligera recomendados son: industria de bajo impacto y de riesgo bajo, manufacturas menores, maquila de ropa, almacenes, bodegas y mayoreos, talleres de servicios y ventas especializadas.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
In14	Las industrias actuales y las de nueva creación deberán implementar los recursos tecnológicos suficientes para	Se implementarán los mejores equipos y/o tecnologías para hacer de la estación una	Se aplicarán medidas de prevención y mitigación de los impactos, así como recomendaciones

	evitar emisiones de ruido, polvo, olores, desechos sólidos y líquidos que causen contaminación en la atmósfera, aguas y suelos, su monitoreo y revisión será periódico.	instalación segura tanto civil como ambiental.	de las autoridades. Se realizarán monitoreos en las diferentes etapas del proyecto.
In15	Apoyar el desarrollo de iniciativas empresariales locales que busquen la utilización de materias primas producidas en el municipio.		No tiene vinculación con el proyecto.
Infraestructura			
If1	Para toda obra o proyecto, durante las etapas de preparación y construcción, deberá mantenerse en todo momento una plataforma para el mantenimiento de equipo y maquinaria, la cual deberá contar con la infraestructura necesaria para garantizar la no infiltración de materiales peligrosos.	No tiene vinculación con el proyecto.	El mantenimiento a la maquinaria no se realizará en el predio.
If2	No deberán realizarse nuevos caminos vecinales sobre acantilados, dunas y áreas de alta susceptibilidad a derrumbes y deslizamientos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
If8	Los taludes en los caminos y carreteras deberán estabilizarse con materiales que garanticen la seguridad contra derrumbes y deslizamientos de materiales.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

If9	Las áreas urbanas y/o turísticas, nuevas y existentes, deben contar con infraestructura para la captación del agua pluvial.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
If17	La construcción de cualquier obra de infraestructura deberá dejar en pie los árboles más representativos del predio en cuestión.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Minería			
Mi4	Para materiales como arena, grava, tepetate, arcilla, jal y rocas basálticas el aprovechamiento se realizará con excavaciones a cielo abierto.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Mi5	El aprovechamiento de materiales geológicos se realizará en sitios donde no se presenten suelos con alta fertilidad y capacidad de producción de alimentos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Mi6	Las áreas posibles de explotación minera, ya sea del ámbito federal o estatal, deberán sujetarse a una superficie máxima de aprovechamiento del 1% de la superficie total de la UGA.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Mi7	La ubicación de los bancos de material geológico y la explotación de minerales o sustancias deberá considerar en su selección una distancia mínima de 1500 metros a	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	zonas habitadas, cuerpos de agua perennes, las áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, áreas prioritarias de bienes y servicios ambientales.		
Mi8	El aprovechamiento de materiales geológicos para la industria de la construcción se realizará en sitios en los que no se altere la hidrología superficial de manera que resulten afectados otras actividades productivas o asentamientos humanos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Mi14	Se deberán establecer obras de ingeniería para la conducción de aguas pluviales y de aguas utilizadas en los procesos mineras, garantizando que su conducción y drenaje no propicie fenómenos erosivos ni de depósitos de sedimentos en los cuerpos de agua, implementando infraestructura para el control y retención de sedimentos.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Mi15	Se deberán establecer obras de ingeniería para la conducción de aguas utilizadas en los procesos mineros, garantizando que su conducción y drenaje no propicie fenómenos erosivos ni de	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

	depósitos de sedimentos en los cuerpos de agua, implementando infraestructura para el control y retención de sedimentos.		
Mi16	En caso de que se produzca un derrame de hidrocarburos, aplicar material absorbente, que posteriormente será tratado como un residuo peligroso. Si el derrame se produce sobre suelo natural, se debe retirar la capa impregnada y tratarla del mismo modo.	En caso de producirse un derrame de hidrocarburos por las actividades propia del proyecto, se aplicarán las medidas necesarias para prevenir estos incidentes.	En el proyecto se realizará mantenimiento correspondiente a las instalaciones con la finalidad de que prevenir derrames, es importante mencionar que es muy poco probable que ocurran este tipo de eventualidades, sin embargo el personal estará capacitado.
Mi20	Estará estrictamente prohibido la utilización de bancos de arena en debuso como vertederos de basura.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Mi25	En zonas con alta degradación no se permite la minería.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Turismo			
Tu1	Las actividades de turismo alternativo se limitarán a aquellos que no requieran de infraestructura y equipamiento permanente.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.
Tu8	Las actividades turísticas no generarán disturbios a la biodiversidad o a los ecosistemas.	No tiene vinculación con el proyecto.	No tiene vinculación con el proyecto.

Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Artículo 6. Corresponde al Municipio en forma directa o a través de los organismos o dependencias y de forma exclusiva:

I. Evaluar el impacto ambiental respecto de obras o actividades que no sean competencia de la federación o del gobierno del estado, que se realicen íntegramente dentro del territorio municipal, y dependiendo del dictamen satisfactorio de dicha evaluación, otorgar las autorizaciones de usos del suelo y las licencias de construcción u operación respectivas;

VI. Llevar y actualizar el registro municipal de las descargas a las redes de drenaje y alcantarillado que administren; el cual será integrado al registro estatal y nacional de descargas;

VII. Vigilar las descargas de origen municipal y evitar su mezcla con otras descargas, así como el vertimiento de residuos sólidos;

Artículo 36. Cuando se lleve a cabo una obra o actividad, fuera de los términos de la autorización correspondiente, así como en contravención a este ordenamiento, el Municipio ordenará la clausura de la obra o actividad de que se trate e impondrá la sanción correspondiente, de conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 40. Los generadores de residuos deben darles el manejo interno, el transporte y la disposición final de conformidad con la legislación ambiental vigente. Dicho manejo y disposición final deben reunir las condiciones necesarias, para prevenir o evitar:

I.- La contaminación del suelo, agua y aire.

II.- Las alteraciones nocivas en el proceso biológico de los suelos y las que afecten su aprovechamiento, uso o explotación; y

III.- Los riesgos y problemas de salud.

Artículo 79. Queda prohibido el causar algún daño a la flora o fauna no nociva en el municipio. La persona física o jurídica que lo haga deberá de reparar el daño en los términos en que lo determine la Dirección General del Medio Ambiente y Ecología, así como pagar la sanción que se le imponga por la infracción administrativa correspondiente.

REGLAMENTO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

ARTÍCULO 1.- Las disposiciones del presente reglamento son de orden público y de observancia general en todo el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y tienen por objeto reglamentar la disposición es concurrentes de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de ordenamiento ecológico de competencia Municipal, así como establecer las bases que deberán regir la actuación del Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 2.-La aplicación del presente Reglamento compete al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jal., por conducto de su presidente Municipal, de la Coordinación de Proyectos estratégicos, de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, sin perjuicio de las demás direcciones que, por los programas y acciones previstas en el POEL de Tlajomulco de Zúñiga, deban intervenir.

ARTÍCULO 3.- El ámbito de aplicación de este reglamento se encuentra definido en el POEL de Tlajomulco de Zúñiga, y su Modelo de Ordenamiento Territorial del que forma parte integral y en el que se definen las políticas ambientales y su ámbito de aplicación desglosadas en este reglamento.

ARTÍCULO 4.- Para los efectos de este Reglamento se estará a las definiciones previstas en el Reglamento de Gobierno y administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento de Ecología del Municipio y las previstas en el Reglamento en materia de Ordenamiento ecológico de la LGEEPA y demás leyes aplicables, y, que dada la importancia del entendimiento para la aplicación e instrumentación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

ARTÍCULO 6.- La Dirección General de Ordenamiento Territorial, además de las facultades que le confiere el Reglamento de Gobierno y Administración Pública en su art. 71 incisos XXVI al XL en materia del POEL del municipio, puede aplicar políticas ambientales y expedir autorizaciones.

ARTÍCULO 8.- Para la aplicación, instrumentación, evaluación y seguimiento del POEL del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga se contarán con los siguientes instrumentos:

- I. Comité técnico de Ordenamiento Territorial y Urbano;
- II. Un consejo Consultivo Asesor y;
- III. La bitácora municipal ambiental.

ARTÍCULO 9.- El Comité de Ordenamiento Ecológico Territorial y Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, estará formado por todas aquellas direcciones del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, cuyas atribuciones y funciones consistan en emitir los actos de autoridad relativos a los usos del suelo del

municipio, la autorización y establecimientos de giros, comercios y en general, todo aquel establecimiento mercantil, que impacte o no los usos del suelo y del desarrollo urbano y en general todos aquéllos actos que fomenten, promuevan y/o autoricen el desarrollo económico de la entidad municipal y que de manera permanente más no limitativa serán: la Coordinación de Proyectos Estratégicos, La Dirección General de Ordenamiento Territorial, las direcciones de Medio Ambiente y Ecología, General de Obras Públicas, la de Reglamentos, Planeación y Desarrollo Urbano, la oficialía Mayor de Padrón y Licencias, además, serán parte permanente de esa instancia los investigadores de las Instituciones educativas participantes en su elaboración, así como las secretarías federales y estatales en la materia.

ARTÍCULO 12.-El Consejo Consultivo Asesor del Ordenamiento Ecológico local de Tlajomulco de Zúñiga estará formado por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, La Dirección General de Ordenamiento Territorial, las Direcciones de Medio Ambiente y Ecología, General de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, y ciudadanos expertos en los campos del desarrollo sustentable, urbano, económico, de la planeación ambiental estratégico y de Derecho y Gestión Ambiental sean o no parte de las Universidades de la Zona Conurbada, los cuales podrán ser propuestos por universidades, la sociedad civil y organismos no gubernamentales, cuya función será la de asesorar al Comité del Ordenamiento Ecológico Territorial y Urbano, a los Directores de las distintas dependencias de la administración pública del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que incidan en el desarrollo urbano e inmobiliario del municipio y proponer la evaluación trianual del POEL y su Modelo de Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 16.- Para los efectos de este reglamento que forma parte integrante del POEL y su Modelo de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga y para su aplicación, instrumentación, evaluación, actualización, modificación, seguimiento y monitoreo, las políticas allí establecidas son las siguientes:

- I. De Protección; Para los efectos de este reglamento, se entenderá por protección, el conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.
- II. De Conservación; Las acciones encaminadas a mantener la relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente, relación que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y los demás seres vivos.
- III. De Restauración: Conjunto de acciones necesarias para la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ella se desarrollaban.

IV. De Aprovechamiento Sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos por periodos indefinidos.

ARTICULO 17.- Para la actualización del POEL, se observarán los criterios federales y estatales que por Ley correspondan, así como los de carácter eminentemente municipal que determine la Dirección General de Ordenamiento Territorial sin perjuicio de los primeros.

ARTÍCULO 18.- Se incentivará a quien proteja, conserve, restaure el ambiente y aproveche de manera sustentable los recursos naturales, para continuar en el desarrollo de las actividades que actualmente realiza.

ARTÍCULO 19.- En las Unidades de Gestión Ambiental definidas en el POEL y su Modelo de Ordenamiento Territorial con política de protección, se considerarán los siguientes criterios:

I. La calidad del aire debe ser satisfactoria en todos los asentamientos humanos del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y apegarse a las previsiones de este Reglamento, de la Ley General, Ley Estatal y Normas Oficiales Mexicanas.

II. Las emisiones de contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico, cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales aplicables que emita la Federación.

ARTÍCULO 20.- Para controlar, reducir o evitar la contaminación de la atmósfera, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, la de Ecología y Medio Ambiente, así como la de Obras Públicas en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, tendrán las siguientes facultades:

I.- Monitorear de manera permanente y continua la calidad del aire en la jurisdicción del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, sobre todo en las zonas con asentamientos humanos.

II. Aplicar los criterios y lineamientos generales para la protección de la atmósfera en las declaratorias de usos, destinos y en la instalación de industrias.

ARTÍCULO 21.- Las autoridades en materia de ordenamiento ecológico territorial y urbano promoverán, que en las zonas que se hubiera determinado la aptitud para el uso industrial conforme al modelo de ordenamiento del POEL y que estén próximas a áreas habitacionales, se preserven zonas intermedias que sirvan de salvaguarda para los ecosistemas humanos y ambientales, así como cuidar que en la instalación de industrias se utilicen tecnologías y combustibles que generen menor contaminación.

ARTÍCULO 23.- En las Unidades de Gestión Ambiental definidas en el POEL con política de protección y que se contemplen acciones tendientes a la conservación de recursos hídricos y estratégicos para el desarrollo del Municipio.

ARTÍCULO 25.- No podrán descargarse o infiltrarse en cualquier cuerpo o corriente de agua o en el suelo o subsuelo, aguas residuales que contengan contaminantes, sin previo tratamiento y el permiso o autorización de la autoridad municipal en los casos de descargas en aguas de jurisdicción local o a los sistemas de drenaje y alcantarillado de los centros de población.

ARTÍCULO 27.- Cuando las aguas residuales afecten o puedan afectar fuentes de abastecimiento de agua, la Dirección General de Ordenamiento Territorial, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente y la de Obras Públicas, lo comunicarán de manera conjunta a la Secretaría de Salud y negarán el permiso o autorización correspondiente, o revocarán, y en su caso, ordenarán la suspensión del suministro.

ARTÍCULO 28.- Las aguas residuales provenientes de los sistemas de drenaje y alcantarillado urbano, podrán utilizarse en la industria y en la agricultura, si se someten en los casos que se requiera, al tratamiento que cumpla con las normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Medio Ambiente y en su caso, por la Secretaría de Salud. En los aprovechamientos existentes de aguas residuales en la agricultura, se promoverán acciones para mejorar la calidad del recurso, la reglamentación de los cultivos y las prácticas de riego.

ARTÍCULO 29.- Las Direcciones de Ordenamiento General del Territorio y la de Ecología y Medio Ambiente, promoverán, que la SEMARNAT y la Secretaría de Salud conforme a lo establecido en el artículo 133 de la LGEEPA, realice un sistemático y permanente monitoreo de la calidad de las aguas, para detectar la presencia de contaminantes o exceso de desechos orgánicos y aplicar las medidas que procedan, en los casos de las aguas asignadas al Municipio y en las cuencas, subcuencas y microcuencas que se encuentren dentro de la circunscripción territorial del municipio identificadas en el POEL.

ARTÍCULO 30.- En las Unidades de Gestión Ambiental definidas en el POEL y su Modelo de Ordenamiento Territorial con política de protección del suelo, se considerarán los siguientes criterios:

- I. Corresponde al municipio y la sociedad prevenir la contaminación del suelo;
- II. Deben controlarse los residuos sólidos urbanos municipales en tanto que constituyen la principal fuente de contaminación de los suelos;

III.-Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos urbanos, e industriales no peligrosos; incorporar técnicas y procedimientos para su reusó y reciclaje, así como regular un manejo y disposición final eficientes.

IV. Corresponde al municipio de Tlajomulco de Zúñiga realizar un inventario de los sitios con pasivos ambientales dentro del municipio, además de tener una base de datos actualizada sobre las actividades que generen residuos sólidos urbanos municipales, peligrosos y de manejo especial, para la regulación e implementación de las medidas pertinentes para su control y saneamiento;

V. En los suelos contaminados y que son objeto de una política de protección, sólo se permitirán actividades, obras y servicios tendientes a su remediación.

ARTÍCULO 33.- Queda sujeto a la autorización del Municipio, conforme al Reglamento en materia de Residuos y las normas oficiales mexicanas que resulten aplicables, el funcionamiento de los sistemas de recolección, almacenamiento, transporte, alojamiento, reuso, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales.

ARTICULO 35.- El Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los gobiernos Estatales y Federales participará en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos, y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales dentro de su ámbito territorial de competencia.

ARTICULO 36.- Es de interés público y será promovida por el Municipio, la protección, conservación y regeneración de la flora silvestre comprendida en el territorio de la entidad, tanto en sus porciones terrestres como acuáticas incluyendo: especies de valor ecológico, relevante y/o cultural presentes y especies presentes en áreas verdes ubicadas en zonas urbanas.

ARTICULO 37.- La Dirección promoverá el uso de las especies nativas en los programas de fomento, protección, restauración y conservación forestal, así como en los turísticos y de ornato.

ARTÍCULO 38.- La Dirección mantendrá un programa permanente de mejoramiento ambiental en escuelas públicas y privadas, consistente en la reforestación de los planteles y la capacitación del personal de las

mismas para el diseño, establecimiento y mantenimiento de las áreas verdes de la escuela.

ARTÍCULO 39- En las Unidades de Gestión Ambiental definidas en el POEL y su Modelo de Ordenamiento Territorial con política de protección, se tendrá especial cuidado a la realización de actividades consideradas como riesgosas. Eso en el caso de actividades ya previamente establecidas tanto de industrias, comercios o servicios dada la gravedad de los efectos que puedan generar en los

ecosistemas. También se aplica en el caso de los asentamientos humanos ya instalados que pueden afectar el ambiente.

ARTÍCULO 40.- La realización de actividades industriales, comerciales o de servicios riesgosas, se llevará a cabo con apego a lo dispuesto por este reglamento, las NOMS, las disposiciones contenidas en la LGEEPA y en la LGPYGIR, las leyes de Protección Civil y la General de Asentamientos Humanos.

ARTÍCULO 41.- Quienes realicen actividades riesgosas, en los términos de las leyes de la materia y del POEL y su reglamento, deberán contar con un seguro de riesgo ambiental.

ARTÍCULO 42.- Las autoridades del POEL en coordinación con otras instancias municipales garantizarán que en los planes o programas de desarrollo urbano se establezcan zonas intermedias de salvaguarda, entre las zonas de afectación por riesgos derivados de actividades peligrosas incluidas en el Atlas Municipal de Riesgos y que pueden afectar las zonas habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población.

ARTÍCULO 43. Las autoridades y los particulares deben asumir la responsabilidad de la protección del ambiente el cual comprende, tanto las condiciones presentes como las que determinarán la calidad de vida de las futuras generaciones.

Vinculación con el proyecto: la construcción de la estación cumplirá con lo establecido en las leyes y reglamentos, haciéndola una instalación segura en materia ambiental.

Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2013-2033.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 (PED) se poya en diversas referencias que redefinen el concepto de desarrollo. Ahora más que nunca es claro que cualquier proceso de desarrollo impulsado exclusivamente por el afán de crecer económicamente es insuficiente. El desarrollo necesita estar ligado estrechamente al bienestar de las personas. Es decir, pasar de los medios para incidir en el fin del desarrollo. En este sentido el PED es un plan que busca incluir en la definición del desarrollo el bienestar de las personas en Jalisco.

Por otro lado, el PED está basado en problemas públicos que fueron construidos socialmente. La gobernanza, entendida como un proceso colectivo de acción pública, fungió como la principal premisa en la elaboración de este plan. La gobernanza no implica que los gobiernos eludan su responsabilidad como los principales promotores y facilitadores del desarrollo; por el contrario,

enfatisa la necesidad de que diversos actores fortalezcan sus sinergias y juntos impulsen el desarrollo y el bienestar común.

Las problemáticas, las áreas de oportunidad, los objetivos y estrategias fueron producto de un proceso de gobernanza que además da certeza y legitimidad tanto al proceso de planeación como al resultado obtenido.

Finalmente, el Plan Estatal de desarrollo (PED) es un instrumento de largo plazo e intenta ser la piedra angular de la orientación del desarrollo en Jalisco. Sin embargo, el trabajo de planeación no se agota con este plan. De este instrumento se derivarán otros que orientarán el desarrollo de Jalisco en el corto, mediano y largo plazo. El PED, junto con los demás instrumentos, forman los productos del sistema de planeación democrático del estado y juntos ayudarán tanto a definir el rumbo como a orientar la acción pública y del gobierno frente a los problemas públicos identificados.

Puntos específicos del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco.

ENTORNO Y VIDA SUSTENTABLE.

Uno de los grandes retos que enfrentan los jaliscienses es disfrutar sustentablemente los recursos que la naturaleza provee y disminuir la huella ecológica que el desarrollo conlleva. El desarrollo sustentable del estado y la procuración de una vida larga y saludable se consigue con el respeto al medio ambiente, en convivencia armónica entre los entornos social, productivo y natural. La dimensión Entorno y Vida Sustentable se conforman de seis temáticas sectoriales que, reconociendo el rol rector del gobierno, contienen las principales problemáticas que impiden el desarrollo sustentable de Jalisco y las áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas.

Se propone la generación de capacidades individuales y sociales para aprovechar de manera eficiente y sustentable los recursos, así como equilibrar y armonizar nuestros entornos. Las esferas de acción en gobernanza se orientan a conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas, revertir el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y contaminación, aprovechar de manera sostenible las reservas acuíferas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo y tratamiento de aguas. Además de promover la generación y uso de energías alternativas o limpias, mitigar los efectos del cambio climático y reducir la huella ecológica del desarrollo.

APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

La mayor parte de los jaliscienses consideran que la conservación y el cuidado del medio ambiente es una tarea compartida entre gobierno y sociedad. Se reconoce el valor de los ecosistemas naturales y la biodiversidad en la generación de desarrollo y bienestar social, sin embargo, ciertas lógicas productivas y culturales han desencadenado la explotación irracional e insustentable de los recursos naturales y, por consecuencia, su alteración sin garantías de sustentabilidad. Los modelos de crecimiento económico y desarrollo han ejercido una presión desmedida sobre el acervo de recursos naturales que cuenta el estado, provocando la degradación y deforestación de los ecosistemas. Jalisco está dentro de los 6 estados más biodiversos en el país, en un contexto donde México es uno de los países megadiversos a escala mundial, pero esta rica oferta ecológica está perdiéndose o reduciéndose. En el territorio hay presencia de nueve de diez ecosistemas: marino, costero, lacustre, forestal, árido y semiárido, isla, montañas, agrícola y urbano. Se estima que tiene una flora de alrededor de 7,000 especies de plantas vasculares (equivalente a 25% de la flora del país); se encuentran 173 especies de mamíferos (39% de las reportadas para México y 4% de la mastofauna mundial); 525 especies de aves (50.9% de las aves totales del territorio nacional, 5.8% de la avifauna mundial). Respecto a los reptiles y anfibios, se han registrado 195 especies; para el grupo de vertebrados acuáticos se reportan 209 especies, siendo los peces los más numerosos. De igual forma, podemos atribuir esta problemática al efecto de la producción agropecuaria bajo modelos poco sustentables, a la propagación de especies invasoras y plagas, a la expansión de monocultivos, a la cacería furtiva, entre otros.

Vinculación con el proyecto:

No se pone en riesgo la biodiversidad del área, ya que, primeramente, no se removerá vegetación de valor ecológico importante, así mismo no se afectarán especies de fauna silvestre.

PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral sustentable adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para generar bienestar en las comunidades, evitar la degradación de los ecosistemas y garantizar a las comunidades la equidad en su acceso. El

crecimiento de la población y los modelos actuales de consumo han generado un incremento en la generación de residuos en las ciudades y comunidades, haciendo necesaria la creación de infraestructura y equipamiento específico para su manejo adecuado, convirtiéndose lo anterior en un reto para que los municipios puedan dar solución a un problema complejo que continua en aumento. El tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos es poco eficiente ya que se recurre como única opción a su disposición final en rellenos sanitarios y vertederos municipales.

Vinculación con el proyecto:

Por lo que a las estrategias de protección y gestión ambiental establecidas en el PED, es de suma importancia hacer hincapié nuevamente que, en el capítulo correspondiente se establecerán las medidas de prevención, mitigación y compensación de impactos ambientales negativos a aplicar, no obstante a ello, se establece desde este momento que, primeramente en cuanto a los residuos que se pudiesen generar y se generaron durante las etapas del proyecto, fueron y son separados conforme a sus características, los orgánicos e inorgánicos se envían separadamente a los rellenos sanitarios establecidos por el propio Ayuntamiento. Como la Autoridad lo podrá constatar con la presente Evaluación, los impactos ambientales negativos fueron mínimos y por supuesto se aplicaron las medidas adecuadas para su mitigación, sin dejar de lado que de igual manera los impactos positivos superan a los negativos, por lo tanto, se estima que no existe razón de peso por la que no se autorizase ambientalmente al proyecto aquí analizado. Por último y referente a la calidad del aire, durante las etapas del proyecto aquí analizado se evita a toda costa la producción de contaminantes nocivos que pudieran verse al aire, tal y como se puede verificar en el presente estudio.

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES.

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta. Este aumento de la temperatura tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo. Los impactos climáticos históricos y las tendencias socio-ecológicas y socioeconómicas, aunados a los actuales fenómenos de industrialización y urbanización, así como el uso indiscriminado y el consecuente deterioro de los recursos naturales, representan un problema ambiental, social y económico que se agudizará por los efectos del cambio climático. Ante este escenario, la resiliencia debe ser un componente central de cualquier

esfuerzo que aspire al bienestar de la población.

Vinculación con el proyecto:

Ha quedado claro que el cambio climático es de importancia fundamental para la creación y aplicación de políticas públicas ambientales, con la intención de establecer una sustentabilidad ambiental presente y futura, situación por la cual, es de resaltarse que se evita en medida de lo posible producir gases de efecto invernadero y con ello asegurar una huella ambiental mínima.

AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS.

El aumento de la demanda del agua y la presión hídrica sobre los sistemas de abastecimiento se ha incrementado a niveles poco sostenibles para los países de América Latina y el Caribe. La situación en el estado no es la excepción. El crecimiento acelerado de la población en las zonas urbanas, la inadecuada planeación de la infraestructura hídrica, la ineficiente regulación de contaminantes, entre otros problemas, se han convertido en algunas de las causas que afectan el abasto, la distribución y la calidad del agua. La búsqueda de sistemas alternativos de abastecimiento y la reutilización del agua hoy en día son funciones imperativas para las ciudades y los municipios del estado. Cuidar el agua y darle un uso eficiente con un enfoque de sustentabilidad es fundamental para el desarrollo y el bienestar de los jaliscienses.

En Jalisco, la contaminación del agua se origina principalmente por descargas residuales sin tratar de origen industrial, doméstico, comercial, agropecuario y de retorno agrícola. Una gran parte de los cuerpos de agua están contaminados, en mayor o menor medida.

Al mismo tiempo, la disponibilidad de agua en Jalisco es la principal área de oportunidad en relación con el potencial aprovechamiento sustentable de este recurso. El estado de Jalisco forma parte de siete regiones hidrológicas: Lerma-Santiago, Huicicila, Ameca, Costa de Jalisco, Armería-Coahuayana, Alto-Río Balsas y El Salado. De ellas, la más importante es la Lerma-Santiago. Los lagos y lagunas costeras (12 y 8 respectivamente) son cuerpos de agua naturales. Un área de oportunidad que se ha desarrollado en Jalisco es el aprovechamiento del agua residual tratada. Las alternativas para la reutilización de ésta son directas (como el riego de parques y jardines, lavado de automóviles, llenado de lagos y canales artificiales) e indirectas (como el riego de jardines y camellones en avenidas, el

riego de campos de golf, el abastecimiento a cisternas contra incendios, llenado de lagos artificiales no recreativos, entre otros).

Vinculación con el proyecto:

En relación a las presentes estrategias, se manifiesta, primeramente, que se pretende que los cuerpos de agua cercanos al sitio del proyecto no sean afectados, asimismo el agua a utilizar en las etapas del proyecto proviene de fuentes de suministro autorizadas.

PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL.

La planeación es un proceso necesario en el mundo contemporáneo. Ante la creciente interdependencia y rapidez de los fenómenos económicos, políticos, sociales, tecnológicos y naturales, se vuelve inevitable generar procesos racionales y sistematizados que prevean y reorienten los impactos negativos en los territorios y el bienestar de la población. La expansión dispersa de los núcleos urbanos, la concentración en zonas metropolitanas y la degradación del territorio son algunos de los problemas que pueden ser revertidos con una adecuada planeación del territorio. La planeación para el desarrollo territorial debe partir de la sustentabilidad y el bienestar social como ejes articuladores de toda política pública implementada en el estado.

A lo anterior se le añade una tendencia de degradación del territorio en la entidad por la sobreexplotación y contaminación de sus recursos naturales. El suelo y el agua están vinculados directamente con el crecimiento de la población y el desarrollo de actividades productivas. Jalisco es un estado de enorme riqueza en capital natural y biodiversidad. En los últimos años, las tendencias de crecimiento económico, urbanización y demografía han ejercido una presión desmedida sobre el acervo de recursos naturales con que cuenta el estado. También, debido a la falta de planeación con una visión de desarrollo integral, se ha generado una gran desigualdad regional caracterizada por una economía central con oportunidades de empleo y servicios a la comunidad y una economía periférica con notable grado de marginación social. Esta realidad ha sido, en parte, producto de la ausencia de la variable ambiental en la planeación del desarrollo, así como por la falta de una visión integral y dinámica de las profundas interacciones que se dan entre la sociedad, la economía, la tecnología y los recursos naturales de una región y que definen la dinámica particular de las comunidades. Jalisco también tiene algunas áreas de oportunidad para mejorar la planeación urbana y territorial.

En primer lugar, puede impulsarse una planeación territorial integral. Los desafíos que enfrentan los asentamientos urbanos actualmente son de tal magnitud que los gobiernos, en conjunto con otros sectores de la sociedad, tendrán que desempeñar un rol más fuerte en la gestión del cambio urbano. Una ventaja es que ya existen organizaciones sociales que pueden aportar a la planeación territorial integral. Se presenta la oportunidad de desarrollar la planeación ambiental teniendo como instrumento al ordenamiento ecológico y territorial, en donde se busque armonizar el desarrollo social y económico con la integridad y estabilidad de los ecosistemas. En segundo lugar, puede impulsarse un ordenamiento ecológico territorial. Las autoridades locales deben hacer compatibles los planes de desarrollo urbano y los de ordenamiento ecológico del territorio.

Asimismo, estos últimos incorporaran la regulación de los usos del suelo y las previsiones necesarias para su control y vigilancia fuera de los límites de los centros de población, respetando en todo caso las disposiciones contenidas en la legislación, en materia de asentamientos humanos que resulten aplicables. Puede impulsarse el urbanismo sustentable. El concepto de desarrollo sustentable integra la preservación del medio ambiente con el crecimiento económico y el desarrollo social. El objetivo es satisfacer las necesidades de manera eficiente asegurando el acceso a los recursos a las generaciones presentes y futuras. Aplicando este concepto en las ciudades se desarrolló lo que se conoce como urbanismo sustentable

Vinculación con el proyecto:

La creación de estaciones de carburación como a la que nos referimos con en el presente estudio, contribuyen a impulsar proyectos productivos más eficientes en la zonas, con lo cual, se generan empleos, derrama económica, mejores servicios; en suma, el mejoramiento de los servicios contribuyen a elevar el nivel de vida de las personas que se ubican en las comunidades beneficiadas, teniendo en cuenta en todo momento una planeación territorial integral ligada íntimamente con una adecuada planeación sustentable. Se realizó un estudio de impacto social para su evaluación por la comisión reguladora de energía.

ECONOMÍA PRÓSPERA E INCLUYENTE.

EMPLEO Y CAPITAL HUMANO.

Trabajar significa simultáneamente aportar al progreso material de una sociedad y conseguir un ingreso personal. El empleo es indispensable para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida. Sin embargo, en la entidad existen marcadas brechas de desigualdad, tanto en el acceso como en la calidad del empleo, que impiden el logro de ambas metas.

Además, una proporción significativa de la población ocupada continúa exhibiendo varios problemas relativos a la mala calidad del empleo, los que se expresan como subempleo, trabajo informal, precariedad laboral, baja productividad, escaso capital humano, bajas remuneraciones y deterioro de la capacidad de compra de los ingresos. Como tendencia promedio, se reconoce que los empleos de baja calidad se relacionan causalmente con el fenómeno de los “trabajadores pobres”, pues, a pesar de tener un empleo, incluso uno de tiempo completo, los ingresos de la mayor parte de los jaliscienses son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas en rubros como la alimentación, salud, educación, vivienda y transporte.

Vinculación con el proyecto:

Con la ejecución del proyecto aquí analizado, se incrementa la oferta de empleos en la zona, con un ambiente y condiciones de trabajo indicadas y con ello se mejora la calidad de vida de los pobladores.

INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN PÚBLICA.

Entre los problemas más importantes que tienen los jaliscienses: las malas condiciones de las carreteras, la falta de infraestructura para el turismo tradicional y alternativo, así como la falta de infraestructura para el almacenamiento de agua. Jalisco enfrenta diversos problemas en relación con la infraestructura. Persiste una insuficiente cobertura en los servicios básicos en viviendas, sobre todo en las regiones más rezagas en términos de su desarrollo. **Hay una infraestructura social y urbana limitada.** Uno de los principales problemas que arrojó el taller con expertos en materia de infraestructura fue que no se cubren todas las necesidades en materia de vivienda, salud, educación y **equipamiento urbano** (infraestructura social).

Vinculación con el proyecto:

El proyecto aquí analizado, al ser un proyecto de infraestructura urbana, tiene una aplicación o cumplimiento a las estrategias del PED, lo anterior en virtud de que, es de suma importancia incentivar la infraestructura urbana, asimismo, lograr que las personas cuenten con acceso a una

suficiente cobertura en los servicios, como lo es una estación de Gas L.P., con la ejecución del proyecto se participa en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco.

TEMAS TRANSVERSALES.

Gobernanza ambiental. Jalisco es un estado de enorme riqueza en capital natural y biodiversidad. Las tendencias de crecimiento económico, urbanización y demografía de los últimos años han ejercido presión sobre su acervo de recursos naturales.

Recientemente se han desarrollado enfoques y metodologías, conceptual y empíricamente sustentadas, para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas ambientales.

Entre las más destacadas se encuentran el gerencialismo adaptativo, la resiliencia aplicada a ámbitos sociales, la gobernanza ambiental, y el paradigma del crecimiento verde acompañado de la justicia ambiental. Dentro de la agenda ambiental internacional, el enfoque de la gobernanza ambiental desempeña un papel preponderante en el manejo de los recursos naturales, especialmente en economías en transición o en vías de desarrollo. Con mayor frecuencia se incluyen indicadores de gobernanza ambiental en los principales informes de desarrollo sustentable a nivel internacional.

Asimismo, unas amplias gamas de estudios de caso internacionales demuestran que la buena gobernanza ambiental tiene un fuerte componente de capital social. Esto constituye una veta de oportunidad para implementar desde lo local la gestión y gobernanza ambiental.

Dentro del contexto ambiental, la gobernanza puede entenderse como una forma de gobernar cuyo objetivo propone el desarrollo económico, social e institucional duradero; mediante la interacción y equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el sector económico. En este sentido, la gobernanza ambiental implica el diseño y la implementación de políticas públicas a favor del medio ambiente, las cuales son generadas a partir de un complejo proceso de interacción y negociación entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales. Lo anterior determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones, asignar recursos y ejercer control y coordinación en materia de política ambiental. En la actualidad se cuenta con experiencias exitosas reconocidas internacionalmente en materia de gestión ambiental, basadas en una gobernanza auténtica que

parte desde lo local y son acompañadas por el sector gubernamental. Sin embargo, dichas experiencias aún no se han constituido como modelo de política ambiental que pueda replicarse en todo el territorio y que permita armonizar los tres criterios del desarrollo: sustentabilidad ambiental, desarrollo económico y justicia social y ambiental.

Vinculación con el proyecto:

Como ya se mencionó con anterioridad, en el cuerpo del presente estudio, las políticas públicas vigentes, se encuentran basadas en ciertos criterios de desarrollo, tales como: sustentabilidad ambiental, desarrollo económico, justicia ambiental y social; ahora bien y respecto de lo anterior, y tal y como esta Autoridad lo podrá verificar el proyecto aquí evaluado, se encuentra alineado a tales criterios, ya que, con la ejecución del mismo, se busca un crecimiento económico en la zona y una urbanización adecuada, basada en la sustentabilidad.

APARTADO REGIONAL.

La regionalización puede definirse como una delimitación geográfica basada en elementos de un territorio que constituye un marco para la toma de decisiones y su planeación. Tiene como objetivo aprovechar los recursos y oportunidades que ofrece un territorio determinado para alcanzar propósitos de desarrollo pre-establecidos por la sociedad y su gobierno. Desde el punto de vista administrativo, su objetivo es establecer y mantener mecanismos de cooperación que permitan, por un lado, descentralizar y desconcentrar funciones de la administración pública de forma permanente y, por el otro, atender coordinadamente las demandas de servicios de la población en el menor tiempo posible y con la mayor calidad.

La región en la que se encuentra el proyecto aquí evaluado se establece en el PED de la siguiente manera:

Región Centro.

La Región Centro enfrenta diversos problemas para impulsar su desarrollo. En primer lugar, existe deterioro y contaminación de los recursos naturales. La contaminación del agua y del aire en la Región Centro, así como la ausencia de mecanismos eficientes de cuidado del medio ambiente, son uno de los principales problemas identificados en la Encuesta Ciudadana. Sólo 29.64% de las aguas residuales

se tratan, porcentaje que es inferior al promedio estatal (32.58%). En segundo lugar, es deficiente la calidad de la educación. A pesar de que la Región Centro presenta el grado de escolaridad más alto, así como uno de los mayores porcentajes de cobertura educativa del estado, según la Encuesta Ciudadana, su calidad deja mucho que desear. En tercer lugar, se tienen insuficientes servicios de salud.

La prioridad de esta problemática se manifestó en la Encuesta Ciudadana y en los Foros Regionales al ocupar el primero y segundo lugar, respectivamente, en los resultados relacionados con la dimensión “Equidad de Oportunidades”. En cuarto lugar, se percibe inseguridad pública, el cual es uno de los principales problemas para los habitantes de acuerdo con los resultados de los Foros Regionales y la Encuesta Ciudadana. En quinto lugar, se tiene baja capacitación para el empleo. De acuerdo a los resultados de los Foros Regionales, la baja capacitación y especialización es uno de los problemas que impide a los trabajadores mejorar sus condiciones laborales e ingresos. Las principales áreas de oportunidad identificadas para impulsar el desarrollo de la Región Centro son: I) ubicación estratégica a nivel nacional e internacional; II) industria diversificada; III) comercio y servicios; IV) potencial frutícola.

Vinculación con el proyecto:

Con la ejecución del presente proyecto se generarán oportunidades de inversión y trabajos dignos y bien remunerados a los habitantes del área de influencia, contribuyendo con oportunidades de trabajo.

Un beneficio indirecto que este proyecto va a traer es el mantenimiento de la infraestructura vial necesaria para el desarrollo del proyecto, con lo que se beneficiará a los pobladores de las localidades cercanas al mismo, ya que constantemente se mantendrá en buen estado la infraestructura vial del área de influencia del proyecto. No se generará contaminación del agua que ciertamente es uno de los grandes problemas de la región.

Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Precepto Legal	Vinculación con el Proyecto
Artículo 1º. El presente Código se expide con el objeto de definir las normas que permitan dictar las medidas necesarias	El proyecto en cuestión se efectuará en estricto apego a

<p>para ordenar los asentamientos humanos en el Estado de Jalisco y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y el ordenamiento territorial, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, conforme a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 y las fracciones V y VI del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>las políticas públicas establecidas, específicamente a lo que ve al Código Urbano para el Estado de Jalisco, se verificará que no se transgreda lo establecido en el mismo.</p>
<p>Artículo 78. El Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano se integrará por un conjunto de programas y planes articulados entre sí, organizados de la siguiente manera:</p> <p>I. Programas de Desarrollo Urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Programa Estatal de Desarrollo Urbano; b) Programas Municipales de Desarrollo Urbano; y c) Programas de Desarrollo Metropolitano; <p>II. Planes de Referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Planes Regionales de Integración Urbana; b) Ordenamiento Ecológico Regional del Estado; y c) Planes de Ordenamiento Territorial Metropolitano; y <p>III. Planes Básicos de Desarrollo Urbano:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población; y b) Planes Parciales de Desarrollo Urbano. <p>Los programas o planes que integran el Sistema de Planeación para el Desarrollo Urbano estarán a cargo de manera concurrente del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos y deberán ser congruentes entre sí.</p>	<p>Tal y como se podrá verificar en el cuerpo del presente estudio, el proyecto no contraviene con lo establecido en los programas de desarrollo urbano y planes básicos de desarrollo urbano realizados en la zona de aplicación.</p>
<p>Artículo 79. Los programas de desarrollo urbano tendrán como propósito central establecer la política urbana a seguir en el estado, desarrollando en su contenido el componente sustantivo y normativo del sistema de planeación urbana</p>	<p>El Programa de Desarrollo Urbano establecido en la zona de influencia del proyecto, establece la política urbana a</p>

<p>estatal; esto es, el diagnóstico de la situación del nivel de planeación que le corresponda y la definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar en el tiempo.</p>	<p>seguir en el estado; por lo tanto y como se podrá observar más adelante, con la ejecución del proyecto aquí analizado no se contraviene lo establecido en el mismo.</p>
<p>Artículo 80. Los planes de referencia y los planes básicos de desarrollo urbano tendrán como propósito central desarrollar el componente estratégico del sistema de planeación urbana estatal; esto es, definir la estrategia de acción y de intervención gubernamental para cumplir con lo establecido por la política urbana en los programas de desarrollo urbano.</p>	<p>El Plan Parcial de Desarrollo Urbano establecido en la zona de influencia del proyecto, tiene como propósito central, desarrollar el componente estratégico del sistema de planeación urbana estatal; por lo tanto, y como se podrá observar más adelante, con la ejecución del proyecto aquí analizado no se contraviene lo establecido en el mismo.</p>

Áreas Naturales Protegidas y Prioritarias a Nivel Federal, Estatal y Municipal.

Áreas Naturales Protegidas a Nivel Federal (ANP).

Las áreas naturales protegidas de México son aquellas áreas naturales en las que legalmente se ha establecido algún régimen de protección para salvaguardar sus valores, principalmente naturales, aunque algunas veces también conjuntamente culturales o históricos, y que son administradas por una variedad de autoridades y organismos.

México, con 1'964,375 km², es el 14º país más extenso del mundo y tiene un conjunto de espacios naturales amplio y muy diverso, siendo considerado uno de los 17 países megadiversos según el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente. La protección de la naturaleza ha ido desarrollándose de una forma parecida al resto de los países occidentales, aunque mucho más tardíamente y sin estar tan claramente articulada como en muchos de los países europeos. La protección de las áreas naturales, como en la mayoría de los países, se articula según diferentes

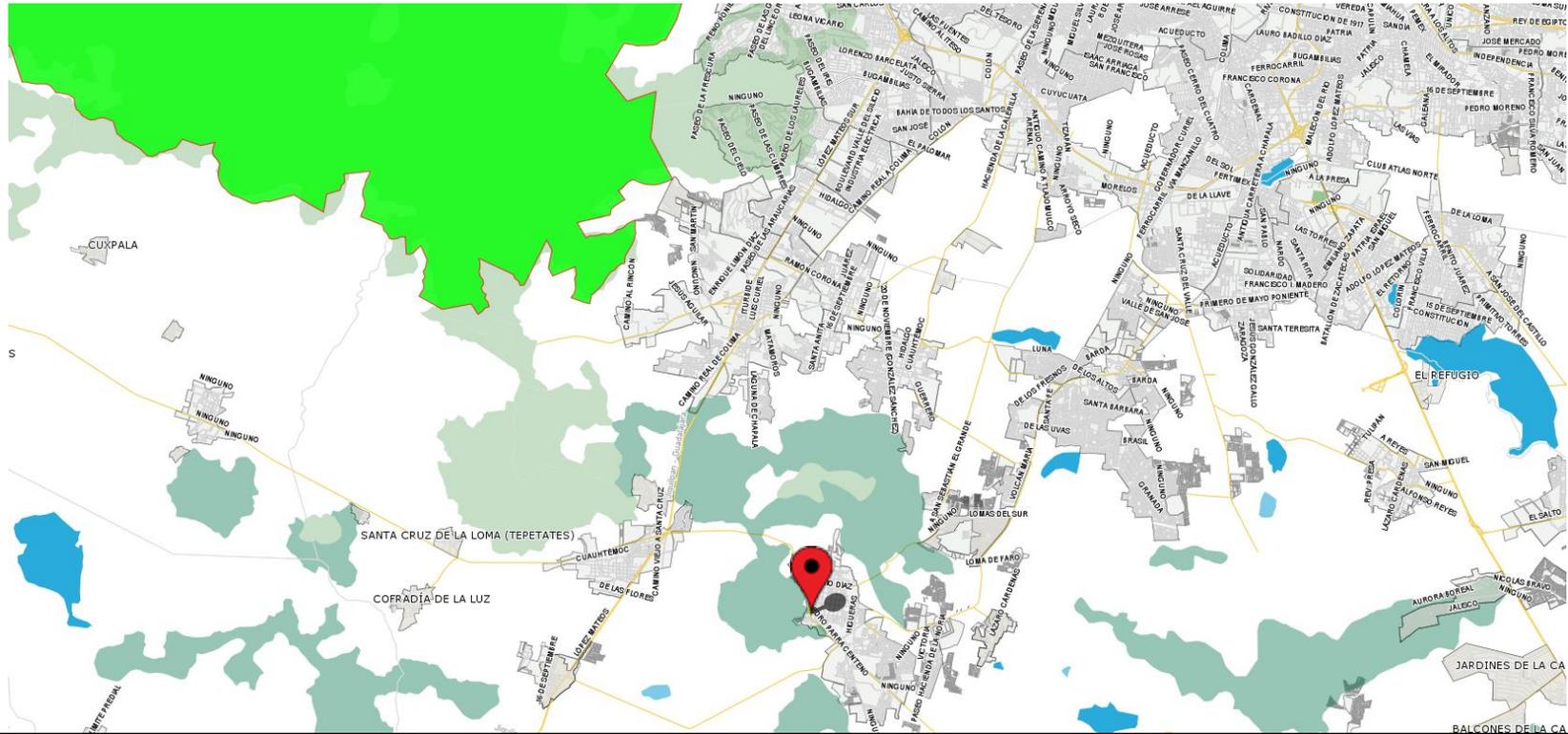
sistemas de protección que dependen de qué organismo declara y/o administra las zonas a proteger. En México, esos sistemas le corresponden al gobierno federal, a los diferentes gobiernos estatales y a los gobiernos locales (municipios, ciudades o autoridades metropolitanas), que coexisten con ciertas instituciones y organismos que administran algunas áreas (universidades, patronatos, institutos científicos... que administran reservas ecológicas, parques urbanos, y/o estaciones experimentales). Todos ellos utilizan diferentes denominaciones para proteger áreas, que al final configuran una serie de categorías de áreas protegidas no siempre claras entre ellas y no siempre en concordancia con la denominación internacional.

El principal sistema de protección de las áreas naturales protegidas de México, y que se podría considerar el oficial, es el federal, que cuenta hasta 2022 con 185 áreas naturales protegidas administradas por la agencia federal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que protegen 90,958,374 hectáreas de las cuales, poco más del 10% de la superficie terrestre nacional representa la superficie terrestre protegida. En lo que respecta a superficie marina corresponde aprox. al 22% de la superficie marina del territorio nacional.

Para que un área en México sea considerada Área protegida en un sentido federal, requiere ser nombrada mediante un decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la "Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente" en México, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la ley.

Imagen satelital del Área de Estudio donde se muestran las ANP FEDERALES de la región, siendo las más cercana "Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera" a aproximadamente 11.54 km del proyecto.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA



Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	 	Área Natural Protegida: Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera. Sitio del proyecto	Elaboración propia a partir de datos del Mapa General de Jalisco.	

Vinculación con el Proyecto:

El área de estudio se localiza aproximadamente a 11.54 km del Área Natural Protegida Federal “Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera”; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguna Área Natural Protegida Federal.

Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).

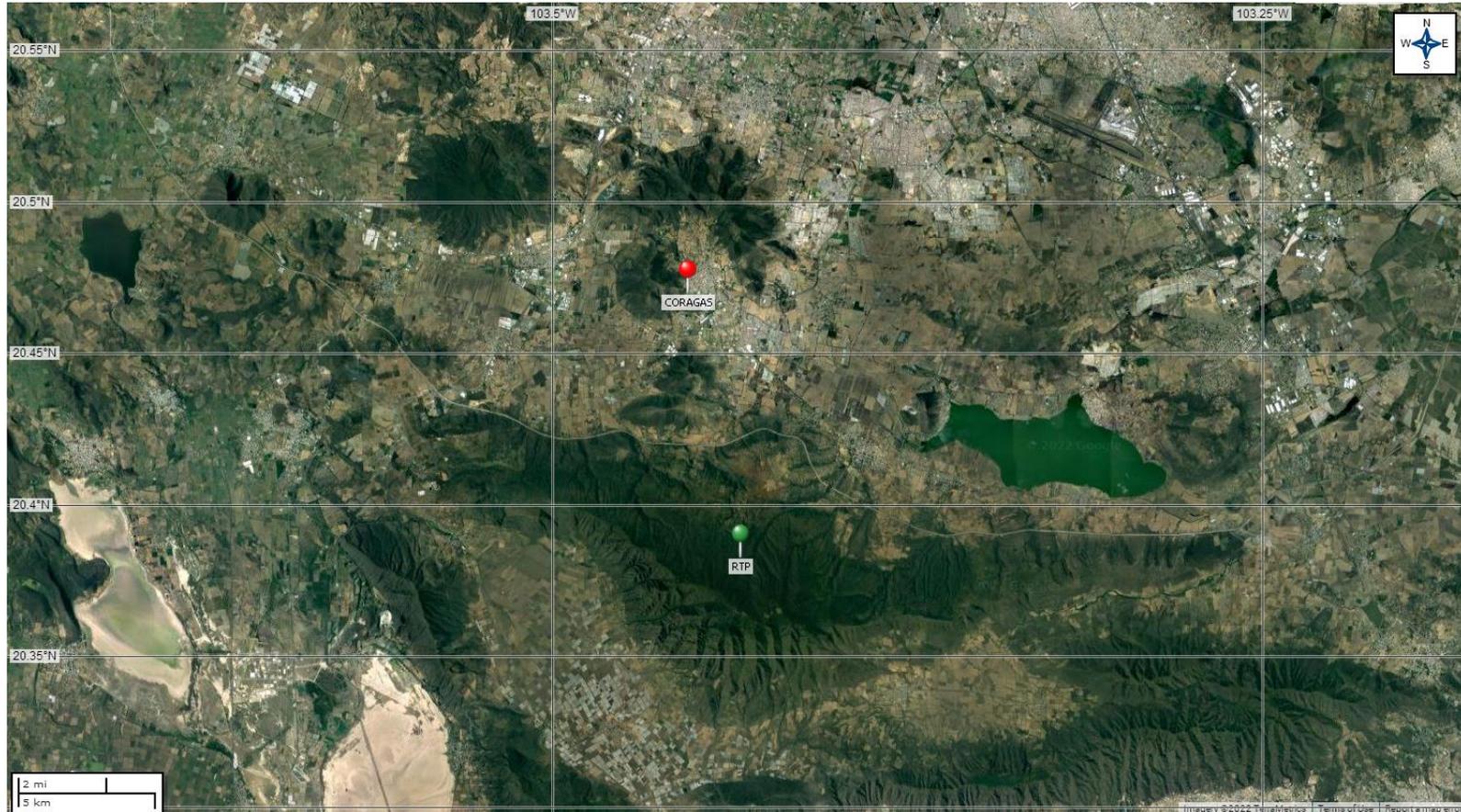
La acelerada pérdida y modificación de los sistemas naturales que ha presentado México durante las últimas décadas requiere, con urgencia, que se fortalezcan los esfuerzos de conservación de regiones con alta biodiversidad. En este contexto, el Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la CONABIO se orienta a la detección de áreas, cuyas características físicas y bióticas favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad.

El Proyecto Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación.

Este proyecto contó con el apoyo del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), la Agencia Internacional para el Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos de América (USAID), The Nature Conservancy (TNC) y el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) así como con la participación del Instituto Nacional de Ecología como autoridad normativa del Gobierno Federal. La identificación de las regiones prioritarias aquí presentadas es el resultado del trabajo conjunto de expertos de la comunidad científica nacional, coordinados por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Imagen satelital del INEGI del Área de Estudio donde se muestran las RTP de la región, siendo la más cercana la “RTP 113 Cerro Viejo – Sierras de Chapala” a aproximadamente 7.48 km.

REGIÓN TERRESTRE PRIORITARIA



Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		Región Terrestre Prioritaria: RTP 113 Cerro Viejo-Sierra de Chapala	Elaboración propia en MARPLOT con mapa de base ESRI SATELITE con datos de CONABIO.	
		Sitio del proyecto.		

Vinculación con el Proyecto: El área de estudio se localiza aproximadamente a 7.48 km de la Región Terrestre Prioritaria más cercana, la cual es nombrada “RTP 113 Cerro Viejo – Sierras de Chapala”; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguna Región Terrestre Prioritaria.

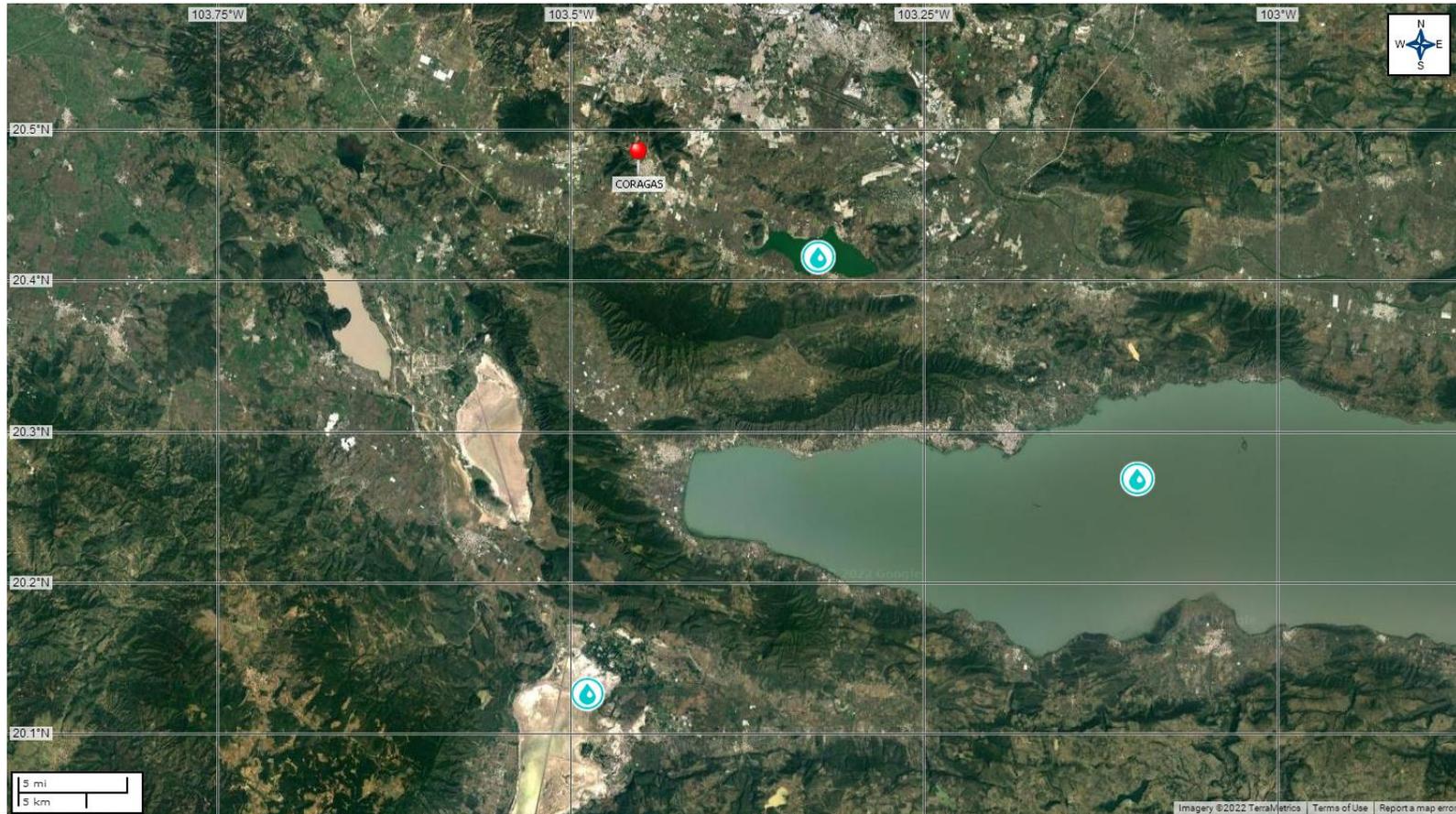
Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).

En México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) tiene como función coordinar, apoyar y promover acciones relacionadas con el conocimiento y uso de la diversidad biológica mediante actividades orientadas hacia su conservación y manejo sostenible. En mayo de 1998, la CONABIO inició el Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias, con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenido. Este programa junto con los Programas de Regiones Marinas Prioritarias y Regiones Terrestres Prioritarias forma parte de una serie de estrategias instrumentadas por la CONABIO para la promoción a nivel nacional para el conocimiento y conservación de la biodiversidad de México.

Como parte de dicho programa, se realizaron dos talleres interdisciplinarios con la participación de 45 especialistas del sector académico, gubernamental y de organizaciones no gubernamentales coordinados por la CONABIO. Este programa contó con el apoyo económico del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, The David and Lucile Packard Foundation, The United States Agency for International Development, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y el fondo Mundial para la Naturaleza. Se identificaron 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, de las cuales 82 corresponden a áreas de uso y 75 a áreas de alta riqueza biológica con potencial para su conservación; dentro de estas dos categorías, 75 presentaron algún tipo de amenaza. Se identificaron también 29 áreas que son importantes biológicamente, pero carecen de información científica suficiente sobre su biodiversidad.

Imagen satelital del del Área de Estudio donde se muestran las RHP de la región, siendo las más cercana la “RHP 58 Chapala – Cajititlán - Sayula” aproximadamente a 10.8 km la parte más cercana de la región hidrológica.

REGIÓN HIDROLÓGICA PRIORITARIA



Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
<p style="text-align: center;">ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA</p>		<p>Región Hidrológica Prioritaria: RHP 58 Chapala – Cajitlán - Sayula</p>	<p>Elaboración propia en MARPLOT con mapa de base ESRI SATELITE con datos de CONABIO.</p>	
		<p>Sitio del proyecto</p>		

Vinculación con el Proyecto: El área de estudio se localiza aproximadamente a 10.8 km de la Región Hidrológica Prioritaria más cercana, la cual es nombrada “RHP 58 Chapala – Cajititlán - Sayula”; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguna Región Hidrológica Prioritaria.

Regiones Marinas Prioritarias (RMP).

La vastedad de los ecosistemas marinos es una de las principales razones por las que su conocimiento e información son, frecuentemente, escasos y fragmentados. Sin embargo, la intrincada dependencia del hombre de los recursos y la conciencia de que estos recursos están siendo fuertemente impactados por las mismas actividades humanas, ha planteado la necesidad de incrementar el conocimiento sobre el medio marino, a todos los niveles, para emprender acciones que conlleven a su mantenimiento, conservación, recuperación o restauración.

Bajo esta perspectiva, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) instrumentó el Programa de Regiones Marinas Prioritarias de México con el apoyo de la agencia The David and Lucile Packard Foundation (PACKARD), la Agencia Internacional para el Desarrollo de la Embajada de los Estados Unidos de América (USAID), el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés). Este Programa reunió, por medio de talleres multidisciplinarios, a un grupo de 74 expertos del sector académico, gubernamental, privado, social y organizaciones no gubernamentales de conservación.

En estos talleres, con base en la información y conocimiento compartido de los participantes, se identificaron, delimitaron y caracterizaron 70 áreas costeras y oceánicas consideradas prioritarias por su alta diversidad biológica, por el uso de sus recursos y por su falta de conocimiento sobre biodiversidad. De la misma forma, se identificaron las amenazas al medio marino de mayor incidencia o con impactos significativos en nuestras costas y mares, de acuerdo con las cuales se hicieron recomendaciones para su prevención, mitigación, control o cancelación. Se elaboraron las fichas técnicas para cada área prioritaria identificada, las cuales contienen información general de tipo geográfico, climatológico, geológico, oceanográfico, así como el consenso generado por los participantes al taller respecto de la información biológica, de uso de los recursos, aspectos económicos y problemáticas de conservación y uso.

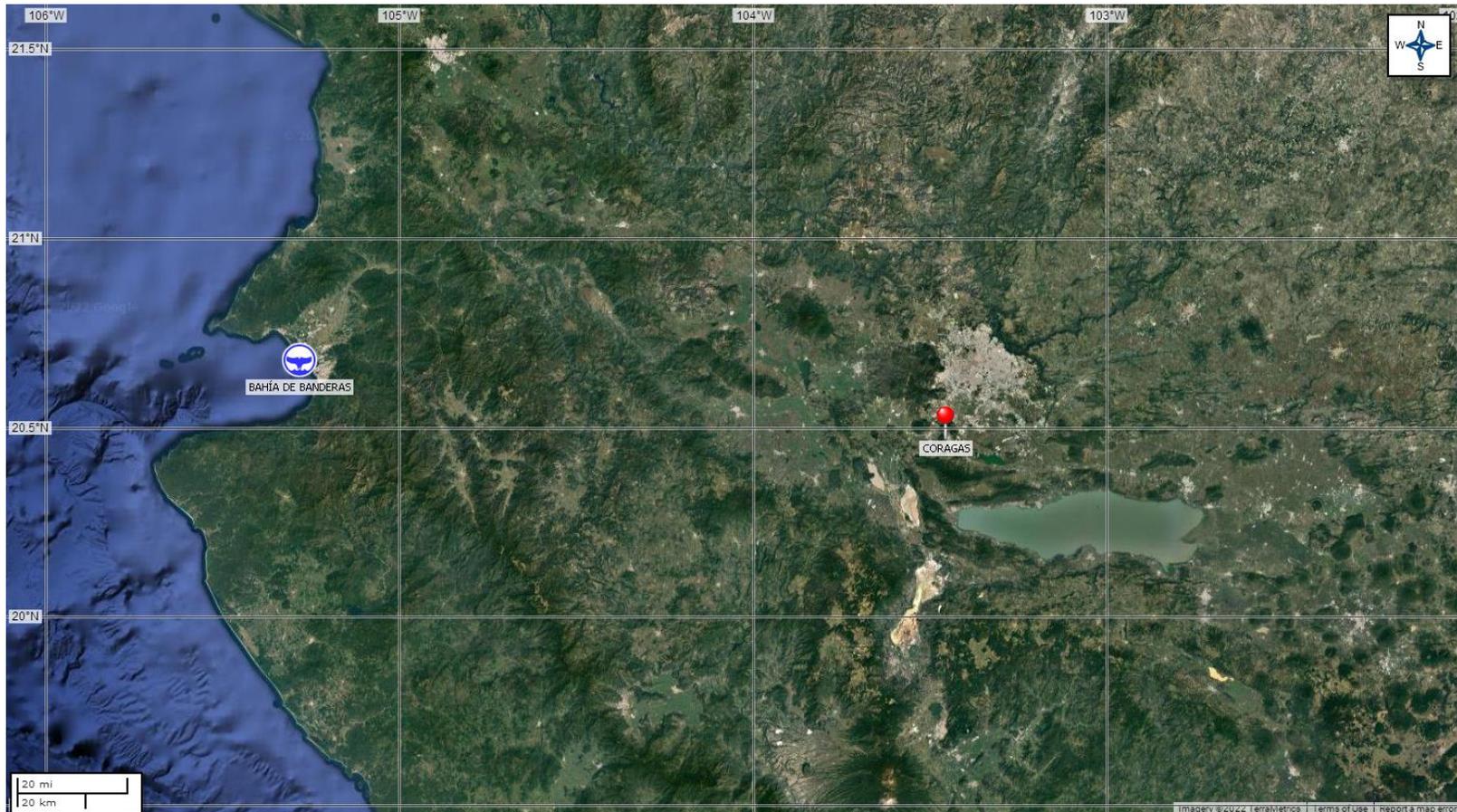
Se llevó a cabo una clasificación de las 70 áreas prioritarias, considerando criterios ambientales (e.g., integridad ecológica, endemismo, riqueza, procesos oceánicos, etc.), económicos (e.g., especies de importancia comercial, zonas pesqueras y turísticas importantes, recursos estratégicos, etc.) y de amenazas (contaminación, modificación del entorno, efectos a distancia, especies introducidas, etc.).

La clasificación resultó en diferentes grupos definidos por el patrón de uso de los recursos, el conocimiento sobre biodiversidad y las amenazas que enfrentan, considerando la información generada durante el taller. Es indispensable señalar que esta clasificación se hizo tomando como base la evaluación que realizaron los participantes al taller, utilizando los criterios de evaluación para cada una de las áreas. Posteriormente, los valores así asignados fueron analizados por medio de un análisis de conglomerados, lo que dio como resultado 58 áreas de alta biodiversidad, de las cuales 41 presentaron algún tipo de amenaza para la biodiversidad y 38 correspondieron a áreas de uso por sectores. Finalmente, también se identificaron 8 áreas que son importantes biológicamente pero no se cuenta con información sobre biodiversidad. Tres áreas no tienen ninguna clasificación debido a que, por la escasa información contenida en la ficha correspondiente, el análisis no resultó en clasificación alguna.

La clasificación de las áreas prioritarias, la descripción de sus características físicas, biológicas y sociales, así como las problemáticas y sugerencias identificadas, no pretenden ser una revisión exhaustiva y terminante. Por el contrario, por un lado, reflejan el conocimiento, la experiencia y el sentir de un vasto número de científicos, trabajadores gubernamentales, cooperativas, asociaciones civiles, etc., y por otro, intenta resaltar las definiciones, los problemas, el conocimiento y las propuestas más actuales y frecuentes en la materia. Asimismo, representan un marco de referencia y una herramienta que espera ser útil para tomadores de decisiones, científicos, usuarios y público en general.

Imagen satelital del del Área de Estudio donde se muestran las RMP de la región, siendo las más cercana la “RMP 22 Bahía de Banderas” aproximadamente a 193 km.

REGIÓN MARINA PRIORITARIA



Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		Región Marina Prioritaria: RMP 22 Bahía de Banderas	Elaboración propia en MARPLOT con mapa de base ESRI SATELITE con datos de CONABIO.	
		Sitio del proyecto		

Vinculación con el Proyecto:

El área de estudio se localiza aproximadamente a 193 km de la Región Marina Prioritaria más cercana, la cual es nombrada "RMP 22 Bahía de Banderas"; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguna Región Marina Prioritaria.

Áreas de Importancia para la Conservación de la Aves (AICAS).

El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves.

Para identificar las AICAS en el territorio mexicano, se invitó a especialistas e interesados en la conservación de las aves a un primer taller que se llevó a cabo en Huatulco, Oaxaca del 5 al 9 de junio, de 1996 en donde se reunieron alrededor de 40 especialistas, representantes de universidades y organizaciones no gubernamentales de diferentes regiones en México para proponer de manera regional Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en México. En este Taller se identificaron 170 áreas, mismas que se difundieron, invitando a más personas a participar para conformar 193 áreas nominadas durante 1996-1997.

Estas áreas fueron revisadas por la coordinación del programa AICAS y se constituyó una base de datos. La estructura y forma de la base de datos fueron adecuándose a las necesidades del programa. La información gráfica recabada en el taller que incluía los mapas dibujados por los expertos de todas las áreas que fueron nominadas, se digitalizó y sistematizó en CONABIO incorporándose en su sistema de información geográfica.

En mayo de 1997, durante una reunión del Comité Consultivo, la Coordinación y técnicos de la CONABIO, se revisaron, con el apoyo de mapas de vegetación, topografía e hidrografía, las 193 áreas propuestas, revisando los polígonos, coordenadas y límites.

Durante 1998 el programa entró a una segunda fase en la cual se regionalizó, con el apoyo financiero del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C., (FMCN) formándose 4 coordinaciones regionales (Noreste, Noroeste, Sur y Centro). En cada región se organizaron dos

talleres para revisar las AICAS, anexándose y eliminándose aquellas áreas que de acuerdo a la experiencia de los grupos de expertos así lo ameritaron, concluyendo con un gran total de 230 AICAS, las cuales quedaron clasificadas dentro de alguna de las 20 categorías definidas con base en criterios de la importancia de las áreas en la conservación de las aves; dichos criterios resultaron de discusiones trilaterales y se adaptaron a partir de los utilizados por BirdLife International. Igualmente se concluyó una lista de 5 áreas de prioridad mayor por Región, en donde se tienen identificados los grupos locales que son capaces de implementar un plan de conservación en cada AICA. Los nuevos mapas se digitalizaron a escala 1:250 000.

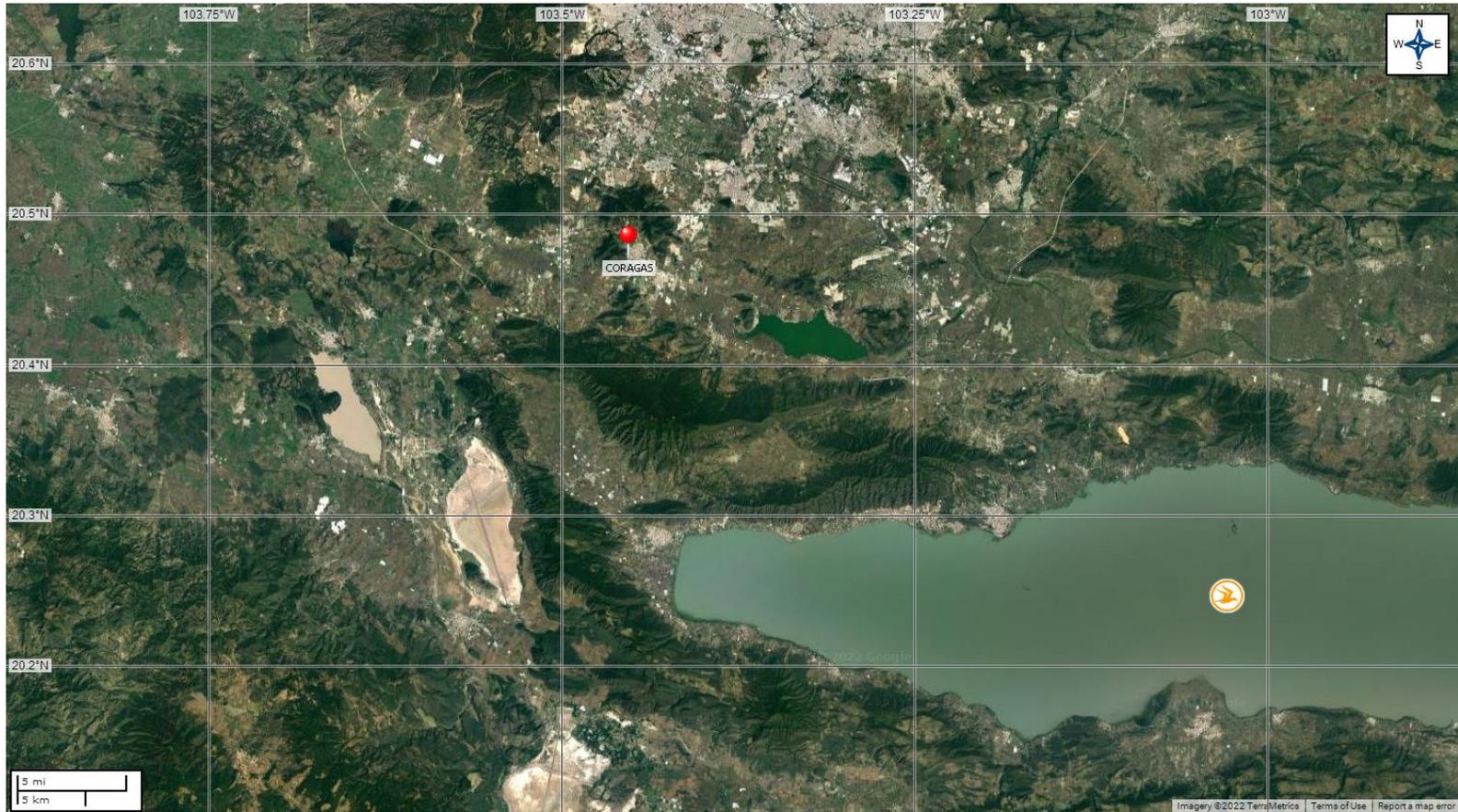
Cada área o AICA contiene una descripción técnica que incluye descripción biótica y abiótica, un listado avifaunístico que incluye las especies registradas en la zona, su abundancia (en forma de categorías) y su estacionalidad en el área. Finalmente Contiene un directorio con los especialistas que participaron en el llenado de las fichas correspondientes. El listado completo incluye un total 230 áreas, que incluyen más de 26,000 registros de 1,038 especies de aves (96.3% del total de especies para México según el American Ornithologist's Union). Adicionalmente, se incluye en al menos un área, al 90.2% de las especies listadas como amenazadas por la ley mexicana (306 de 339 especies) y al 100 % de las especies incluidas en el libro de Collar et al. (1994, Birds to Watch 2). De las 95 especies endémicas de México (Arizmendi y Ornelas en prep.) todas están registradas en al menos un área. Toda la información antes detallada forma parte del primer directorio de áreas de importancia para la conservación de las aves en México que representa la culminación de la primera fase de trabajo del proyecto en México. El libro cubre varios propósitos entre los que se encuentran:

Ser una herramienta para los sectores de toma de decisiones que ayude a normar criterios de priorización y de asignación de recursos para la conservación. Ser una herramienta para los profesionales dedicados al estudio de las aves que permita hacer accesible a todos, datos importantes acerca de la distribución y ecología de las aves en México. Ser una herramienta de difusión que sea utilizada como una guía para fomentar el turismo ecológico tanto a nivel nacional como internacional. Ser un documento de renovación periódica que permita fomentar la cooperación entre los ornitólogos y los aficionados a las aves, para lograr que este documento funja siempre como una fuente actualizada de información. Fomentar la cultura "ecológica", especialmente en lo referente a las aves, sirviendo como herramienta para la formación de clubes de

observadores de aves, y de otros tipos de grupos interesados en el conocimiento y la conservación de estos animales.

Imagen satelital del Área de Estudio donde se muestran las AICAS en la región, siendo la más cercana la “AICA 58 Laguna de Chapala” a unos 21.3 km.

ÁREA DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES



Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		AICA: 58 Laguna de Chapala	Elaboración propia en MARPLOT con mapa de base ESRI SATELITE con datos de CONABIO.	
		Sitio del proyecto		

Vinculación con el Proyecto:

El área de estudio se localiza aproximadamente a unos 21.3 km de la Región de AICAS más cercana, la cual es nombrada "AICA 58 Laguna de Chapala"; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguna de las AICAS.

Sitios RAMSAR.

Los humedales representan ecosistemas estratégicos y de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas, por lo que es necesario llevar a cabo acciones que aseguren el mantenimiento de sus características ecológicas, por ello, a partir del 2003, la CONANP es la entidad administrativa del Gobierno Federal encargada de atender aquellos humedales que han sido reconocidos por la Convención Ramsar como humedales de importancia internacional (Reglamento Interior de la SEMARNAT, Artículo 70., Fracción XIV). Hasta diciembre de 2013 la CONANP atiende 139 sitios Ramsar.

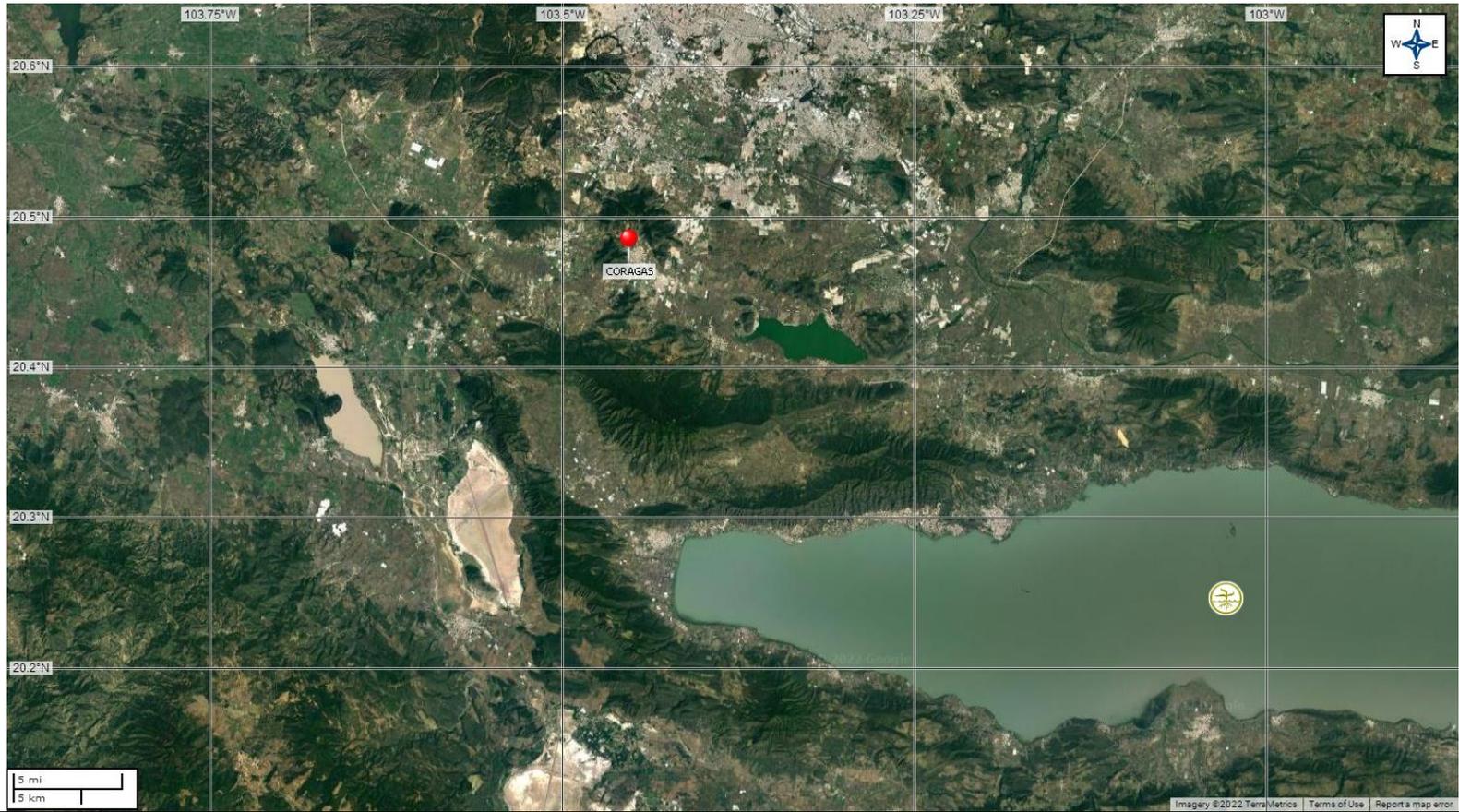
Los humedales sirven como recursos importantes para el abastecimiento de agua, su calidad, la recarga de los acuíferos subterráneos, y como protección contra las inundaciones y la costa. Proporciona además una serie de importantes servicios del ecosistema. Estos sitios son áreas críticas de biodiversidad, albergando un gran número de especies amenazadas y desempeñan un papel importante en la economía regional a través de actividades como la producción de caña, la pesca y el turismo. Además de los servicios de aprovisionamiento, los ecosistemas costeros y acuáticos continentales ofrecen una serie de importantes servicios de regulación del clima, el escurrimiento de agua y regulación de la erosión, purificación de agua, y la polinización.

Los humedales son asimismo importantes lugares de almacenamiento de material genético vegetal. Con apego a sus atribuciones, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), como órgano desconcentrado de la SEMARNAT, tiene el mandato de conservar las áreas naturales protegidas de ámbito Federal, entre ellas los ecosistemas de humedal, además de desempeñarse desde 2003 como el Punto Focal de la Autoridad Administrativa Ramsar en México, para los sitios inscritos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar).

La CONANP se organiza a través de nueve (9) direcciones regionales (D.O.F. 20 de julio de 2009), para la más eficaz atención y eficiente despacho de los asuntos de su competencia, a través de la regionalización como una herramienta metodológica básica en la planeación para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas naturales protegidas, en sus zonas de influencia, en las regiones consideradas como prioritarias para la conservación, en las áreas de refugio para proteger especies acuáticas y otras especies.

Imagen satelital del Área de Estudio donde se muestran los Sitios RAMSAR en la región, siendo el más cercano “Lago de Chapala” a unos 21.3 km.

SITIOS RAMSAR



Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		AICA: Lago de Chapala	Elaboración propia en MARPLOT con mapa de base ESRI SATELITE con datos de CONABIO.	
		Sitio del proyecto		

Vinculación con el Proyecto:

El área de estudio se localiza aproximadamente a 21.3 km del sitio RAMSAR más cercano, la cual es nombrado “Lago de Chapala”; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguno de los sitios RAMSAR.

Áreas Naturales Protegidas a Nivel Estatal (ANP).

Jalisco es uno de los primeros Estados a nivel nacional que cuenta con una gran diversidad biológica y cultural. Esto se ve reflejado en su número de especies de flora y fauna, endemismos, tipos de ecosistemas, paisajes, pueblos, tradiciones y comunidades indígenas. Su gran riqueza biológica contiene una flora de alrededor de 7,000 especies de plantas vasculares, tal número de especies equivale al 25% de la flora de México. Se encuentran 173 especies de mamíferos (39% de las reportadas para México y 4% de la mastofauna mundial); se han reportado 525 especies de aves (50.9% de las aves de México, 5.8% de la avifauna mundial), de las cuales el 63% son residentes y 37% migratorias; respecto a los reptiles y anfibios, se han reportado 195 especies; para el grupo de vertebrados acuáticos se reportan 209 especies, siendo los peces los más numerosos.

Esta riqueza de ecosistemas y biodiversidad se encuentra representada en 31 Áreas Naturales Protegidas que cuentan con protección legal, mediante decreto del Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo Estatal (Congreso del Estado), en conjunto suman una superficie de 789,884.24 ha y 87.9 kilómetros de litoral (tortuga marina).

Considerando que Jalisco cuenta con un territorio 7'859,900-00-00 hectáreas (78,599 km² INEGI), se puede mencionar que el 10.04 % de la superficie territorio del Estado de Jalisco se encuentra legalmente protegido (789,884.24 hectáreas), además de 87.9 kilómetros de su litoral lo que significa el 25.70% del total.

El conocimiento actualizado que se tenga de las áreas protegidas existentes en el Estado es una importante y valiosa herramienta que ayudará en la toma de decisiones para su adecuada administración y manejo.

Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Jalisco



FIGURA 1. MAPA DONDE SE MUESTRAN LAS ANP DEL ESTADO DE JALISCO

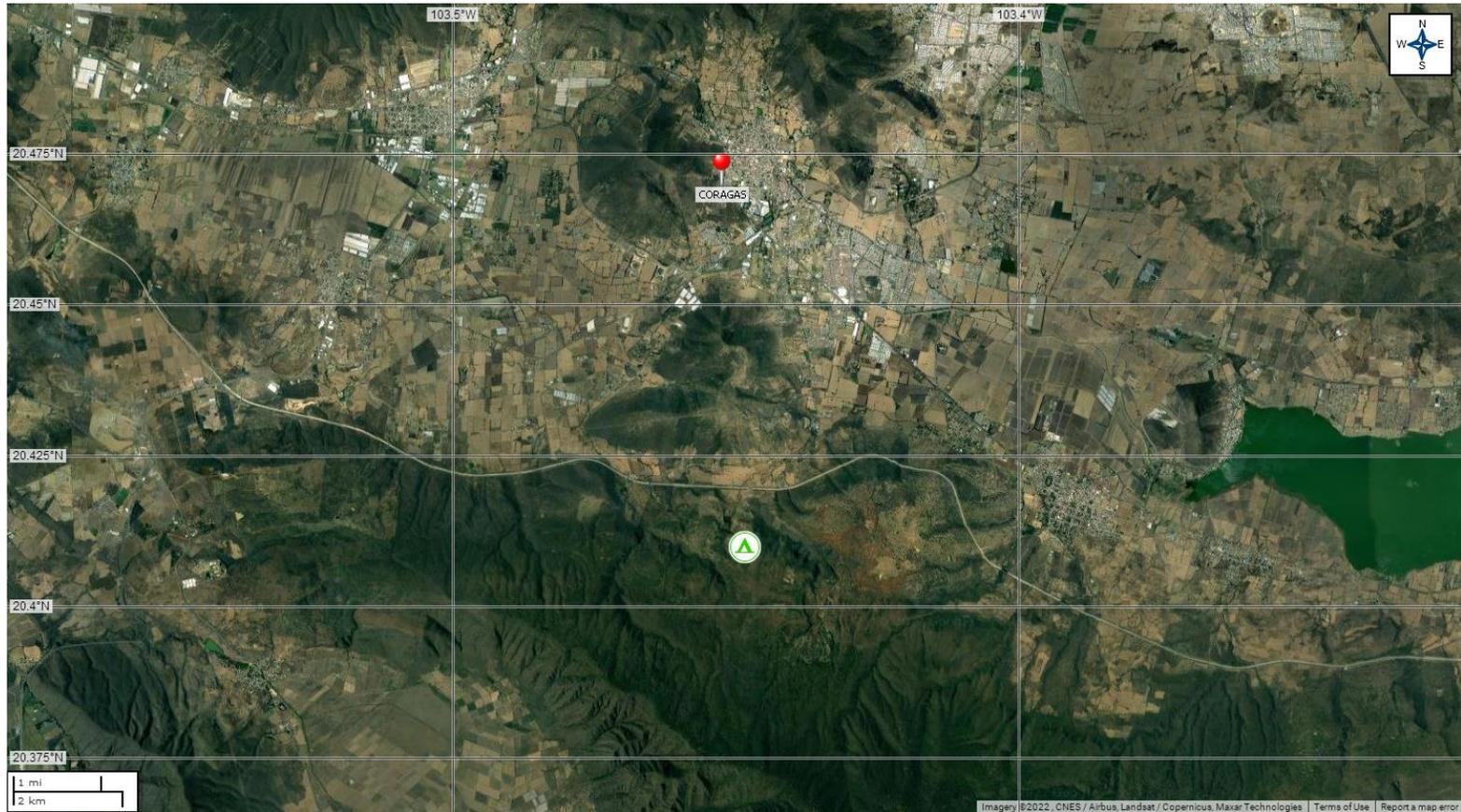
Con el objetivo de permitir la operación y manejo de los recursos, conjuntamente entre gobierno y sociedad civil, en aras de la preservación, protección y conservación de la flora y fauna silvestre y acuática y en general de los recursos naturales en favor del equilibrio ecológico, y la protección al ambiente del Parque Nacional Nevado de Colima.

Como objetivos específicos de este fondo se establecen la formulación e implementación de los programas operativos anuales para las áreas naturales protegidas que contengan acciones de conservación y manejo en los siguientes componentes:

- a) Protección
- b) Restauración
- c) Manejo
- d) Conocimiento
- e) Cultura, y
- f) Gestión

Imagen satelital del Área de Estudio donde se muestran las ANP de la región, siendo las más cercana “Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos” a unos 6.76 km.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA DEL ESTADO DE JALISCO



Proyecto	Especificaciones	Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	 ANP de Jalisco: "Cierro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos"	Elaboración propia en MARPLOT con mapa de base ESRI SATELITE con datos de SEMADET.	
	 Sitio del proyecto		

Vinculación con el Proyecto:

El área de estudio se localiza aproximadamente a 6.76 km del Área Natural Protegida Estatal más cercana, la cual es nombrada “Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos”; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguna Área Natural Protegida Estatal.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Establece los instrumentos que tienen por objeto, entre otros, garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; definen los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; la preservación y la protección de la biodiversidad, y el aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales, de manera que sean compatibles la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas (desarrollo sustentable).

Especificaciones	Aplicabilidad al Proyecto
<p>ARTÍCULO 4.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.</p>	<p>Debido al contenido del presente artículo es por lo que se somete el presente informe a la ASEA.</p>
<p>ARTICULO 7.- Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:</p> <p>I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal;</p> <p>II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación;</p> <p>...V.- El establecimiento, regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas previstas en la legislación local, con la participación de los gobiernos municipales;</p> <p>...VIII.- La regulación del aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal; así como de las aguas nacionales que tengan asignadas;</p>	<p>El presente documento se presenta para que la ASEA lleve a cabo su evaluación.</p>

<p>IX.- La formulación, expedición y ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 2 de esta Ley, con la participación de los municipios respectivos;</p> <p>...XVI.- La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades que no se encuentren expresamente reservadas a la Federación, por la presente Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 BIS 2 de la presente Ley;</p> <p>...XXI.- La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación.</p>	
<p>ARTÍCULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:</p> <p>I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos;</p> <p>II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;</p> <p>III.- Exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias reservadas a la Federación en los términos de las Leyes Minera y Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear;</p>	<p>El presente documento se presenta para que la ASEA lleve a cabo su evaluación</p>

- | | |
|--|--|
| <p>IV.- Instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos, así como residuos radiactivos;</p> <p>V.- Aprovechamientos forestales en selvas tropicales y especies de difícil regeneración;</p> <p>VI. Se deroga.</p> <p>VII.- Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;</p> <p>VIII.- Parques industriales donde se prevea la realización de actividades altamente riesgosas;</p> <p>IX.- Desarrollos inmobiliarios que afecten los ecosistemas costeros;</p> <p>X.- Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales;</p> <p>XI. Obras y actividades en áreas naturales protegidas de competencia de la Federación;</p> <p>XII.- Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y</p> <p>XIII.- Obras o actividades que correspondan a asuntos de competencia federal, que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.</p> | |
|--|--|

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del Impacto Ambiental. (30 de mayo de 2000).

Especificaciones	Aplicabilidad al Proyecto
<p>Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:</p> <p>A) HIDRÁULICAS:</p> <p>B) VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN:</p> <p>C)OLEODUCTOS, GASODUCTOS, CARBODUCTOS Y POLIDUCTOS:</p> <p>Construcción de oleoductos, gasoductos, carboductos o poliductos para la conducción, distribución o transporte por ductos de hidrocarburos o materiales o sustancias consideradas peligrosas conforme a la regulación correspondiente, excepto los que se realicen en derechos de vía existentes en zonas agrícolas, ganaderas o eriales.</p> <p>D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS:</p> <p>I. Actividades de perforación de pozos para la exploración y extracción de hidrocarburos, excepto:</p> <p>a) Las que se realicen en zonas agrícolas, ganaderas o de eriales, siempre que éstas se localicen fuera de áreas naturales protegidas, y</p> <p>b) Las actividades de limpieza de sitios contaminados que se lleven a cabo con equipos móviles encargados de la correcta disposición de los residuos peligrosos y que no impliquen la construcción de obra civil o hidráulica adicional a la existente;</p>	<p>IV. Construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos que prevean actividades altamente riesgosas;</p>

- | | |
|---|--|
| <p>II. Construcción e instalación de plataformas de producción petrolera en zona marina;</p> <p>III. Construcción de refinerías petroleras, excepto la limpieza de sitios contaminados que se realice con equipos móviles encargados de la correcta disposición de los residuos peligrosos y que no implique la construcción de obra civil o hidráulica adicional a la existente;</p> <p>IV. Construcción de centros de almacenamiento o distribución de hidrocarburos que prevean actividades altamente riesgosas;</p> <p>V. Prospecciones sismológicas marinas distintas a las que utilizan pistones neumáticos;</p> <p>VI. Prospecciones sismológicas terrestres excepto las que utilicen vibrosismos;</p> <p>VII. Construcción y operación de instalaciones para el procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como de instalaciones para el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural;</p> <p>VIII. Construcción y operación de instalaciones para transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo;</p> <p>IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y</p> <p>X. Construcción y operación de instalaciones para el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.</p> | |
|---|--|

Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Especificaciones	Aplicabilidad en el Proyecto
<p>Artículo 1º. La presente ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente y el patrimonio cultural en el estado de Jalisco, en el ámbito de competencia de los gobiernos estatal y municipales, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes del estado y establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>El interés social se refiere a aquellos aspectos relacionados con las necesidades generales de la sociedad y que el Estado protege de manera directa y permanente, por lo que si una situación específica afecta o beneficia a la colectividad, existe interés social. Por otro lado, las disposiciones de orden público son aquellas que se emiten para regular aspectos en que se ve interesado el Estado, como puede ser su actuación pública o la regulación de alguna rama social de trascendencia en el desarrollo de la sociedad y en la cual ésta se ve interesada en su aplicación.</p> <p>Siendo entonces que, al ser una disposición de orden publico y de interés social en el Estado de Jalisco tiene aplicabilidad en el caso que nos atañe.</p>
<p>Artículo 6º. Corresponde a la Secretaría las siguientes atribuciones:</p> <p>II. Aplicar, en la esfera de su competencia, esta ley y sus reglamentos;</p> <p>VIII. Evaluar el impacto ambiental, de aquellas obras y actividades que no sean competencia de la federación o de los gobiernos municipales y emitir los dictámenes correspondientes, así como, establecer los requisitos para fungir como</p>	<p>Es la ASEA quien deberá recibir, evaluar y emitir el resolutive de este informe preventivo.</p>

prestador de servicios en el estado en materia de impacto y riesgo ambiental;

Artículo 26. La realización de obras o actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos, impactos al ambiente o rebasar los límites y condiciones señalados en los reglamentos, las normas oficiales emitidas por la federación y las disposiciones reglamentarias que al efecto expida el Titular del Ejecutivo del Estado, deberán de sujetarse a la autorización previa de la Secretaría de los gobiernos municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, siempre que no se trate de las obras o actividades de competencia federal, comprendidas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ni de cualesquiera otras reservadas a la federación, sin perjuicio de las diversas autorizaciones que corresponda otorgar a las autoridades competentes.

Cuando se trate de la evaluación del impacto ambiental, por la realización de obras o actividades que tengan por objeto el aprovechamiento de recursos naturales, la autoridad competente, requerirá a los interesados que, en el estudio de impacto ambiental correspondiente, se incluya la descripción de los posibles efectos de dichas obras o actividades en los elementos culturales y en el ecosistema de que se trate, considerando el conjunto de elementos que lo conforman, y no

únicamente los recursos que serían sujetos de aprovechamiento.

Artículo 27. Para la obtención de la autorización a que se refiere el artículo anterior, los interesados deberán presentar, ante la autoridad correspondiente, un estudio de impacto ambiental que, en su caso, deberá de ir acompañado de un estudio de riesgo ambiental de la obra, de sus modificaciones o de las actividades previstas, consistentes en las medidas técnicas preventivas y correctivas para mitigar los efectos adversos al equilibrio ecológico, durante su ejecución, operación normal y en caso de accidente, considerando las siguientes etapas: descripción del estado actual del ecosistema y, en su caso, del patrimonio cultural; diagnóstico ambiental y cultural; y proposición de enmiendas, mitigaciones, correcciones y alternativas, en las fases de preparación del sitio, operación del proyecto y el abandono o terminación del mismo, lo anterior, tomando en cuenta los subsistemas abiótico, biótico, perceptual y sociocultural, todo ello en el contexto de la cuenca hidrológica en el que se ubique.

Los estudios únicamente podrán ser realizados por grupos multidisciplinarios, con conocimientos y experiencia en la gestión ambiental, quienes, además, deberán de cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento correspondiente.

<p>Las modalidades de los estudios, los mecanismos y plazos de evaluación se establecerán en el reglamento respectivo.</p>	
<p>fiArtículo 28. Corresponderá a la Secretaría, evaluar el impacto ambiental a que se refiere el artículo 26 de esta ley, respecto de las siguientes materias:</p> <p>I. Vías generales de comunicación estatales y obra pública local que comprenda o se ubique en dos o más municipios;</p> <p>II. Instalación de rellenos sanitarios, y sitios de transferencia o tratamiento de residuos de manejo especial y sólidos urbanos;</p> <p>III. Desarrollos inmobiliarios y nuevos centros de población que no se localicen en áreas urbanas y/o reservas urbanas y que incidan en ecosistemas donde la regulación del impacto ambiental no está reservado a la federación;</p> <p>IV. Proyectos, obras y acciones urbanísticas que se desprendan de los planes y programas municipales de desarrollo urbano, siempre y cuando su regulación no corresponda a los gobiernos municipales;</p> <p>V. Aquellas obras y actividades que incidan en dos o más municipios y que su control no se encuentre reservado a la federación, cuando por su ubicación, dimensiones o características puedan producir impactos ambientales significativos sobre el medio ambiente; y</p>	<p>Es la ASEA quien deberá recibir, evaluar y emitir el resolutivo de este informe preventivo.</p>

<p>VI. Las demás que no sean competencia de la federación ni de los gobiernos municipales.</p>	
<p>Artículo 30. Para llevar a cabo la evaluación del impacto ambiental en las materias que se señalan en los dos artículos anteriores, se requerirá la siguiente información, para cada obra o actividad:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Su naturaleza, magnitud y ubicación;II. Su alcance en el contexto social, cultural, económico y ambiental, considerando la cuenca hidrológica donde se ubique;III. Sus efectos directos o indirectos en el corto, mediano o largo plazo, así como la acumulación y naturaleza de los mismos; yIV. Las medidas para evitar o mitigar los efectos adversos.	<p>Es la ASEA quien debiera recibir, evaluar y emitir el resolutivo de la Informe Preventivo</p>
<p>Artículo 31. Una vez evaluado el estudio de impacto ambiental, la autoridad estatal o municipal, según sea el caso, en los términos previstos por los artículos 28 y 29 de esta ley, según corresponda, dictará la resolución respectiva, en la que podrá:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Otorgar la autorización para la ejecución de la obra o la realización de la actividad de que se trate, en los términos solicitados;II. Negar dicha autorización; yIII. Otorgar la autorización condicionada a la modificación del proyecto de la obra o actividad, a fin de que se eviten o atenúen los impactos ambientales adversos, susceptibles de ser producidos en la operación normal y aún en caso de accidente. Cuando se trate de autorizaciones	<p>Es la ASEA quien debiera recibir, evaluar y emitir el resolutivo de este informe preventivo</p>

<p>condicionadas, la autoridad estatal o municipal, según corresponda, señalará los requerimientos que deban observarse para la ejecución de la obra o realización de la actividad prevista.</p>	
--	--

Reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Impacto Ambiental, Explotación de Bancos de Material Geológico, Yacimientos Pétreos y de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmosfera Generada por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco.

Especificaciones.	Aplicabilidad en el Proyecto.
<p>Artículo 3.- Para los efectos de este reglamento se estará a las definiciones y conceptos que se contienen en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como a las siguientes:</p> <p>I. Banco de Material Geológico. Depósito natural o yacimiento geológico de grava, tepetate, tezontle, piedra, jal, arena amarilla, arena de río, o cualquier material derivado de las rocas o de proceso de sedimentación o metamorfismo que sea susceptible de ser utilizado como material de construcción, como agregado para la fabricación de éstos o como elementos de ornamentación;</p> <p>II. Cédula de Operación Anual. Instrumento de reporte y recopilación de información, cuyo formato es emitido por la Secretaría, mediante el cual se presenta el informe anual de cumplimiento de los términos de la Licencia Ambiental Única y, en su caso, de las modificaciones de la información con la que ésta fue presentada;</p> <p>III. Dictamen de Impacto Ambiental. Es la resolución mediante la cual la Secretaría, después de evaluar una manifestación de impacto ambiental, otorga, niega o</p>	<p>La terminología citada por la ley es considerada para entender mejor la aplicabilidad de la ley al proyecto.</p>

condiciona la ejecución de la obra o la realización de la actividad de que se trate en los términos solicitados;

IV. Emisión. La descarga directa o indirecta a la atmósfera de toda sustancia, en cualquiera de sus estados físicos o de energía;

V. Estudio de Riesgo. Estudio técnico, mediante el cual se da a conocer, a partir del análisis de las acciones proyectadas para el desarrollo de una obra o actividad, los riesgos que dichas obras o actividades representen para el equilibrio ecológico o el ambiente, así como las medidas técnicas de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes a evitar, mitigar, minimizar, o controlar los efectos adversos al equilibrio ecológico en caso de un posible accidente, durante la ejecución y operación normal de la obra o actividad de que se trate;

VI. Explotación. Acto por el cual se retira de su estado natural de reposo, cualquier material constituyente del volumen geológico que se aprovecha, así como el conjunto de actividades que se realicen con el propósito de extraer dichos materiales de su estado natural;

VII. Fuente Múltiple. Aquella fuente fija que tiene dos o más ductos o chimeneas por las que se descargan emisiones a la atmósfera, provenientes de un solo proceso;

VIII. Fuente Nueva. Es aquella fuente fija en la que se instale por primera vez un proceso o se modifiquen los existentes;

IX. Fuentes Fijas. Es toda instalación establecida en un solo lugar, que tenga como finalidad, desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales, o de servicios, que por sus actividades genere o pueda generar emisiones contaminantes a la atmósfera;

X. Gases. Sustancias que se emiten a la atmósfera

La terminología citada por la ley es considerada para entender mejor la aplicabilidad de la ley al proyecto.

generadas por operaciones de proceso, fugas o por combustión de cualquier hidrocarburo o derivado del mismo, así como de materias orgánicas;

XI. Humos. Partículas sólidas o líquidas visibles que resultan de una combustión incompleta;

XII. Inmisión. La presencia de contaminantes en la atmósfera a nivel de piso;

XIII. Ley. Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

XIV. Licencia Ambiental Única. Instrumento de regulación directa para establecimientos industriales que realicen actividades de competencia estatal, que permite coordinar, en un solo proceso, la evaluación, dictamen y seguimiento de las obligaciones ambientales de dichos establecimientos;

XV. Medidas de Prevención y Mitigación. Conjunto de disposiciones y acciones anticipadas, que tienen por objeto evitar o reducir los impactos ambientales que pudieran ocurrir en cualquier etapa del desarrollo de una obra o actividad;

XVI. Partículas Sólidas y Líquidas. Fragmentos de materiales que se emiten a la atmósfera en estado sólido o líquido que constituyan por sí mismas o en exposición con otras sustancias contaminantes a la atmósfera;

XVII. Plataformas y Puertos de Muestreo. Instalaciones realizadas para el muestreo de gases o partículas en ductos o chimeneas;

XVIII. Reglamento. El presente reglamento;

XIX. Ruido. Todo sonido que rebase los límites máximos permisibles señalados en las normas técnicas que para el efecto emitan las autoridades competentes;

<p>XX. Secretaría. La Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable;</p> <p>XXI. Vibraciones. Es el efecto de fuentes acústicas causado por la reflexión del sonido emitido por una fuente original, cuyos límites máximos rebasen los señalados en las normas técnicas que para tal efecto se señalen en la ley, los reglamentos o los que se emitan por las autoridades correspondientes; y</p> <p>XVII. Zona Crítica. Área geográfica en la que se registren altas concentraciones de contaminación a la atmósfera, agua o suelo.</p>	
<p>Artículo 6.- Quien pretendiendo realizar una obra o actividad de las que requieran autorización previa conforme lo dispuesto por el artículo 5 del presente reglamento considere que el impacto ambiental de dicha obra o actividad no causará desequilibrio ecológico ni rebasará los límites y condiciones señalados en los reglamentos y normas técnicas ecológicas emitidas por la Federación o por el Estado para proteger al ambiente, antes de dar inicio a la obra o actividad de que se trate deberá presentar a la Secretaría un informe preventivo para los efectos que se indican en este artículo.</p> <p>Una vez analizado el informe preventivo, la Secretaría comunicará al interesado si procede o no la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como la modalidad en la que deba de formularse informando las normas técnicas ecológicas existentes aplicables para la obra o actividad de que se trate.</p>	<p>Es la ASEA quien deba recibir, evaluar y emitir el resolutive de este informe preventivo</p>

<p>Artículo 8.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 5 del presente reglamento, el interesado deberá presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, cuando a juicio de ésta no sea suficiente el informe preventivo.</p> <p>Tratándose de obras o actividades consideradas como altamente riesgosas, además de lo dispuesto en el párrafo anterior deberá presentar a la Secretaría un estudio de riesgo en los términos previstos por los ordenamientos que rijan dichas actividades o, en su caso, cuando así lo dictamine la propia Secretaría.</p>	
--	--

Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.

Especificaciones	Aplicabilidad en el Proyecto
<p>Artículo 36. Para los efectos de esta Ley, los residuos se clasifican en:</p> <p>I. Residuos sólidos urbanos; y</p> <p>II. Residuos de manejo especial considerados como no peligrosos y sean competencia del Estado.</p> <p>Los residuos sólidos urbanos y de manejo especial podrán ser sub-clasificados de conformidad con lo que señale el reglamento de la presente Ley, las normas técnicas estatales y las normas oficiales mexicanas aplicables.</p>	<p>Los residuos que se generen con la ejecución del proyecto serán separados según sus características, asimismo, depositados en botes o contenedores para su entrega al personal de los camiones recolectores destinados para tal efecto de una empresa particular autorizada.</p> <p>De la misma manera lo son en la etapa de operación de la estación de carburación.</p>
<p>Artículo 40. Los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que sean generados en el Estado, deberán ser manejados conforme a lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.</p>	<p>Los residuos que se generen con la ejecución del proyecto serán separados según sus características, asimismo, depositados en botes o contenedores para su entrega al personal de los camiones recolectores destinados para tal efecto. De</p>

	la misma manera lo son en la etapa de operación de la estación de carburación.
<p>Artículo 41. Es obligación de toda persona física o jurídica generadora de residuos sólidos urbanos o de manejo especial:</p> <p>I. Separar y reducir la generación de residuos;</p> <p>II. Fomentar la reutilización y reciclaje de los residuos;</p> <p>III. Cuando sea factible, procurar la biodegradabilidad de los mismos;</p> <p>IV. Participar en los planes y programas que establezcan las autoridades competentes para facilitar la prevención y reducción de la generación de residuos sólidos;</p> <p>V. Separar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial evitando que se mezclen entre sí, y con residuos peligrosos, y entregarlos para su recolección conforme a las disposiciones que esta Ley y otros ordenamientos establecen;</p> <p>VI. Pagar oportunamente por el servicio de limpia, de ser el caso, así como las multas y demás cargos impuestos por violaciones a la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables;</p> <p>VII. Cumplir con las disposiciones específicas, criterios, normas y recomendaciones técnicas aplicables en su caso;</p> <p>VIII. Almacenar los residuos correspondientes con sujeción a las normas oficiales mexicanas o los ordenamientos jurídicos del Estado de Jalisco, a fin de evitar daños a terceros y facilitar su recolección;</p>	<p>Los residuos que se generen con la ejecución del proyecto serán separados según sus características, asimismo, depositados en botes o contenedores para su entrega al personal de los camiones recolectores destinados para tal efecto.</p> <p>Los residuos que puedan ser reciclados o reutilizables en las mismas actividades de la estación de carburación, se les dará dicha finalidad.</p> <p>En el momento que la Empresa Promovente sea convocada para participar en planes o programas que establezcan las autoridades, se contará con la participación del personal que se requiera de dicha Empresa.</p> <p>La Empresa de que se trata, cuenta con toda la disponibilidad de cumplir con las normas aplicables, y con ello evitar la imposición de multa alguna.</p>

<p>IX. Cumplir con las disposiciones específicas, criterios, normas y recomendaciones técnicas aplicables al manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial;</p> <p>X. Cumplir con las disposiciones de manejo establecidas en los planes de manejo correspondientes, de conformidad con lo que señala el artículo 18 de esta Ley; y</p> <p>XI. Las demás que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables.</p>	
<p>Artículo 45. Queda prohibido por cualquier motivo:</p> <p>I. Arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados, residuos de cualquier especie;</p> <p>II. Arrojar a la vía pública o depositar en los recipientes de almacenamiento de uso público o privado, animales muertos, parte de ellos o residuos que contengan sustancias tóxicas o peligrosas para la salud pública o aquellos que despidan olores desagradables;</p> <p>III. Quemar a cielo abierto o en lugares no autorizados, cualquier tipo de residuos;</p> <p>IV. Arrojar o abandonar en lotes baldíos, a cielo abierto o en cuerpos de aguas superficiales o subterráneas, sistemas de drenaje, alcantarillado o en fuentes públicas, residuos sólidos de cualquier especie;</p> <p>V. Extraer de los botes colectores, depósitos o contenedores instalados en la vía pública, los residuos sólidos urbanos que contengan, con el fin de arrojarlos al ambiente, o cuando estén sujetos a</p>	<p>Los residuos que se generen con la ejecución del proyecto serán separados según sus características, asimismo, depositados en botes o contenedores de manera clasificada para después confinarlos al personal de los camiones recolectores destinados para tal efecto, y de ninguna manera serán arrojados o abandonados en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en cualquier sitio no autorizado. De la misma manera lo son en la etapa de operación de la estación de carburación.</p> <p>Queda estrictamente prohibido para el personal que labore en la estación de carburación la extracción de residuos de los botes o colectores instalados en la vía pública.</p>

<p>programas de aprovechamiento por parte de las autoridades competentes, y éstas lo hayan hecho del conocimiento público;</p> <p>VI. Establecer sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos o de manejo especial en lugares no autorizados;</p> <p>VII. La creación de basureros clandestinos;</p> <p>VIII. El depósito o confinamiento de residuos fuera de los sitios destinados para dicho fin, en parques, áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas, zonas rurales o áreas de conservación ecológica y otros lugares no autorizados;</p> <p>IX. La incineración de residuos en condiciones contrarias a las establecidas en las disposiciones legales correspondientes, y sin el permiso de las autoridades competentes;</p> <p>X. La dilución o mezcla de residuos sólidos urbanos o de manejo especial con líquidos para su vertimiento al sistema de alcantarillado, a cualquier cuerpo de agua o sobre suelos con o sin cubierta vegetal;</p> <p>XI. La mezcla de residuos sólidos urbanos y de manejo especial con residuos peligrosos, contraviniendo lo dispuesto en la Ley General, esta Ley y demás ordenamientos que de ellas deriven;</p> <p>XII. El confinamiento o depósito final de residuos en estado líquido o con contenidos líquidos o de materia orgánica que excedan los máximos permitidos por las normas oficiales mexicanas; y</p> <p>XIII. Todo acto u omisión que contribuya a la contaminación de las vías públicas y áreas comunes,</p>	<p>Queda estrictamente prohibido para todo el personal que labore en el proyecto, realizar la incineración de residuos.</p> <p>La Empresa de que se trata, cuenta con toda la disponibilidad de cumplir con las normas aplicables, y con ello evitar la imposición de multa alguna.</p>
---	---

<p>o que interfiera con la prestación del servicio de limpia.</p> <p>Las violaciones a lo establecido en este artículo serán objeto de sanción, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.</p>	
<p>Artículo 79. Cuando en la generación, manejo o disposición final de residuos se produzca contaminación del suelo, independientemente de las sanciones penales o administrativas que procedan, el responsable está obligado a:</p> <p>I. Llevar a cabo las acciones necesarias para restaurar y recuperar las condiciones del suelo, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables; y</p> <p>II. En caso de que la recuperación o restauración no fueran factibles, a indemnizar por los daños causados a terceros o al ambiente, de conformidad con la legislación aplicable.</p>	<p>Con una adecuada planeación y aplicación de las medidas de protección al ambiente necesarias, como es el caso aquí analizado, se puede evitar la contaminación del suelo; no obstante, a ello, y en caso de que existiera algún tipo de contaminación, la Empresa Promovente aplicará todas las medidas necesarias para en su caso sanear el daño que se pudiese causar.</p>

El acuerdo publicado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente el mes de enero del año 2017 en el Diario Oficial de la Federación, el cual menciona que es procedente la presentación de un informe preventivo en materia de evaluación del impacto ambiental para las estaciones de gas licuado de petróleo para carburación; ya que los impactos ambientales que se pueden generar en los proyectos de estaciones de Gas L.P. se encuentran debidamente regulados en diversas normas oficiales mexicanas y en las disposiciones jurídicas ambientales vigentes.

Con esto las estaciones de carburación de Gas L.P. ya no tendrán que presentar una Manifestación de Impacto Ambiental, únicamente se presentara un Informe Preventivo ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

CAPITULO III

III. ASPECTOS TECNICOS AMBIENTALES.

3.1 Descripción del proyecto.

3.1.1 Descripción general de la obra o actividad proyectada.

Estación de carburación donde se colocará un tanque de gas, con dimensiones de 1.16 m de diámetro, 5.05 m de longitud, un peso estimado de 5 toneladas aproximadamente. La estación contará con un almacenamiento de 5,000 litros en total.

La estación de carburación tiene como su objetivo principal la funcionalidad, la seguridad y la atención al cliente, para ello la construcción de la infraestructura y equipamiento se realizará con una calidad superior a la manifestada en las normas vigentes en materia de carburación de Gas L.P.

El Proyecto se encuentra dentro de un área urbana, la cual cuenta con todos los servicios necesarios para su funcionamiento.

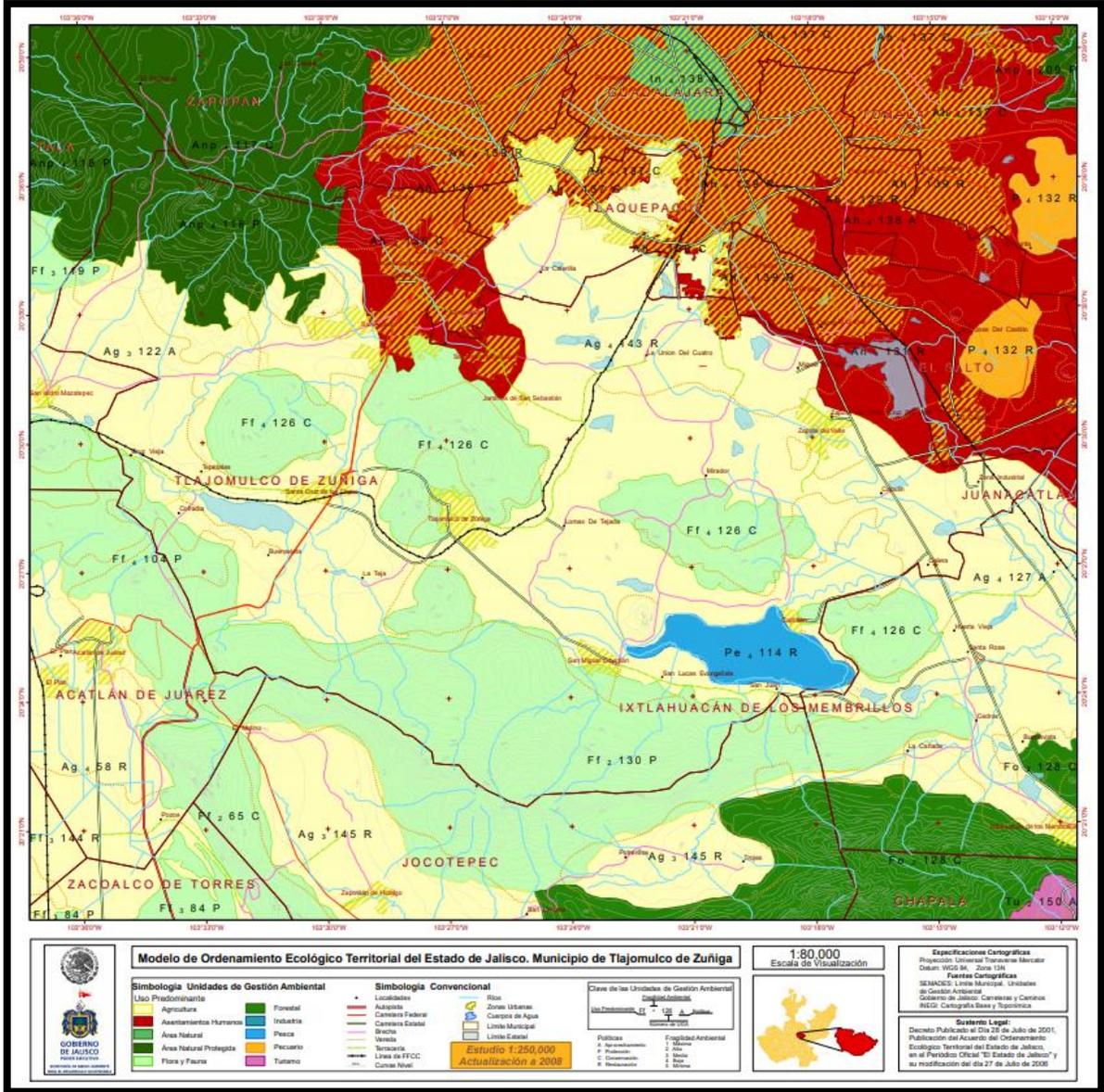


IMAGEN 4. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. FUENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Ambientalmente no se modificará ni habrá afectaciones significantes, el área del Proyecto como al igual que su área de influencia ya están modificados ambientalmente desde hace mucho tiempo por las actividades antropogénicas.

La obra de construcción y operación de la Estación de Carburación se realizará en un predio ubicado en Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.

Coordenadas geográficas:

Las coordenadas geográficas del lugar donde se construirá la estación de carburación son las siguientes:

20° 28' 11.30" N y 103° 27' 08.56" O

1,597 metros sobre el nivel del mar

Polígono:

En coordenadas UTM

13 Q 661409.69 m E 2264271.27 m N

13 Q 661430.61 m E 2264267.52 m N

13 Q 661429.11 m E 2264202.34 m N

13 Q 661410.99 m E 2264202.37 m N

Justificación.

Una Estación de Carburación de Gas L.P. es un sistema fijo y permanente para almacenar y trasegar gas L.P., que mediante instalaciones apropiadas (a la norma NOM-003-SEDG-2004) se hará el llenado de recipientes montados permanentemente en vehículos que lo utilizarán para su funcionamiento.

La Estación de carburación tiene como su objetivo principal la funcionalidad, la seguridad y la atención al cliente, para ello la construcción de la infraestructura y equipamiento se realizará con una calidad superior a la manifestada en las normas vigentes en materia de carburación de Gas L.P. El Gas L.P. se utilizará como combustible para el consumo de vehículos automotores de combustión interna que usan gas L.P. para su propulsión, particulares o del servicio público.

De esta manera la empresa participa dentro de la política nacional de ahorro de energía y de disminución de los índices de contaminación, dado que proporciona el servicio a toda clase de vehículos, tanto a particulares como a privados. Esta política ha aportado su grano de arena en el control de los problemas ambientales de tipo atmosféricos. Y aunque la zona donde se ubica la estación no presenta este tipo de problemática aun, es preciso actuar desde ahora incentivando el uso de Gas L.P., dado que su utilización presenta un bajo impacto ambiental a la atmósfera, debido

a su reducido nivel de reactividad fotoquímica, al permitir una combustión completa. El Gas LP, es un combustible amigable al medio ambiente, está libre de plomo y produce emisiones muy bajas de monóxidos de carbono (CO). Su alto octanaje lo hace ideal para máquinas de alto rendimiento como el transporte público, por citar un ejemplo, con un mayor consumo de Gas LP como combustible vehicular se espera que se redujeran 204 toneladas anuales de CO y 281 toneladas anuales de Dióxido de azufre en la zona metropolitana esto según la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas LP y Empresas Conexas (Amexgas).

La Estación de Carburación de Gas L.P. se construirá en una zona de tipo urbana (urbanización progresiva). Con la construcción y operación de la estación de carburación se van a generar empleos directos e indirectos y se va a generar una considerable derrama económica en beneficio de la zona.

Objetivos técnicos:

- Construir una estación de carburación para abastecimiento cumpliendo con la normatividad aplicable a este tipo de proyectos.
- Establecer la estación de carburación en el mejor sitio posible, por lo cual para su establecimiento se seleccionó por encontrarse en una vía de circulación transitada.

Objetivos Sociales y económicos:

- En esta área del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se busca atender la demanda de Gas LP para los vehículos que transitan diariamente hacia esta zona del municipio y ofreciendo así una alternativa en el suministro de combustible.
- Beneficiar económicamente a esta región por la generación de empleos que se crearán, e impulsar el crecimiento económico regional y nacional.

Objetivos ambientales:

- Implementar las medidas preventivas y correctivas necesarias para no generar o causar afectaciones de magnitud significativa al ambiente.
- Afectar lo menos posible la vegetación y la fauna natural, para lo cual se ubica en un terreno donde no se requiere realizar cambio de uso de suelo forestal.

- El Gas L.P., es un combustible amigable al medio ambiente, está libre de plomo y produce emisiones muy bajas de monóxidos de carbono (CO). Su alto octanaje lo hace ideal para máquinas de alto rendimiento como el transporte público.

Para la selección del sitio se tomaron en cuenta los criterios ambientales, técnicos y socioeconómicos de acuerdo con lo siguiente:

Criterios ambientales:

- 1.- Está ubicado dentro de un área previamente impactada por actividades antropogénicas y el área no está dentro de ningún área de interés ambiental especial.
- 2.- Que para el desarrollo del Proyecto no se requiera realizar cambio de uso de suelo forestal.
- 3.- No se va a generar desplazamiento de fauna, ni de vegetación silvestre o de valor ambiental especial.
- 4.- No genera remoción de vegetación arbórea.
- 5.- No forma una barrera o cortina que divida el entorno o ecosistema.
- 6.- Que, para el desarrollo del Proyecto, no se requiere desecar ningún cuerpo de agua, ni se requiera desviar ningún cauce natural de agua.
7. No se va a impactar de manera significativa al paisaje, dado que no se va a afectar ningún parque, área recreativa o área de reserva ecológica urbana.
8. El área del Proyecto no queda comprendida dentro de ningún cauce ó zona Federal.

Criterios técnicos:

- 1.- El proceso de construcción no generará desequilibrio ecológico alguno dado que se van a respetar todos los criterios establecidos por la normatividad aplicable.
- 2.- El proceso de operación no va a generar desequilibrio ecológico alguno dado que se van a respetar y cumplir todas las medidas de protección y se van a respetar todos los criterios establecidos en la normatividad para el proceso.
- 3.- Su establecimiento se seleccionó por encontrarse en una vía de circulación transitada, así también por que se encuentra a una distancia considerable de centro comercial y áreas de concurrencia.
- 4.- Se tienen consideradas todas las medidas de seguridad para la construcción y operación de la estación de carburación.
- 5.- En la localización propuesta se cuenta con vías de acceso, por lo que no será necesario construirlas.

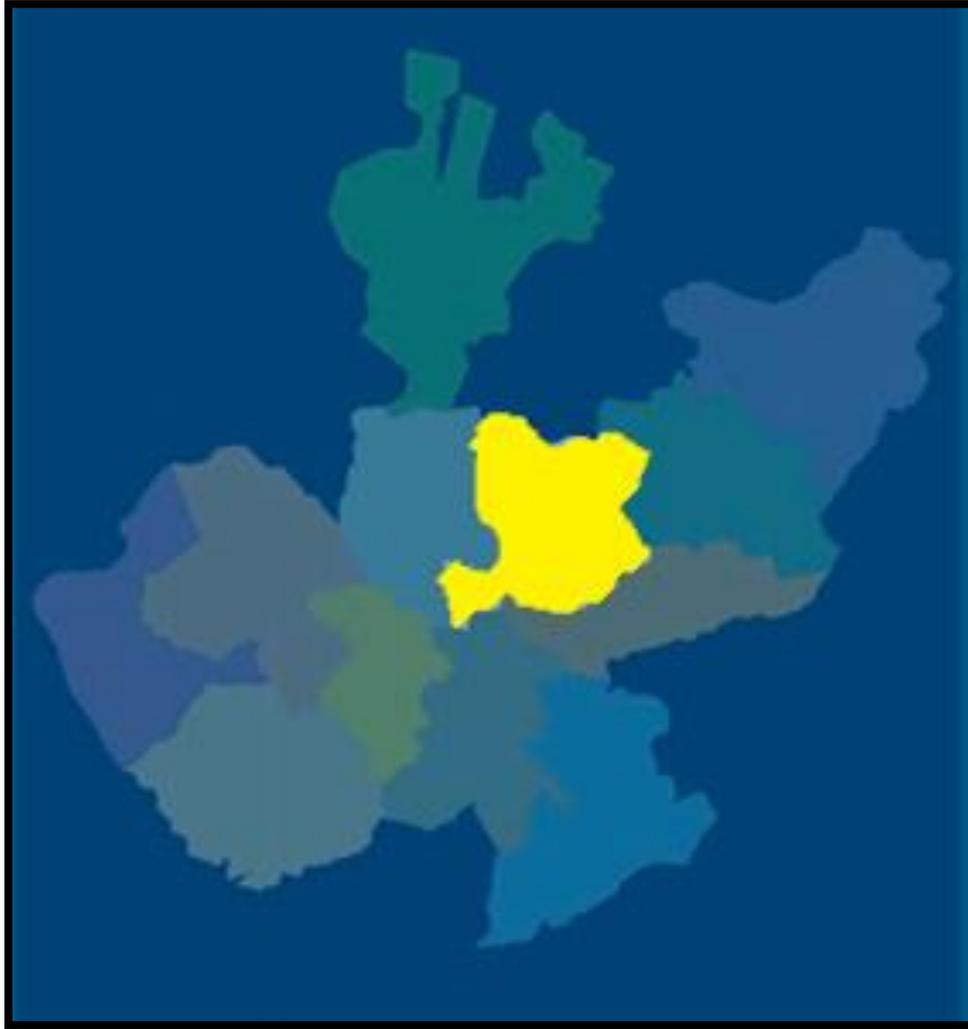
- 6.- Su establecimiento está programado para que se incorpore en esta zona, ya que el área donde se establecerá ha sido afectada previamente por actividades antropogénicas y por qué se requiere de este servicio.
- 7.- Se han gestionado los permisos de las instancias de gobierno que lo requieren, como Protección Civil, Permisos de construcción del Ayuntamiento, Dictamen Vial, entre otros.

Criterios socio económico:

- 1.- Es una obra de mejora de los servicios en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- 2.- Mejorará el nivel de vida de los pobladores de la región por la derrama económica y generación de empleos que representa.
- 3.- Apoyará los procesos productivos de la región.
- 4.-Es una obra contemplada dentro de los instrumentos de política de desarrollo del Estado y del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- 5.- Permitirá el crecimiento ordenado de la prestación de servicios de estaciones de suministro de combustible, en este caso de Gas LP.
- 6.- Permitirá tener acceso a este tipo de servicios actualmente demandados por los habitantes de esta región.
- 7.-Permitirá crear empleos que beneficiará a los pobladores de esta región, y va a contribuir a disminuir la migración hacia otras partes del estado o del país.

Ubicación física del Proyecto.

La Estación de Carburación de Gas L.P., se situará en Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.



**IMAGEN 5. LOCALIZACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO EN EL ESTADO DE JALISCO. FUENTE: PLAN REGIONAL DE DESARROLLO JALISCO
2030 REGIÓN CENTRO**

Los municipios que conforman la región Centro son los siguientes:

1. Acatlán de Juárez
2. Cuquío
3. El Salto
4. Guadalajara
5. Ixtlahuacán de los Membrillos
6. Ixtlahuacán del Río
7. Juanacatlán

8. San Cristóbal de la Barranca
9. Tlajomulco de Zúñiga
10. Tlaquepaque
11. Tonalá
12. Villa Corona
13. Zapopan
14. Zapotlanejo

La superficie de la región representa el 7.32 % del territorio del Estado. La Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG - Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá) representa el 1.77 % del territorio del Estado y el 24.16 % del regional. Casi la cuarta parte del territorio de la región lo ocupa la Zona Metropolitana de Guadalajara. La Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG – Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos) representa el 3.13 % del territorio del Estado y el 42.72 % del regional.

La estación de carburación se localizará dentro del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual limita al norte con los municipios de Zapopan y Tlaquepaque; al sur con Jocotepec; al este con El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos y al oeste con Acatlán de Juárez y Tala.

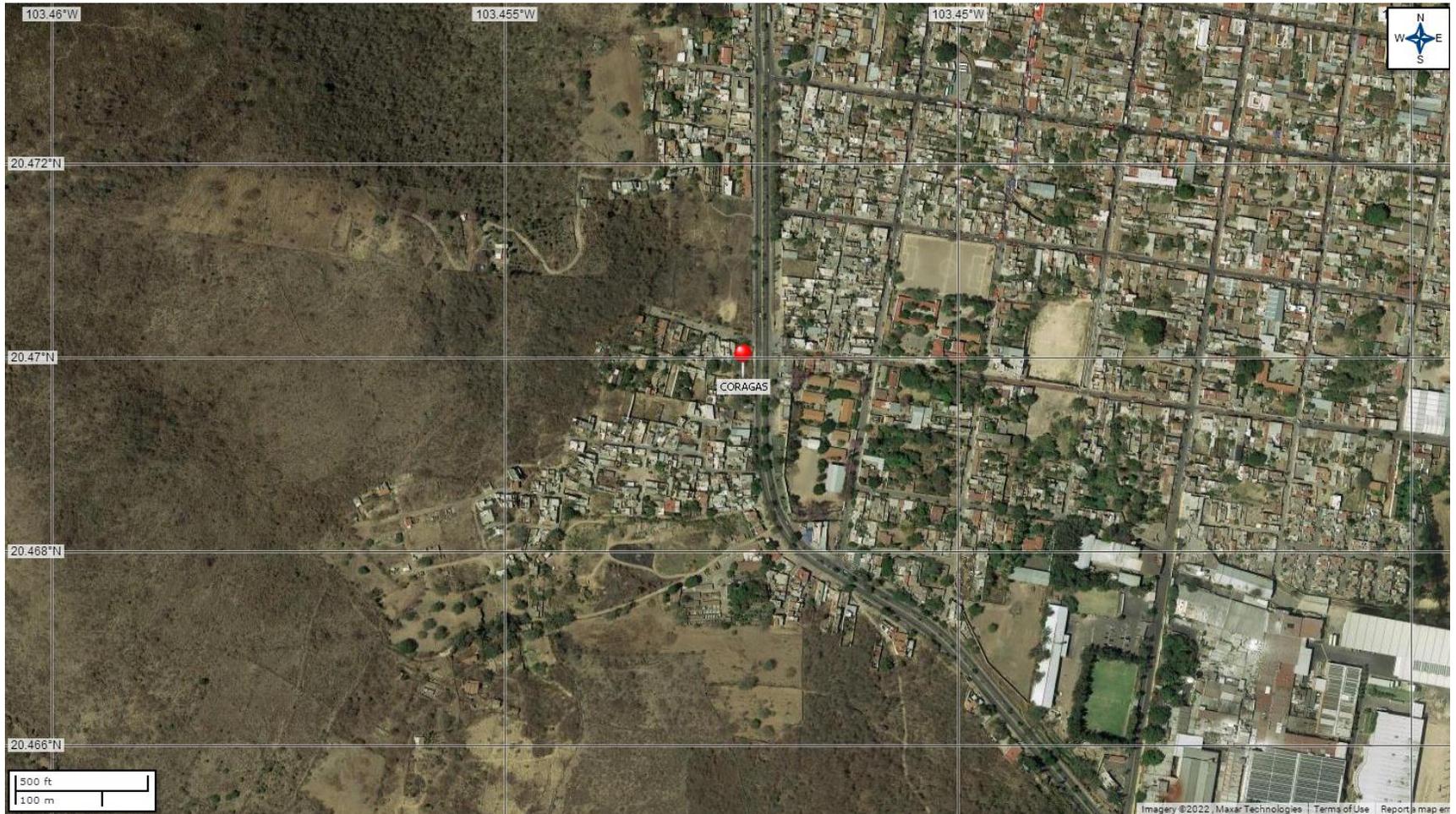


IMAGEN 6. LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

3.1.2 Localización exacta del proyecto.

El predio donde se encuentra la estación de carburación es el siguiente:

UBICACIÓN DEL SITIO DEL PROYECTO



Proyecto	Especificaciones	Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	 <p>Sitio del proyecto</p>	Elaboración propia a partir de programa MARPLOT con base Esri Satellite.	

Dimensiones del Proyecto.

El predio donde se construirá y operará la Estación de carburación es un predio irregular que cuenta con una superficie topográfica de la propiedad de **1,403.00 m²**, donde se utilizarán **434.95 m²**. La distribución de la superficie con medidas exactas se presenta en el plano de obra civil.

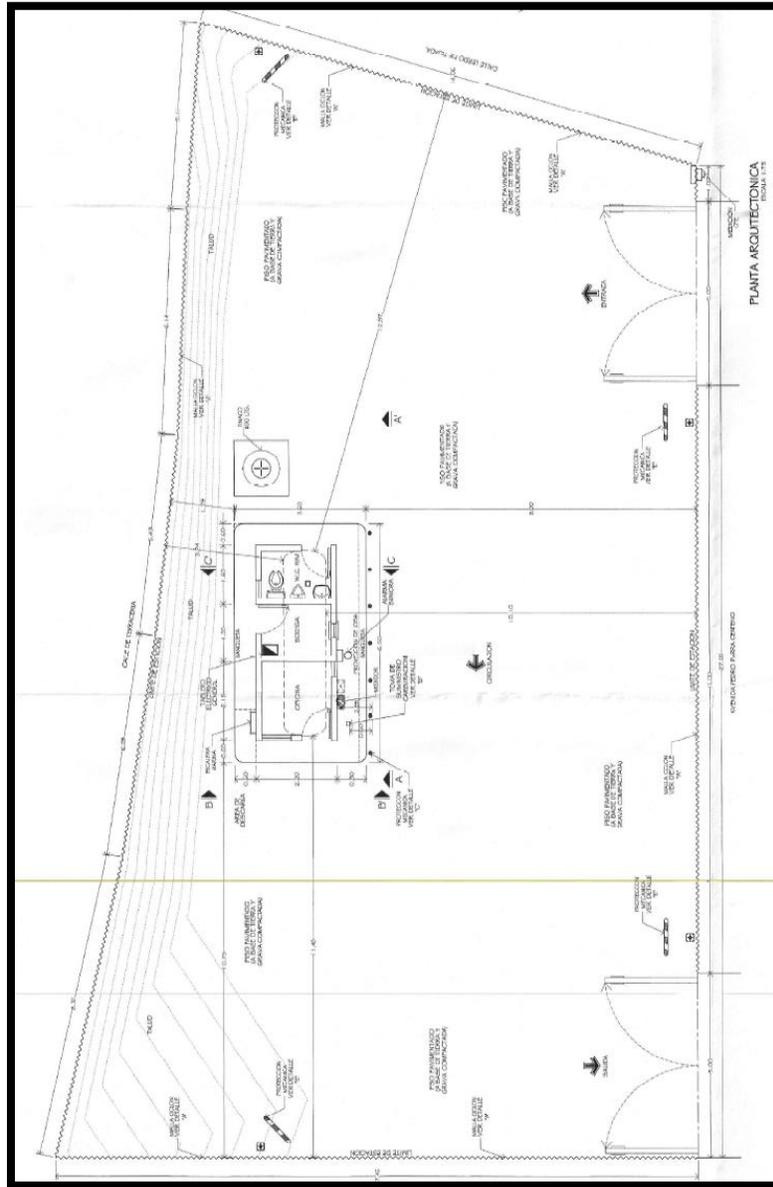


IMAGEN 7. ARREGLO GENERAL DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN (SE ANEXA PLANO).

Se anexan planos generales de la estación de carburación.

3.1.3 Características particulares del proyecto.

3.1.3.1 Descripción puntual del proyecto y de su operación.

Una Estación de Carburación de Gas L.P. es un sistema fijo y permanente para almacenar y trasegar Gas L.P., que, mediante instalaciones apropiadas, se hará el llenado de recipientes montados permanentemente en vehículos que lo utilizarán para su funcionamiento.

La estación de carburación CORAGAS, S.A. DE C.V. tiene como objetivo principal la funcionalidad, la seguridad y la atención al cliente, para ello, la construcción de la infraestructura y equipamiento se realizó con una calidad superior a la manifestada en las normas vigentes en materia de carburación de Gas L.P.

- NOM-003-SEDG-2004 Para Estaciones de gas L.P. para carburación. Diseño y construcción.)
- NOM-004-SEDG-2004 Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción.
- NOM-005-SESH-2010 Equipos de carburación de Gas L.P. en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento.

El Gas L.P. se utilizará como combustible para el consumo de vehículos automotores de combustión interna que usan Gas L.P. para su propulsión, particulares o del servicio público.

Descripción de las instalaciones de la estación de carburación.

Se Adjuntan Memoria de Cálculo de Obra y los planos de Proyecto:

1. Proyecto Civil.
2. Plano métrico.
3. Proyecto Mecánico.
4. Proyecto Eléctrico.

Equipo de almacenamiento (Tanque de almacenamiento).

Esta estación de Gas L.P., contará con 1 tanque de almacenamiento tipo intemperie cilíndrico horizontal, especial para contener Gas L.P., con capacidad de 5,000 lts. Y se encuentra de tal manera que cumple con las distancias mínimas reglamentarias. Los tanques se tienen montados sobre bases de tal manera que permite libremente sus movimientos de contracción y dilatación.

La protección de la zona de almacenamiento será mediante postes de concreto armado. Los tanques tienen una altura de 1.05 m medido de la parte inferior de los mismos al nivel del piso terminado. Se cuenta con escalera metálica al costado del tanque, para tener acceso a la parte superior del mismo.

Los tanques cuentan con las siguientes características:

Tanque I

Construido por:	CYTSA
Según norma:	NOM-009-SESH-2011
Capacidad en litros de agua:	5,000 Lts.
Año de fabricación:	En fabricación
Diámetro exterior:	1.16 m
Longitud total:	5.05 m
Presión de trabajo:	17.58 Kg/cm ²
Espesor lámina cabezas (mm):	7.90
Espesor lámina cuerpo (mm)	6.90
Radiografiado:	100%
Coples:	210 kg/cm ²
Tara:	1,276.00 Kg
No de serie:	En fabricación

Los recipientes, tuberías, conexiones y equipo que sea usado para el almacenamiento y trasiego del Gas L.P., estarán protegidos contra la corrosión del medio ambiente, mediante un recubrimiento anticorrosivo continuo (pintura de esmalte), colocado sobre un primario, que garantiza su firme permanente adhesión.

El tanque contará con los siguientes accesorios:

- Una válvula de llenado doble check de 32mm (1 ¼") de diámetro.
- Una válvula check lock (no retroceso con vena) de 19mm (¾") de diámetro.
- Una válvula de retorno para vapor de 19 mm (¾") de diámetro.

- Válvula de venteo (purga) marca rego modelo 3165C de 6 mm ($1/4''$) de diámetro.
- Un medidor magnético nivel (tipo flotador) de líquido de 25 mm de diámetro.
- Manómetro de 0 a 21 kg/cm² de 6 mm ($1/4''$) de diámetro de conexión.
- Tres válvulas de seguridad marca rego modelo 3131G de 19 mm ($3/4''$) de diámetro, con una capacidad de 58 m³/min (2,060 PCM).
- Una válvula de servicio de 19 mm ($3/4''$) de diámetro.
- Un tapón roscado NPT para alta presión 3000 #, de 51 mm (2") de diámetro.
- Una válvula de no retroceso de flujo marca CMS modelo DM-100 de 25 mm (1").
- Una válvula de no retroceso de flujo marca rego modelo A3146 de 19 mm ($3/4''$).
- Una válvula de exceso de flujo para gas líquido marca CMS de 25 mm (1") de diámetro.
- Una conexión soldada (oreja) para cable "tierra".
- Una placa con los datos del tanque.
- Dos orejas para el traslado del tanque.
- Un cubre-válvulas.

Especificaciones civiles.

URBANIZACIÓN DE LA ESTACIÓN.

El terreno de la Estación contará con pendiente superficie, superior 1% para evitar el estancamiento de las aguas pluviales. Las zonas destinadas para la circulación interior de los vehículos tendrán una terminación pavimentada (a base de tierra y grava compactada), y con espacio suficiente para el fácil y seguro movimiento de vehículos y de personas. Todas las demás áreas libres dentro de la estación se mantienen limpias y despejadas de materiales combustibles, así como de objetos ajenos a la operación de la misma. El piso en la zona de almacenamiento estará pavimentado (a base de concreto armado) e igualmente contará con el declive mayor a 1% para evitar estancamiento de las aguas pluviales.

EDIFICIOS.

A) Edificios.

Las construcciones destinadas para servicio sanitarios de los clientes y las oficinas se localizarán por el lindero Oeste de la estación de carburación. Los materiales con que estarán construidos serán en

su totalidad incombustibles, teniendo techos con losa de concreto, muros de tabique y concreto, con puertas y ventanas metálicas. Las dimensiones de estas construcciones se especifican en el Plano Civil de la Estación, mismo que se anexa a esta Memoria Técnica. Los servicios sanitarios contarán con 1 WC, 1 mingitorio y 1 lavabo, los cuales serán tanto para las damas, como para los caballeros. Estas construcciones cumplirán con el reglamento de construcción aplicable en la materia.

B) Bardas o delimitación del predio.

El terreno que ocupará la Estación por sus 4 linderos se contará con una malla de alambre tipo ciclónica y tubos de acero galvanizado de 2 ½" de diámetro, cédula 40, de 2.00 m sobre el nivel de piso terminado.

C) Accesos.

Por el lindero Este la Estación, se tendrán 2 puertas de 5.00 m de ancho; una de ellas se utilizará como entrada (y salida de emergencia) y la otra se utilizará como salida de la Estación de los vehículos que cargarán su tanque de Gas L.P., que utilizará como combustible. Ambas puertas serán totalmente metálicas.

D) Estacionamiento.

Esta estación no contará con zona alguna para el estacionamiento de vehículos.

TECHOS O COBERTIZOS PARA VEHÍCULOS.

Esta estación no cuenta con cobertizos para vehículos.

TALLERES.

Esta estación no cuenta con taller de servicios mecánicos para la reparación de vehículos.

ZONAS DE PROTECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

El tanque de almacenamiento de Gas L.P., se encontrará ubicado en la azotea de las oficinas y sanitarios. Se contará con un muro de 2.35 m de altura sobre el nivel de la azotea, con un espacio libre de 0.70 m, con una escalera ubicada por el costado Oeste del tanque de almacenamiento de

Gas L.P., que se utilizara como entrada de almacenamiento; esto es para impedir el acceso directo a personal no autorizado. La bomba se encontrará dentro de la misma zona de almacenamiento y cumplirá con las distancias mínimas reglamentarias.

BASES DE SUSTENTACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

Las bases de sustentación del tanque de almacenamiento será una estructura metálica a base de Canal Perfil Estándar (CPS) de 152 mm (6") mediano, y existirá una altura de 1.05 m del nivel de piso terminado al paño inferior del tanque. Por lo que se consideró el siguiente cálculo:

$$\sigma = \bar{F}/A$$

En donde:

σ = Esfuerzo de compresión en N/m².

\bar{F} = Fuerza sobre cada soporte en N.

A = Área del Canal Perfil Estándar de 6" mediano (19.80 cm²) en m².

DATOS DEL TANQUE:	
Tara (Kg).	1,276
Capacidad Agua (lts agua)	5,000
Peso total (Kg)	6,276
Peso por base (Kg) = F/2	3,138

$$\therefore \sigma = (3,138 \text{ Kg})(9.81 \text{ m/seg}^2) / (0.001980 \text{ m}^2)$$

$$= 15'547,363.64 \text{ N/m}^2 = 15.55 \text{ MN/m}^2$$

Como el límite de proporcionalidad (límite en donde el esfuerzo deja de ser proporcional a la deformación) del acero es de 240 MN/m², podemos ver que el Esfuerzo requerido por la estructura (CPS de 6" mediano) es inferior, por lo que está bien diseñada. La distancia entre los centros del base será de 3.40 m.

TOMA DE RECEPCIÓN

Esta operación se realizará directamente de la manguera de los auto-tanques a la valvula de llenado del tanque de almacenamiento, por lo que no se contará con toma de recepción.

SERVICIOS SANITARIOS

- a) En la construcción que se ubicará por hacue el lindero Oeste del terreno de la Estación de Gas L.P., se tendrán con los servicios sanitarios teniéndose 1 WC, 1 mingitorio y 1 lavabo, los cuales serán tanto para las damas como para los caballeros. Se construirán con materiales incombustibles en su totalidad, quedando especificadas sus dimensiones en el Plano Civil anexo.
- b) El drenaje de las aguas negras estará conectado por medio de tubos de PVC sanitario de 0.15 metros (6") de diámetro, con una pendiente del 2% conectada a la red de drenaje Municipal. Los materiales de construcción serán de tabique (en paredes) y losa de concreto armado en la parte superior; sus características constructivas se detallan en el Plano Civil anexo (ver plano CIV-01). Todos los servicios contarán con pisos impermeables y antiderrapante; los muros serán construidos con materiales impermeables hasta una altura de 1.50 m para su fácil limpieza.

COBERTIZOS DE MAQUINARIA

Como el cobertizo se considera la pestaña de la losa de concreto de las oficinas y sanitarios que servirá para proteger de la intemperie al equipo de medición (medidor volumétrico), accesos y mangueras que se instalarán.

PINTURA Y RÓTULOS DE PREVENCIÓN

- a) PINTURA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS L.P.
El tanque de almacenamiento se pintará de color blanco brillante, con un círculo rojo en sus casquetes cuyo diámetro será aproximadamente el equivalente a la tercera parte del diámetro de los recipientes. También tendrá inscrito con caracteres no menores a 10 cm, la capacidad total en litros agua, así como la razón social de la empresa y número económico.
- b) PINTURA EN TOPES, POSTES Y PROTECCIONES
Los topes y defensas de concreto que se construirán en el interior de la Estación se pintarán con franjas diagonales en color amarillo y negro en forma alternada.

c) PINTURA EN TUBERÍAS

Todas las tuberías se pintarán con fondo anticorrosivo y en un acabado con los colores distintivos reglamentarios como son:

- **AZUL** Las conductoras de Aire;
- **AMARILLO** Las que conducirán Gas L.P. en fase de vapor;
- **BLANCO** Las tuberías Gas L.P. fase líquida;
- **BLANCO CON BANDA VERDE** Las de retorno de Gas L.P. fase líquida;
- **NEGRO** Los ductos eléctricos.

d) ROTULOS

Se tendrán rótulos con instrucciones detalladas para la operación de Gas L.P.

Además, se contará con una tabla describiendo el código de colores de las tuberías (a un costado del tanque de almacenamiento). También se colocarán letreros que indiquen los diferentes pasos de maniobras (carburación). La descripción de los rótulos y su ubicación, se encuentran en la parte de la Memoria Técnica y el Plano Contra Incendio, respectivamente.

RELACIÓN DE DISTANCIAS MINIMAS.

Las distancias mínimas en la estación son las siguientes:

a) De la cara exterior del medio de protección a:

Paño del recipiente de almacenamiento:	N/A (el tanque se encuentra en la azotea)
Bases de sustentación:	N/A (el tanque se encuentra en la azotea)
Bomba:	1.34 m
Marco de soporte de toma de suministro:	0.60 m
Tuberías:	0.60 m
Despachador o medidor de líquido:	0.85 m

Parte inferior de la estructura metálica que soporta el recipiente:	N. A
---	------

b) De tanque de almacenamiento a:

Lindero Norte:	12.95 m
Lindero Sur:	11.48 m
Lindero Este:	10.10 m
Lindero Oeste:	3.24 m
Oficinas y/o bodegas:	N/A (el tanque se encuentra en la azotea)
Zona de protección:	N/A (el tanque se encuentra en la azotea)
Boca de toma de suministro:	N/A (el tanque se encuentra en la azotea)

c) De boca de toma de suministro a:

Oficinas, bodegas y talleres:	N/A (el tanque se encuentra en la azotea)
Límite de la Estación:	N/A (el tanque se encuentra en la azotea)

d) De boca toma de recepción a:

No Aplica

(no se contará con toma de recepción, puesto que el llenado del tanque de almacenamiento se realizará directamente de los auto-tanques).

MAQUINARIA.

La maquinaria que se usará para la operación básica de trasiego será la siguiente:

a) Bomba:

Número 1

Número:	1 (única)
Operación Básica:	Llenado a tanques de carburación (montados en vehículos).

Marca:	Blackmer.
Modelo:	RC20 EBSRAY
Motor Eléctrico:	2 C.F.
RPM	3,500
Capacidad Nominal:	53 LT/MIN (14 gpm)
Presión Diferencial (kg/cm ²):	6.30
Tubería de succión:	25 mm (1")
Tubería de descarga:	25 mm (1")

La bomba estará instalada dentro de la zona de protección del tanque de almacenamiento y cumplirá con las distancias mínimas reglamentarias. Junto con su motor, se encontrará instalada por medio de tornillos a una base metálica. El motor eléctrico acoplado a la bomba será el apropiado para operar en atmósferas de vapores combustibles y contará con un interruptor automático de sobrecarga; además estará conectado al sistema general de tierra física.

CONTROLES MANUALES Y AUTOMATICOS.

A) Controles manuales:

En diversos puntos de la instalación se tienen válvulas de globo y bola de operación manual, para una presión de trabajo de 28 Kg/cm² las que permanecerán “abiertas” o “cerradas” según el sentido de flujo que se requiere.

B) Controles de automáticos:

En la descarga de la bomba se instalará un control automático para el retorno de Gas-líquido excedente al tanque de almacenamiento; este control consistirá en una válvula automática (By-Pass), la que actuará por presión diferencial y estará calibrada para una presión de apertura de 5.27 kg/cm² (75 lb/pulg²) con diámetros de 25 mm (1”).

C) Controles de medición:

Se instalará 1 medidor volumétrico de Gas L.P, marca Red Seal (NEPTUNE), como toma de carburación para el control en el llenado de los tanques montados en los vehículos; el medidor volumétrico tendrá la siguiente descripción:

Marca:	RED SEAL (NEPTUNE)
Tipo:	4D
Diámetro de entrada mm (pulg):	25 (1)
Diámetro de salida mm (pulg):	25 (1)
Capacidad lt/min (GPM):	11 A 68 (3 A 18)
Presión de trabajo (kPa):	2413
Capacidad del totalizador (litros):	9 999 999.9
Capacidad del registro impresor (litros):	9 999.9

Para la protección del medidor o toma de carburación contra daños mecánicos se instalará dentro de una zona protegida por tubos en acero al carbón cédula 40 de 102 mm (4") de diámetro de 0.60 m de altura sobre el nivel de piso terminado. El medidor a instalar contará con la aprobación de la Dirección General de Normas, Dirección de Certificación de la Calidad, validándose dicha aprobación periódicamente.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO DE LA ESTACIÓN.

- A) Queda justificado en la memoria técnica que la capacidad total de almacenamiento será de 5,000 litros de agua, misma que se tendrá en 1 recipiente especial para Gas L.P. tipo intemperie cilíndrico – horizontal marca CYTSA de 5,000 litros agua.
- B) Para el llenado de tanques de carburación en vehículos automotores se contará con 1 bomba marca Blackmer con motor de 2 HP, modelo RC20 EBSRAY con capacidad de 53 lt/min (14 GPM) a 3,500 RPM y una presión diferencial máxima de trabajo de 6.30 kg/cm² (90 lb/pilg²).
- C) Calculo del flujo en la tubería de alimentación y de descarga del sistema de bombeo, así como retorno de líquido.

La mecánica de flujo dentro de un sistema conteniendo un fluido encerrado, donde existen diferentes alturas y presiones en sus puntos extremos, se resuelve mediante un balance de energía mecánica de flujo como se muestra a continuación:

$$X_1 + \frac{P_1}{\rho} + \frac{U_1^2}{2g} + W = X_2 + \frac{P_2}{\rho} + \frac{U_2^2}{2g} + F + F_c$$

Donde:

$X_2 - X_1 = \delta X$ = Altura diferencial entre niveles en el sistema.

$P_2 - P_1 = \delta P$ = Presión diferencial dentro del sistema.

U_1 y U_2 = Velocidades en los puntos extremos del sistema.

g = Aceleración de la fuerza de gravedad (9.81 m/seg²)

W = Trabajo mecánico dentro del sistema o cargar que tiene que vencer la bomba.

γ = Peso específico del Gas-Líquido (531 kg/m³) (70% Propano – 30% Butano).

F = Perdidas por fricción en las tuberías.

F_c = Perdidas por contracción.

En este caso:

$U_1 = U_2 = 0$ y $F_c = 0$

Por lo tanto:

$$W = \delta X + \frac{\delta P}{\gamma} + F$$

Perdidas por fricción o resistencia al flujo dentro del sistema (F).

El valor de F se ha determinado experimentalmente sumando las longitudes equivalentes de los accesorios instalados en la tubería más la longitud de la tubería misma; también experimentalmente se ha calculado para cada diámetro de tubería y determinando gasto volumétrico, el valor de la resistencia al flujo de Gas L.P. por unidad de longitud.

Calculo de F_a en la alimentación de la bomba:

Una válvula de exceso de flujo de 25 mm (1") de diámetro:	18.91 m
Una válvula de bola de 25 mm (1") de diámetro:	0.08 m
Un codo de 25 mm (1") de diámetro x 90°	0.80 m
Un filtro de paso de 25 mm (1") de diámetro:	7.80 m

Metros de longitud de la tubería de 25 (1") mm diámetro: 1.45 m

Longitud equivalente (Le): 29.04 m

Para un gasto de 53 lt/min (14 GPM) en 1.00 metro (3.28 pie) de longitud de tubería de 25 mm (1") de diámetro, la resistencia es 0.03 m (0.10 pie) columna de líquido por metro de tubería.

$$F_a = 29.04 \times 0.03 = 0.87 \text{ m.col.líquido}$$

Resistencia al flujo de la bomba F_b :

Experimentalmente se ha determinado que en bombas con un gasto de 53 lt/min (14 GPM) la resistencia al flujo de la bomba tiene una pérdida por fricción de 0.03 m (0.10 pie) columna de líquido.

$$F_b = 0.03 \text{ m.col.líquido}$$

Cálculo de F_b en la descarga de la bomba:

Tres tees de 25 mm (1") de diámetro: 2.66 m

Tres codos de 25 mm (1") de diámetro x 90° 2.40 m

Dos válvulas de bola de 25 mm (1") de diámetro: 0.16 m

Un medidor volumétrico de 25 mm (1"):

11.20 m

Una válvula solenoide de 25 mm (1") de diámetro: 9.06 m

Una válvula pull-away de 19 mm ($\frac{3}{4}$ ") de diámetro: 4.30 m

Una válvula de llenado del tanque: 18.91 m

Metros de longitud de tubería de 25 mm (1") de diámetro: 4.58 m

Metros de longitud de manguera de 19 mm ($\frac{3}{4}$ ") 8 x 1.55 12.40 m

Longitud total equivalente: 65.67 m

Se dijo que para un gasto de 53 lt/min (14 GPM) en 1.00 metro (3.28 pie) de longitud de tubería de 25 mm (1") de diámetro, la resistencia es 0.03 m (0.10 pie) col. líquido por metro de tubería.

$$F_d = 65.67 \times 0.03 = 1.97 \text{ m.col.líquido}$$

Así, la pérdida total (F) por fricción (resistencia al flujo) dentro del sistema es:

$$F = f_a + F_b + F_d$$

$$F = 0.87 + 0.03 + 1.97 = 2.87 \text{ m. col. Líquido.}$$

Altura Piezométrica (Carga por altura):

$$\delta X = X_2 - X_1 = 2.10 - 0.90 = 1.20 \text{ m. col. líquido.}$$

Presión Diferencial (Carga por presión):

$$\frac{\delta P}{\gamma} = \frac{6.30 \text{ km/cm}^2 \times 10,000}{531 \text{ kg/m}^3} = 118.64 \text{ m. col, líquido}$$

Por lo que el trabajo mecánico del sistema que vencerá la bomba será:

$$W = \delta X + \frac{\delta P}{\gamma} + F = 1.20 + 118.64 + 2.87 = 122.71 \text{ m. c. líquido}$$

POTENCIA DE LA BOMBA

$$\text{Potencia} = \frac{W * Q * \gamma}{76 * \eta} = \text{C.F.}$$

$$W = \text{Trabajo mecánico dentro del sistema} = 122.71 \text{ m col.líq.}$$

$$Q = \text{Gasto o caudal} = 53 / (60 \times 1,000) = 0.00088 \text{ m}^3/\text{seg}$$

$$\gamma = \text{Peso específico del Gas-Líquido} = 531 \text{ Kg/m}^3$$

$$76 = \text{Factor de conversión} \quad (\text{Adimensional})$$

$$\eta = \text{Eficiencia de la bomba} = 62\% \text{ (fraccionario)}$$

$$\text{Sust. Vals.: Potencia} = \frac{122.71 \times 0.00088 \times 531}{76 \times 0.62} = 1.22 \text{ C.F.}$$

La potencia del motor con que se contará la bomba será de 2 C.F.

Retorno de Gas-Líquido: Se indicó que, para protección de la bomba por sobrecarga, se tendrá instalada una válvula automática By-Pass de 25 mm (1") de diámetro para relevo de presión diferencial después de la bomba calibrada de 5.27 kg/cm² (75 lb/pulg²).

TUBERIAS Y CONEXIONES.

- A) Tuberías y conexiones.

Todas las tuberías que se tienen instaladas para conducir Gas L.P. serán de acero cedula 80 sin costura, con conexiones roscadas de acero al carbón para una presión de trabajo de 210 kg/cm² (3000 psi).

Los diámetros de la tubería serán:

TRAYECTORIA:	Líneas:		
	LÍQUIDO	RETORNO	VAPOR
De tanque de almacenamiento (succión) a bomba (mm):	25	_____	_____
De bomba (descarga) a toma de carburación (mm):	25	25	19
Toma (manguera) de carburación (mm):	19	_____	_____

En las tuberías conductoras de Gas-Líquido y en los tramos en que pueda existir atrapamiento de este entre dos o más válvulas de cierre manual, se instalarán válvulas de seguridad para alivio de presión hidrostática, calibradas para una presión de apertura de 28.13 kg/cm² y capacidad de descarga de 22 m³/min de 13 mm (1/2") de diámetro. A la tubería se le aplicara una protección anticorrosiva con un primario inorgánico a base de zinc marca Carboline Tipo R.P. 480, y pintura de enlace primario epóxido catalizador tipo R.P. 680.

B) Prueba de hermeticidad.

Al sistema de tuberías se le aplicará gas L.P., se le aplicara CO₂ a una presión de 10.00 kg/cm² durante un tiempo de 30 minutos, en el cual se inspeccionará que no exista ningún tipo de fuga en las uniones roscadas.

TOMAS DE SUMINISTRO (CARBURACIÓN).

El llenado de los tanques en vehículos (carburación-venta al público) se llevará a cabo por medio de 1 bomba; para ello se contará con 1 línea de 25 mm (1") de diámetro, para llegar a la bomba del mismo diámetro, saliendo en 25 mm (1") hasta la llegada al medidor de 25 (1") de diámetro continuado en este diámetro, para llegar a la manguera de 19 mm (3/4") de diámetro. La toma contara antes de su boca terminal con 1 válvula de cierre rápido, 2 tramos de manguera especial para Gas L.P. y 1 válvula de separación automática de doble no retroceso (pull-away) de 19 mm (3/4")

de diámetro; además de 1 válvula de esfera y 1 válvula solenoide, en un diámetro de 25 mm (1"); también contara con 2 válvulas de seguridad para alivio de presión hidrostática de 13 mm ($1/2$ ") de diámetro y 1 manómetro.

a) Mangueras:

La manguera utilizada en la instalación para conducir Gas L.P., será especial para este uso, construida con hule neopreno y doble malla de acero resistente al calor y a la acción del Gas L.P. Estando diseñada para una presión de trabajo de 17.57 kg/cm² y una presión de ruptura de 140.00 kg/cm².

b) Soportes.

Para una mejor protección del medidor contra daños mecánicos se instalará dentro de una zona protegida por tubos de acero de carbón cedula 40 de 102 mm (4") de diámetro de 0.60 m de altura sobre el nivel de piso terminado, en donde se contará con pinzas especiales para la conexión a "tierra" del transporte al momento de efectuar el trasiego del Gas L.P. La manguera contendrá abrazaderas y contará con punto de ruptura consistente en 1 válvula de separación automática de doble no retroceso (pull-away). La tubería del medidor volumétrico será de acero al carbón cedula 80 sin costura, con conexiones de acero al carbón con extremos roscados y conexiones de acero al carbón forjado para una presión de trabajo de 210 kg/cm² (alta presión 3000 lb/pulg²). La toma de suministros será de 19 mm ($3/4$ ") de diámetro y el extremo libre al mismo, se contará con los siguientes accesorios:

- Una pistola de llenado y/o un conector ACME.
- Dos tramos de manguera de norma para Gas L.P. con diámetro nominal de 19 mm ($3/4$ ").
- Una válvula de separación automática doble no retroceso (pull-away), que actuara como punto de fractura de 19 mm ($3/4$ ") de diámetro.
- Una válvula de bola de operación manual, para una presión de 28 kg/cm² de 25 mm (1") de diámetro.
- Anclaje del soporte donde se contará la toma de carburación en material incombustible firmemente sujeto al piso de concreto de resistencia superior al del punto de fractura.
- Una válvula solenoide de 25 mm (1") de diámetro.
- Dos válvulas de relevo de presión hidrostática de 13 mm ($1/2$ ") de diámetro.

TOMA DE RECEPCIÓN

Esta operación se realizará directamente de la manguera de los auto-tanques al tanque de almacenamiento de Gas L.P., por lo que no se contará con toma de recepción.

VIAS Y ESPUELAS DE FERROCARRIL.

Esta estación no cuenta con vías ni espuelas para carros-tanque, ya que no es necesario, el abastecimiento a la misma se hace únicamente por medio de auto-tanque.

Especificaciones eléctricas.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE FUERZA Y ALUMBRADO.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

60 Hz, 2F, 3H, 220/127 volts.

CARGAS INSTALADAS

a) Fuerza (2 HP) para operación de la estación: (2 HP x 746 watts)	1,492 W
b) Alumbrado a edificios, arbotante, tanque y toma de carburación con un 100% de demanda	1,650 W
WATTS TOTALES:	3, 142 W

Factor de potencia: 0.90

$$\text{kVA Máximos} = 3,142 \text{ watts} / (0.90 \times 1000) = 3.49 \text{ kVA}$$

CAPACIDAD DEL TRANSFORMADOR ALIMENTADOR.

Tomando como base la demanda máxima anterior, no se contará con transformador, sino que la alimentación se tomará de C.F.E., a un medidor para contabilizar su consumo.

FUENTE DE ALIMENTACION.

La alimentación eléctrica se tomará de la línea de C.F.E. al medidor, ubicado por la esquina Noroeste de la estación de carburación, con una tensión de 220 V, de la que se tomará una derivación

llevándola a la estación protegiendo la salida de B.T., con interruptor termo-magnético y base de medición en gabinete a prueba de lluvia NEMA 3R.

CALCULOS DE CONDUCTORES Y PROTECCIONES

a) LINEAS DE CIRCUITOS DERIVADOS DESDE EL TABLERO DE CONTROL HASTA LOS EQUIPOS DE CONSUMO:

El tablero de control o tablero general será un centro de control de motores (NOM) NEMA 1 compuesto por:

- 1 interruptor general (2 x 50 A)
- 1 combinación interruptor con arrancador (2 x 30 A) que alimentara al motor M-1 de 2 H.P.
- 1 interruptor (1 x 10 A) que alimentara la válvula solenoide
- 1 interruptor (1 x 20 A) que alimentara al alumbrado perimetral
- 1 interruptor (1x 15 A) que alimentara al alumbrado de la toma de carburación
- 1 interruptor (1 x 15 A) que alimentara la alarma
- 1 interruptor (1 x 15 A) que alimentara al alumbrado de la oficina, bodega y sanitarios.
- 1 interruptor (1 x 20 A) que alimentara los contactos de la oficina

Calculando la CAÍDA DE VOLTAJE, de acuerdo con la siguiente ecuación para los diferentes circuitos:

$$\% \delta V = \frac{F_c * L * I}{10 * V_e}$$

En donde:

$\% \delta V$ = A la caída de voltaje (%)

F_c = Factor de caída de tensión unitaria de acuerdo con el calibre y voltaje manejado.

L = longitud del circuito (m)

I = Corriente en el conductor (A)

V_e = Voltaje en el circuito (V)

El factor (F_c), se obtiene de la siguiente tabla:

Calibre AWG/MCM	MONOFÁSICO Conduit Met	BIFÁSICO Conduit Met.	TRIFÁSICO Conduit Met.
12	13.56	6.78	11.74
10	8.52	4.26	7.38

8	5.36	2.68	4.64
---	------	------	------

Por lo tanto, efectuando el procedimiento de cálculo para las líneas de los círculos derivados bifásico donde el CCM hasta el motor y los diferentes circuitos, se obtuvieron los calibres descritos en el Proyecto eléctrico, con una caída de voltaje no mayor al 3%, como lo muestra la siguiente tabla:

Partida	No de circuito	Equipo	H.P.	Watt	L (m)	Corr. I(A)	Cal. Requerido.		Voltaje (V)	Cal. Neutro	e%	Interruptor (A)	Cal. Tierra	Diam Tub
							AW G	F _e						
CFE	—	Interruptor principal	—	3,142	1.00	15.87	8	2.68	220	8	0.02	2 x 50	10	27 mm
TAB.	0	Tablero General	—	3,142	21.00	15.87	8	2.68	220	8	0.41	—	10	27 mm
M-1	1	Bomba 1 Gas L.P.	2	1,492	2.00	7.54	12	6.78	220	—	0.05	2 x 30	14	21 mm
1	2	Válvula Solenoide	—	10	5.00	0.09	12	13.56	127	12	0.01	1 x 15	14	21 mm
2	3	Alumbr. perim.	—	400	33.00	3.50	12	13.56	127	12	1.23	1 x 20	14	21 mm
3	4	Alumbr. Toma de Carb.	—	300	5.00	2.62	12	13.56	127	12	0.14	1 x 15	14	21 mm
4	5	Alarma Sonora	—	100	4.00	0.87	12	13.56	127	12	0.04	1 x 15	14	21 mm
5	6	Alumbr. Ofic/bdg/W C	—	300	4.00	2.62	12	13.56	127	12	0.11	1 x 15	14	21 mm
6	7	Contactos oficina	—	540	5.00	4.72	12	13.56	127	12	0.25	1 x 20	14	21 mm

Los conductores utilizados en baja tensión son cables aislados conforma a la NMX-J-010-1996-ANCE con aislamiento clase THW-LS (en oficinas y áreas normales) y THWN (líneas subterráneas y áreas clasificadas como peligrosas). Su capacidad de conducción de corriente esta verificada de acuerdo con la tabla 310-16 (b) (16) de la NOM-001-SEDE-2012. La corriente a plena carga del motor bifásico se verifico con la tabla 430-150.

b) PROTECCIONES DE CIRCUITOS DERIVADOS:

Los circuitos derivados estarán protegidos contra CORTOCIRCUITO o FALLA A TIERRA, por medio de interruptores termo magnéticos de las siguientes capacidades:

Equipo	N° motor	Motor	Corriente	Interruptor	Voltaje
Bomba trasiego de Gas L.P. B-1:	M-1	2 H.P.	12.0 A	2 x 30 A	220 V

c) PROTECCION CONTRA SOBRECARGA DE LOS MOTORES:

El motor esta protegido contra sobrecarga por medio de elementos térmicos en cada fase. Como se tratará de motor con régimen de servicio CONTINUO, la capacidad de los elementos térmicos será de un valor tal que no exceda el 125% del valor de la corriente a plena carga.

SISTEMA GENERAL DE CONEXIONES A TIERRA.

EL SISTEMA DE TIERRAS TIENE COMO OBJETIVO:

- a) Proteger contra descargas eléctricas a las personas que se encuentren en contacto con estructuras metálicas de la estación en el momento de ocurrir una descarga a tierra por falla de aislamiento.
- b) Proporcionar caminos francos de retorno de falla para una operación confiable e inmediata de las protecciones eléctricas, de acuerdo con el artículo 250 de la Norma referida.
- c) Garantizar la operación de los elementos de protección, como son los interruptores, termo-magnéticos y fusibles.
- d) Limitar el voltaje debido a descargas eléctricas como rayos, proporcionando una ruta para descarga; es decir, establece un camino de drenado de la energía resultante de las alzas de voltajes que se generan a partir de las descargas atmosféricas que caen en las líneas de distribución.
- e) Limitar el voltaje debido a contacto accidental de los conductores expuestos a tierra.
- f) Estabilizar el voltaje durante operaciones normales; esto es, independientemente de la hora del día y de la carga conectada a la red eléctrica, el voltaje debe mantenerse estable.
- g) Prevenir la acumulación de cargas electroestáticas.

El sistema de tierras estará formado por un circuito cerrado y constara de una línea de cable de Cobre desnudo calibre 1/0 que se instalara dentro de la zona del tanque de almacenamiento de Gas L.P., con puntos de conexión a tierra mediante electrodos de varilla de cooperweld de 5/8 " x 3.05 m de profundidad con una derivación a la toma de carburación, ahogados en un material especial GEM para reducir la resistencia del suelo hasta el valor deseado, que en este caso se requiere sea de 1 Ohm.

Todos los elementos que integraran el sistema de tierras quedaran unidos entre sí, mediante soldaduras cadweld para evitar fallas en su conductividad, aunque estén sometidos a la humedad del suelo.

A este sistema se encontrarán conectados los siguientes equipos:

- El tanque de almacenamiento de Gas L.P.
- La bomba de Gas L.P.
- La toma de carburación
- Las tuberías de gas y eléctricas
- El tablero eléctrico

EQUIPOS A PRUEBA DE EXPLOSIÓN

- a) El motor de la bomba, las luminarias y estación de botones, así como cualquier otro equipo que opere dentro de la zona de trasiego de Gas L.P., serán de tipo "A PRUEBA DE EXPLOSIÓN", propias para operar en atmósferas que contengan gases inflamables o explosivos (clase 1, división 1 y 2, grupo D artículo 502-16 de la Norma de referencia).
- b) Así mismo, la tubería de la instalación eléctrica será tipo Conduit C-40, roscado y las cajas de conexión serán CONDULETS a prueba de explosión, marca Domex.
- c) Finalmente, la alimentación eléctrica al motor, la estación de botones, los apagadores y equipos complementarios, llevarán un sello tipo "Y" a prueba de explosión marca Domex, para aislar de chispa o flama al equipo eléctrico de la tubería que lo alimenta y evitar así una explosión, en caso de existir mezcla explosiva.

Todos los equipos y materiales que integrarán la instalación eléctrica, cumplirán con la Norma Oficial Mexicana respectiva y estarán debidamente autorizados.

LISTA DE CIMPONENTES DEL SISTEMA

Extintores manuales clase ABC y C.

Accesorios de protección.

Alarma.

Comunicaciones.

Entrenamiento de personal.

Acciones a ejecutar en caso de siniestro.

Rótulos de prevención.

DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA.

A) Extintores manuales Clase ABC y C:

Como medida de seguridad y como prevención contra incendio se tendrán instalados extintores de polvo químico seco de 9 kg de capacidad y de bióxido de carbono de 4 kg de capacidad, del tipo manual, instalados a una altura máxima de 1.50 m y mínima de 1.30 m, medidos del nivel de piso terminado a la parte mas alta del extintor, en los siguientes lugares:

- 2 en la zona de almacenamiento
- 2 en el área de la toma de carburación
- 1 en la oficina
- 1 en la bodega y tablero eléctrico (clase C)
- 1 en los sanitarios

B) Accesorios de protección:

A la entrada de la estación se tendrá instalado un anaquel con suficientes artefactos matachispas, los que serán adaptados a cada uno de los vehículos que entren a cargar Gas L.P. Además, se contará con un sistema de alarma general a base de una sirena eléctrica, la cual se operará solo en casos de emergencia.

C) Alarma

La alarma que se instalará será del topo sonoro claramente audible en el interior de la estación, con apoyo visual de confirmación, operando ambos elementos con corriente eléctrica CA 127 V.

D) Comunicaciones:

Se contará con teléfonos convencionales conectados a la red pública con un cartel en un muro adyacente en donde estarán especificados los números a marcar para llamar a los bomberos, a la policía y a las unidades de rescate correspondientes al área, como Cruz Roja, unidad de emergencia del IMSS más cercana, etc., contando con un criterio preestablecido.

E) Entrenamiento del personal.

Una vez puesta en marcha el sistema de seguridad se procederá a impartir un curso de entrenamiento del personal que abarcará los siguientes temas:

1. Posibilidades y limitaciones del sistema.
2. Personal nuevo y su integración a los sistemas de seguridad.
3. Uso de manuales.

F) Acciones a ejecutar en cada siniestro.

- Uso de accesorios de protección
- Uso de los medios de comunicación
- Evacuación de personal y desalojo de vehículos
- Cierre de válvulas estratégicas de Gas
- Corte de electricidad
- Uso de extintores

G) Prohibiciones:

Se prohibirá en la estación el uso de lo siguiente:

- FUEGO.

Para el personal con acceso a la zona de almacenamiento y trasiego:

1. Protectores metálicos en las suelas y tacones de los zapatos.
2. Peines, excepto los de aluminio
3. Toda ropa de rayón, seda y materiales semejantes que puedan producir chispas
4. Toda clase de lámparas de mano a base de combustión y las eléctricas que no sean las

apropiadas para atmosferas de Gas inflamable.

h) RÓTULOS DE PREVENCIÓN.

En el recinto de la estación se instalarán en forma distribuida en lugares apropiados letreros con leyendas como:

- | | | |
|-------|--|--|
| I. | ALARMA CONTRA INCENDIO. | En el interruptor de la alarma y paro de emergencia. |
| II. | PROHIBIDO ESTACIONARSE | En las áreas de entrada y salida. |
| III. | PROHIBIDO FUMAR. | En el área de trasiego. |
| IV. | EXTINTOR | Junto a cada extintor. |
| V. | PELIGRO, GAS INFLAMABLE | En área de almacenamiento y toma de suministro. |
| VI. | SE PROÍBE EL PASO A VEHÍCULOS O PERSONAS NO AUTORIZADAS | En el área de almacenamiento. |
| VII. | CODIGO DE COLORES EN TUBERIAS | Zona de almacenamiento. |
| VIII. | SE PROHÍBE ENCENDER FUEGO | Área de almacenamiento y toma de suministro. |
| IX. | VELOCIDAD MÁXIMA 10 KM/HR | En área de circulación. |
| X. | SALIDA DE EMERGENCIA | En la salida de emergencia (por ambos lados). |
| XI. | PROHIBIDO CARGAR GAS SI HAY PERSONAS A BORDO DEL VEHÍCULO | En el área de la toma suministro (carburación). |
| XII. | PROCEDIMIENTOS QUE INDICAN DEFERENTES PASOS DE MANIOBRAS | En el área de la toma de suministro (carburación). |

3.1.4 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del Proyecto y en sus colindancias.

La cobertura del suelo predominante del municipio de Tlajomulco de Zúñiga es agricultura con un 49.4% de su superficie, seguida de asentamiento humano con 15.4%, los cuerpos de agua solo ocupan el 3.3% del territorio total.

De acuerdo con el dictamen de uso y destinos del suelo con el numero de expediente 097-01/21-X/G-3044, la clasificación urbana de la zona del sitio del proyecto es de reserva urbana así como su utilización de suelo es de giro comercial y servicio distrital, por lo que se dictamina como favorable: predominante para el giro de estación se servicio de gas L.P.

Según con datos de DENUE a más de 500 metros del sitio del proyecto no se encuentran actividades de agricultura.

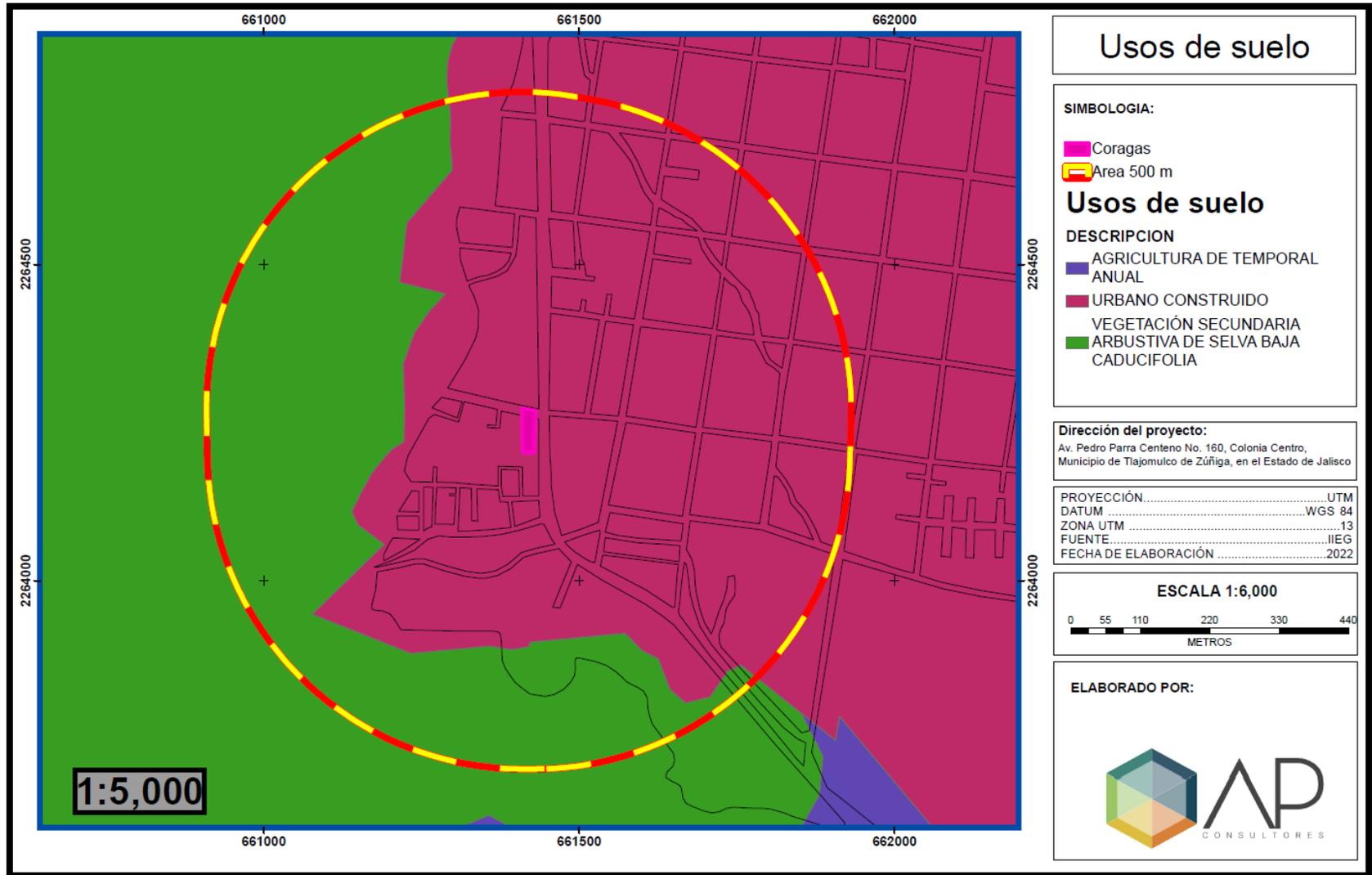


IMAGEN 7. PLANO DE USOS DE SUELO DEL SITIO DEL PROYECTO.

Cuerpos de agua

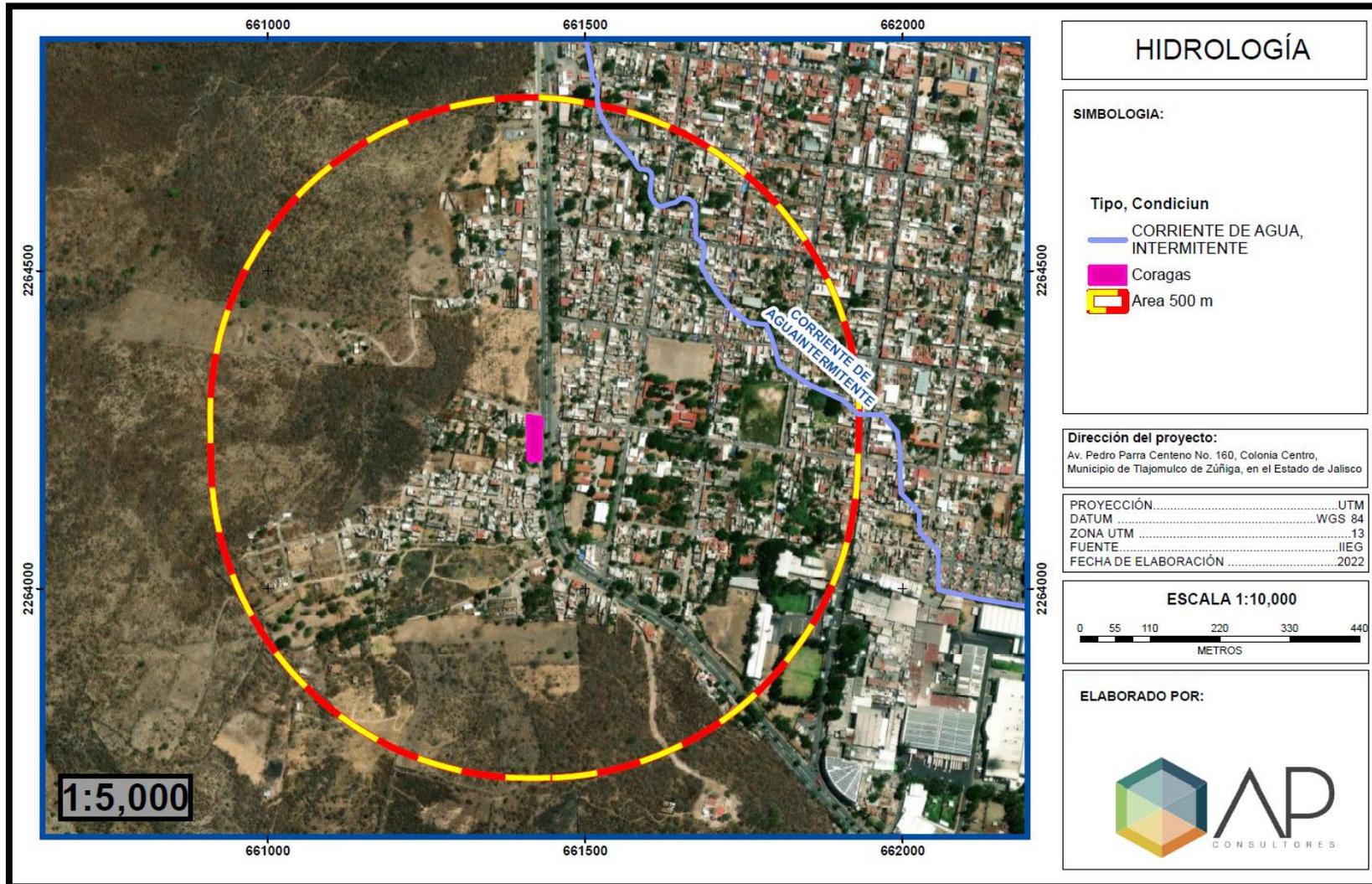


IMAGEN 8. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

Según DENU, en un radio de 500 metros se muestran dos líneas referentes a cuerpos de agua a una distancia de 286 metros al Suroeste y 419 metros al Noreste, sin embargo, no afecta directamente al sitio del proyecto.

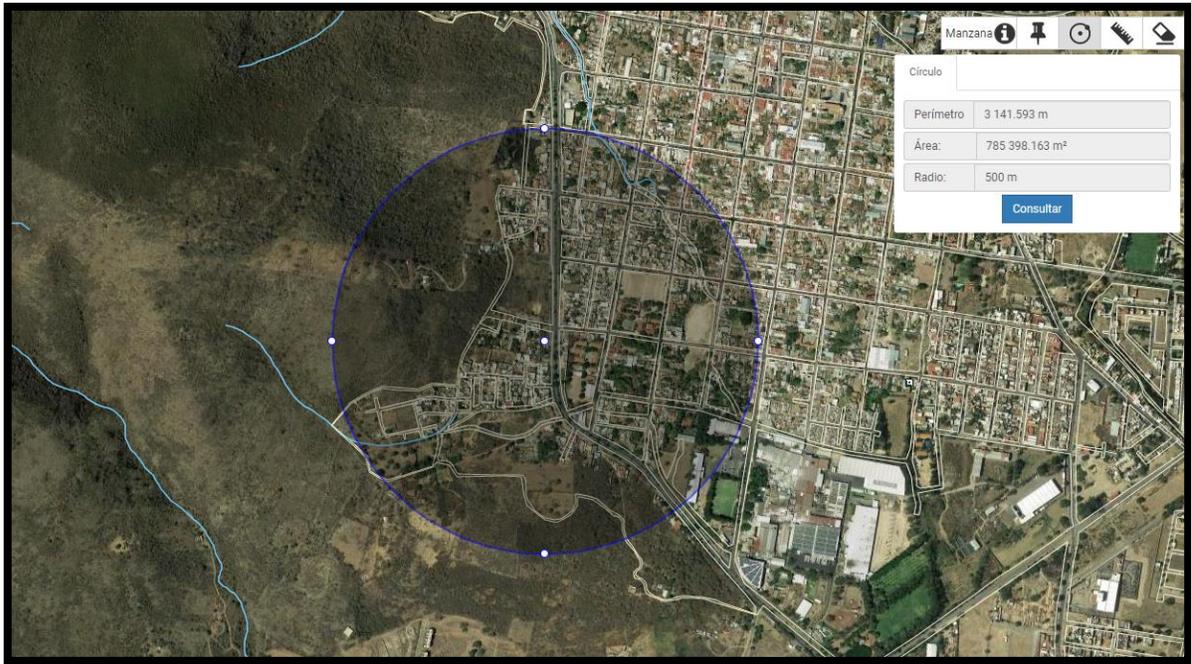


IMAGEN 9. CORRIENTES DE AGUA Y PRESAS EN UN RADIO DE 500 METROS MEDIDOS DEL SITIO DONDE ESTARÁ EL TANQUE. FUENTE: DENU.

Accesos viales.

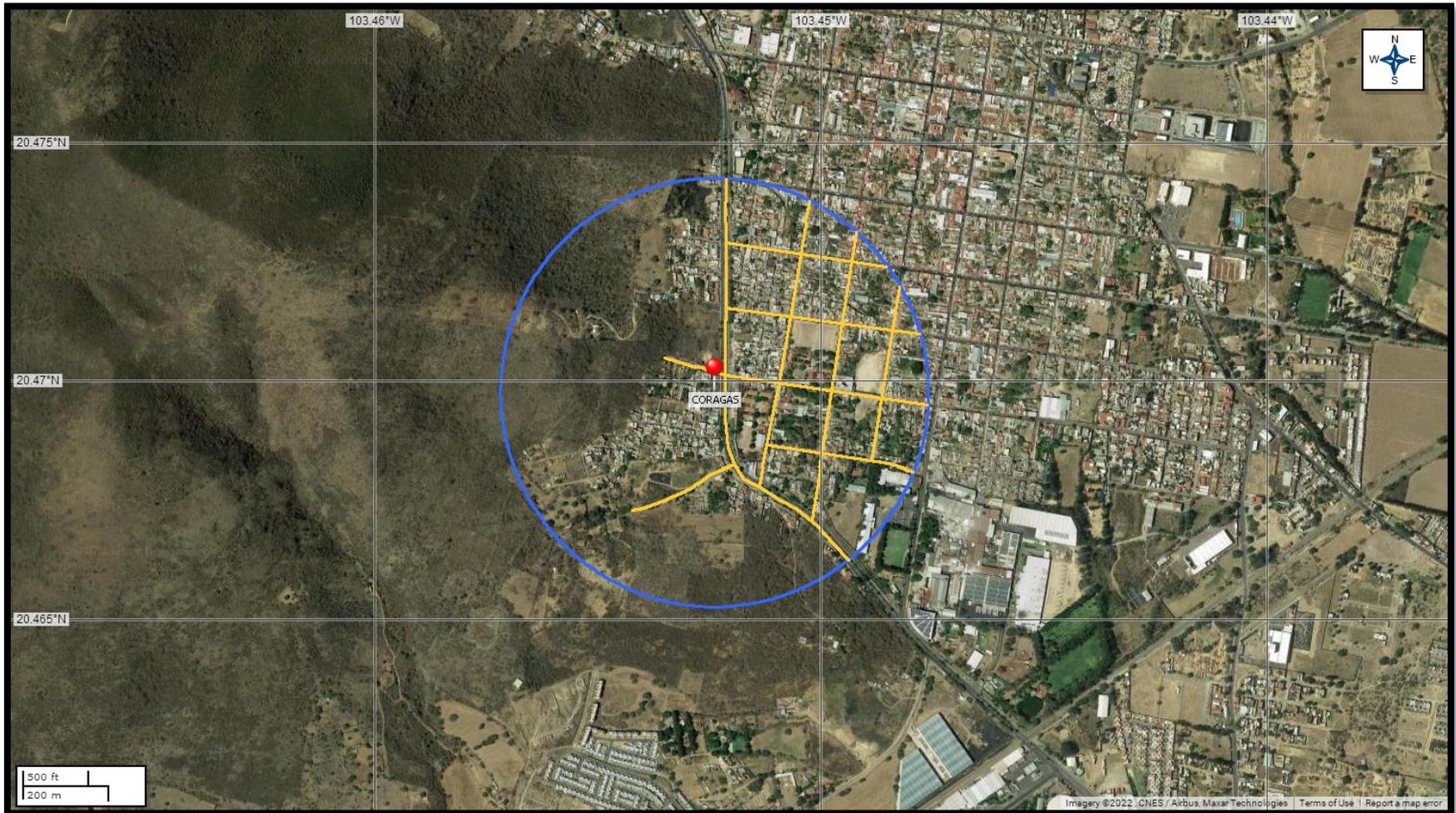


IMAGEN 10. ACCESOS VIALES IMPORTANTES EN UN RADIO DE 500 METROS MEDIDOS DEL SITIO DONDE ESTARÁ EL TANQUE.

Los accesos viales más cercanos al predio son la Avenida Pedro Parra Centeno y Calle Lerdo de Tejada.

Aeropuertos.



IMAGEN 11. IMAGEN SATELITAL DE LA UBICACIÓN DEL AEROPUERTO MÁS CERCANO AL SITIO DE ESTUDIO. FUENTE: DENU.

En el municipio se encuentra el Aeropuerto Internacional de Guadalajara, Miguel Hidalgo y Costilla; el cual, es el tercer aeropuerto más ocupado de México, solo después del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y del Aeropuerto Internacional de Cancún y el segundo más ocupado por vuelos de carga aérea.

Se encuentra a una distancia de 15.87 kilómetros aproximadamente del sitio del proyecto.

Centros educativos.

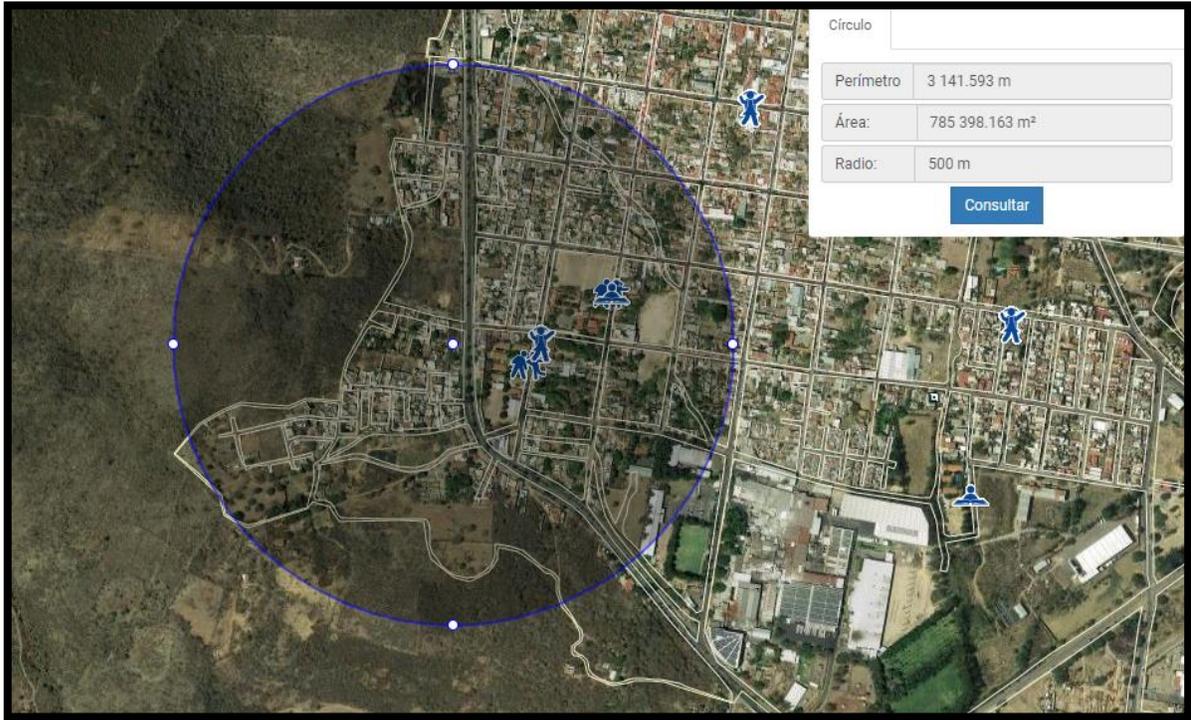


IMAGEN 12. CENTROS EDUCATIVOS EN UN RADIO DE 500 METROS.

De acuerdo a DENUE se muestran los siguientes centros educativos en un radio de 500 metros:

- Prescolar a 149 metros al Este.
- Primaria a 292 metros al Noreste.
- Secundaria a 136 metros al Sureste.
- Secundaria a 292 metros al Norest

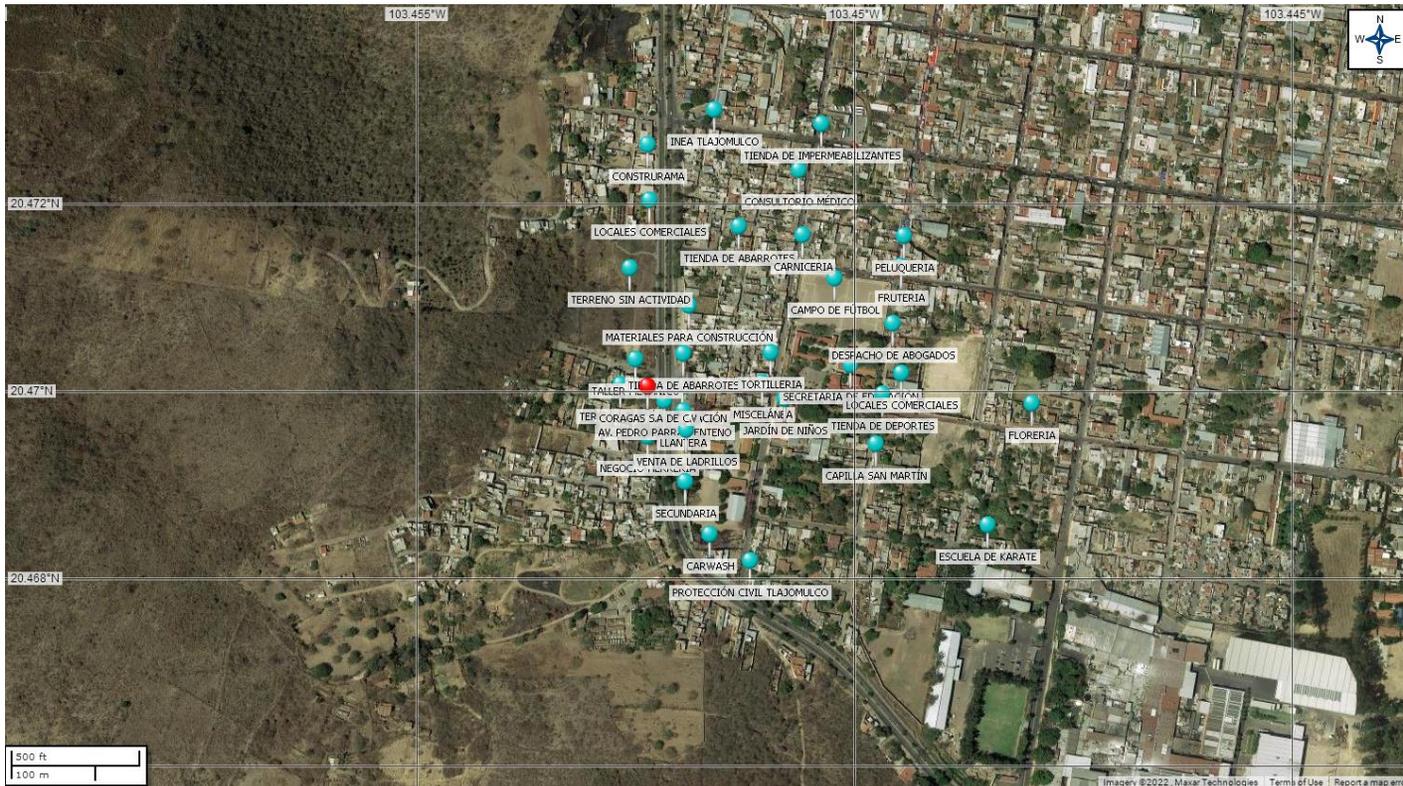
COLINDANCIAS INMEDIATAS.

PLANO COLINDANCIAS INMEDIATAS DEL SITIO DEL PROYECTO



Proyecto	Simbología		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		Sitio del proyecto	Elaboración propia en programa MARPLOT con base Esri Satellite	

PLANO COLINDANCIAS DEL SITIO DEL PROYECTO



Proyecto	Simbología		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		Sitio del proyecto	Elaboración propia MARPLOT Información en base a ESRI Satellite	
		Colindancias del sitio del proyecto		

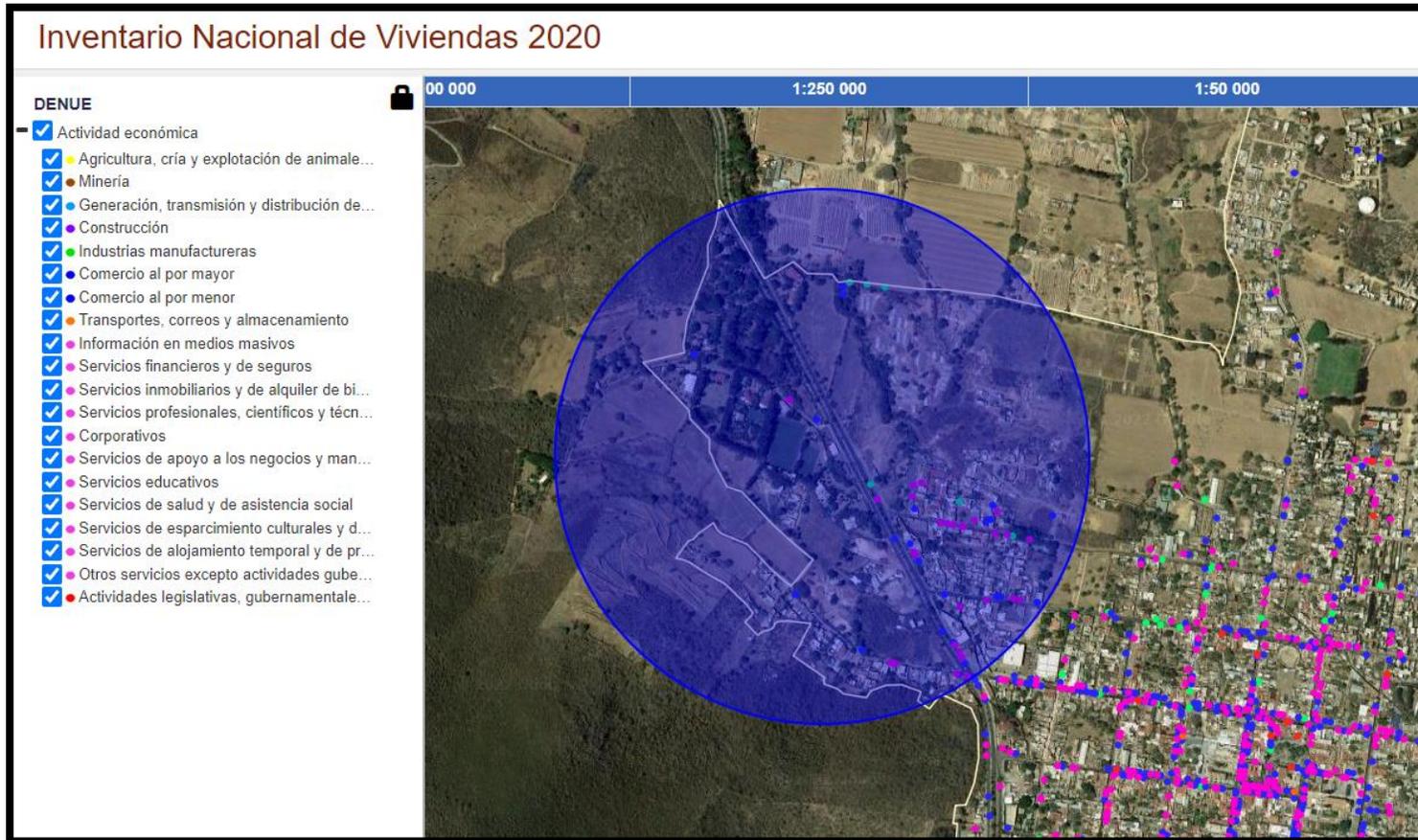


IMAGEN 13. IMAGEN SATELITAL DE LAS COLINDANCIAS DEL PREDIO EN 500 METROS DE RADIO.

Las actividades que se desarrollan en un radio de 500 metros son similares, teniendo como principal actividad el uso habitacional y comercial.



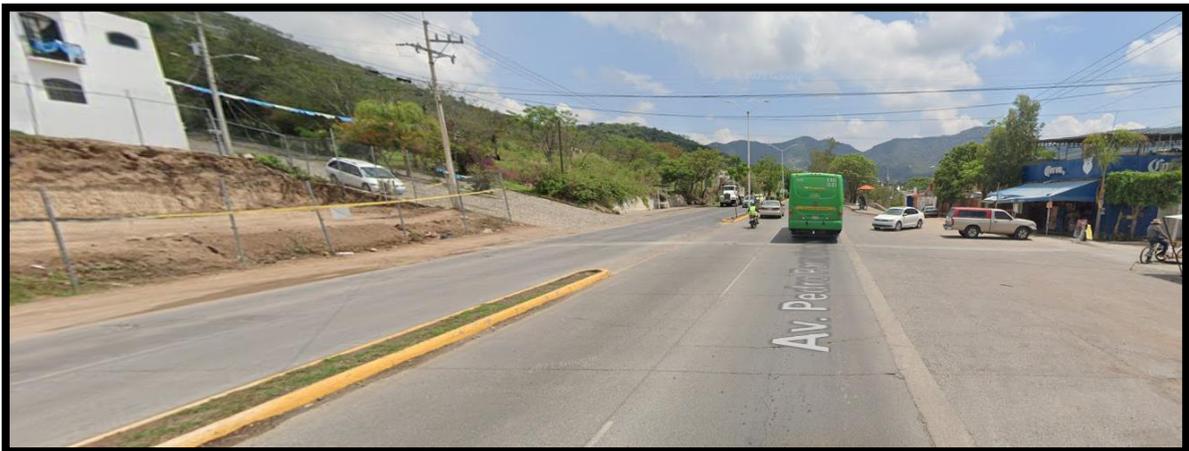
FOTOGRAFÍA 1. SITIO DEL PROYECTO.



FOTOGRAFÍA 2. TERRENO SIN ACTIVIDAD A 54.5 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORTE.



FOTOGRAFÍA 3. TALLER MECÁNICO A 36.4 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NOROESTE.



FOTOGRAFÍA 4. AV. PEDRO PARRA CENTENO A 20.7 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL ESTE.



FOTOGRAFÍA 5. NEGOCIO DE HERRERÍA A 58.7 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SUR.



FOTOGRAFÍA 6. CASA HABITACIÓN A 42.8 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL ESTE.



FOTOGRAFÍA 7. LLANTERA A 52.2 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.



FOTOGRAFÍA 8. VENTA DE LADRILLOS A 65.1 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.



FOTOGRAFÍA 9. SECUNDARIA A 122 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.



FOTOGRAFÍA 10. TIENDA DE ABARROTES A 57.6 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 11. MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN A 188 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 12. VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA A 136 APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL ESTE.



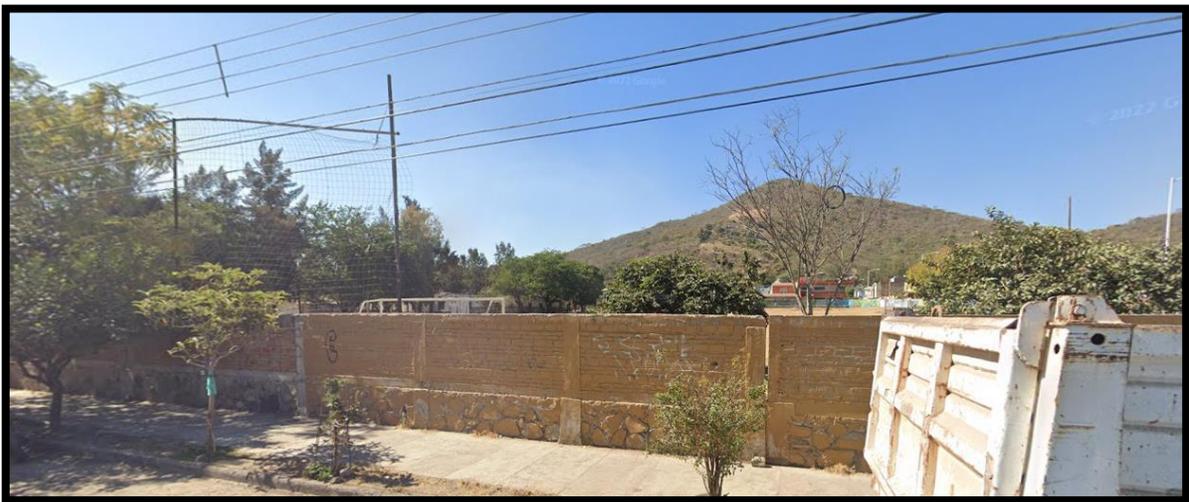
FOTOGRAFÍA 13. JARDÍN DE NIÑOS A 153 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN ESTE.



FOTOGRAFÍA 14. TORTILLERÍA A 151 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 15. SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO A 242 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 16. CAMPO DE FÚTBOL A 204 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 17. FRUTERIA A 335 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



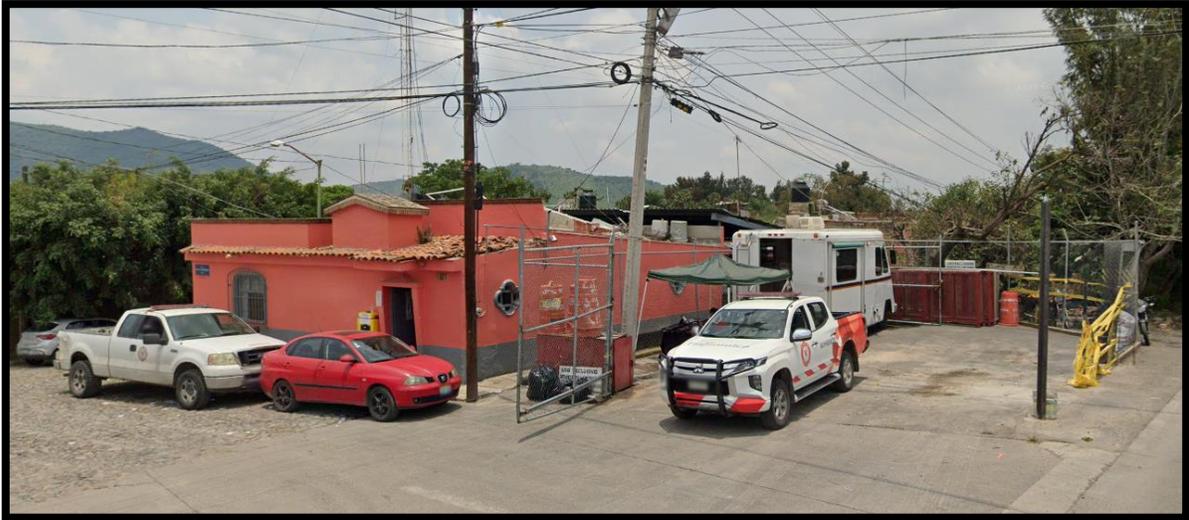
FOTOGRAFÍA 18. DESPACHO DE ABOGADOS A 300 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 19. PELUQUERIA A 353 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



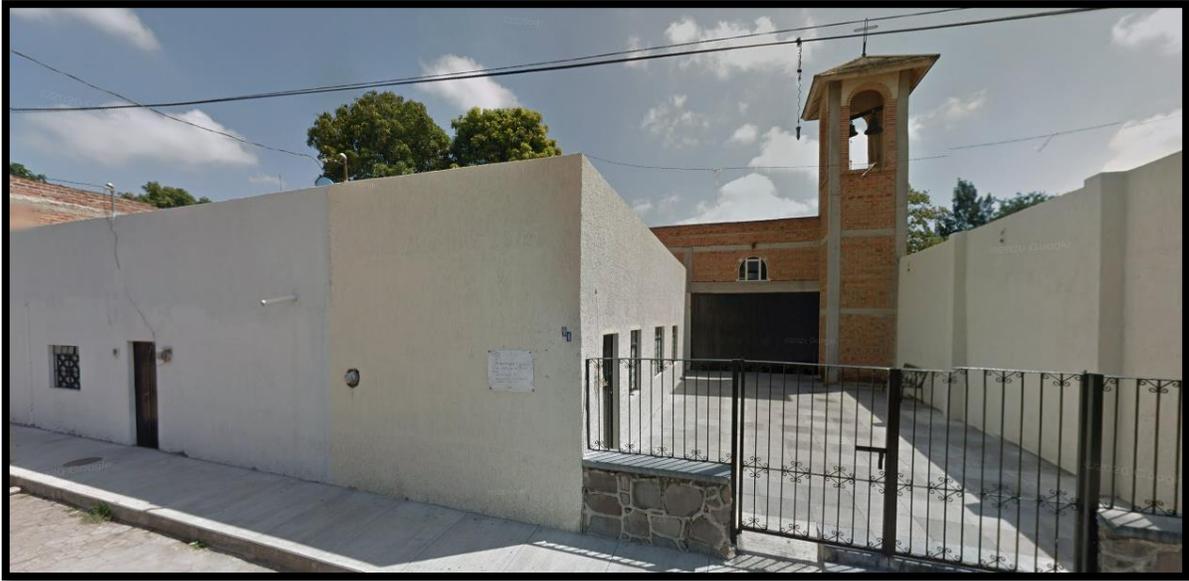
FOTOGRAFÍA 20. CARWASH A 189 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.



FOTOGRAFÍA 21. UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL A 240 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.



FOTOGRAFÍA 22. TIENDA DE DEPORTES A 279 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL ESTE.



FOTOGRAFÍA 23. CAPILLA A 279 METROS APROXIMADAMENTE AL SURESTE.



FOTOGRAFÍA 24. LOCALES COMERCIALES A 301 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 25. TIENDA DE ABARROTES A 218 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 26. CONSULTORIO MÉDICO A 313 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 27. CONSTRURAMA A 288 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORTE.



FOTOGRAFÍA 28. CARNICERIA A 258 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 29. LOCALES COMERCIALES A 221 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORTE.



FOTOGRAFÍA 30. ESCUELA DE KARATE A 437 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL SURESTE.



FOTOGRAFÍA 31. INEA COORDINACIÓN TLAJOMULCO A 338 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 32. FESTER IMPERMEABILIZANTES A 373 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL NORESTE.



FOTOGRAFÍA 33. FLORERIA A 458 METROS APROXIMADAMENTE EN DIRECCIÓN AL ESTE.

Nota: las medidas se toman de la posición donde se ubicará el tanque de la estación de carburación al sitio mencionado en cada fotografía. Son medidas aproximadas.

3.1.4.1 Centros de afluencia masiva de personas.

En un radio de 500 metros a la redonda se encontraron los posibles centros de afluencia masiva de personas:

- Secundaria a 122 metros al Sureste.
- Jardín de niños a 153 metros al Este.
- Secretaria de educación a 242 metros al Noreste.
- Capilla San Martín a 279 al Sureste.
- INEA Coordinación Tlajomulco a 338 metros al Noreste.

3.1.4.2 Empresas ubicadas en el área, describiendo la actividad que desarrollen.

Dentro de un radio de 500 metros no se encuentran empresas, solo una gran variedad de locales comerciales, en los que se destacan supermercados, tiendas de abarrotes, farmacias, entre otros.

3.1.4.3 Empresas que realicen actividades altamente riesgosas.

Dentro de un radio de 1,000 m. se localizan algunas clínicas y laboratorios, así como como la empresa de Mazapán la Rosa, que pueden tener actividades consideradas como altamente riesgosas, o que maneje sustancias incluidas dentro de los primer y segundo listados publicados por la SEMARNAT en el DOF en 1990 y 1992 en relación a las sustancias consideradas como altamente riesgosas y los límites de uso, almacenamiento o producción de estas.

3.1.4.4 Redes de distribución de hidrocarburos.

El gasoducto más cercano al sitio del proyecto se ubica a 1,310.80 metros lineales aproximadamente al Sureste como se muestra en la siguiente imagen en color azul. Éste cuenta con un diámetro de 12 pulgadas y una longitud de 172.799925 km, propiedad de la empresa Ductos de Gas L.P de Occidente S.A de C.V.

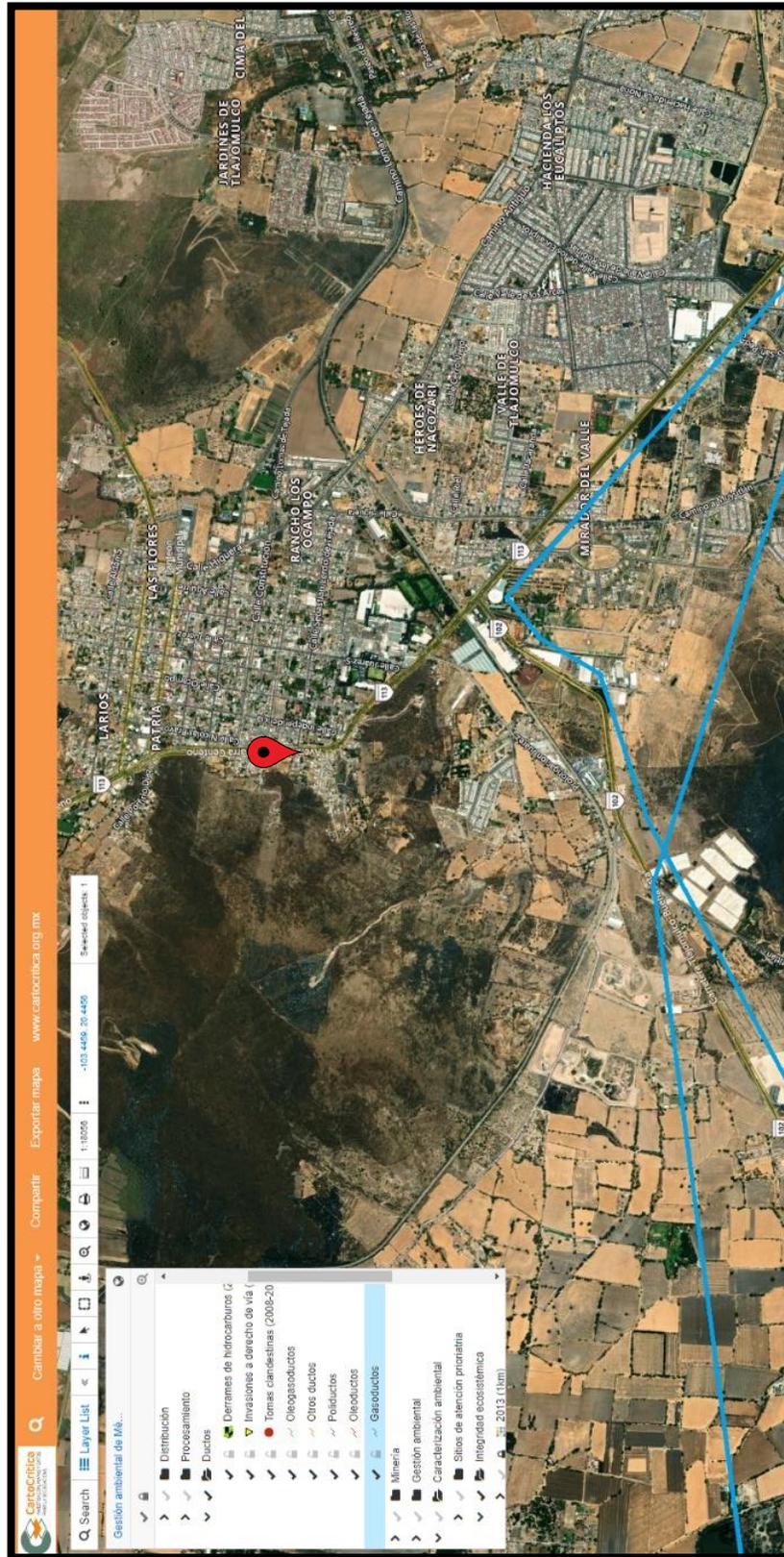


IMAGEN 13. UBICACIÓN DE LOS GASODUCTOS MÁS CERCANOS AL SITIO DEL PROYECTO EN COLOR AZUL.

3.1.4.5. Sistemas de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se reporta un porcentaje de cobertura del servicio de agua entubada en zonas urbanas del 72% por medio de red pública y 20% por otras fuentes dentro de los predios. Esto, a través de fuentes de abastecimiento de tipo subterráneas. Los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos forman parte del acuífero de “atemajac-tesistán-toluquilla”, que conforma acuíferos libres, caracterizado por valles de condiciones geohidrológicas que son favorables para su explotación mediante pozos de 200 a 250 m. Sin embargo; de acuerdo a la información proporcionada por la Comisión Estatal del Agua, la mayoría de dichos pozos se encuentran sobreexplotados. El sistema de agua potable es administrado por el municipio, sus pozos de abastecimiento diseminados por toda el área de aplicación y su distribución se realiza por medio de tanques de almacenamiento y distribución, potabilizándose el agua por medio del sistema de cloración instalado junto a los pozos, presentando un servicio regular y una cobertura cercana al 90%. Es decir, la gran mayoría de las áreas urbanas cuentan con el servicio de agua potable, careciendo de ello únicamente fraccionamientos que presentan procesos de irregularidad como son tierra de esperanza, nuevo Tlajomulco entre otros. Al igual que los pozos de abastecimiento, los tanques de almacenamiento existentes en el territorio municipal sirven exclusivamente al fraccionamiento o área en que se ubican y no se encuentran interconectados, lo que dificulta su administración y adecuada distribución.

En la actualidad, el abastecimiento y la demanda viven una situación de desequilibrio, esta situación es sumamente grave, ya que no se dispone de reservas para el crecimiento inmediato, por lo que es urgente la definición de las fuentes futuras de abastecimiento para evitar la disminución en la calidad y en la cantidad del servicio en los próximos años.

Alcantarillado y saneamiento.

De manera general, la infraestructura de drenaje existente en el municipio se compone de los siguientes elementos: red de drenaje sanitario, fosas sépticas, canales y plantas de tratamiento. Se considera que únicamente las principales localidades y los fraccionamientos de reciente construcción cuentan con red de drenaje. El drenaje se canaliza hacia fosas sépticas o plantas de tratamiento; sin embargo, hay localidades que no cuentan con el servicio. En la mayor parte del municipio se manejan las aguas servidas en un sistema combinado con las aguas pluviales, condición que genera la

imposibilidad de reaprovechar o recargar el subsuelo con este recurso hídrico. Existe actualmente un proyecto de conducción de las aguas residuales en la parte nor-oriental del municipio, mismo que pretende mandar gran parte de la zona noreste del municipio a una nueva planta de tratamiento que se localizará en la parte sur-poniente del municipio de El Salto. Con ello se pretende dar inicio a un programa de colectores de mayor alcance en el municipio.

Como en el resto de los servicios urbanos, carecen del servicio de drenaje los fraccionamientos irregulares como: Colonia Altamira, Colonos del Cuatro, Cajititlán, El Paraíso San Sebastián, El Toribio, El Zapote, La Ciénega, La Concha, La Joya (Curva de los Feos), dos llamados La Secundaria, Las Gaviotas, Levantamiento Rubén Venancio González. Levantamiento Villas las Flores Cinco, Los Álamos, para mencionar solo algunos de los existentes en el municipio. También existen un buen número de canales pluviales y de riego, mismos que generalmente han sido utilizados por las Urbanizaciones tanto para conducir las aguas negras que generan dichas zonas urbanas, como para descargarlas a cielo abierto o cuerpos de agua, lo que, además de inadecuado, propicia focos de contaminación y amenazas a la salud de los que reciben su impacto. Otra de las consecuencias de la forma en que se ha dado el crecimiento urbano y al no existir un sistema jerarquizado de drenajes es que se den innumerables puntos de descarga en los canales y escurrimientos localizados aguas debajo de cada una de las áreas urbanas.

Zona de estudio:

En base al trabajo de campo se pudo apreciar que el sitio del proyecto cuenta con alcantarillado, agua potable y drenaje.

3.1.4.6. Servicios

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		
TIPO DE SERVICIO	EXISTE SI/NO	A USAR PARA EL PROYECTO
TELÉFONO	SI	SI
CELULAR	SI	SI
REPETIDORAS	SI	NO
TELEVISIÓN	SI	NO
RADIO	SI	SI
PERIÓDICO	SI	NO
INTERNET	SI	SI
MENSAJERÍA	SI	NO
CORREO	SI	NO

SERVICIOS DE TRANSPORTE EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		
TIPO DE SERVICIO	EXISTE SI/NO	A USAR PARA EL PROYECTO
PAQUETERÍA	SI	POSIBLE
CAMIONES FORÁNEOS	SI	POSIBLE
AEROPUERTO	NO	NO
HELIPUERTO	NO	NO
CAMIONES DE CARGA	SI	SI
TAXIS	SI	POSIBLE
PUERTOS	NO	NO
CARRETERAS MUNICIPALES	SI	SI
PUNTES	SI	SI

SERVICIOS DE ELECTRICIDAD EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		
TIPO DE SERVICIO	EXISTE SI/NO	A USAR PARA EL PROYECTO
RED DE BAJA TENSIÓN	SI	SI
MEDIA TENSIÓN	SI	SI
ALTA TENSIÓN	NO	NO
SUBESTACIONES	NO	NO
TERMOELÉCTRICAS	NO	NO
HIDROELÉCTRICAS	NO	NO
NÚCLEO ELÉCTRICAS	NO	NO

SERVICIOS MUNICIPALES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		
TIPO DE SERVICIO	EXISTE SI/NO	A USARA PARA EL PROYECTO
BASUREROS	NO	SI
RECOLECTA DE BASURA	SI	SI
RED DE ALUMBRADO PUBLICO	SI	SI
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	SI	SI
ESCUELAS	SI	NO

SERVICIOS DE SALUD EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		
TIPO DE SERVICIO	EXISTE SI/NO	A USAR PARA EL PROYECTO
CLÍNICAS PRIVADAS	SI	POSIBLE
CLÍNICAS DEL SEGURO SOCIAL	SI	POSIBLE
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	SI	POSIBLE

SERVICIOS DE SEGURIDAD EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		
TIPO DE SERVICIO	EXISTE SI/NO	A USAR PARA EL PROYECTO
POLICÍA	SI	POSIBLE
BOMBEROS	SI	POSIBLE
PROTECCION CIVIL	SI	POSIBLE

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO		
TIPO DE SERVICIO	EXISTE SI/NO	A USAR PARA EL PROYECTO
AUDITORIOS	SI	NO
HOTELES	SI	NO
OFICINAS DE GOBIERNO	SI	SI
PARQUES/ JARDINES	SI	NO
EMPRESA PRIVADA	SI	POSIBLE
CALLES Y BANQUETAS	SI	SI

Servicios de apoyo.

- Se requerirá del servicio de renta y mantenimiento de sanitarios portátiles durante las etapas de preparación del sitio y construcción.
- Se requerirá del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos durante todas las etapas del proyecto.

El responsable del manejo y operación de los residuos sólidos urbanos requeridos será el mismo promovente.

3.1.5 Programa General de Trabajo.

3.1.5.1 Calendario de Obra:

ACTIVIDADES / SEMANAS	1	2	3	4	5	6	7	8
Preliminares	■	■	■					
Bardas y malla ciclónica		■	■	■	■			
Isleta de Despacho			■	■	■	■		
Zona de Tanque					■	■		
Obra Civil			■	■	■	■		
Obra Mecánico-Eléctrica			■	■	■	■		
Obra de Seguridad			■	■	■	■		
Varios y jardinería							■	■
Entrega (Detalles)								■

En este calendario no se contemplan los estudios de informe preventivo, protección civil e impacto vial.

3.1.5.2. Etapa de abandono del sitio.

Desde el punto de vista del impacto producido por la urbanización de la zona, se puede decir que este concepto no aplica para edificaciones dentro de ciudades. El predio, en caso de que llegará a retirarse la instalación, se dedicaría, seguramente, a albergar algún otro tipo de giro, probablemente industrial, por lo que no se puede pensar que el área tenga alguna posibilidad de regresar a su estado natural. Por otra parte, las actividades que se llevarán a cabo no incluyen el manejo de materiales o sustancias que impliquen algún impacto para el suelo, por lo que no se prevé que sea necesario realizar algún tipo de actividades en ese sentido.

El propósito es mantener en operación el Proyecto durante toda su vida útil (**99 años**), en el supuesto de alcanzar ese término y proceder a un abandono del sitio, la infraestructura desmontable (mangueras, tubería, dispensarios, bombas, mobiliario, entre otras) se retirará y a la obra civil se le incorporará a otro uso.

3.2 Identificación de las sustancias o productos que van a emplearse y que podrían provocar un impacto al ambiente así como sus características físicas y químicas

5,000 litros de Gas L.P. y residuos.

Residuos que serán generados: Los residuos generados por las actividades de la Estación de Carburación serán los siguientes:

- Papel
- Plástico
- Cartón
- Estopa sin impregnación de materiales peligrosos
- Vegetación (mantenimiento de áreas verdes)
- Residuos de limpieza de áreas (oficinas y sanitarios).

Residuos peligrosos:

No se generarán residuos peligrosos.

En el caso de los residuos peligrosos, tenemos que tomar en cuenta que el presente proyecto, no es de una gasolinera, es una Estación de Gas L.P., por lo que el consumo de lubricantes es nulo ya que no se venderán este tipo de productos. Por lo tanto, no se generarán envases vacíos, estopas con aceite y derivados del petróleo.

Las emisiones atmosféricas se generarán por los vehículos que acudan a cargar para su funcionamiento Gas L.P.

También se podría considerar en el escape de hidrocarburos como consecuencia de las operaciones de transferencia de Gas L.P.

3.2.1 Características de almacenamiento de gas l.p.

a) Cantidad y característica del tanque a instalar.

1 tanque con las siguientes características:

Características de cada tanque	
Construido por	CYTSA
Norma	NOM-009SESH-2011
Capacidad	5,000 litros de agua al 100%
Presión de diseño	17.58 kg/cm ²
Diámetro exterior	1.16 m
Longitud total	5.5 m
Año de fabricación	En fabricación
Espesor lámina cabezas (mm)	7.90
Espesor lámina cuerpo (mm)	6.90
Tara	1,276 kg
Radiografiado	100%
Coples	210 kg/cm ²
N° de serie	En fabricación

b) Código o estándares de construcción.

Los estándares de construcción los marca la NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEDEG-2004, Estaciones de Gas L.P. para carburación. Diseño y construcción. Además de los siguientes estándares:

ASME	American Society of Mechanical Engineers
ASTM	American Society for Testing and Materials
CGA	Canadian Gas Association

d) Dispositivos de seguridad instalados y descripción técnica.

- Una pistola de llenado y/o un conector ACME
- Dos tramos de manguera de norma para Gas L.P. con diámetro nominal de 19 mm ($3/4''$).
- Una válvula de separación automática doble no retroceso (pull-away), que actuara como punto de fractura de 19 mm ($3/4''$) de diámetro.
- Una válvula de bola de operación manual, para una presión de 28 kg/cm² de 25 mm (1") de diámetro.
- Anclaje del soporte donde se encontrará la toma de carburación en material incombustible firmemente sujeto al piso de concreto de resistencia superior al del punto de fractura.
- Una válvula solenoide de 25 mm (1") de diámetro
- Dos válvulas de relevo de presión hidrostática de 13 mm ($1/2''$) de diámetro.

Localización de extintores manuales.

Extintores manuales clase ABC y C:

Como medida de seguridad y como prevención contra incendios, se tendrán instalados extintores de polvo químico seco de 9 kg de capacidad y de bióxido de carbono de 4 kg de capacidad, del tipo manual, instalados a una altura máxima de 1.50 m y mínima de 1.30 m, medidos del nivel de piso terminado a la parte más alta del extintor, en los siguientes lugares:

- 2 en la zona de almacenamiento.
- 2 en el área de la toma de carburación.

- 1 en la oficina
- 1 en la bodega y tablero eléctrico (clase C).
- 1 en los sanitarios.

Tuberías.

a) Tuberías y conexiones:

Todas las tuberías a instalar, para conducir Gas L.P serán de acero al carbón cedula 80, sin costura, con conexiones roscadas de acero al carbón para una presión de trabajo de 210 kg/cm² (3000 psi).

Los diámetros de la tubería serán:

TRAYECTORIA	Líneas:		
	LÍQUIDO	RETORNO	VAPOR
De tanque de almacenamiento (succión) a bomba (mm):	25	---	---
De bomba (descarga) a toma de carburación (mm):	25	25	19
Toma (manguera) de carburación (mm):	19	---	---

En las tuberías conductoras de Gas-Líquido y en los tramos en que pueda existir atrapamiento de éste entre dos o más válvulas de cierre manual, se instalarán válvulas de seguridad para alivio de presión hidrostática, calibradas para una presión de apertura de 28.13 kg/cm² y capacidad de descarga de 22 m³/min. de 13 mm (1/2") de diámetro. A la tubería se le aplicara una protección anticorrosiva con un primario inorgánico a base de zonc marca Carboline Tipo R.P. 480, y pintura de enlace primario epóxico catalizador tipo R.P. 680.

b) Prueba de Hermeticidad:

Al sistema de tubería conductora de Gas L.P., se le aplicara CO₂ a una presión de 10.00 kg/cm² durante un tiempo de 30 minutos, en el cual se inspeccionará que no exista ningún tipo de fuga en las uniones roscadas.

3.3. Identificación y estimación de las emisiones y descargas y residuos cuya generación se prevea, así como medidas de control que se pretendan llevar a cabo.

3.3.1 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera en la etapa de preparación del sitio.

Se producirán residuos sólidos no peligrosos y se contratará una empresa especializada en la recolección de estos residuos.

- Materiales: suelo, roca, arena; restos del suelo del sitio del Proyecto parte de estos se reincorporarán en otras actividades que se desarrollen en esta etapa.
- Sólidos urbanos: restos de comida, fueron dispuestos al servicio de colecta de basura municipal, mismos que se trasladaran al relleno sanitario ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
- Reutilizables y/o reciclables: papel y cartón, plásticos, metálicos y madera, fueron puestos a disposición de las empresas que los acopien para su reciclado.

Recepción de combustibles.

Los combustibles se reciben por medio de auto-tanques de hasta 5,000 litros de capacidad. El suministro de combustible a la estación de carburación, es a través de auto-tanques, los cuales se sujetan al siguiente procedimiento:

- ✓ Recepción: al llegar el auto-tanque a la estación, se estaciona en los sitios señalados, se colocan cuñas en las ruedas, conectan a tierra el auto-tanque y verifican que todas las condiciones sean óptimas para la descarga.
- ✓ Descarga: el operador coloca la manguera en la bocatoma del tanque y acciona el cierre hermético y conecta el otro extremo a la válvula de descarga de auto-tanque. Una vez que se concluye el vaciado del auto-tanque, se desconecta del auto-tanque para escurrir el líquido restante al tanque de almacenamiento y posteriormente se conecta a la bocatoma.
- ✓ Partida de auto-tanque: después de comprobar que se ha cumplido todas las etapas correspondientes a las operaciones se retira el auto-tanque al estacionamiento asignado.

Almacenamiento de combustible.

El almacenamiento del combustible se hará en un tanque con capacidad de 5,000 litros de agua al 100%. Ver apartado de tanques de almacenamiento.

Infraestructura para el manejo y disposición adecuada de los residuos.

Para el caso de los residuos sólidos:

- Se almacenarán en contenedores proporcionados por la empresa encargada de la recolección, y serán transportados hacia el relleno sanitario municipal de Tlajomulco de Zúñiga.
- Los residuos generados serán depositados en bolsas de polietileno de color negro e inmediatamente se depositarán en el contenedor designado para este residuo, proporcionado por la empresa encargada de la recolección.

Para el caso de las aguas residuales negras:

- El servicio de baños se conecta al drenaje y alcantarillado.

Para el caso de los residuos peligrosos:

Los residuos peligrosos son todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas o biológicas infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

En el caso de los residuos peligrosos, tenemos que tomar en cuenta que el presente proyecto, no es de una gasolinera, es una Estación de Gas L.P., por lo que el consumo de lubricantes es nulo ya que no se venderán este tipo de productos.

Por lo tanto, no se generarán envases vacíos, estopas con aceite y derivados del petróleo (líquido para frenos, gasolina etc.).

3.4. Descripción del ambiente y en su caso la identificación de otras fuentes de emisión de contaminantes existente en el área de influencia del proyecto.

Domicilio del proyecto.

Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.

Coordenadas geográficas.

Las coordenadas geográficas del lugar donde se construirá la estación de carburación son las siguientes:

20° 28' 11.30" N y 103° 27' 08.56" O

1,597 metros sobre el nivel del mar

Polígono:

En coordenadas UTM

13 Q 661409.69 m E 2264271.27 m N

13 Q 661430.61 m E 2264267.52 m N

13 Q 661429.11 m E 2264202.34 m N

13 Q 661410.99 m E 2264202.37 m N

La Estación de carburación de Gas L.P., se sitúa en Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco, en la región Centro.

Los municipios que conforman la región Centro son: Acatlán de Juárez, Cuquío, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo.

Limita al norte con los municipios de Zapopan y Tlaquepaque; al sur con Jocotepec; al este con El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos y al oeste con Acatlán de Juárez y Tala.

La localización del municipio de Tlajomulco de Zúñiga es la siguiente:

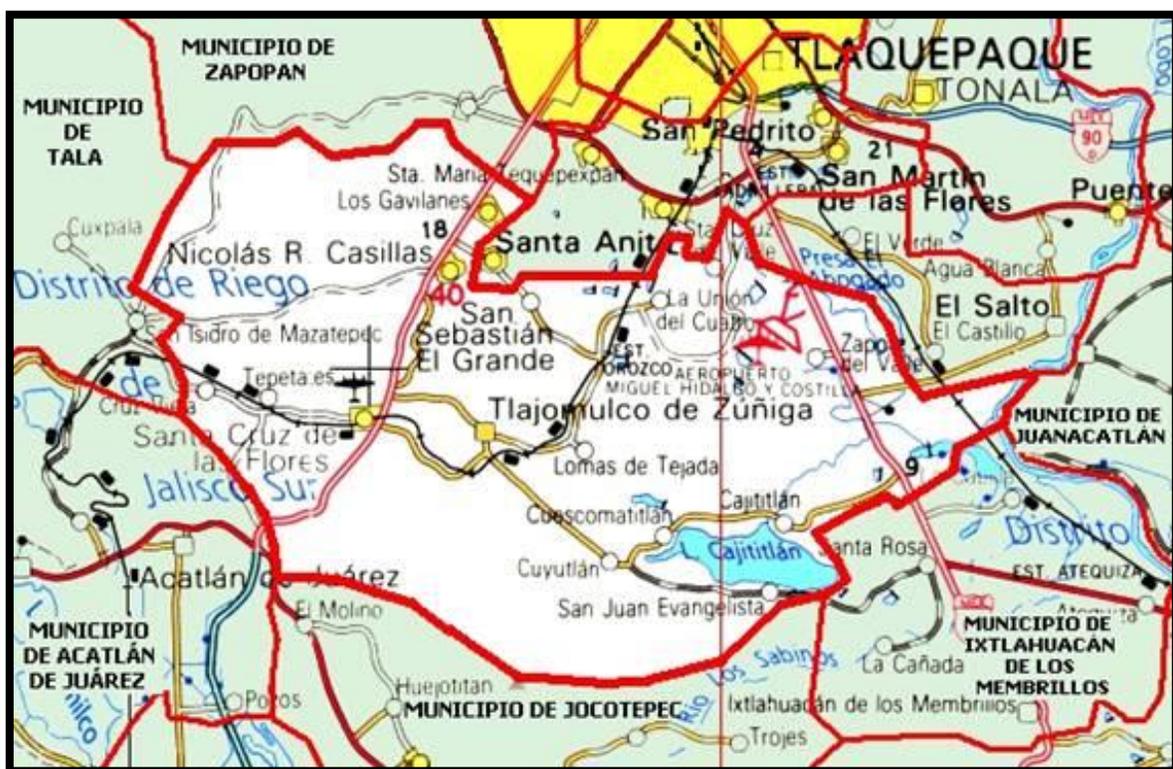


IMAGEN 14. MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

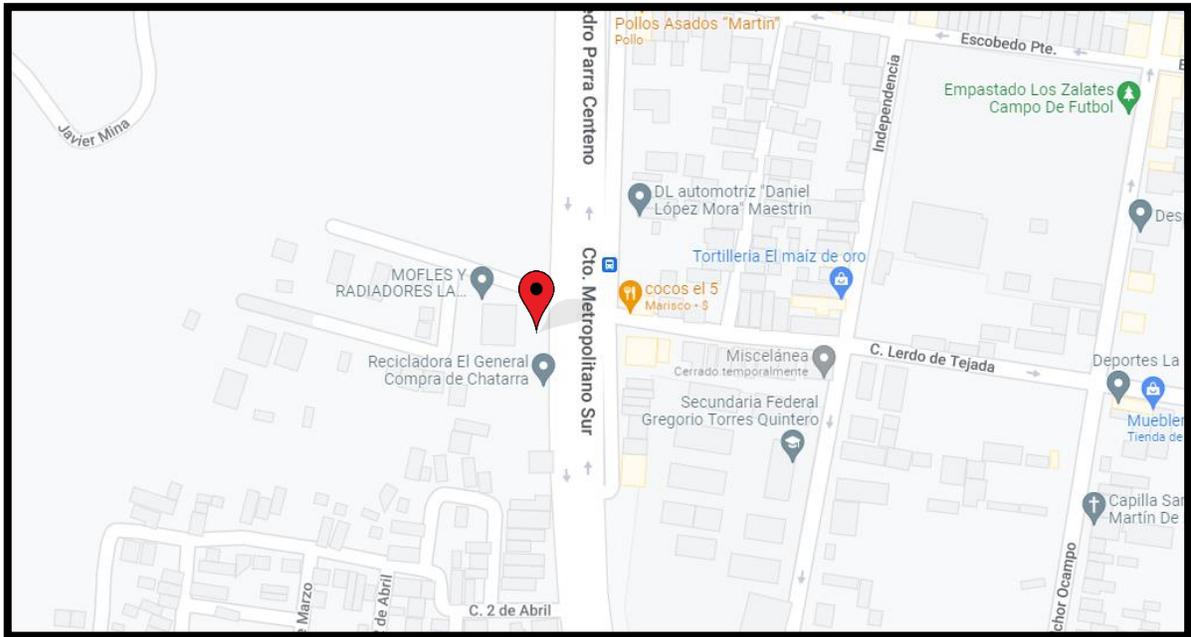


IMAGEN 15. LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN EL ENTORNO REGIONAL.

Acceso al predio.

El acceso es por Av. Pedro Parra Centeno y Calle Lerdo de Tejada.

Es importante señalar que esta zona se encuentra pavimentada en Asfalto Hidráulico y otras partes con concreto.

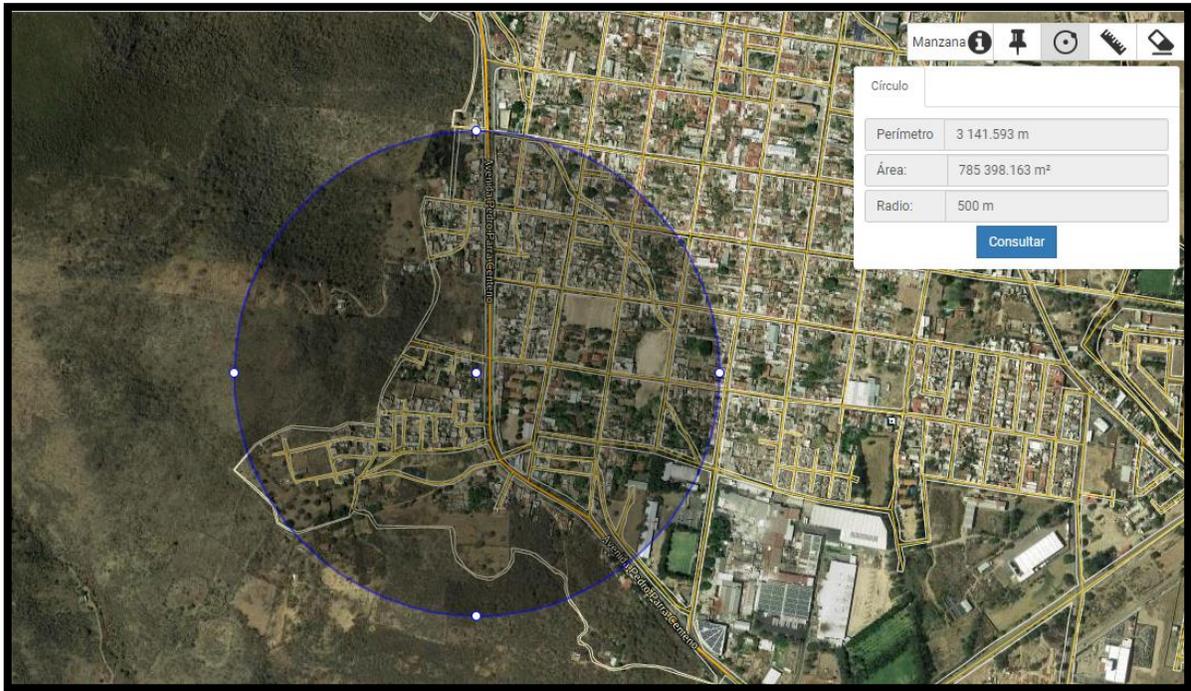


IMAGEN 16. UBICACIÓN DE VÍAS DE ACCESO DEL PROYECTO.

3.4.1 Delimitación del área de influencia.

El radio de influencia para la estación de carburación está marcado en un radio de 500 metros, en el que se ubicaron las construcciones más significativas en la zona.

Cabe señalar que lo anterior se determinó mediante estudio de campo, ya que en el levantamiento de campo se determinaron las características en la edificación en un radio de 500 metros.

Imagen satelital donde se señala el área de influencia delimitada para el Proyecto.

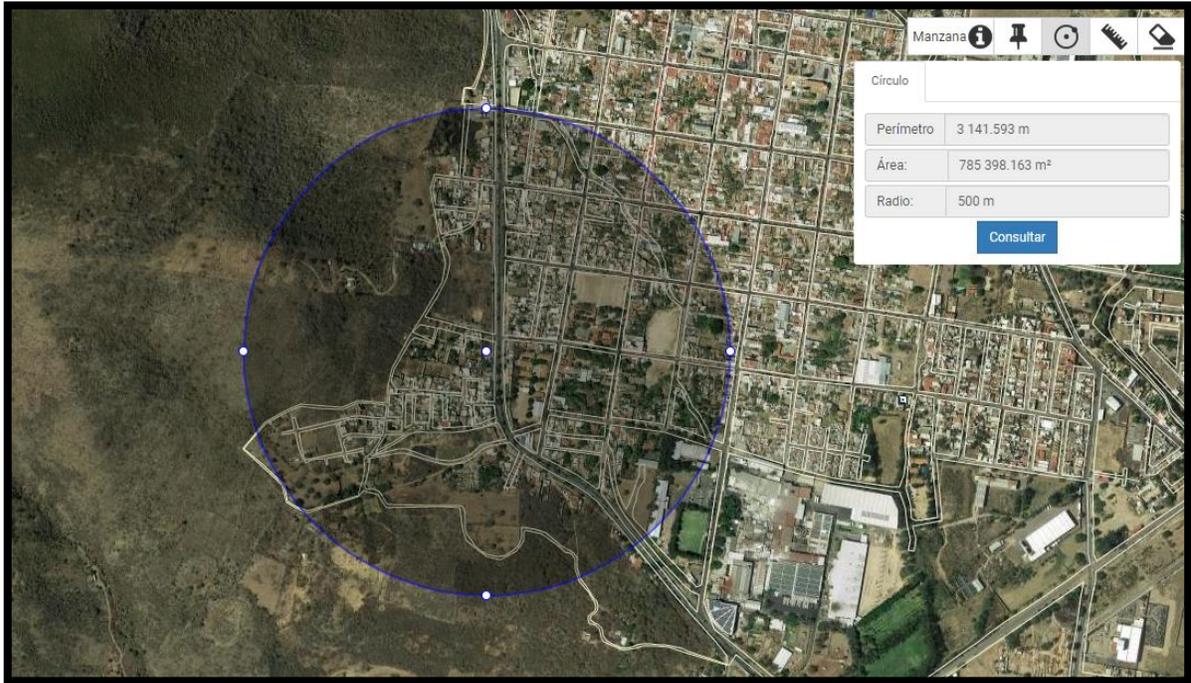


IMAGEN 17. ÁREA DE INFLUENCIA DELIMITADA PARA EL PROYECTO A 500 METROS.

3.4.2 Descripción y distribución de los principales componentes ambientales.

Aspectos abióticos.

En el ámbito de la biología y la ecología, el término abiótico designa a aquello que no es biótico, es decir que no forma parte o no es producto de los seres vivos, como los factores inertes: climático, geológico o geográfico, presentes en el medio ambiente y que afectan a los ecosistemas.

a) Clima.

El análisis del clima es imprescindible en los estudios de riesgo general de sustancias volátiles como el gas L.P., dado que este análisis es uno de los factores que determina la dirección y velocidad de dispersión o emplazamiento de una nube toxica de gas, o las zonas que podrían verse afectadas por el humo en el caso de un incendio.

Para caracterizar el clima del sitio donde se ubicará el proyecto se utilizaron los datos tabulados para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El Sistema Ambiental según la clasificación de Köppen modificada por García (1988) presenta un clima semiseco, con otoño, invierno y primavera secos, y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura **media anual es de 19.7 °C**, con temperaturas máximas de 29 °C y mínimas de 12 °C. Situación fluctuante con tendencias a aumentar debido al cambio climático e incremento vehicular de la zona metropolitana.

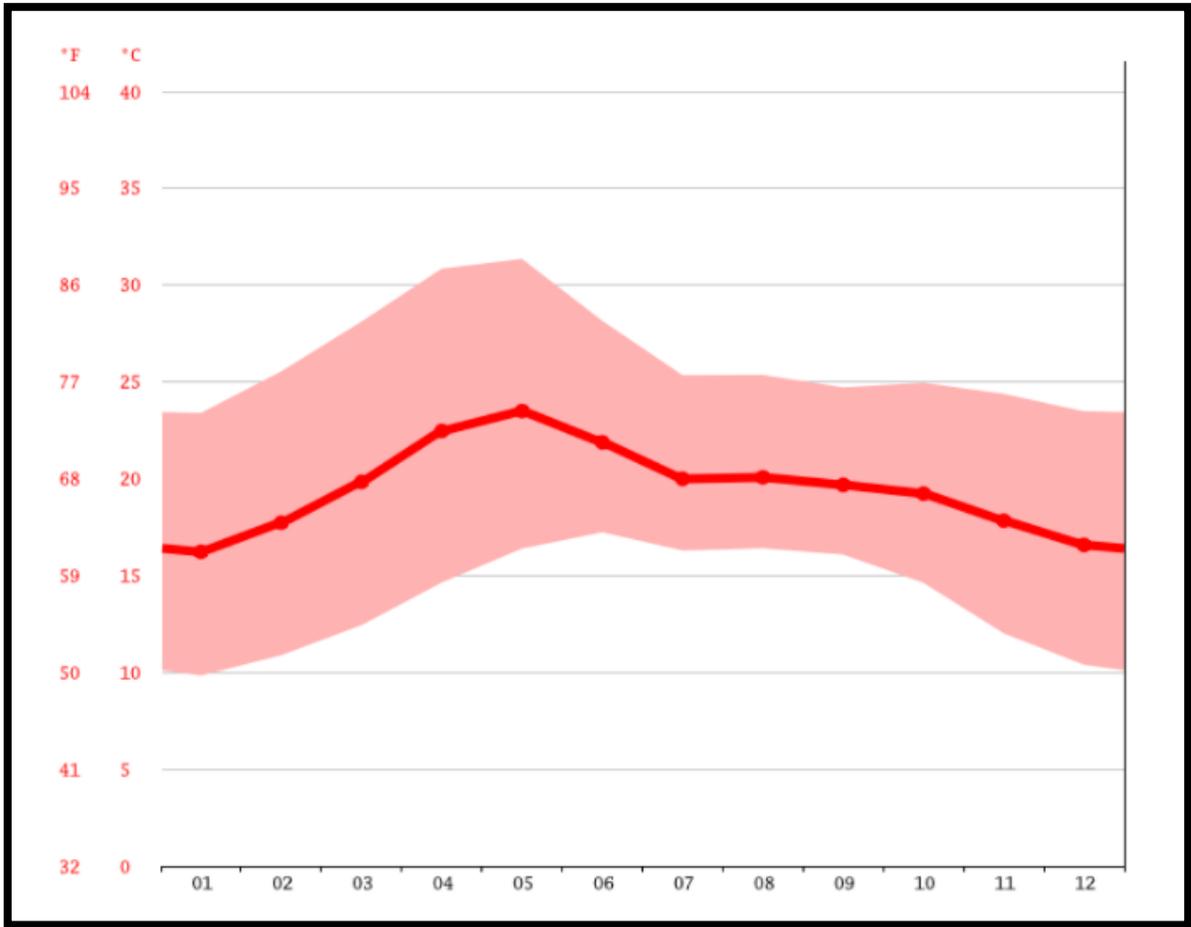


IMAGEN 18. DIAGRAMA DE TEMPERATURA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. FUENTE: CLIMATE-DATA.ORG.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	16.2	17.7	19.8	22.5	23.5	21.9	20	20.1	19.7	19.2	17.8	16.6
Temperatura mín. (°C)	9.8	10.9	12.4	14.6	16.4	17.2	16.3	16.4	16.1	14.6	12	10.4
Temperatura máx. (°C)	23.4	25.5	28.1	30.9	31.4	28.2	25.3	25.4	24.7	25	24.4	23.5
Precipitación (mm)	19	15	7	4	18	119	189	167	146	57	16	8

IMAGEN 19. TABLA CLIMÁTICA CON DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO EN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO. FUENTE: CLIMATE DATA.ORG.

La máxima temperatura se registra en los meses de abril, mayo y junio, con una fluctuación entre los 28.2° centígrados y 31° centígrados. El periodo más frío se presenta en enero con una temperatura de 9 a 11 grados centígrados.

La estación climatológica No. 14294 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, del periodo 1981-2010 de la Red del Sistema Meteorológico Nacional (SMN) de donde se presentan los datos de temperatura, presentada en la tabla siguiente, señala que la temperatura máxima, media y mínima anual es de 28.6, 19.3 Y 10.1 °C respectivamente.

SISTEMA METEREOLÓGICO NACIONAL													
NORMALES CLIMATOLÓGICAS													
ESTADO DE: JALISCO							PERIODO: 1981-2010						
ESTACIÓN: 14294 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA LATITUD: 20°28'22"N LONGITUD: 103°26'48"W ALTURA:1,560.0													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TEMPERATURA MÁXIMA													
NORMAL	26.0	28.0	29.9	31.9	33.1	30.4	27.7	27.6	27.3	27.9	27.7	26.0	28.6
MÁXIMA MENSUAL	30.3	32.0	32.5	35.7	36.3	35.5	30.5	29.5	29.1	30.7	30.8	28.0	
AÑO DE MÁXIMA	2001	2001	2006	2006	2003	2005	2006	2004	1987	2004	2004	1993	
MÁXIMA DIARIA	33.0	40.5	36.0	38.0	39.5	40.0	34.0	34.0	33.0	34.0	34.0	32.0	
FECHA MÁXIMA DIARIA	15/2001	22/2005	21/2004	26/2006	05/2003	09/2003	05/1986	12/1994	18/1987	06/1990	16/1990	08/1993	
AÑOS CON DATOS	22	23	22	23	24	25	24	22	24	24	25	21	
TEMPERATURA MEDIA													
NORMAL	14.7	16.5	18.4	21.0	22.8	23.1	21.5	21.3	20.9	19.8	14.0	15.0	19.3
AÑOS CON DATOS	22	23	22	23	23	25	24	22	24	24	25	21	
TEMPERATURA MÍNIMA													
NORMAL	3.4	5.1	7.0	10.1	12.6	15.7	15.3	15.1	14.5	11.6	6.4	3.9	10.1
MÍNIMA MENSUAL	0.00	-0.2	4.2	8.2	9.9	13.5	14.2	13.7	12.5	8.4	2.8	-0.1	
AÑO DE MÍNIMA	1997	1998	1989	1987	2005	2005	1987	1991	1989	1987	2004	1997	
MÍNIMA DIARIA	-6.5	-4.5	-0.5	3.0	6.0	7.0	8.0	9.5	4.0	0.0	-4.0	-4.5	
FECHA MÍNIMA DIARIA	14/1997	25/2004	07/2008	09/1993	03/1988	27/1989	04/1987	24/1987	27/1989	18/1997	05/1485	15/1997	
AÑOS CON DATOS	22	23	22	23	23	25	24	24	24	24	25	21	
NIEBLA	1.4	0.5	0.4	0.0	0.5	1.9	3.2	4.5	5.8	5.2	2.0	1.7	27.1
AÑOS CON DATOS	20	22	20	21	21	23	22	22	22	22	23	20	
GRANIZO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
AÑOS CON DATOS	20	22	20	21	21	23	22	22	22	22	23	20	
TORRENTEA E.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1
AÑOS CON DATOS	20	22	20	21	21	23	22	22	22	22	22	23	20

TABLA 1. NORMALES CLIMATOLÓGICAS DEL MUNICIPIO FUENTE: SISTEMA METEREOLÓGICO NACIONAL

Precipitación.

Se refiere al agua en forma líquida o sólida, procedente de la atmósfera, que se deposita sobre la superficie de la tierra; incluye el rocío, llovizna, lluvia, granizo, aguanieve y nieve INEGI (2010).

La estación climatológica No. 14294 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, de la Red del Sistema Meteorológico Nacional es la más cercana al sitio de proyecto de donde se presentan los datos de precipitación normal anual es de 782.7 mm.

SISTEMA METEREOLÓGICO NACIONAL													
NORMALES CLIMATOLÓGICAS													
ESTADO DE: JALISCO							PERIODO: 1981-2010						
ESTACIÓN: 14294 TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA LATITUD: 20°28'22"N LONGITUD: 103°26'48"W ALTURA:1,560.0													
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PRECIPITACIÓN													
NORMAL	21.1	4.7	2.5	4.7	17.7	165.3	194.3	179.1	137.5	44.2	5.4	6.2	782.7
MÁXIMA MENSUAL	299.0	34.9	26.7	71.0	59.0	261.2	340.4	317.5	242.5	123.5	22.1	38.0	
AÑO DE MÁXIMA	1992	2007	1997	1997	1990	1986	1988	1995	2002	1990	1987	1989	
MÁXIMA DIARIA	78.0	28.5	16.0	26.0	32.5	59.0	98.4	78.0	89.0	62.0	15.0	32.5	
FECHA MÁXIMA DIARIA	25/1992	25/1987	20/1997	04/1997	14/1990	12/2002	08/2008	27/1995	07/1999	02/1996	11/1987	07/1989	
AÑOS CON DATOS	22	23	22	23	23	25	24	22	24	24	25	21	
EVAPORACIÓN TOTAL													
NORMAL	132.8	163.7	259.9	270.0	306.3	236.3	199.7	159.0	131.0	118.1	115.0	114.6	2,206.4
AÑOS CON DATOS	19	20	19	20	20	19	20	19	20	20	20	19	
NÚMERO DE DÍAS CON LLUVIA	1.6	0.5	0.5	0.7	2.5	14.4	17.8	18.4	13.9	6.1	1.1	1.3	78.8
AÑOS CON DATOS	22	23	22	23	23	25	24	22	24	24	25	21	

TABLA 2. PRECIPITACIÓN EN LA ESTACIÓN CLIMATOLÓGICA No.14294 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

Humedad relativa.

La estación consultada no presenta registros de humedad relativa, sin embargo, González *et al* (2010), señala que la Humedad relativa en el Área Metropolitana de Guadalajara es la señalada en la siguiente tabla promediada de los años 1970 a 2006.

PROMEDIO DE HUMEDAD RELATIVA (1970-2006) (%)												
MESES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HUMEDAD RELATIVA EN %	54.7	52.5	50.6	50.4	52.6	61.7	67.8	68.5	68.7	64.0	57.2	57.0

TABLA 3. PROMEDIO DE HUMEDAD RELATIVA DE LA ZONA METROPOLITANANA DE GUADALAJARA (1970-2006) SEGÚN GONZÁLEZ ET AL (2010).

Nubosidad e insolación.

La Insolación promedio anual registrada para la zona donde se pretende el establecimiento del proyecto, oscila entre las 2,600 a 3,000 horas de insolación, tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen:



IMAGEN 20. INSOLACIÓN ANUAL EN PARA EL PAÍS, TOMADO DEL PORTAL GEOINFORMACIÓN DE LA CONABIO.

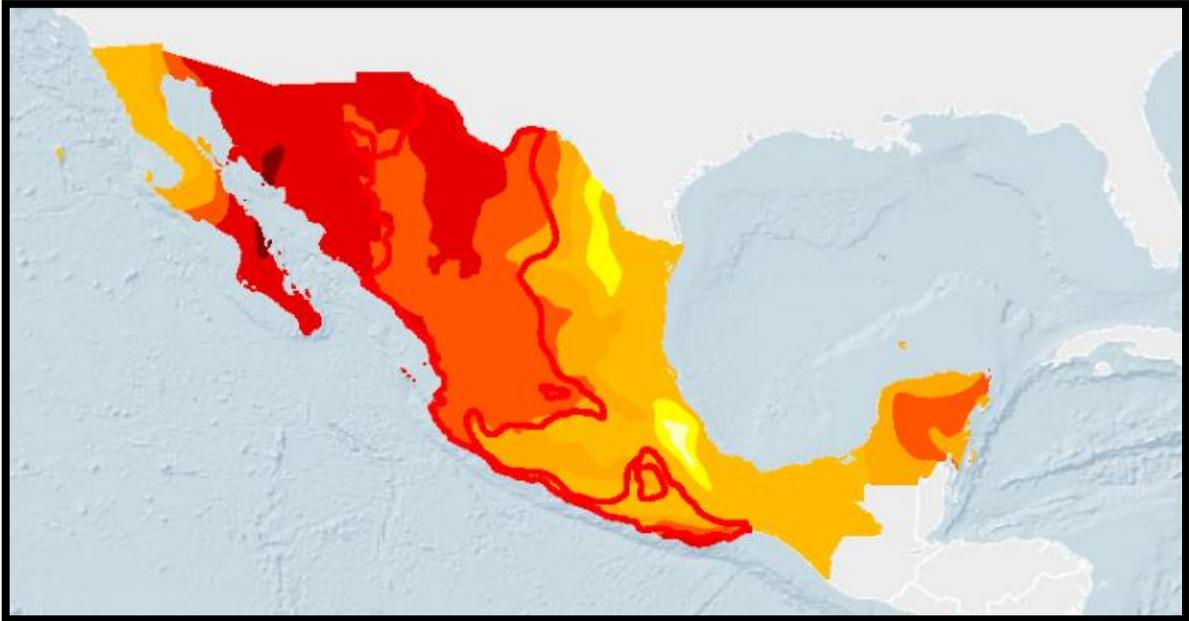


IMAGEN 21. INTERVALOS DE HORAS DE INSOLACIÓN; EN MAYO, MES DE MÁXIMA, TOMADO DEL PORTAL DE GEOINFORMACIÓN DE LA CONABIO.

El corresponde a enero, que es el mes de mínima insolación en el país, se puede apreciar que el área de estudio recibe de 180 a 220 horas de insolación en Este mes como se puede apreciar en la siguiente imagen.

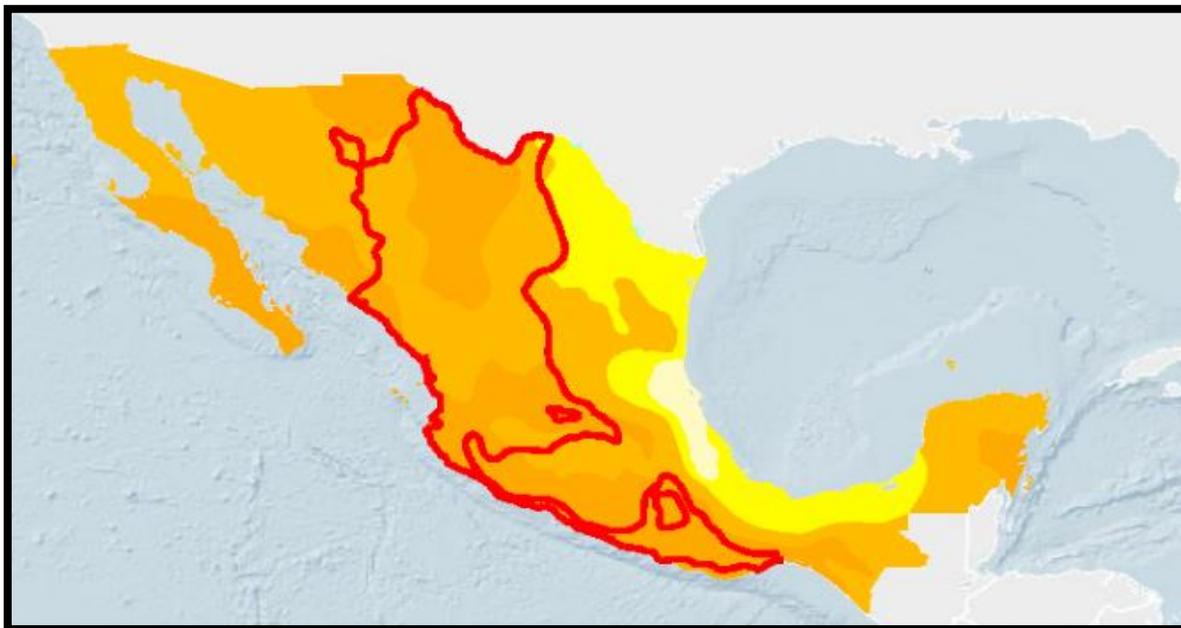


IMAGEN 22. INTERVALOS DE HORAS DE INSOLACIÓN; EN ENERO, MES DE MÍNIMA INSOLACIÓN, TOMADO DEL PORTAL DE GEOINFORMACIÓN DE LA CONABIO.

Velocidad y dirección del viento.

La SEMARNAP/SS/GEJ (1997) reportó que los vientos dominantes en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), corresponden a vientos calma con una frecuencia de 44.3%. Los vientos locales desplazan el aire desde zonas de alta presión a baja presión determinando los vientos dominantes de un área geográfica.

En el mismo estudio, determinó los vientos en la ZMG en el periodo 1985-1990, donde se reportaron un viento dominante del oeste con 15.5 % de la frecuencia total, seguido de vientos del este (7.5 %); ambos con rapidez de 5 a 20 km h⁻¹ y, en forma temporal de 21 a 35 km h⁻¹. Los periodos de calma (ausencia de viento y vientos débiles menores a 4 km h⁻¹) mostraron una frecuencia del 44.3 %. Los vientos del norte y sur compartieron el 5 % de la frecuencia total, representando incidencia poco importante en la circulación local.

Otro estudio realizado por García *et al* (2014), obtuvo como resultado para la ZMG que el viento dominante en el periodo 2001-2010 proviene del Oeste-Noroeste, Oeste y Oeste-Suroeste con 13.17, 12.72 y 9.43 % respectivamente; en ese orden, le siguen los vientos del Este-Noreste, Este y Este-

Sureste con 5.62, 9.06 y 6.53 %. En ambos casos, sus velocidades son de 6 a 19 km h-1 y, en forma temporal de 20 a 38 km h-1. Asimismo, una influencia menor se identificó en dirección norte-Noroeste, Norte y Norte-Noreste con 2.94, 2.66 y 2.97 % respectivamente.

Las direcciones Sur-Suroeste, Sur y Sur-Sureste se comparten el 4.96, 4.39 y 3.43 % de la frecuencia total. Las direcciones noreste con 4.76 %, sureste con 4.31 %, noroeste con 6.75 % y suroeste con 6.30 % completan el análisis. Se encontró que en el periodo invierno-primavera, el viento muestra una circulación característica con frecuencia total de 24.08 % con flujos de vientos occidentales de direcciones Oeste-Suroeste, Oeste y Oeste-noroeste.

En el periodo verano-otoño el viento manifestó una circulación con frecuencia total de 16.2 %, indicando vientos orientales de direcciones noreste, este-Noreste, Este, Estesudeste y Sureste. Los vientos norte y sur comparten 8.33 % de la frecuencia total, siendo poco significativos en la circulación local; las frecuencias restantes correspondieron a las demás direcciones.

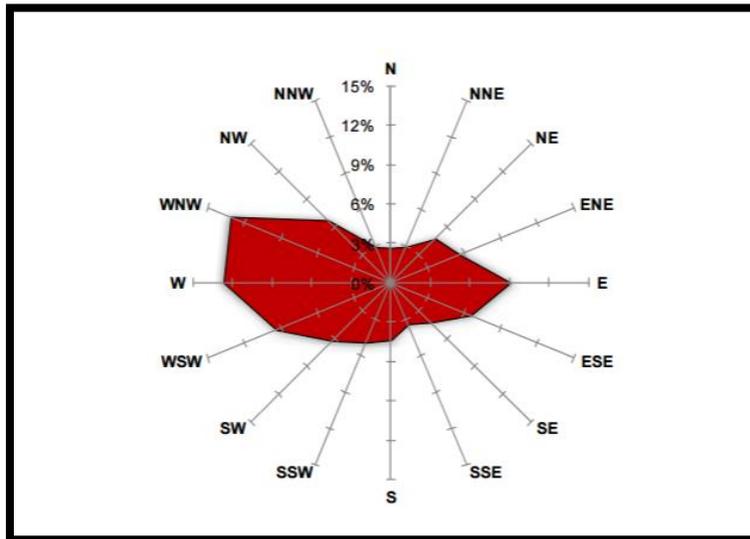


IMAGEN 23. COMPORTAMIENTO DEL VIENTO DOMINANTE EN LA ZMG (2001-2010). GARCÍA ET AL (2014).

b) Geología y geomorfología.

Dentro del estado de Jalisco se encuentra parte de cuatro provincias geológicas: Sierra Madre Occidental, Mesa del Centro, Eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur. La zona de estudio se encuentra dentro de la provincia geológica “Eje Neovolcánico”, Zona Metropolitana de Guadalajara.

Provincia Eje Neovolcánico.

Esta provincia colinda al norte con la Llanura Costera del Pacífico, la Sierra Madre Occidental, la Mesa Central, la Sierra Madre Oriental y la Llanura Costera del Golfo Norte; al sur, con la Sierra Madre del Sur y la Llanura Costera del Golfo Sur. Por la oeste llega al Océano Pacífico y por el este al Golfo de México. Abarca parte de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, México, Hidalgo, Colima, Puebla y Veracruz, así como todo el estado de Tlaxcala y el Distrito Federal.

Se caracteriza por ser una enorme masa de rocas volcánicas de todos tipos, acumulada en innumerables y sucesivas etapas, desde mediados del Terciario (unos 35 millones de años atrás) hasta el presente.

Las rocas sedimentarias de origen marino y las rocas ígneas extrusivas ácidas del cretácico, que afloran en esta provincia, fueron cubiertas por derrames volcánicos y productos piroplásticos del terciario. De esta misma edad son algunos cuerpos de rocas ígneas intrusivas básicas, así como las rocas sedimentarias (areniscas y conglomerados) de origen continental que ahí se presentan.

Las rocas más recientes son del cuaternario y están constituidas por areniscas, conglomerados y depósitos aluviales de basalto.

Subprovincia.

- Chapala.

Esta pequeña subprovincia queda toda dentro del estado de Jalisco en las coordenadas extremas 20° 25' de latitud norte, 20° 17' al sur y 103° 05' a oriente y 103° 18' de longitud al oeste a una altura de 1530 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán; al sur, el lago de Chapala; al este, Poncitlán; y al oeste, Jocotepec.

El clima se considera como semiseco, con invierno y primavera secos, y semicálidos sin estación invernal bien definida. La temperatura media anual es de 19.9° C., tiene una precipitación media anual de 810.9 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio, julio y agosto.

Zona de estudio.

La geología del municipio se compone principalmente de rocas extrusivas o volcánicas y de suelos, cuyas edades principalmente ronda el cuaternario y finales del terciario. Tlajomulco se caracteriza por ser un relieve en donde se alternan zonas serranas producto del levantamiento de grandes bloques tectónicos y volcánicos, así como de actividad volcánica cuaternaria y procesos de acumulación lacustre y fluvial, por lo que, el municipio presenta una gran diversidad litológica.

Geología	Aluvial	26.5	El tipo de roca predominante es volcanoclástica (35.0%), constituida de fragmentos derivados de cualquier mecanismo y origen depositados en ambientes continentales y marinos, el tamaño de sus componentes varía de arcillas-cenizas a bloques-bombas. El tipo de roca predominante es el basalto (34.3%), una roca ígnea extrusiva básica, que contiene entre 45% y 52% de sílice. Roca volcánica que consiste en plagioclasa cálsica.
	Basalto	34.3	
	Brecha volcánica	0.3	
	Residual	0.6	
	Riolita	3.3	
	Volcanoclástico	35.0	

TABLA 4. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS DE TLAJOMULCO. FUENTE: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TLAJOMULCO 2012-2015.

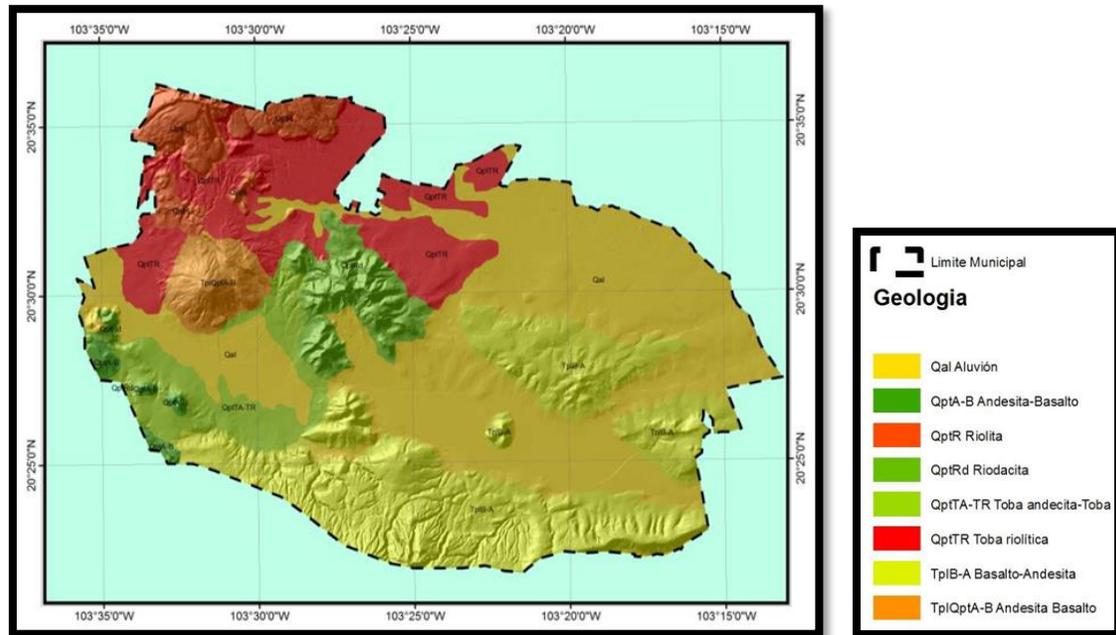


IMAGEN 24. ESTRUCTURA GEOL3GICA DEL MUNICIPIO. FUENTE: PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO 2010.

ZONA DE ESTUDIO.

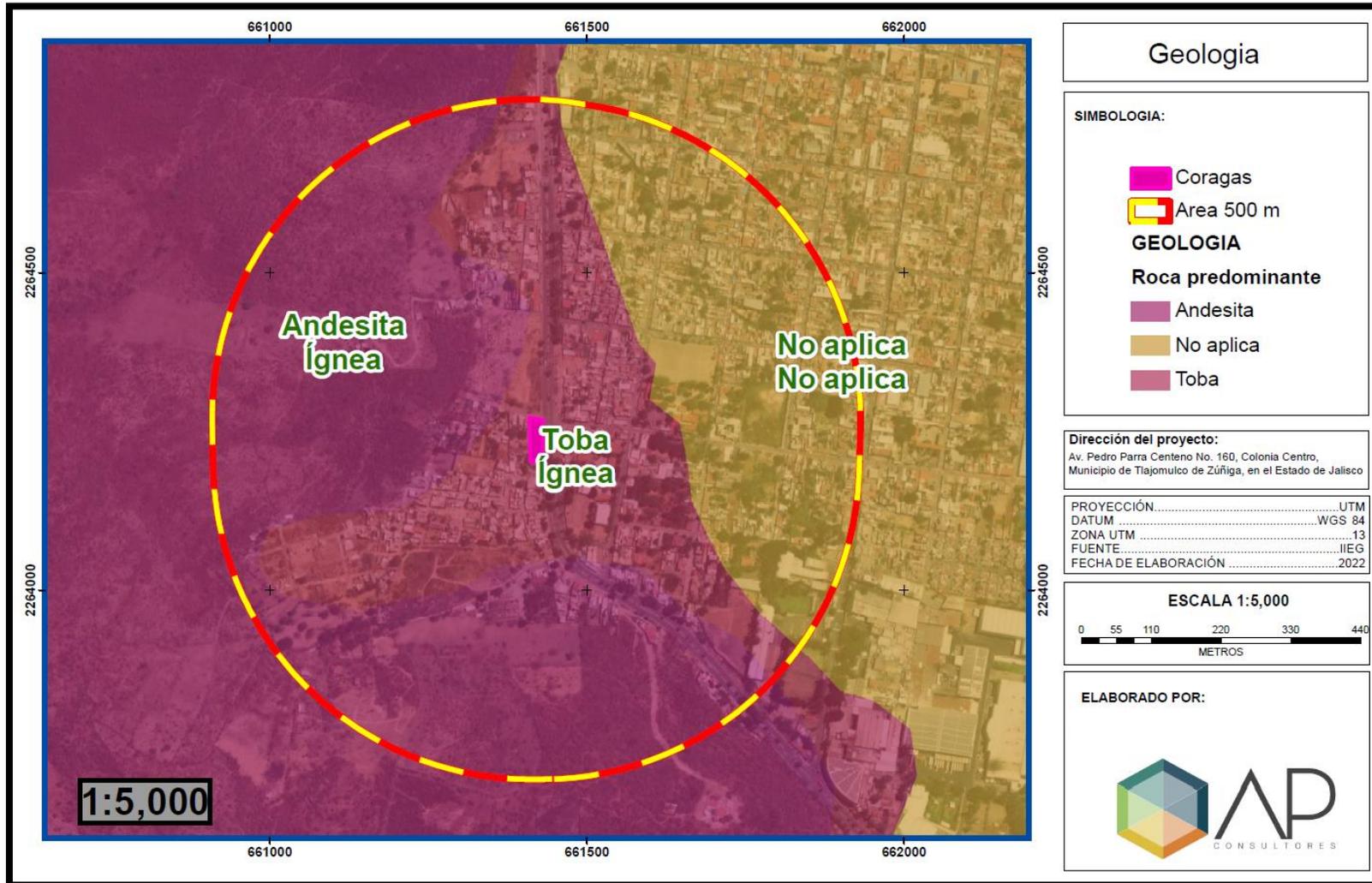


IMAGEN 25. PLANO GEOLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

TOBA ÍGNEA: Las superficies de tobas ígneas son todas aquellas que se han formado por solidificación de un material rocoso, caliente y móvil denominado magma; este proceso, llamado cristalización, resulta del enfriamiento de los minerales y del entrelazamiento de sus partículas. Las rocas ígneas también son formadas por la acumulación y consolidación de lava, palabra que se utiliza para un magma que se enfría en la superficie al ser expulsado por los volcanes.

En cuanto a las tobas son rocas formadas por material suelto arrojado por un volcán en erupción. Son materiales muy porosos y ricos en vidrio. En ocasiones, las tobas presentan depósitos de materiales arcillosos, expansivos o arcillas inestables.

c) Edafología y estratigrafía.

Edafología.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en orden de importancia espacial tenemos los siguientes tipos de suelos:

Regosol eútrico (Re); los regosoles son los tipos de suelo cuya característica principal es la falta de desarrollo, por lo que son suelos jóvenes, sin desarrollo, corresponde a los depósitos más o menos recientes de pómez o “jal” producto de la erupción volcánica de La Primavera. Como su tipo eútrico se refiere que presenta fertilidad natural. Estos suelos son aptos para urbanizar y construir.

Feozem háplico (Hh); este grupo de suelos se caracteriza por tener una acumulación importante de Materia Orgánica (>1%) lo que les confiere un color oscuro y una estructura más suave. Estos suelos deben más de 10 cm de profundidad y muy comúnmente tienen elevado porcentaje de roca en la matriz del suelo (fase pedregosa) sobre todo cuando se encuentre sobre laderas de cerro y serranías. Este tipo de suelo es más pedregoso que el anterior, por lo tanto, la urbanización en ellos se puede ver limitado dependiendo su profundidad y el porcentaje de pedregosidad que presenten (a mayor grado de pedregosidad, aumentan las limitantes físicas para el desarrollo urbano)

Litosol (I); este tipo de suelo está caracterizado por la presencia de roca dura y continua a menos de 10 cm de profundidad, por lo que se dice que su profundidad efectiva es casi nula. Son suelos que por su limitante física no son aptos para el desarrollo a actividades agropecuarias a excepción de forestales de bajo impacto. Comúnmente presenta además fase pedregosa, pero por motivos cartográficos no se representa en los mapas.

Vertisol pélico (Vp); suelos de gran desarrollo vertical, generalmente más de 100 cm. de profundidad con elevado porcentaje de arcillas (>30%) que se contraen y se agrietan en épocas de secas y se expanden en la temporada de lluvias confiriéndoles inestabilidad a las estructuras construidas sobre ellas. El subtipo pélico, se refiere a aquellos Vertisoles de colores muy oscuros y pálidos. Estos suelos se consideran regularmente aptos ya que su naturaleza expansiva-contractiva afecta sobretodo las estructuras e infraestructuras de la urbanización. Se recomienda el uso de balastre para reducir dichos impactos.

Vertisol crómico (Vc); de características semejantes al Vertisol pélico pero de colores más rojizos y brillantes. Semejante al anterior para características constructivas.

Planosol eútrico (We); este tipo de suelo tiene como característica especial el tener un horizonte (capa) subsuperficial que ha perdido material fino por movimiento horizontal del agua de escorrentía. El subtipo eútrico se refiere que tiene la fertilidad natural. Aunque apto para soportar urbanizaciones, éste es un suelo que tiende a conservar más tiempo su humedad y por tanto repercute negativamente en una conservación normal en un complejo habitacional

Planosol eútrico (We); este tipo de suelo tiene como característica especial el tener un horizonte (capa) subsuperficial que ha perdido material fino por movimiento horizontal del agua de escorrentía. El subtipo eútrico se refiere que tiene la fertilidad natural. Aunque apto para soportar urbanizaciones, éste es un suelo que tiende a conservar más tiempo su humedad.

Además de los tipos anteriores de suelo tenemos Cambisoles eútricos (Be), suelos con poco desarrollo o suelos jóvenes; Luvisoles crómicos (Lc) suelos con acumulación de arcillas. Ambos se consideran aptos para el desarrollo urbano.

Tipo de suelo (%)	Vertisol	34.3	
	Feozem	33.0	
	Regosol	19.9	
	Planosol	5.8	

TABLA 5. TIPOS DE SUELO EN TLAJOMULCO. FUENTE: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TLAJOMULCO 2012-2015.

Estratigrafía y características del suelo de la zona.

La República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas. Esto se realizó con fines de diseño antisísmico. Para realizar esta división se utilizaron los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores ocurridos en este siglo. Estas zonas son un reflejo de que tan frecuentes son los sismos en las diversas regiones y la máxima aceleración del suelo a esperar durante un siglo.

La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores. La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70% de la aceleración de la gravedad. Las otras dos zonas (B y C) son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.



IMAGEN 26. MAPA DE LAS REGIONES SÍSMICAS EN MÉXICO.

Zona sísmica de la república mexicana		Tipo de Suelo	ao	C	Ta (s)	Tb (s)	r
Zona A	Muy bajo	I Terreno firme	0.02	0.08	0.2	0.6	½
		II Terreno de transición	0.04	0.16	0.3	1.5	2/3
		III Terreno compresible	0.05	0.20	0.6	2.5	1
Zona B	Bajo	I	0.04	0.14	0.2	0.6	½
		II	0.08	0.30	0.3	1.5	2/3
		III	0.10	0.36	0.6	2.9	1
Zona C	Mediano	I	0.36	0.36	0.0	0.6	½
		II	0.64	0.64	0.0	1.4	2/3
		III	0.64	0.64	0.0	1.9	1
Zona D	Alto	I	0.50	0.50	0.0	0.6	½
		II	0.86	0.86	0.0	1.2	2/3
		III	0.86	0.86	0.0	1.7	1

TABLA 6. ZONIFICACIÓN SÍSMICA.

Estratigrafía.

Se realizaron dos sondeos, de acuerdo a las normas vigentes del Estado de Jalisco y organismos Nacionales como son CFE y CNA.

	Ubicación	Profundidad	X	Y
SONDEO 1	Zona de Tanques	4 metros	661423.32	2264255.19
SONDEO 2	Zona de oficina	4 metros	661421.33	2264265.76

Se obtuvieron muestras del terreno para determinar sus características mecánicas y su clasificación SUCS y conocer el tipo de material que hay en el terreno en estudio.

Granulometría	SONDEO N°1 SPT	
	0 a 0.60	0.60 a 1.20
Material retenido en la malla 4.75 mm%	2	5
Contenido de arena (%)	90	85
Contenido de finos (%)	8	10
Limite liquido (%)	30	33
Índice Plástico (%)	35	40
Clasificación S.U.C.S	SM-SC	SM-SC

Granulometría	SONDEO N°2 SPT	
	0 a 0.60	0.60 a 1.20
Material retenido en la malla 4.75 mm%	5	3
Contenido de arena (%)	95	85
Contenido de finos (%)	5	12
Limite liquido (%)	37	38
Índice Plástico (%)	48	50
Clasificación S.U.C.S	SM-SC	SM-SC

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

ZONA DE SONDEO 1 (TANQUE DE ALMACENAMIENTO)

1. Cortar a una profundidad de 0.90 mts., para desplante este material (arcilla) no es apto para relleno.
2. Ya cortado y retirado el material de relleno se deberá estabilizar mediante una capa de capilaridad de 1 ½" a 4" con material de banco (Tezontle, roca basáltica) con un espesor 0.30 cms esto es después de que se estabilice por la pérdida o incrustación del material a su vez sin que contenga material fino esto ya bandeado con equipo oruga sin compactar evitando un desgaste no mayor al 30%.
3. Si se utiliza la capa de capilaridad rellenar con material de banco (Tepetate) sin materia orgánica, sin plasticidad (sin arcillas) esto es para lograr un confinamiento estructural, a su vez se aplican suelo-cemento en proporción 1:8 en capas no mayores de 20 cms, hasta llegar a niveles de proyecto.
4. Colocar una losa de cimentación de 20 cms con un $F'c = 250 \text{ kg/cms}$ (el armado de acuerdo al cálculo estructural por el Ing. Estructurista)
5. Este sondeo es puntual, cualquier estrato no detectado favor de comunicarse para realizar vista de campo y dar las recomendaciones necesarias.
6. Para el muro de contención se tiene una capacidad de carga de 18 ton/m^2 , Angulo de frección interna de 30 Peso volumétrico = 1.3 ton/m^3 , desplante a 1.4.

ZONA DE SONDEO 2 (OFICINAS Y BAÑO)

1. Cortar a una profundidad de 0.60 mts, para desplante.
2. Ya cortado y retirado el material se recomienda primeramente usar una capa de grava o material de trituración 20 cm de espesor de 1/1/2" libre de finos esto para evitar efectos de capilaridad sobre esta capa usar piedra braza o roca basáltica o también aplicar suelo-cemento en proporción 1:8 en capas no mayores de 20 cms.
3. Una vez construida la cimentación a base de piedra braza o roca basáltica construir la dala cimentación para los muros, o si se aplica las capas de suelo cemento, construir la losa de cimentación según cálculo estructural ambas opciones de acuerdo a los niveles de proyecto y al proyecto arquitectónico.
4. Este sondeo es puntual, cualquier estrato no detectado favor de comunicarse para realizar visita de campo y dar las recomendaciones.

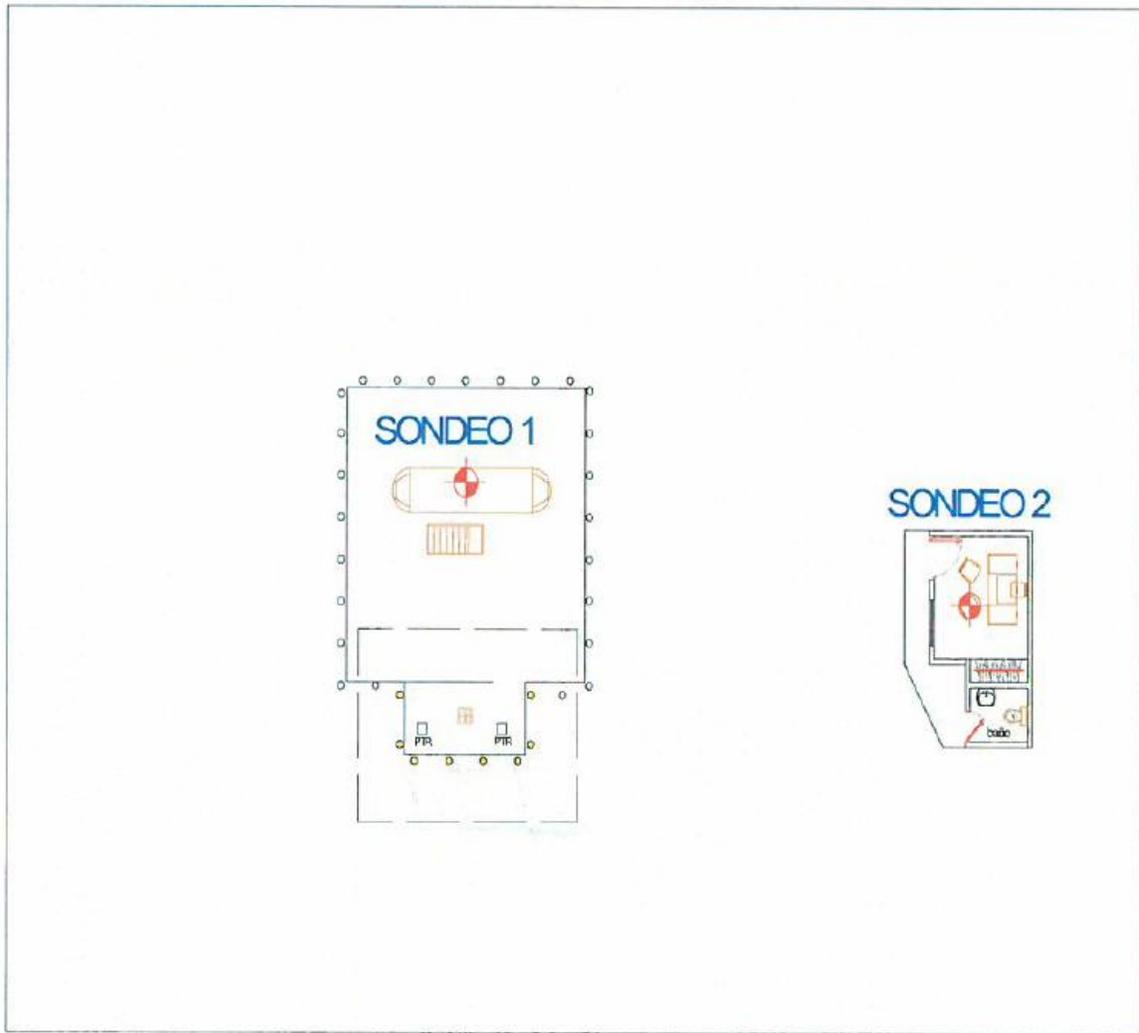


IMAGEN 27. SONDEOS REALIZADOS EN EL SITIO DEL PROYECTO.

VER MECANICA DE SUELOS EN ANEXOS.

d) Hidrología.

Hidrología superficial.

El Municipio de Tlajomulco de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma – Santiago Zona Hidrológica Río Santiago en las Cuencas Hidrológicas de Río Santiago 1, Río Santiago 2 y Presa Santa Rosa; y Región hidrológica 14 Río Ameca en la Cuenca Hidrológica Salado.

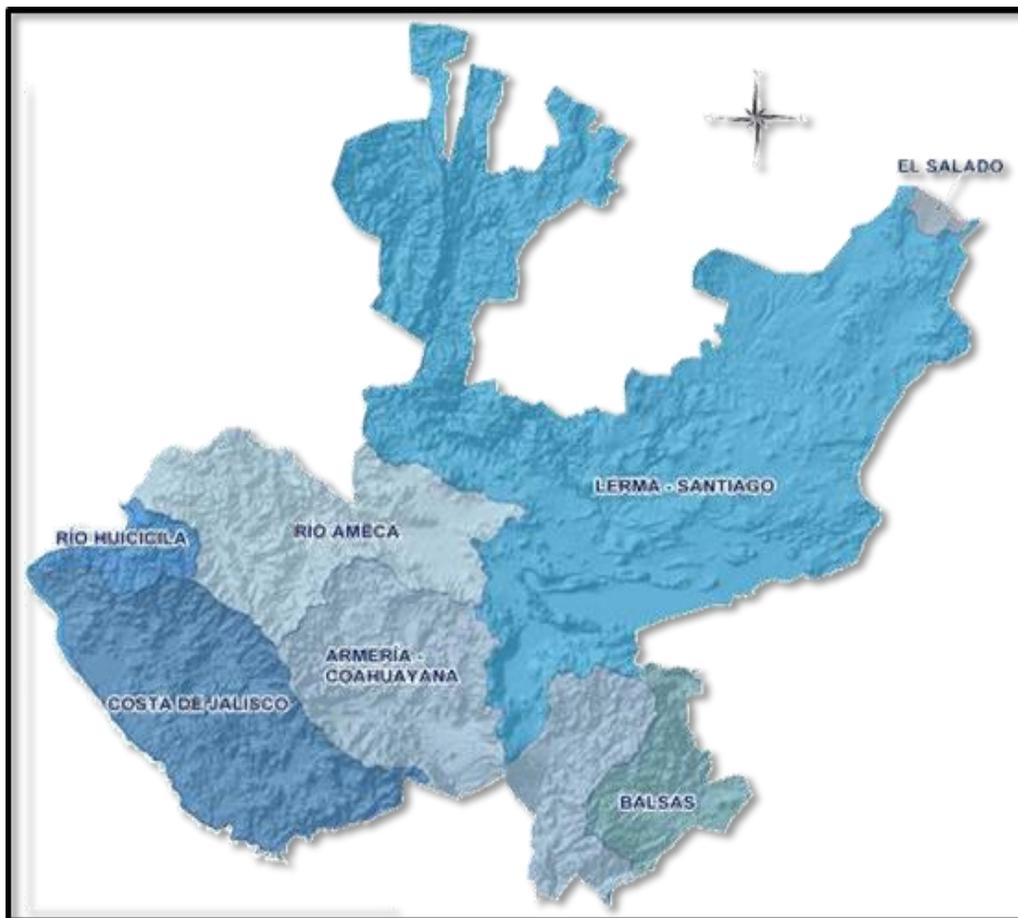


IMAGEN 28. REGIÓN HIDROLÓGICA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO. FUENTES. CEA JALISCO.

La cuenca inicia con el nacimiento del río Lerma ubicado al Suroeste de la ciudad de Toluca. Continúa su recorrido sobre la meseta central y fluye hacia el noroeste a través del Estado de México. Define la división física entre los estados de Querétaro y Michoacán y serpentea hacia el Noroeste cruzando Guanajuato, continuando hacia el sur y separa a los estados de Guanajuato,

Michoacán y Jalisco. Su curso de aproximadamente 560 km descarga sus aguas en el Lago de Chapala, al Suroeste de La Barca.

Es la región más importante del Estado, no solo por representar el 50% de la superficie estatal, sino por incluir un 70% de su población y prácticamente la mayor parte de la industria. La principal corriente dentro de esta región es conocida como Río Grande Santiago que se origina en el Lago de Chapala con una dirección Noroeste, entrando al estado de Nayarit donde desemboca en el Océano Pacífico.

Zona de estudio.

El municipio de Tlajomulco de Zúñiga de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma – Santiago dentro de la zona hidrológica Río Santiago en la Cuenca Hidrológica Río Santiago 1 y Zona Hidrológica cuencas cerradas de Sayula en la Cuenca Hidrológica Laguna Villa Corona A.

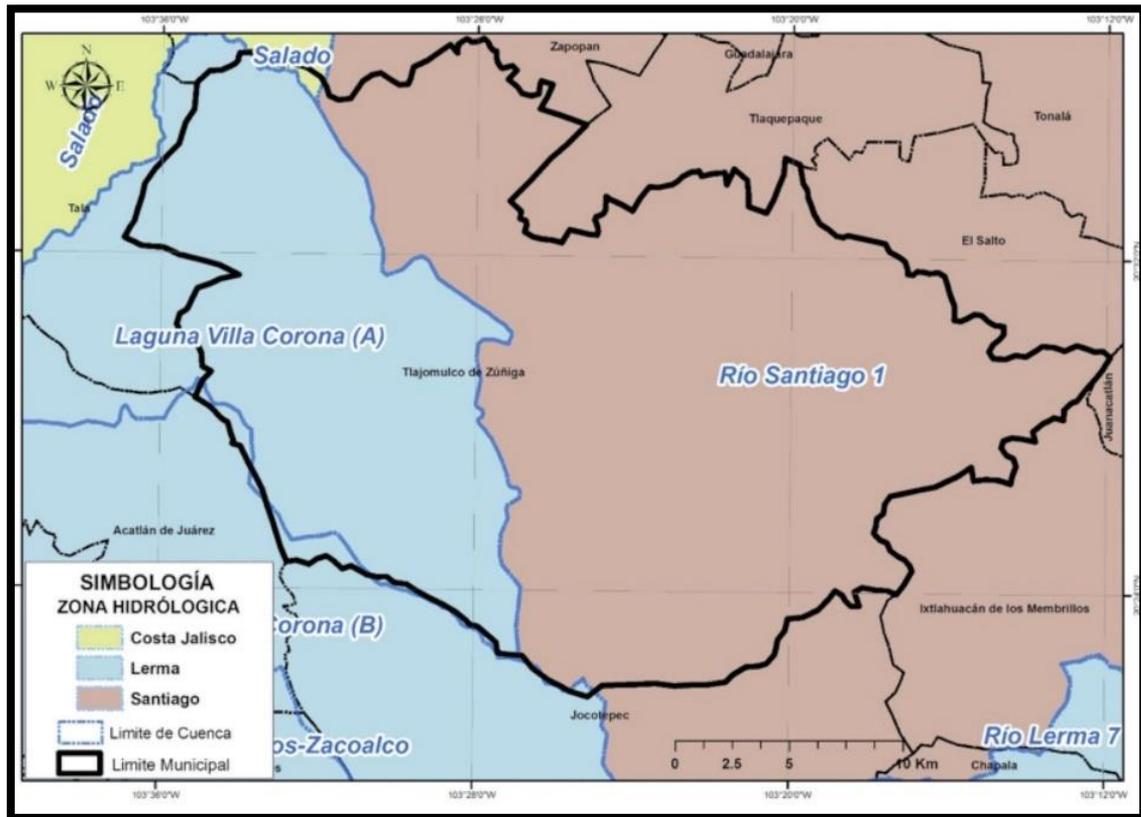


IMAGEN 29. CUENCAS A LAS QUE PERTENECE EL MUNICIPIO, FUENTE: FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CEA JALISCO.

El territorio cuenta con la Laguna de Cajititlán, localizada al sureste del municipio en la cual se desarrollan actividades de tipo turístico, una serie de cuerpos de agua de menor tamaño y un sistema de escurrimientos que abarca a casi la totalidad del territorio municipal.

Las principales corrientes de agua en el municipio son; el río Santiago que sólo pasa por su límite, este que divide al municipio con el de Juanacatlán; cuenta con los arroyos de El Colorado, La Colcha, Los Venados, Del Monte, Grande de San Lucas, Zarco, Sauces y Presa Reventada; con la laguna de Cajititlán y las presas de Santa Cruz de las Flores, El Molino, El Guayabo, El Cuervo y Cruz Blanca.

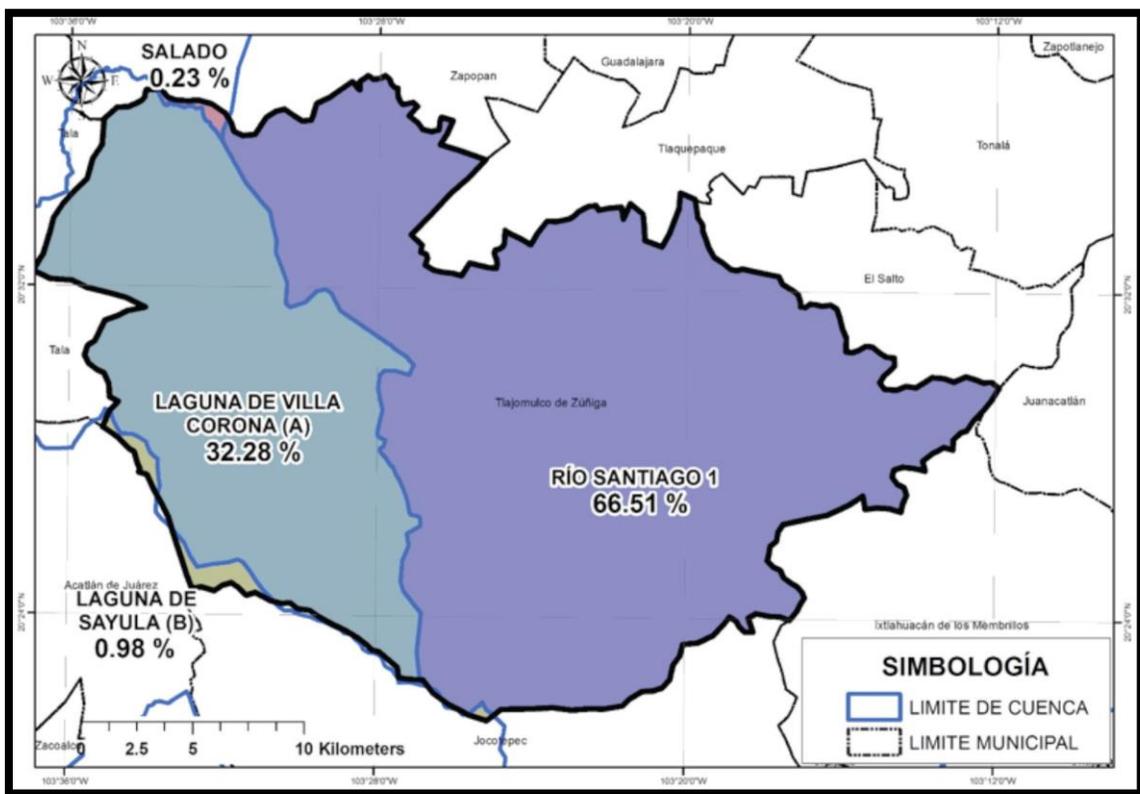


IMAGEN 30. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS EN EL MUNICIPIO: FUENTE: FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CEA JALISCO.

Hidrología subterránea.

El municipio de Tlajomulco de Zúñiga se encuentra sobre los acuíferos de San Isidro, Toluquilla y Cajititlán, los cuales se encuentran localizados en el centro del Estado de Jalisco.

El Acuífero San Isidro ocupa el 37.06% del total del territorio municipal; mientras que el acuífero Toluquilla ocupa el 33.84%, Cajititlán 28.81%, Lagunas 0.23% y Huejotitlán el 0.06% restante.

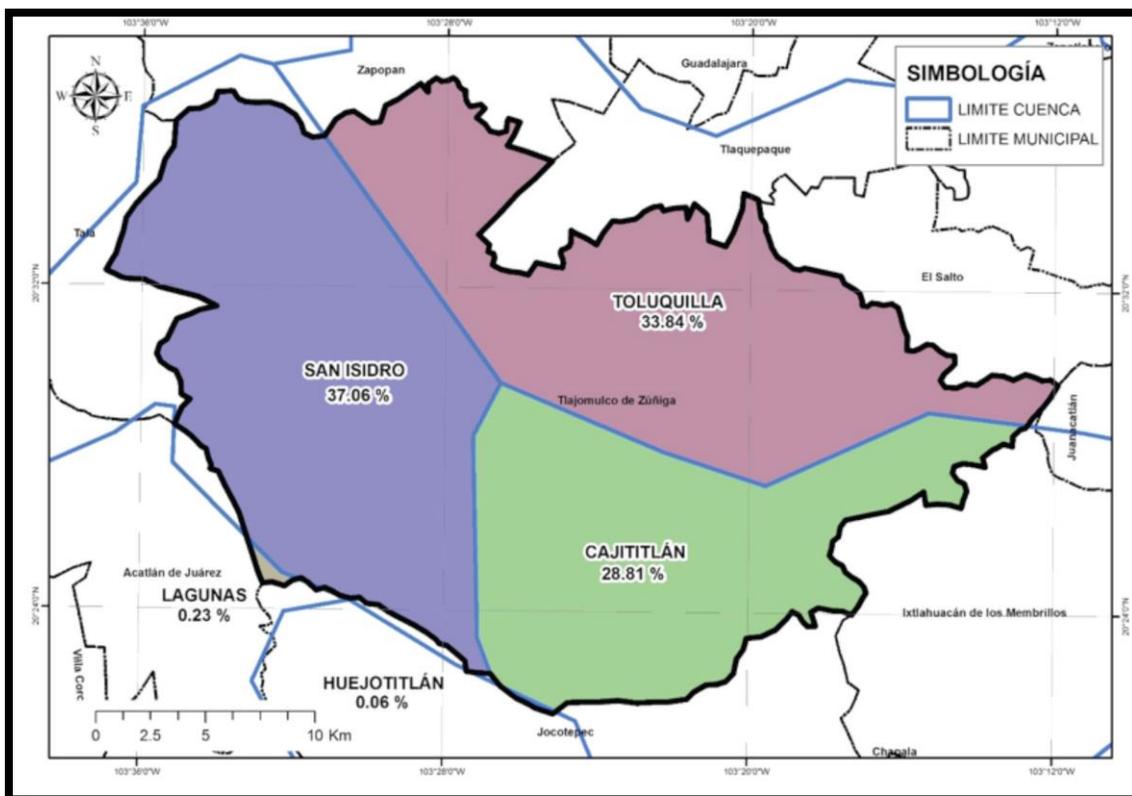


IMAGEN 31. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO. FUENTE: FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CEA JALISCO.

La Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas para cada acuífero, obtenida por la CEA:

Acuífero San Isidro: 0.817436 mm³ /año (CONAGUA; 2015): El resultado indica que existe un volumen de aguas subterráneas 0.817436 Mm³ por año disponible para nuevas concesiones.

Acuífero Toluquilla: -72.318105 mm³ /año (CONAGUA; 2015): El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -72.318105 mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

Acuífero Cajititlán: -15.263569 mm³ /año (CONAGUA, 2015). El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -15.263569 mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

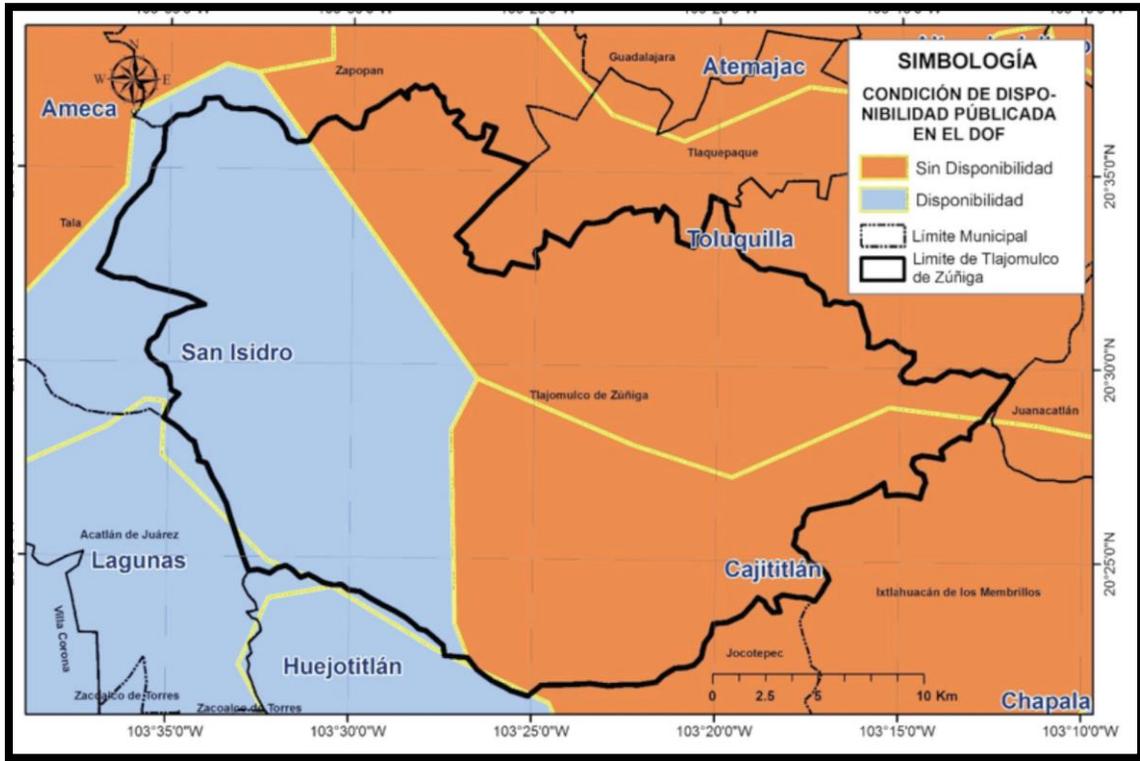


IMAGEN 32. DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRANEAS. FUENTE: FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CEA JALISCO.

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 1,410 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm ³)	% Volumen
Agrícola	1028	47.946199	47.28
Servicios	124	28.008857	27.60
Público Urbano	81	19.065805	18.79
Industrial	48	4.836727	4.77
Doméstico	26	1.04761	1.03
Pecuario	101	0.527355	0.52
Agrícola y pecuario	1	0.006	0.01
Agrícola y servicios	1	0.0018	0.002
Total	1410	101.470353	100.00

TABLA 7. APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

ZONA DE ESTUDIO:

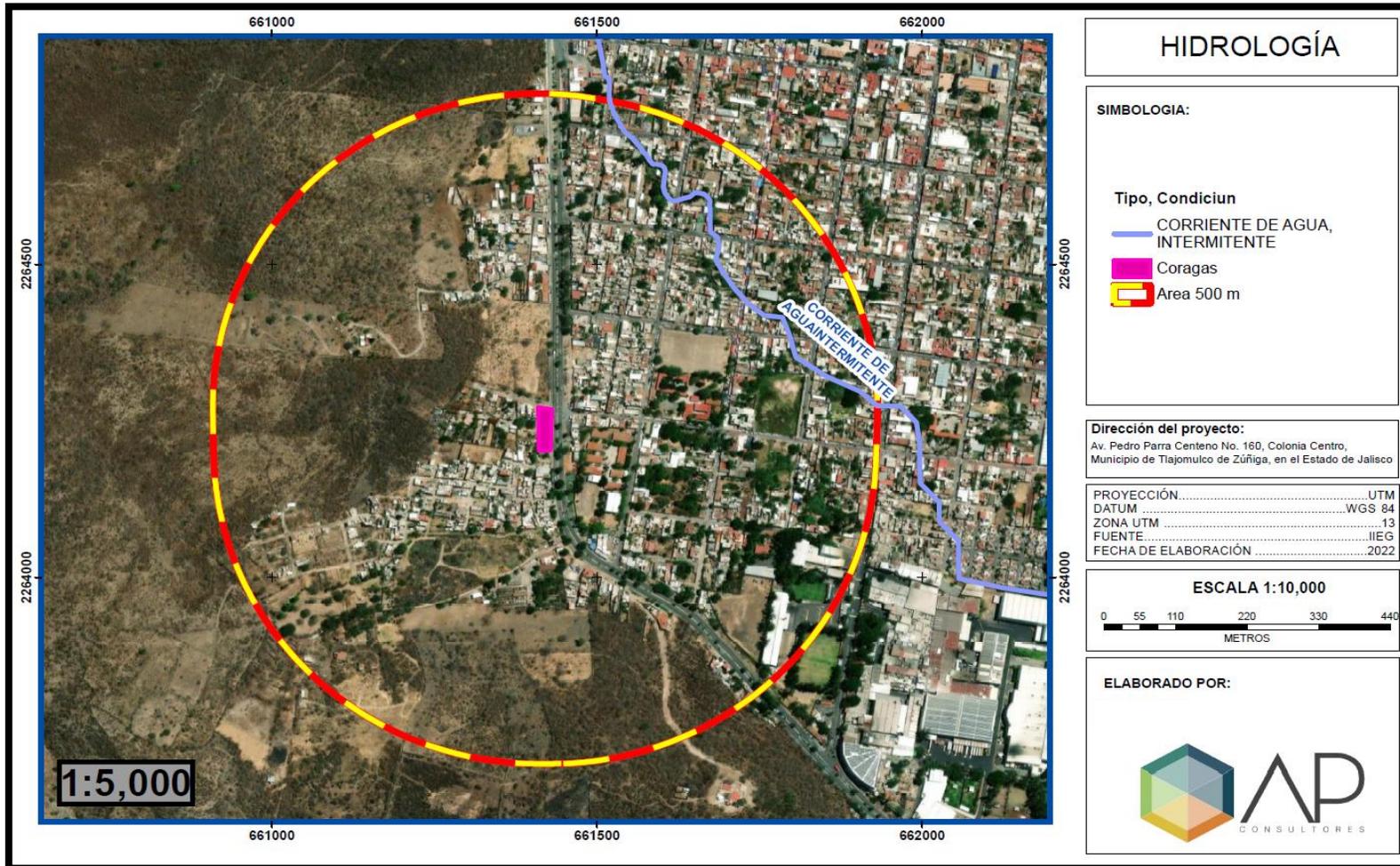


IMAGEN 33. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

Según DENUÉ, en un radio de 500 metros se muestran dos líneas referentes a cuerpos de agua a una distancia de 286 metros al Suroeste y 419 metros al Noreste, sin embargo, no afecta directamente al sitio del proyecto.

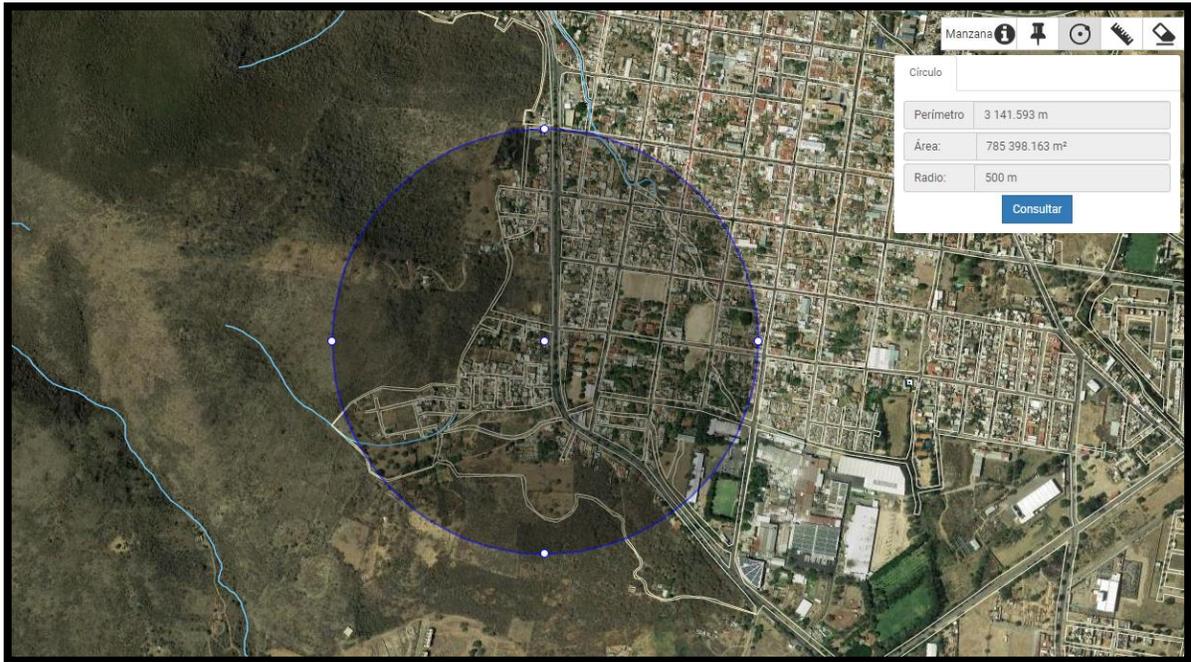


IMAGEN 34. CORRIENTES DE AGUA Y PRESAS EN UN RADIO DE 500 METROS MEDIDOS DEL SITIO DONDE ESTARÁ EL TANQUE. FUENTE: DENUÉ.

Topografía

El Eje Neovolcánico es una cadena montañosa constituida en su mayoría por entidades de origen volcánico, compuesta totalmente de lavas y materiales piroclásticos de aluvión y de origen lacustre del Terciario y Cuaternario, que no han sufrido perturbaciones desde que se depositaron, con excepción de la región oeste.

De manera general el Estado de Jalisco es montañoso, lo cruzan la Sierra Madre Occidental, la Sierra Madre del Sur y el Eje Neovolcánico. Las altitudes varían desde el nivel del mar, hasta los 4,330 msnm; de ellas se desprenden una serie de estribaciones que forman numerosos valles y llanuras entre los que destacan el Valle de Atemajac, Ameca, Llano Grande, entre otros. Por lo general los valles y llanuras del estado se ubican entre los 600 y los 2,100 msnm.

Zona de estudio.

Las zonas accidentadas cubren el 14% del municipio y tienen alturas de 1,700 a 2,700 metros; las zonas semiplanas cubren el 24% del territorio y tienen alturas de 1,600 a 1,700 metros; las zonas planas ocupan el 62% del municipio y tienen alturas de 1,500 a 1,600 metros sobre el nivel del mar.

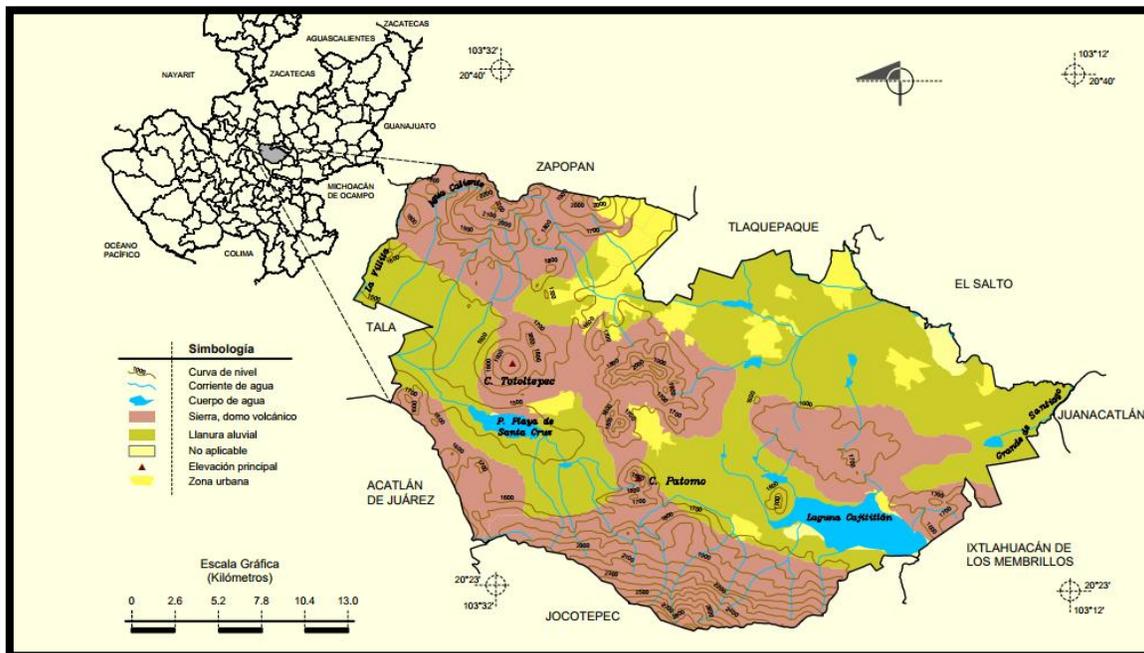


IMAGEN 35. MAPA TOPOGRÁFICO DE TLAJOMULCO. FUENTE: PRONTUARIO DE INFORMACION GEOGRAFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Según el DENUe de INEGI las pendientes de terreno son de 6% hasta un 12%

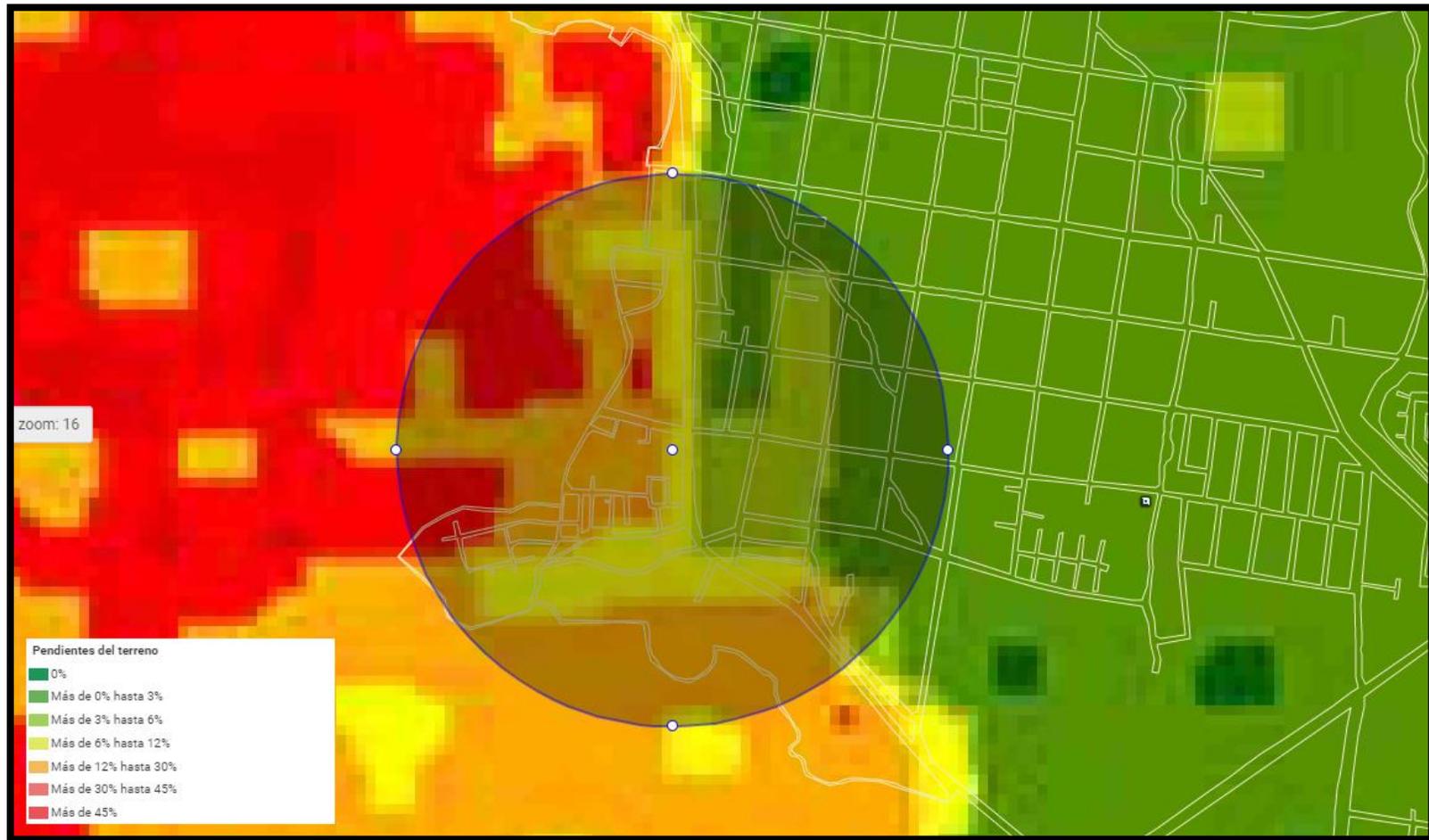


IMAGEN 36. MAPA DE PENDIENTES DEL TERRENO. FUENTE: DENU.

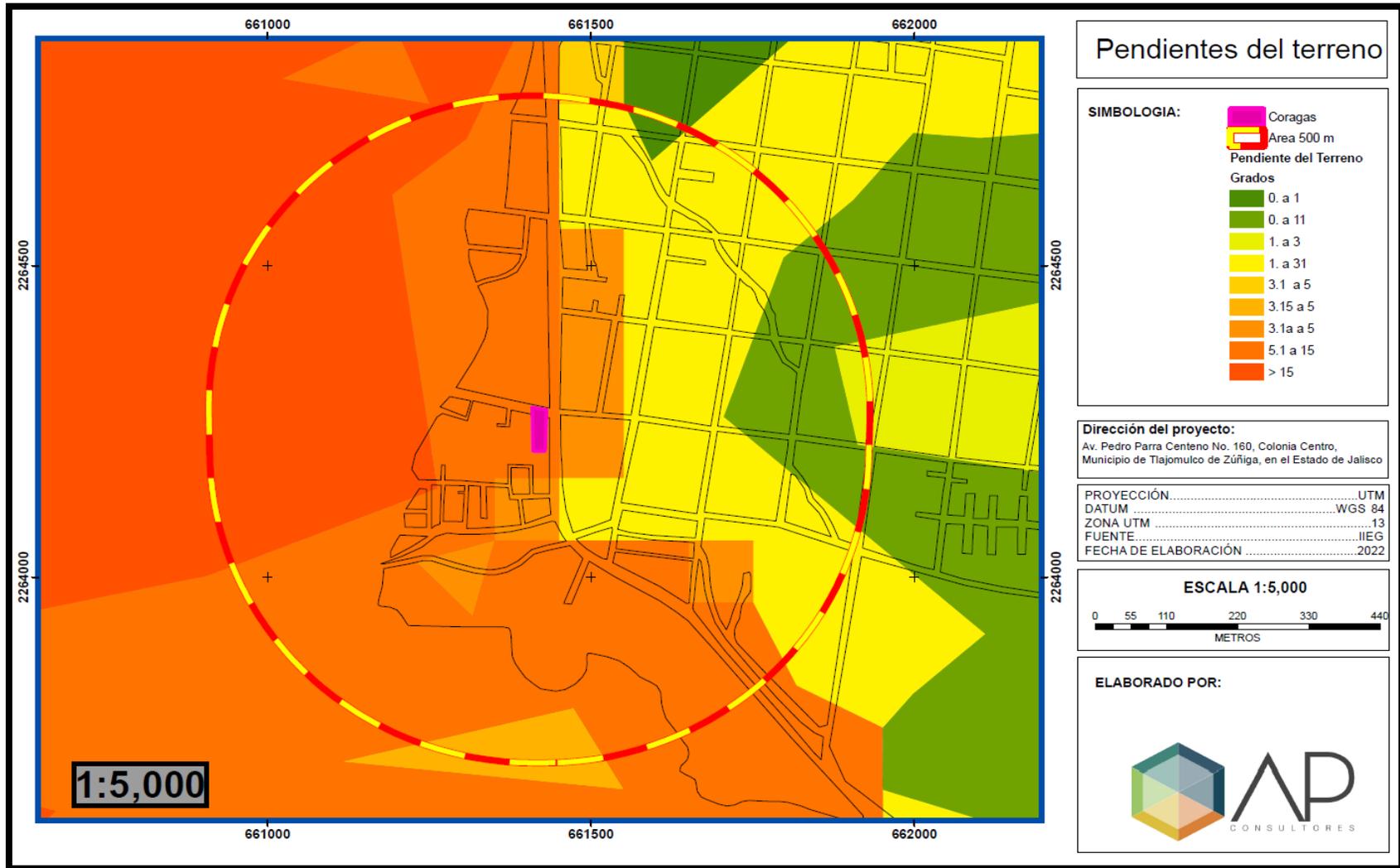


IMAGEN 38. PLANO DE PENDIENTES DEL TERRENO. FUENTE: ELABORACION PROPIA.

Aspectos bióticos.

El medio biótico se forma por la flora, la fauna, los factores sociales humanos, así como también de sus interacciones. También se llama factores bióticos a las relaciones establecidas entre los seres vivos de un ecosistema y que además condicionan su existencia.

a) Vegetación.

En el área del proyecto **no hay presencia de vegetación endémica**, que son las especies que solo pertenecen a esta región en específico, y tampoco encontramos comunidades o asociaciones arbóreas de gran tamaño, ya que se puede observar la influencia humana sobre la vegetación natural de la zona, este proceso de degradación y perturbación de la vegetación viene dándose de forma directa e indirecta, cabe mencionarse como un impacto directo el desmonte, la quema provocada por las prácticas de desmonte del derecho de vía de las avenidas y el crecimiento del zona urbana con los nuevos fraccionamientos aledaños.



FOTOGRAFÍA 34. VEGETACIÓN EN EL SITIO DEL PROYECTO.



FOTOGRAFÍA 35. VEGETACIÓN A LADO DEL SITIO DEL PROYECTO.

El área en mención presenta severas modificaciones en la cubierta vegetal, lo cual le determina como una zona altamente impactada.

En las zonas cercanas al sitio del proyecto se encuentra principalmente vegetación secundaria como pastizales y yerba crecida por las lluvias.

Dentro de la vegetación secundaria presente, hay que mencionar las asociaciones más comunes, el pastizal inducido, y varios manchones de árboles de mediana altura, como lo son el Guamúchil (*Pithecellobium dulce*), Mezquite (*Prosopis laevigata*) y el Huizache (*Acacia farnesiana*).

Nombre Común	Nombre Científico
Guamúchil	<i>Pithecellobium dulce</i>
Mezquite	<i>Prosopis glandulosa</i>
Huizache	<i>Vachellia farnesiana</i>
Zacate	<i>Chloris gayana</i>
Zacate navajita	<i>Bouteloua gracilis</i>

Tipo de vegetación del Área de influencia.

En la zona urbana, la vegetación más común es secundaria, las cuales son comunidades de plantas que se establecen como consecuencia de la destrucción total o parcial de vegetación primaria, la vegetación secundaria, tiende a desaparecer por temporadas ya que es estacional e interactúa de acuerdo con las condiciones climatológicas de cada estación del año, o más sencillo aún, según sea temporada de lluvias y/o temporada de sequía (estiaje).

Este tipo de vegetación más común está asociado con el impacto ambiental que se produjo a lo largo de los años por actividades antropogénicas por lo anterior la descripción es el resultado de la investigación de campo y las cartas de vegetación existente en la zona de influencia.

b) Fauna.

En lo referente a la fauna del sitio, gran parte de la señalada a continuación ya emigró a sitios más despoblados y alejados de las actividades antrópicas para resguardarse por el acoso humano.

No se muestra presencia de fauna de gran tamaño dentro del predio, no hay especies endémicas, solo la presencia de algunos insectos como grillos, chicharras y hormigas, esto a causa de los impactos ambientales y de la presencia de urbana.

La fauna que se encuentra en el sitio es aquella asociada a la maleza, misma que existe cercana al sitio en estudio, así como terrenos agrícolas existentes en el entorno inmediato. Durante las visitas de campo que se realizaron al sitio se observaron muy pocas especies de fauna, esto se puede deber a la cercanía del sitio a la gran presencia de tráfico vehicular y humano; algunas de las especies de mamíferos y reptiles son:

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	NOM-059-SEMARNAT-2010
Reptiles			
Dactyloidae	<i>Anolis sp</i>	Lagartija	-
Teiidae	<i>Aspidoceles sp.</i>	Lagartija cola látigo	-
Mamíferos			
Sciuridae	<i>Sciurus colliei</i>	Ardilla gris	-
Muridae	<i>Rattus sp</i>	Rata	-

Ahora bien, de acuerdo a la información del Sistema Estatal de Información de Jalisco (SEIJAL) se identifican las siguientes especies de fauna para la zona:

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	NOM-059-SEMARNAT-2010
Canidae	<i>Canis latrans</i>	Coyote	-
Felidae	<i>Lynx rufus</i>	Gato montes	-
Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado cola blanca	-
Leponiade	<i>Lepus callotis</i>	Liebre	-
Leporidae	<i>Silvilagus cunicularius</i>	Conejo de monte	-
Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Tlacuache norteco	-
Dasyopodidae	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo nueve bandas	-

Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	Tejón norteño	-
-------------	---------------------	---------------	---

Además, se detectaron algunas aves anidantes en los árboles cercanos al predio y aves migratorias, así como aves sobrevolando el sitio, tales como:

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	NOM-059-SEMARNAT-2010
Columbidae	<i>Columbina inca</i>	Tórtola colilarga	-
Emberizidae	<i>Aimophila humeralis</i>	Zacatonero pecho negro	-
Icteriade	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zanate	-
Hirundinidae	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina tijerina	-
Laniidae	<i>Lanius ludovicianus</i>	Verdugo americano	-
Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero pijuy	-
Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Aura	-

ZONA DE ESTUDIO.

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	NOM-059-SEMARNAT-2010
Reptiles			
Dactyloidae	<i>Anolis sp</i>	Lagartija	-
Teiidae	<i>Aspidoceles sp.</i>	Lagartija cola látigo	-
Mamíferos			
Muridae	<i>Rattus sp</i>	Rata	-

Demografía:

Según el último Censo de Población y Vivienda de 2020, el municipio tiene 727,750 habitantes, de los cuales 360,342 son hombres y 367,408 son mujeres. Extensión: Su extensión territorial es de 636.93 kilómetros cuadrados.

Municipio/localidad	Periodo	POBLACIÓN 2020		
		Población total	Hombres	Mujeres
Tlajomulco de Zúñiga	2020	727,750	360,342	367,408
Tlajomulco de Zúñiga	2010	416,626	206,958	209,668
Tlajomulco de Zúñiga	2005	220,630	109,677	110,953

TABLA 8. POBLACIÓN POR SEXO. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA CON BASE A DATOS DEL INEGI.

El municipio en 2010 contaba con 272 localidades, de las cuales, 32 eran de dos viviendas y 75 de una. Hacienda Santa Fe es la localidad más poblada con 86mil 935 personas, y representaba el 20.9 por ciento de la población, le sigue San Agustín con el 7.3, Tlajomulco De Zúñiga con el 7.3, San Sebastián El Grande con el 6.8 y Santa Cruz Del Valle con el 6.4 por ciento del total municipal.

Migración.

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

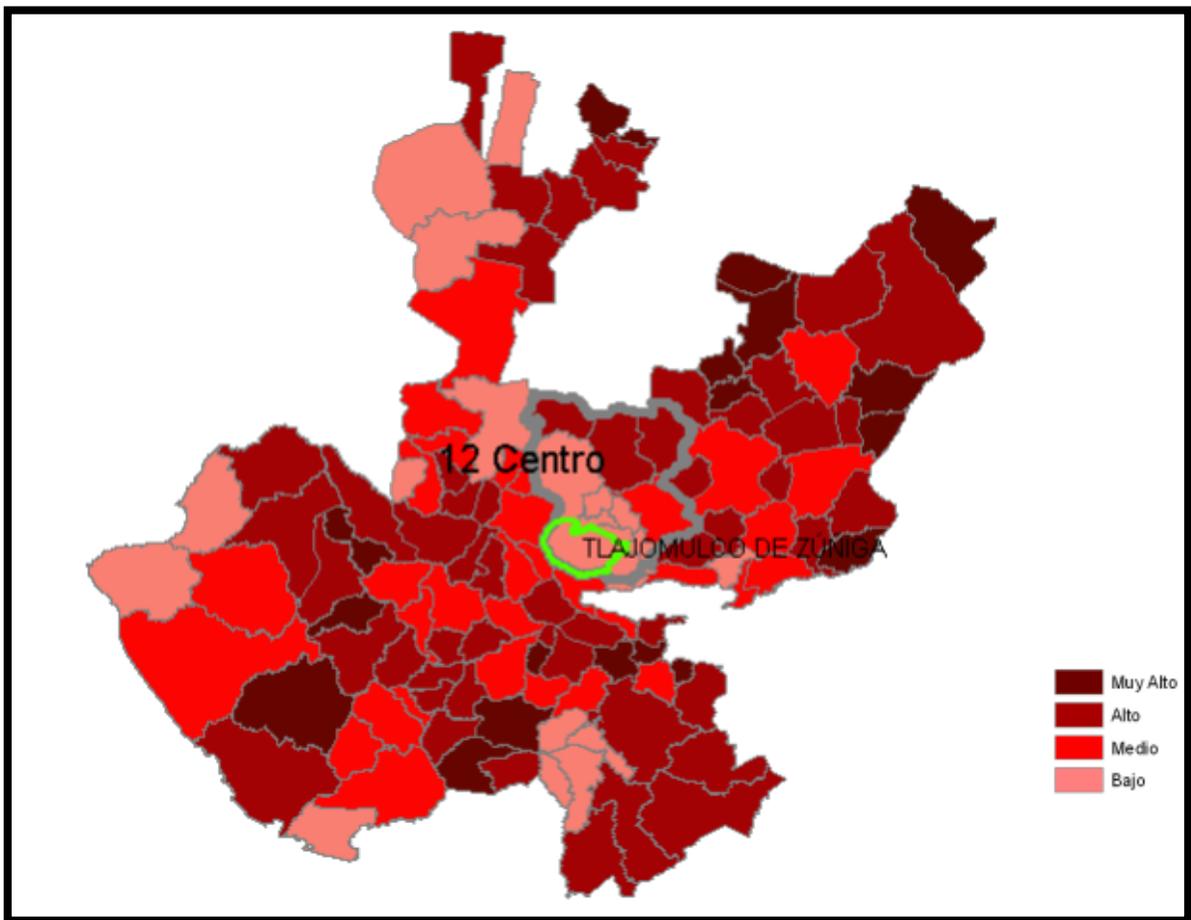


IMAGEN 379. INTENSIDAD MIGRATORIA EN JALISCO.

3.4.3 Diagnóstico ambiental.

Integración e interpretación del inventario ambiental.

En este apartado se realizará un análisis con la información que se recopiló en la fase de caracterización con el propósito de hacer un diagnóstico ambiental del área de estudio.

El proyecto de la Estación de Carburación Coragas se sitúa en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Sus coordenadas geográficas son: 20° 28' 11.30'' N y 103° 27' 08.56'' O 1,597 metros sobre el nivel del mar. Se ubica en Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.

La superficie a afectar es de 434.95 m².

El área de estudio **NO se encuentra** dentro de Áreas Naturales Protegidas, (ANP) de competencia federal o estatal, Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA), Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP) y Regiones Marinas Prioritarias.

A continuación, se presenta la relación de las áreas naturales protegidas más cercanas y su distancia aproximada con el proyecto:

Área natural	Distancia aproximada al proyecto (aprox.)
Área de protección de flora y fauna la primera	11.54 km
Cerro Viejo – Sierras de Chapala	7.48 km
Chapala – Cajititlán – Sayula	10.8 km
Bahía de Banderas	193 km
Laguna de Chapala	21.31 km
Cerro Viejo – Chupinaya – Los Sabinos	6.76 km

Clima: Presenta un clima semiseco, con otoño, invierno y primavera secos, y semicálidos, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura **media anual es de 19.3 °C**, con temperaturas máximas de 28.6 °C y mínimas de 10.1 °C. Situación fluctuante con tendencias a aumentar debido al cambio climático e incremento vehicular de la zona metropolitana.

3.5 Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.

Todas las actividades realizadas en los ecosistemas ocasionan impactos ambientales, los cuales pueden ser positivos o negativos e inclusive aun siendo negativos, su magnitud es variable por lo que el daño que se ocasione puede ir desde leve hasta fuerte. En este sentido la evaluación de los impactos se llevó a cabo no solamente tomando en consideración el área donde se realizarán las obras descritas en el Capítulo II, sino a toda el área de influencia, con el fin de identificar, prever y mitigar los posibles impactos que puedan generarse.

3.5.1 Metodología para identificar los impactos ambientales.

Muchos de los factores ambientales presentes en el área de estudio son susceptibles al cambio por acciones del Proyecto, sin embargo, dichos factores tienen diferentes grados de significancia en el entorno ambiental de la región en donde se ubica el área en estudio. Es importante señalar que se van a aplicar medidas de protección.

Los cambios ambientales motivados por las distintas acciones del Proyecto suponen modificaciones positivas o negativas a la calidad del mismo, lo que se indicará mediante la identificación, descripción y evaluación de las modificaciones al entorno natural, a través del siguiente procedimiento. Es importante señalar que se van a aplicar medidas de protección.

- **1.- Identificación de las interacciones Proyecto-ambiente:** Para el procedimiento en la identificación de las interacciones de las acciones del Proyecto con los factores ambientales del área de estudio, se tomaron como base los criterios establecidos en la metodología de Leopold (1971), la cual metodología aún sigue siendo de utilidad, configurando una matriz de interacciones ambientales a partir de listas de comprobación genéricas, hasta obtener una matriz reducida que expresa la interacción de las acciones del Proyecto causantes del impacto ambiental con los factores del medio ambiente que pueden ser afectados. Posteriormente, se identifican las interacciones Proyecto-Ambiente, mediante los atributos que caracterizan a los impactos e indicando cualitativamente su magnitud y susceptibilidad a una medida de mitigación.

- **2.- Identificación y descripción de impactos ambientales:** Para llevar a cabo la identificación, y descripción de los impactos ambientales, se utilizaron listas de control descriptivas, las cuales permiten conocer la interacción de la actividad del Proyecto sobre el factor ambiental y determinar por su condición natural, social, económica o cultural si pudieran tener efectos acumulativos o sinérgicos a causa del Proyecto.
- **3.- Evaluación de impactos ambientales:** Comprende la evaluación de los impactos ambientales mediante la metodología más adecuada, así como la descripción de los impactos más representativos o significativos. Con el propósito de llevar a cabo la evaluación de los impactos ambientales en el presente Proyecto se utilizó la metodología de **Bojórquez-Tapia et al. (1998)**, así como la descripción de los impactos más representativos o significativos.

Para considerar la factibilidad del Proyecto en relación con el entorno tanto natural como económico, se tomó en cuenta el impacto que genera la actividad en la región en lo que se refiere a la compatibilidad del Proyecto con dichos factores, es decir, el grado de importancia que juega el papel de la actividad económica en la región, así como la compatibilidad con los recursos naturales como son, agua, suelo, aire, flora y fauna silvestre, por lo que se utilizaron criterios técnicos, económicos y sociales. Para los objetivos del presente Proyecto se formuló una matriz de identificación de los probables impactos ambientales que cada una de las actividades podrían ocasionar en las distintas etapas del Proyecto.

3.5.2 Acciones generadoras de impactos ambientales.

Las actividades propias del Proyecto motivo del presente estudio, tendrán efectos en los componentes ambientales existentes en el área de estudio. Es decir, la estructura y función del sistema ambiental que se basa en una compleja red de interacciones biótica y abiótica posiblemente podría sufrir cambios en sus componentes, sin embargo, una vez analizada la ejecución del Proyecto y las medidas de protección programadas, los cambios en los componentes no se consideran de magnitud significativa. A continuación, se indican las acciones a realizar durante las diferentes etapas del Proyecto, las cuales pueden ser generadoras de impactos ambientales positivos o negativos. El presente estudio se elabora con el propósito establecer las medidas de mitigación y compensación de los impactos ambientales. En el presente documento se identifica y evalúan los posibles impactos

a ser generados en todas las etapas del Proyecto, así como la proposición de las acciones a realizar para atenuar, restaurar y/o compensar los impactos posibles a ser generar.

Enseguida se identifican las acciones que implican cambio o modificación en el entorno natural de la región en donde se ubica el Proyecto, por la ejecución de las actividades antes mencionadas y se da una descripción preliminar de los efectos, considerando las variables, tiempo y espacio. Al respecto más adelante se emplea una Matriz de Interacción de Impactos para la identificación de las principales afectaciones en el sistema ambiental regional considerando el escenario modificado por el Proyecto.

Las acciones del Proyecto que posiblemente podrían generar impactos ambientales y que ya fueron descritas con detalle en el Capítulo II, son las que a continuación se listan:

- **Preparación del sitio.**
 - a. Despalme.
 - b. Relleno, nivelación y compactación.
- **Construcción.**
 - a. Red de drenajes.
 - b. Obra civil, construcción de oficinas.
 - c. Instalaciones en Zona de despacho
 - d. Construcción de área de circulaciones.
 - e. Jardinería.
- **Operación.**
 - a. Venta al público de gas LP para automóviles que utilizan este combustible para su funcionamiento.

Indicadores de impacto.

Tomando en consideración las actividades propias del Proyecto propuesto en el presente estudio, y entendiendo como indicador a aquel elemento del medio ambiente afectado o potencialmente afectado por un agente de cambio, para el presente estudio se enlistan indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten evaluar la dimensión de las alteraciones, que podrán producirse como consecuencia del establecimiento del Proyecto.

Considerando que la región donde se ubica el área en estudio presenta un alto crecimiento urbano, el Promoviente con apego a la política ambiental reconoce esta necesidad y contribuye a ocasionar las menores afectaciones posibles, desde la selección del sitio del Proyecto, hasta su operación y mantenimiento.

Cabe señalar que no se identifican elementos del Proyecto capaces de generar una alteración grave o significativa que pudiera ocasionar deterioro u desequilibrio ecológico, social o cultural en la zona y, por el contrario, puede ser un factor para el mejoramiento de las condiciones Socioeconómico en la región, al tener una fuente de generación de empleos. Es decir, con el aumento en la eficiencia de las actividades se generan mayores opciones laborales, en lo que se refiere a las actividades económicas y sociales y que da como resultado la generación de empleos que a largo plazo reducen los niveles de emigración, en virtud de la posibilidad de apertura de mayores fuentes de trabajo.

Cabe aclarar que para evaluar la intensidad del impacto ambiental en los factores hidrología, suelo, flora, fauna, usos del suelo, la superficie proporcional considerada, fue la que ocupan estos recursos dentro del Proyecto. Para el factor atmósfera aplicó la consideración de los límites permisibles.

Para el factor paisajístico, aplicó el nivel de percepción de estructuras y la alteración de la visualización de naturaleza.

Finalmente, para el factor cultural y Socioeconómico, se consideraron los niveles reportados por INEGI (2010 y 2011).

De los análisis realizados tanto en el área del Proyecto, como en las áreas de posible influencia, se detectó que los efectos de las acciones a realizar no tienen efectos significativos en los elementos que conforman el ambiente.

Tomando en cuenta su representatividad, relevancia y fácil identificación, para el caso en particular del presente Proyecto, los indicadores de impactos son:

- Suelo.
- Hidrología.
- Calidad del aire.
- Vegetación.

- Fauna Silvestre.
- Paisaje
- Socio-Económicos.

Suelo. No se prevén efectos significativos al suelo con la ejecución del Proyecto; no existen riesgos de erosión y en todas las etapas del Proyecto existen medidas de protección para cualquier posible afectación al mismo, ya sea por parte de fugas de hidrocarburos o por aguas residuales e industriales, así mismo se les dará el tratamiento adecuado a estas.

Hidrología. En cuanto a la hidrología, no se prevén afectaciones, puesto que el gas lp no es una sustancia que genere daños por fuga a diferencia de la gasolina que, si genera derrames, además de tener medidas de protección y mitigación para cualquier posible afectación en todas las etapas del Proyecto:

Para el caso de las aguas residuales:

- En la etapa de Preparación del sitio y en la etapa de Construcción, como se utilizarán baños portátiles, se pondrán a disposición de Empresas especializadas en su manejo y destino final correspondiente.
- Para la etapa de operación ya se contará con el servicio de baños, ya estará operando el drenaje y alcantarillado conectado al del municipio.

Calidad del aire. El efecto sobre la calidad del aire puede ser ligeramente significativo en las etapas de Preparación del sitio y Construcción por la generación de polvo y emisión de gases por parte de los vehículos y maquinaria a utilizar; sin embargo, se van a aplicar medidas de protección y no se prevén afectaciones significativas.

Vegetación. Con respecto a la vegetación, en el sitio del Proyecto, es el único lugar donde se va a remover vegetación herbácea y arbustiva formada principalmente por especies de pasto, sin embargo, no se observa ni se prevé un efecto significativo en las áreas colindantes con el Proyecto; no se encontró ninguna especie listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Fauna silvestre. No tendrá ningún efecto puesto que el área del Proyecto se encuentra en una zona urbana y no existe ninguna especie de fauna silvestre en el lugar.

Factores socio-económicos. En este aspecto se prevé un efecto positivo, dado que el Proyecto permitirá la generación de empleos y derrama económica, además de atender la demanda de combustible para los vehículos que utilizan gas LP para su funcionamiento que transitan diariamente hacia esta zona este del municipio y ofreciendo así una alternativa en el suministro de combustible.

Lista indicativa de indicadores de impacto.

Se tomaron en cuenta los atributos más comunes estandarizados por la Academia Mexicana de Auditoría Ambiental (2000) y el INE (2000); así se identifican impactos ambientales que indican la variación de la calidad ambiental (benéficos y adversos), la relación causa-efecto (directo e indirecto), la extensión (localizado, puntual y regional), la temporalidad y su capacidad de recuperación (reversible, irreversible, recuperable e irrecuperable) y su susceptibilidad a una medida de mitigación.

La lista indicativa de indicadores de impacto se ilustra en la tabla siguiente, así como una breve descripción y análisis de las causas o efectos respecto del presente Proyecto. Cabe mencionar que sólo se presentan una lista indicativa de los indicadores de impacto tomando en cuenta su representatividad, relevancia y fácil identificación, para el caso en particular del presente Proyecto.

Lista de indicadores de impacto, descripción y análisis en relación al Proyecto.

Indicador	Indicadores de impacto	Descripción	Análisis respecto al Proyecto
Suelo	Calidad del suelo y remoción.	Los indicadores de impacto sobre el suelo están ligados más a su calidad que a su remoción por lo que los indicadores en este componente son la textura, la estructura y la composición química del suelo que se verá poco afectada.	Para efectos del presente Proyecto los indicadores de impacto al suelo están ligados más a su calidad que al volumen.
	Riesgo de erosión.	Con la remoción de la vegetación se aumenta el riesgo de erosión al	No existe riesgo de erosión puesto que se va a utilizar el total del área del Proyecto en obras de construcción, ya sea

		momento de dejarlo desprotegido.	de instalaciones, área de servicio o áreas verdes y en todas las etapas del Proyecto se van a aplicar medidas de protección.
Hidrología	Calidad del agua.	Existe riesgo de contaminación del suelo y del agua superficial y subterránea por contaminantes;	En lo que respecta a la calidad del agua, se vigilara y se tomaran las medidas de protección correspondientes para el manejo de aguas residuales provenientes de los sanitarios.
Calidad del aire	Calidad del aire en el área del Proyecto.	La posible generación de polvo por la remoción de suelo y el uso de maquinaria y equipo podría causar contaminación al aire.	<p>Para evitar el polvo se va a aplicar riego con agua a los montones de tierra de remoción para evitar el polvo; los vehículos y la maquinaria a utilizar se van a mantener en buen estado de funcionamiento, siempre cumpliendo con las normas aplicables ya que no se contratará a ninguna empresa constructora si sus vehículos no cuentan con el holograma vigente de afinación controlada por parte de la SEMADET Jalisco. Las emisiones atmosféricas se generarán por los vehículos que acudan a cargar para su funcionamiento Gas LP. También se podría considerar en el escape de hidrocarburos como consecuencia de las operaciones de transferencia de gas LP que corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despacho en la isla de carburación • Llenado del tanque de almacenamiento

			de la estación mediante autotanques. Siempre dentro de la normatividad vigente para esta operación.
Vegetación	Superficie de las distintas formaciones vegetales afectadas por remoción.	La afectación a las diferentes formaciones vegetales es relativa a la superficie de afectación por remoción.	Se va a remover vegetación secundaria herbácea.
	Número de especies protegidas o endémicas afectadas.	No existen especies que pudieran encontrarse en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Para el presente Proyecto no se observaron en el área de afectación especies protegidas o endémicas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 que pudieran ser afectadas. No se va a afectar ninguna especie de flora aun cuando existiera, dado que no se va a realizar remoción de vegetación forestal.
Fauna Silvestre	Superficie de ocupación o de presencia potencial de las distintas comunidades faunísticas directamente afectadas.	Es de gran importancia determinar la superficie de ocupación de fauna silvestre en el área de influencia del Proyecto, con el propósito de identificar y dimensionar la afectación.	No se va a afectar fauna silvestre puesto que el terreno se encuentra en una zona urbana donde no hay especies silvestres de fauna.
	Poblaciones de especies endémicas protegidas o de interés afectadas.	No existen especies que pudieran encontrarse en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	No existen especies de fauna silvestre en el área del Proyecto.
Paisaje	Número de puntos de especial interés paisajístico afectados.	La existencia de puntos con características de visibilidad, atractivos focales de paisaje, deben ser considerados en la planeación de actividades.	No existen puntos de interés paisajístico especial en el área donde se ubica el Proyecto.

	Calidad del paisaje.	Las obras a realizar e instalaciones, podrían causar impactos negativos a la calidad del paisaje.	El Proyecto no causará impacto negativo de magnitud significativa a la calidad del paisaje puesto que se encuentra en una zona de crecimiento urbano.
Socio-economía	Número de individuos ocupados en empleos generados.	Son de gran importancia los empleos generados en sus diferentes etapas.	Sin duda el Proyecto generará empleos durante las diferentes etapas del Proyecto.
	Impacto del Proyecto en la migración.	La generación de empleo favorece la inmigración de pobladores aledaños al Proyecto.	Los empleos generados durante las diferentes etapas del Proyecto favorecerán mitigando con esto el efecto emigración que se puede dar.

Una vez identificadas las acciones del Proyecto que podrían ocasionar impactos ambientales y cambio o modificación en el entorno natural del área de estudio; los elementos del medio que podrían ser receptores de los impactos ambientales; y la lista indicativa de los posibles impactos ambientales; contamos con los elementos para hacer un análisis de los efectos probables de las acciones del Proyecto en los elementos receptores del ambiente, para lo cual nos basamos en la lista indicativa de impactos ambientales.

En la tabla siguiente se presenta un análisis de los impactos posibles de ocasionarse por las acciones del Proyecto.

Recurso Impactado	Impactos ambientales posibles de generarse por las acciones del Proyecto
Suelo.	<p><u>Indicadores de Impacto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad del suelo - Riesgo de erosión.

	Etapa de preparación del sitio
	<u>a. Despalse.</u>
	Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.
	<u>b. Relleno, nivelación y compactación.</u>
	Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.
	Etapa de construcción
<u>a. Red de drenajes.</u>	
Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.	
<u>b. Obra civil, construcción de oficinas.</u>	
Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.	
<u>c. Instalaciones en zona de despacho</u>	
Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la	

	<p>maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p> <p><u>d. Construcción de área de circulaciones.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p> <p><u>e. Jardinería.</u></p> <p>Impacto probable - Positivo-. Se dejó un área ajardinada, en la cual se van a plantar plantas de ornato, lo cual sirve como compensación por las obras realizadas.</p>
	<p>Etapa de operación</p> <p><u>a. Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen este combustible para su funcionamiento</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del suelo por residuos sólidos y líquidos, Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>

Recurso Impactado	Impactos ambientales posibles de generarse por las acciones del Proyecto
Hidrología	<p><u>Indicadores de Impacto:</u></p> <p>- Calidad del agua en el área del Proyecto.</p>
	<p>Etapa de preparación del sitio</p> <p><u>a. Despalme.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación de aguas superficiales y subterráneas por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. La generación de aguas residuales por parte del personal. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>

	<p><u>b. Relleno, nivelación y compactación.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación de aguas superficiales y subterráneas por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. La generación de aguas residuales por parte del personal.</p> <p>Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>
	<p>Etapa de construcción</p>
	<p><u>a. Red de drenajes.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación de aguas superficiales y subterráneas por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria.</p> <p>La generación de aguas residuales por parte del personal. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>
	<p><u>b. Obra civil, construcción de oficinas.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación de aguas superficiales y subterráneas por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. La generación de aguas residuales por parte del personal. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p> <p><u>c. Instalaciones en zona de despacho y dispensario.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación de aguas superficiales y subterráneas por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria.</p> <p>La generación de aguas residuales por parte del personal. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p> <p><u>d. Área de circulaciones.</u></p>

	<p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación de aguas superficiales y subterráneas por residuos sólidos y líquidos, así como contaminación por derrame de hidrocarburos como combustibles y lubricantes por parte de la maquinaria. La generación de aguas negras residuales por parte del personal. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>
	<p>Etapa de operación</p> <p><u>a. Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. La generación de aguas residuales por parte del personal provenientes de los sanitarios principalmente. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>

Recurso Impactado	Impactos ambientales posibles de generarse por las acciones del Proyecto
Aire.	<p><u>Indicadores de Impacto:</u></p> <p>- Calidad del aire.</p>
	<p>Etapa de preparación del sitio</p> <p><u>a. Despalle.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del aire por el movimiento de vehículos y operación de maquinaria, lo cual podría generar polvo y humo, además del ruido de los vehículos y maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p> <p><u>b. Relleno, nivelación y compactación.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del aire por el movimiento de vehículos y operación de maquinaria, lo cual podría generar polvo y humo, además del ruido de los vehículos y maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>
	<p>Etapa de construcción</p>

a. Red de drenajes.

Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del aire por el movimiento de vehículos y operación de maquinaria, lo cual podría generar polvo y humo, además del ruido de los vehículos y maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.

b. Obra civil, construcción de oficinas.

Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del aire por el movimiento de vehículos y operación de maquinaria, lo cual podría generar polvo y humo, además del ruido de los vehículos y maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.

c. Instalaciones en zona de despacho y dispensario.

Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del aire por el movimiento de vehículos y operación de maquinaria, lo cual podría generar polvo y humo, además del ruido de los vehículos y maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.

d. Construcción de área de circulaciones.

Impacto probable - Negativo-. Al realizar estas acciones podría generarse contaminación del aire por el movimiento de vehículos y operación de maquinaria, lo cual podría generar polvo y humo, además del ruido de los vehículos y maquinaria. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.

e. Jardinería. Impacto probable positivo: Para la realización de estas obras no se prevén impactos negativos probables a la calidad del aire.

Etapas de operación

Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento

Impacto probable - Negativo-. Las emisiones atmosféricas se generarán por los vehículos que acuden a cargar para su funcionamiento Gas LP.

	<p>También se podría considerar en el escape de hidrocarburos como consecuencia de las operaciones de transferencia de gas LP que corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despacho en la isla de carburación • Llenado del tanque de almacenamiento de la estación mediante autotanques. <p>Además de una fuga de gas lp. Estos impactos tienen medidas de prevención y mitigación que se van a aplicar.</p>
--	--

Recurso Impactado	Impactos ambientales posibles de generarse por las acciones del Proyecto
Vegetación.	<p><u>Indicadores de Impacto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie de las distintas formaciones vegetales afectadas por remoción. - Número de especies protegidas o endémicas afectadas.
	Etapa de preparación del sitio
	<p><u>a. Despalde.</u></p> <p>Sin impacto probable. Para realizar estas obras no se va a remover vegetación primaria; estas obras se van a realizar en un área de vegetación de pastos.</p> <p><u>b. Relleno, nivelación y compactación.</u></p> <p>Sin impacto probable. Para realizar estas obras no se va a remover vegetación primaria; estas obras se van a realizar en un área de vegetación de pastos.</p>
Vegetación.	Etapa de construcción
	<p><u>a. Red de drenajes.</u></p> <p>Sin impacto probable. Para realizar estas obras no se va a remover vegetación primaria; estas obras se van a realizar en un área de vegetación de pastos y arboles tipo ficus.</p> <p><u>b. Obra civil, Construcción de oficinas.</u></p> <p>Sin impacto probable. Para realizar estas obras no se va a remover vegetación primaria; estas obras se van a realizar en un área de vegetación de pastos.</p>
	<p><u>c. Instalaciones en Zona de despacho y dispensarios.</u></p>

	<p>Sin impacto probable. Para realizar estas obras no se va a remover vegetación primaria; estas obras se van a realizar en un área de vegetación de pastos.</p> <p><u>d. Área de circulaciones.</u></p>
	<p>Sin impacto probable. Para realizar estas obras no se va a remover vegetación primaria; estas obras se van a realizar en un área de vegetación de pastos.</p> <p><u>e. Jardinería.</u></p>
	<p>Sin impacto probable. -Estas obras de jardineras no tienen impacto probable sobre la vegetación natural, pero es un impacto positivo al tener áreas verdes con arbustos y plantas de ornato.</p>
	<p>Etapa de operación</p> <p><u>Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento</u></p> <p>Sin impacto probable. -En esta etapa no se tiene impacto sobre la vegetación natural.</p>

Recurso Impactado	Impactos ambientales posibles de generarse por las acciones del Proyecto
Fauna Silvestre.	<p><u>Indicadores de Impacto:</u></p> <p>- Número de especies protegidas o endémicas afectadas.</p>
	<p>Etapa de preparación del sitio</p> <p><u>a. Despalme.</u></p> <p>Sin impacto probable. -No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p> <p><u>b. Relleno, nivelación y compactación.</u></p> <p>Sin impacto probable. -No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p>
	<p>Etapa de construcción</p> <p><u>a. Red de drenajes.</u></p> <p>Sin impacto probable. -No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p> <p><u>b. Obra civil, Construcción de oficinas.</u></p> <p>Sin impacto probable. -No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p> <p><u>c. Instalaciones en Zona de despacho y dispensarios.</u></p> <p>Sin impacto probable. -No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p>

	<p><u>d. Área de circulaciones.</u></p> <p>Sin impacto probable. -No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p>
	<p><u>e. Jardinería.</u></p> <p>Sin impacto probable. -No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p>
	<p>Etapa de operación</p> <p><u>Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento</u></p> <p>Sin impacto probable. No existe fauna silvestre dentro del terreno del Proyecto.</p>

Recurso Impactado	Impactos ambientales posibles de generarse por las acciones del Proyecto
Paisaje.	<p><u>Indicadores de Impacto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de puntos de especial interés paisajístico afectados. - Inestabilidad de los elementos que conforman el paisaje. - Calidad del paisaje.
	<p>Etapa de preparación del sitio</p> <p><u>a. Despalle.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Podría generarse impacto negativo temporal por la construcción de obras; sin embargo, el Proyecto se encuentra en un área con crecimiento Urbano y se van a aplicar las medidas de protección que marca la normatividad municipal. Se van a aplicar las medidas de mitigación.</p> <p><u>b. Relleno, nivelación y compactación.</u></p> <p>Impacto probable – Negativo. - Podría generarse impacto negativo temporal por la construcción de obras; sin embargo, el Proyecto se encuentra en un área de crecimiento Urbano y se van a aplicar las medidas de protección que marca la normatividad. Se van a aplicar las medidas de mitigación.</p>
	<p>Etapa de construcción</p> <p><u>a. Red de drenajes.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Podría generarse impacto negativo temporal por la construcción de obras; sin embargo, el Proyecto se encuentra en un área</p>

	<p>Urbana y se van a aplicar las medidas de protección que marca la normatividad. Se van a aplicar las medidas de mitigación.</p> <p><u>b. Obra civil, construcción de oficinas.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Podría generarse impacto negativo temporal por la construcción de obras; sin embargo, el Proyecto se encuentra en un área Urbana y se van a aplicar las medidas de protección que marca la normatividad. Se van a aplicar las medidas de mitigación.</p> <p><u>c. Instalaciones en Zona de despacho y dispensarios.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Podría generarse impacto negativo temporal por la construcción de obras; sin embargo, el Proyecto se encuentra en un área Urbana y se van a aplicar las medidas de protección que marca la normatividad. Se van a aplicar las medidas de mitigación.</p> <p><u>d. Área de circulaciones.</u></p> <p>Impacto probable - Negativo-. Podría generarse impacto negativo temporal por la construcción de obras; sin embargo, el Proyecto se encuentra en un área Urbana y se van a aplicar las medidas de protección que marca la normatividad. Se van a aplicar las medidas de mitigación.</p> <p><u>e. Jardinería.</u></p> <p>Sin impacto probable.</p>
	Etapa de operación
	<p><u>Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento</u></p> <p>Sin impacto probable. No tiene relación con el Proyecto ya que se encuentra dentro de un área de crecimiento urbano y no afectara al paisaje.</p>

Recurso Impactado	Impactos ambientales posibles de generarse por las acciones del Proyecto
Socio-economía.	<p><u>Indicadores de Impacto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de individuos ocupados en empleos generados. - Impacto del Proyecto en la inmigración.
	Etapa de preparación del sitio

	<p><u>a. Despalse.</u></p> <p>Impacto probable - Positivo-. Par realizar estas acciones se requiere de personal calificado y personal de auxiliares lo cual va a generar empleos directos e indirectos. Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.</p>
	<p><u>b. Relleno, nivelación y compactación.</u></p> <p>Impacto probable - Positivo-. Para realizar estas acciones se requiere de personal calificado y personal de auxiliares lo cual va a generar empleos directos e indirectos. Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.</p>
	<p>Etapa de construcción</p>
	<p><u>a. Red de drenajes.</u></p> <p>Impacto probable - Positivo-. Par realizar estas acciones se requiere de personal calificado y personal de auxiliares lo cual va a generar empleos directos e indirectos. Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.</p> <p>.</p>
	<p><u>b. Obra civil, construcción de oficinas.</u></p> <p>Impacto probable - Positivo-. Para realizar estas acciones se requiere de personal calificado y personal de auxiliares lo cual va a generar empleos directos e indirectos. Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.</p>
	<p><u>c. Instalaciones en zona de despacho y dispensario.</u></p> <p>Impacto probable - Positivo-. Par realizar estas acciones se requiere de personal calificado y personal de auxiliares lo cual va a generar empleos directos e indirectos.</p> <p>Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.</p>
	<p><u>d. Área de circulaciones.</u></p> <p>Impacto probable - Positivo-. Par realizar estas acciones se requiere de personal calificado y personal de auxiliares lo cual va a generar empleos directos e indirectos.</p> <p>Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.</p>

	<u>e. Jardinería.</u> Impacto probable - Positivo-. Para realizar estas acciones se requiere de personal calificado y personal de auxiliares lo cual va a generar empleos directos e indirectos. Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.
	Etapa de operación <u>Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento</u> Impacto probable - Positivo-. Para realizar estas acciones se requiere de personal permanente, lo cual va a generar empleos directos e indirectos (proveedores, consultores etc.) Estos impactos no requieren de medidas de prevención y mitigación.

Interacción de impactos ambientales.

Al respecto se emplea una Matriz de Interacción de Impactos para la identificación de las principales afectaciones en el sistema ambiental regional considerando el escenario modificado por el Proyecto.

Criterios y metodologías de evaluación de los impactos ambientales.

Identificados y descritos los impactos ambientales para el presente Proyecto, se procede a la evaluación cuantitativa de aquellos en los que se observaron interacciones.

Con el propósito de contar con elementos que permitan valorar el impacto ambiental en el presente Proyecto sobre el medio ambiente, que nos permita evaluar la importancia de los impactos producidos, se determinaron los siguientes criterios y metodologías de evaluación.

De acuerdo al tipo, naturaleza y características del Proyecto que se pretende establecer en el área de estudio, se aplican los criterios y metodologías de evaluación que se mencionan y describen en la tabla siguiente. Para ello se utilizó la **metodología de Bojórquez-Tapia *et al.* (1998)**. Dicha metodología, para significar los impactos ambientales, utiliza dos tipos de criterios, los llamados básicos y los complementarios. Con la aplicación de esta metodología de evaluación se justifica principalmente el bajo grado de interacción y baja complejidad del presente Proyecto, considerando las características de análisis y el nivel de certidumbre que ofrece el modelo seleccionado.

Crterios	Definición
- Básicos	
Magnitud (M)	Intensidad de la afectación en el área del impacto
Extensión espacial (E)	Área de afectación con respecto a la disponible en la zona de estudio
Duración (D)	Tiempo del efecto
- Complementarios	
Sinergia (S)	Interacciones de orden mayor entre impactos
Acumulación (A)	Presencia de efectos aditivos de los impactos
Controversia (C)	Oposición de los actores sociales al Proyecto por el impacto
Mitigación (T)	Existencia y eficiencia de medidas de mitigación

TABLA 9. CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA EVALUAR LA SIGNIFICANCIA DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Los valores asignados a cada uno de los criterios mencionados se obtienen con base a una escala ordinal la cual se presenta a continuación.

Escala	Magnitud o Intensidad del Impacto (M)	Extensión del Impacto (E)	Duración de la acción (D)
Concepto	Definida por la superficie proporcional del recurso dentro del área del Proyecto al límite permisible de las afectaciones de la acción.	Definida por su ubicación con respecto al eje principal del área del Proyecto.	Definida. Por la extensión en el tiempo de la acción.
1	Mínima. Cuando la afectación cubre la menor proporción del total de los recursos existentes dentro del predio (< 15%) o cuando los valores de la afectación son menores a un 30% respecto al límite permisible.	Puntual. Ocurre y se extiende dentro del área del Proyecto.	Corta. Cuando la acción dura menos de 1 mes.
2	Moderada. Cuando la afectación cubre una proporción intermedia entre la mayor y la menor proporción del total de los recursos existentes dentro del derecho de vía o predio (> 15% y < 30%) o si los	Local. Ocurre y/o se extiende entre el límite del derecho de vía y 1,000 m a ambos lados de éste o cuando	Mediana. Cuando la acción dura entre 1 mes y dos años.

	valores de la afectación se ubican entre 31 y 75 % respecto al límite permisible.	rebase los límites del predio y en un radio de 1,000 m.	
3	Alta. Cuando la afectación cubre la mayor proporción del total de los recursos existentes dentro del derecho de vía o predio (> 30%) o si los valores de la afectación rebasan el 75 % respecto al límite permisible.	Regional. Si ocurre y su extensión excede a los 1000 m a cada lado del derecho de vía o 1000 m de radio del predio.	Larga. Cuando la acción dura más de dos años.

TABLA 10. ESCALA UTILIZADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS BÁSICOS.

Escala	Sinergia (S)	Acumulación (A)	Controversia (C)	Mitigación (T)
Concepto	Definidas por el grado de interacción entre impactos.	Definidas por el nivel de acumulación entre impactos.	Definida por la existencia de normatividad ambiental aplicable y la percepción del recurso por la sociedad civil.	Definida por la existencia y efectividad de las medidas de mitigación.
0	Nula. Cuando no se presentan interacciones entre impactos.	Nula. Cuando no se presentan efectos aditivos entre impactos.	No existe. Cuando el impacto SI esté regulado por la normatividad ambiental y/o la sociedad civil local y regional NO manifiesta aceptación o preocupación por la acción o el recurso.	Nula. No hay medidas de mitigación.

Escala	Sinergia (S)	Acumulación (A)	Controversia (C)	Mitigación (T)
1	Ligera. Cuando el efecto producido por la suma de las interacciones (efectos simples) es ligeramente superior a las mismas.	Poca. Cuando se presentan efectos aditivos entre dos acciones sobre el mismo componente ambiental.	Mínima. Cuando el impacto está regulado por la normatividad ambiental y/o la sociedad civil local manifiesta aceptación o preocupación por la acción o el recurso.	Baja. Si la medida de mitigación aminora la afectación hasta en un 25 %.
2	Moderada. Cuando el efecto producido por la suma de las interacciones (efectos simples) no rebasa el doble de estas.	Media. Cuando se presentan efectos aditivos entre tres acciones sobre el mismo componente.	Moderada. Cuando el impacto está regulado por la normatividad ambiental y/o la sociedad civil regional manifiesta su aceptación o preocupación por la acción o el recurso.	Media. Si la medida de mitigación aminora las afectaciones entre un 25 y un 74%.
3	Fuerte. Cuando el efecto producido por las suma de las interacciones (efectos simples) duplica o rebasa a las mismas.	Alta. Cuando se presentan efectos aditivos entre cuatro o más acciones sobre el mismo componente.	Alta. Cuando el impacto NO está regulado por la normatividad ambiental y/o la sociedad civil local y regional SI manifiesta aceptación o preocupación por la acción y el recurso.	Alta. Si la medida de mitigación aminora la afectación en un 75 % o más.

TABLA 11. ESCALA UTILIZADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS.

Con base en los criterios arriba mencionados se obtienen los índices correspondientes a los criterios básicos (MED_{ij}) y complementarios (SAC_{ij}) conforme a las siguientes fórmulas:

Ecuaciones aplicadas para obtener los índices básicos y complementarios:

Índices obtenidos	Fórmula aplicada
Índice básicos	$MED_{ij} = \frac{1}{9}(M_{ij} + E_{ij} + D_{ij})$
Índice complementarios	$SAC_{ij} = \frac{1}{9}(S_{ij} + A_{ij} + C_{ij})$

Dónde: M_{ij} = Magnitud; E_{ij} = Extensión Espacial; D_{ij} = Duración;

S_{ij} = Efectos Sinérgicos; A_{ij} = Efectos Acumulativos; C_{ij} = Controversia.

Una vez obtenidos los índices básicos y complementarios, se calcula la importancia y significancia (I_{ij} y G_{ij}) de los impactos ambientales conforme a las siguientes ecuaciones.

Ecuaciones aplicadas para obtener la intensidad y la significancia:

Índices obtenidos	Fórmula aplicada
Importancia	$I_{ij} = (MED_{ij})^{(1-SAC_{ij})}$
Significancia	$G_{ij} = I_{ij} * \left[1 - \frac{1}{9}(T_{ij}) \right]$

Dónde:

MED_{ij} = Índice de los criterios básicos;

SAC_{ij} = Índice de los criterios complementarios;

I_{ij} = Importancia o Significancia parcial del Impacto;

G_{ij} = Significancia Final del Impacto;

T_{ij} = Medida de Mitigación.

Finalmente, con base en los valores obtenidos para la significancia del impacto (G_{ij}) se asignaron las siguientes categorías (Bojórquez-Tapia *et al.*, 1998).

Clases de significancia de impactos ambientales.

Categoría	Sigla	Intervalo
Baja	Ba	0.00 - \leq 0.25
Moderada	Mo	0.26 - \leq 0.49
Alta	A	0.50 - \leq 0.75
Muy Alta	MA	0.76 - \leq 1.00

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de impactos ambientales, considerando cada uno de los factores de los componentes abióticos, bióticos y socio-económicos y la incidencia en los mismos de las actividades con impactos más significativos (**positivos y negativos**).

Criterios Resultado de la evaluación de Impactos Ambientales para el Proyecto.

Evaluación de Impactos Ambientales Abióticos:

Factor ambiental	Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	Clase de Significancia
Suelo	Despalme	1	1	1	0	1	0	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Red de drenajes	0	1	1	1	1	1	3	0.222	0.333	0.367	0.24	Baja
	Construcción de oficinas	0	1	1	0	0	0	3	0.222	0	0.222	0.15	Baja
	Zona de despacho y dispensarios	0	1	1	0	0	0	3	0.222	0	0.222	0.15	Baja
	Área de circulaciones	1	1	1	0	0	0	3	0.333	0	0.333	0.22	Baja
	Jardinería	0	1	1	1	0	0	1	0.222	0.111	0.263	0.23	Baja
	Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	1	0	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja

Factor ambiental	Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	Clase de Significancia
Hidrología	Despalme	1	1	1	0	1	0	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Red de drenajes	1	1	1	1	1	0	3	0.333	0.222	0.426	0.28	Moderada
	Construcción de oficinas	0	1	2	0	0	0	3	0.333	0	0.333	0.22	Baja
	Zona de despacho y dispensarios	1	1	2	0	0	0	3	0.444	0	0.444	0.3	Moderada
	Área de circulaciones	0	1	1	0	0	0	3	0.222	0	0.222	0.15	Baja
	Jardinería	0	0	1	0	0	0	3	0.111	0	0.111	0.07	Baja
	Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	1	0	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja

Factor ambiental	Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	Clase de Significancia
Calidad del aire	Despalme	1	1	1	0	1	0	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Red de drenajes	1	1	1	1	1	0	3	0.333	0.222	0.426	0.28	Moderada
	Construcción de oficinas	1	1	1	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Zona de despacho y dispensarios	1	1	1	0	1	0	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Área de circulaciones	1	1	1	0	0	0	3	0.333	0	0.333	0.22	Baja
	Jardinería	0	1	1	0	0	0	3	0.222	0	0.222	0.15	Baja
	Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	3	0	0	0	3	0.556	0	0.556	0.37	Moderada

Evaluación de Impactos Ambientales Bióticos:

Factor ambiental	Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	Clase de Significancia
Vegetación	Despalme	1	1	1	1	1	0	3	0.333	0.222	0.426	0.28	Moderada
	Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Red de drenajes	0	1	1	1	1	0	3	0.222	0.222	0.31	0.21	Baja
	Construcción de oficinas	0	1	2	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Zona de despacho y dispensarios	0	1	2	0	0	0	3	0.333	0	0.333	0.22	Baja
	Área de circulaciones	0	1	1	0	1	0	3	0.222	0.111	0.263	0.18	Baja
	Jardinería	1	1	1	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja
	Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	0	1	3	0.333	0.111	0.377	0.25	Baja

Factor ambiental	Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	Clase de Significancia
Fauna silvestre	Despalme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Relleno, nivelación y compactación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Red de drenajes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Construcción de oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Zona de despacho y dispensarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Área de circulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Jardinería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja

Evaluación de Impactos Ambientales Socio-Económicos

Factor ambiental	Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	Clase de Significancia
Paisaje	Despalme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Relleno, nivelación y compactación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Red de drenajes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Construcción de oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Zona de despacho y dispensarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Área de circulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Jardinería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja
	Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Baja

Factor ambiental	Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	Clase de Significancia
Socio-economía	Despalme	2	1	1	0	0	2	0	0.444	0.222	0.532	0.53	Alta
	Relleno, nivelación y compactación	2	1	1	0	0	2	0	0.444	0.222	0.532	0.53	Alta
	Red de drenajes	2	1	1	0	0	3	0	0.444	0.333	0.582	0.58	Alta
	Construcción de oficinas	2	1	2	0	0	2	0	0.556	0.222	0.633	0.63	Alta
	Zona de despacho y dispensarios	2	1	2	0	0	2	0	0.556	0.222	0.633	0.63	Alta
	Área de circulaciones	1	1	1	0	0	3	0	0.333	0.333	0.481	0.48	Moderada
	Jardinería	1	1	1	0	0	3	0	0.333	0.333	0.481	0.48	Moderada
	Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	2	1	3	0	0	2	0	0.667	0.222	0.73	0.73	Alta

- Interacciones con impactos Benéficos: 8
- Interacciones con impactos benéficos de significancia moderada: 2
- Interacciones con impactos benéficos de significancia muy alta: 0
- Interacciones con impactos benéficos de significancia baja: 0
- Interacciones con impactos benéficos de significancia alta: 6
- Interacciones con impactos nulos: 16
- Interacciones con impactos adversos: 32
- Interacciones con impactos adversos de significancia moderada: 5
- Interacciones con impactos adversos de significancia alta: 0
- Interacciones con impactos adversos de significancia baja: 27
- Interacciones con impactos adversos de significancia muy alta: 0

Total de interacciones: 56

Metodologías de evaluación y justificación de la metodología seleccionada.

De acuerdo con el tipo, naturaleza y características del Proyecto que se pretende establecer en el área de estudio ya mencionada con anterioridad, se aplican los criterios y metodologías de evaluación **de Bojórquez-Tapia *et al.* (1998)**. Dicha metodología, para significar los impactos ambientales, utiliza dos tipos de criterios, los llamados básicos y los complementarios. Con la aplicación de esta metodología de evaluación se justifica principalmente el bajo grado de interacción y baja complejidad del presente Proyecto, considerando las características de análisis y el nivel de certidumbre que ofrece el modelo seleccionado.

3.6 Planos de localización del área en la que se pretende realizar el proyecto.

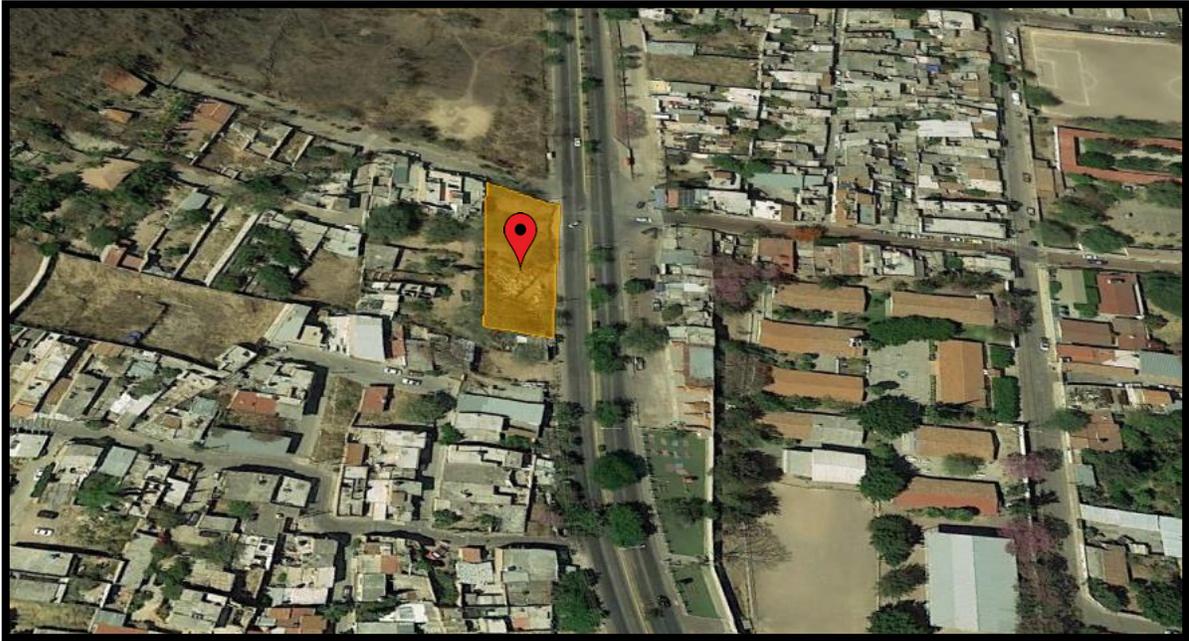


IMAGEN 40. IMAGEN SATELITAL DEL SITIO. FUENTE: GOOGLE EARTH.

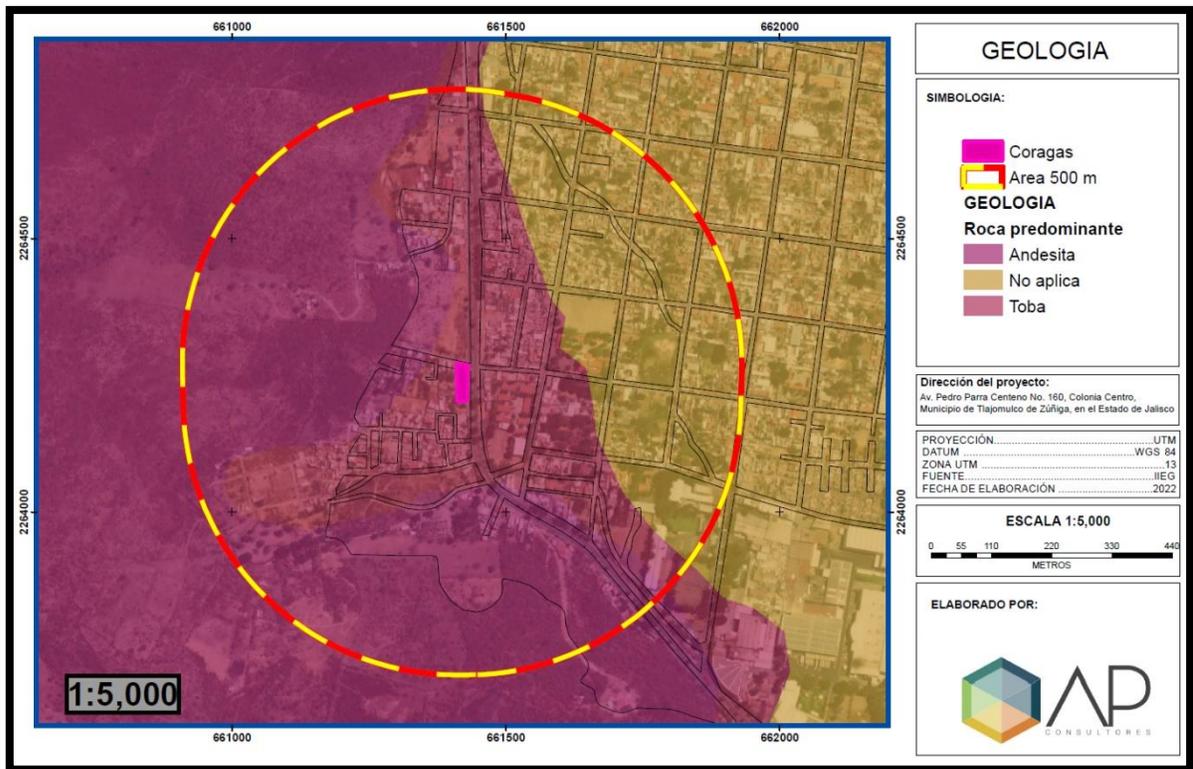


IMAGEN 41. PLANO GEOLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

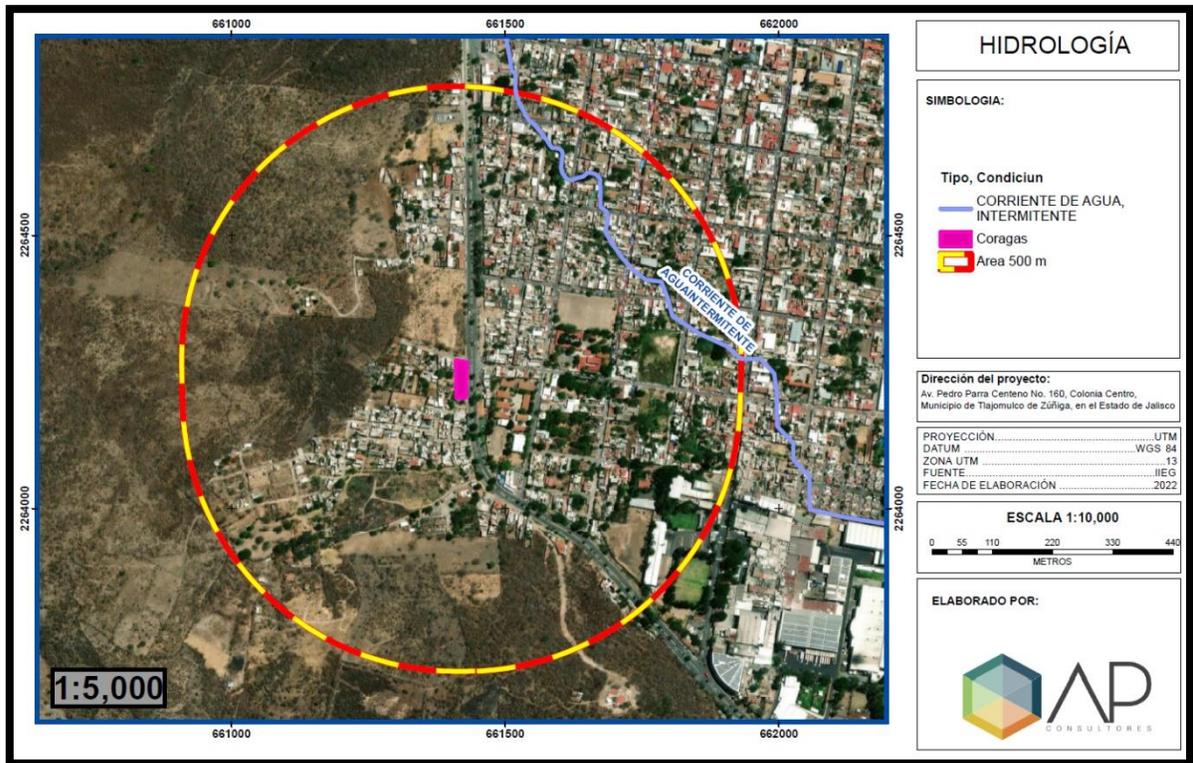


IMAGEN 42. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

Áreas Naturales Protegidas a Nivel Federal (ANP).

Las áreas naturales protegidas de México son aquellas áreas naturales en las que legalmente se ha establecido algún régimen de protección para salvaguardar sus valores, principalmente naturales, aunque algunas veces también conjuntamente culturales o históricos, y que son administradas por una variedad de autoridades y organismos.

México, con 1'964,375 km², es el 14º país más extenso del mundo y tiene un conjunto de espacios naturales amplio y muy diverso, siendo considerado uno de los 17 países megadiversos según el Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente. La protección de la naturaleza ha ido desarrollándose de una forma parecida al resto de los países occidentales, aunque mucho más tardíamente y sin estar tan claramente articulada como en muchos de los países europeos. La protección de las áreas naturales, como en la mayoría de los países, se articula según diferentes sistemas de protección que dependen de qué organismo declara y/o administra las zonas a proteger. En México, esos sistemas le corresponden al gobierno federal, a los diferentes gobiernos estatales y a los gobiernos locales (municipios, ciudades o autoridades metropolitanas), que coexisten con

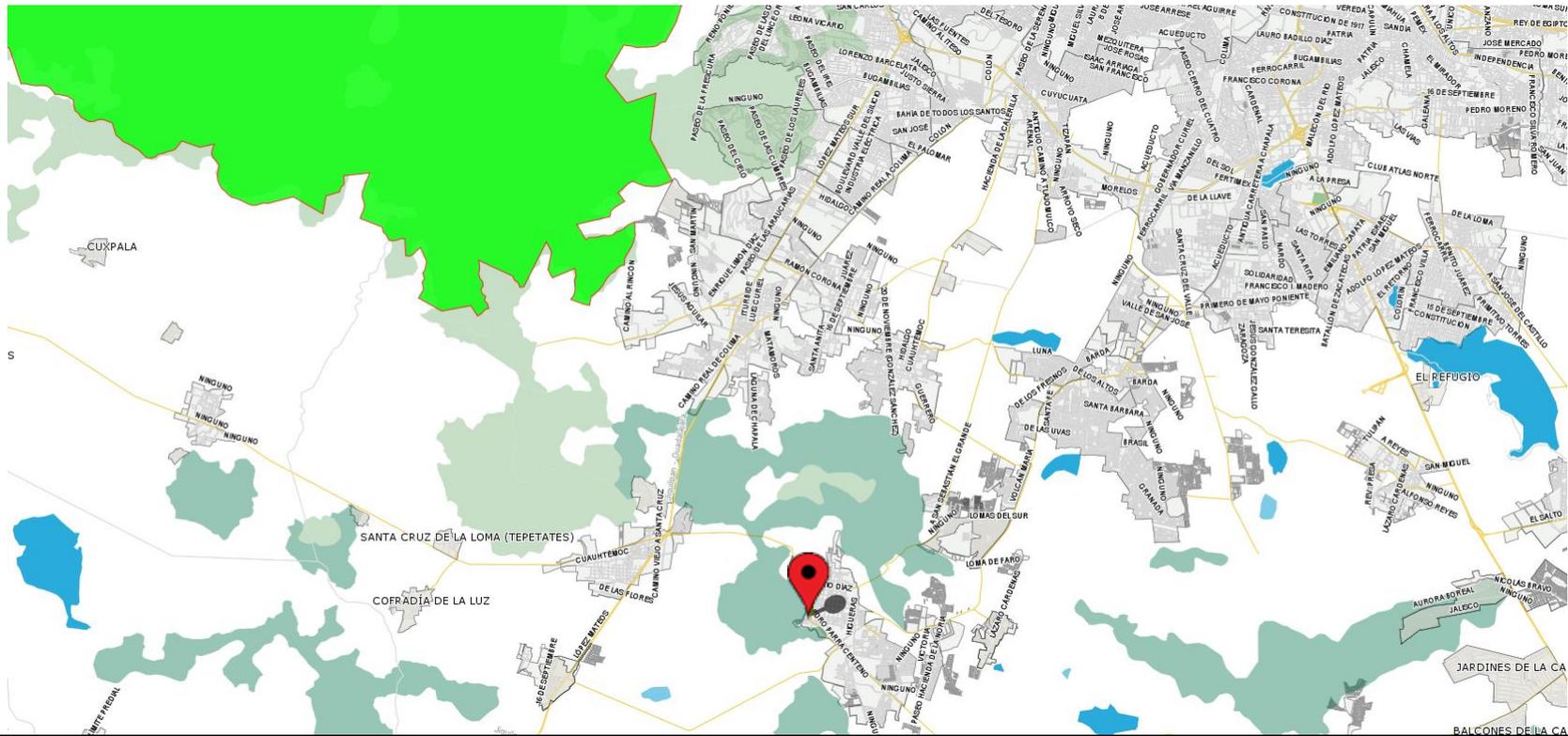
ciertas instituciones y organismos que administran algunas áreas (universidades, patronatos, institutos científicos... que administran reservas ecológicas, parques urbanos, y/o estaciones experimentales). Todos ellos utilizan diferentes denominaciones para proteger áreas, que al final configuran una serie de categorías de áreas protegidas no siempre claras entre ellas y no siempre en concordancia con la denominación internacional.

El principal sistema de protección de las áreas naturales protegidas de México, y que se podría considerar el oficial, es el federal, que cuenta hasta 2022 con 185 áreas naturales protegidas administradas por la agencia federal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), que protegen 90,839,521.55 hectáreas de las cuales, poco más del 11% de la superficie terrestre nacional representa la superficie terrestre protegida. En lo que respecta a superficie marina corresponde al 22% aprox. de la superficie marina del territorio nacional.

Para que un área en México sea considerada Área protegida en un sentido federal, requiere ser nombrada mediante un decreto presidencial y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen de acuerdo con la "Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente" en México, su reglamento, el programa de manejo y los programas de ordenamiento ecológico están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la ley.

Imagen satelital del Área de Estudio donde se muestran las ANP's FEDERALES de la región, siendo las más cercana "Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera" a aproximadamente 11.54 km del proyecto.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA



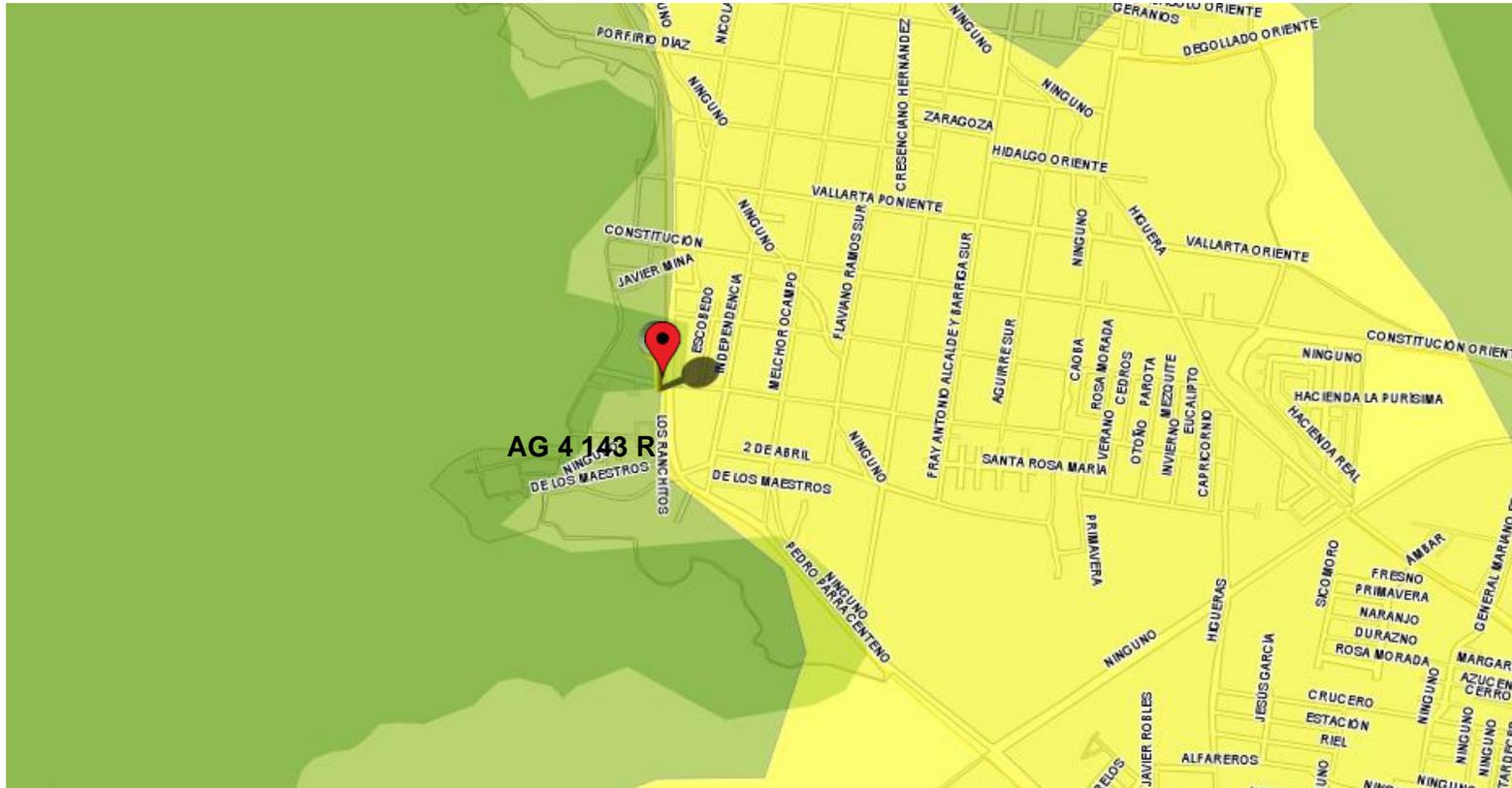
Proyecto	Especificaciones		Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA		Área Natural Protegida: Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera.	Elaboración propia a partir de datos del Mapa General de Jalisco.	
		Sitio del proyecto		

Vinculación con el Proyecto:

El área de estudio se localiza aproximadamente a 11.54 km del Área Natural Protegida Federal “Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera”; por lo tanto, el área de estudio y las acciones realizadas no tienen vinculación con ninguna Área Natural Protegida Federal.

Uso actual de suelo.

UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



Proyecto	Especificaciones	Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	El sitio del proyecto se encuentra en la Unidad de Gestión Ambiental Ag 4 143 R	Elaboración propia a partir de datos del Mapa General de Jalisco.	

En el MOET del estado de Jalisco se retoma esta regionalización, así a continuación se dan los lineamientos para la UGA **Ag 4 143 R**, donde se ubica el proyecto.

Debido a la importancia ambiental que este documento posee, es necesario vincularlo con nuestro proyecto ya que debemos acatar los lineamientos que este propone para no interferir con los usos del área donde se ubica el proyecto.

En el siguiente cuadro se citan los criterios generales de aplicación a la UGA **Ag 4 143 R**.

Criterios de ordenamiento de la UGA:

REGIÓN	UGA	CLAVE DE USO PREDOMINANTE	CLAVE DE FRAGILIDAD	NÚMERO DE UGA	FRAGILIDAD	POLÍTICA	USO DEL SUELO PREDOMINANTE	USO COMPLATIBLE	USO CONDICIONADO	USO INCOMPATIBLE	CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA
12	Ag ₄ 143	Ag	4	143	ALTA	RESTAURACIÓN	AGRÍCOLA		ASENTAMIENTOS HUMANOS MINERÍA INDUSTRIA		Ag 1, 5, 6, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 28 Ah 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 24, 30 Mi 1, 9, 10, 11, 12, 13 In 2, 4, 6, 10 If 4, 5, 10, 15, 17, 18, 21 An 6, 18 Tu 15

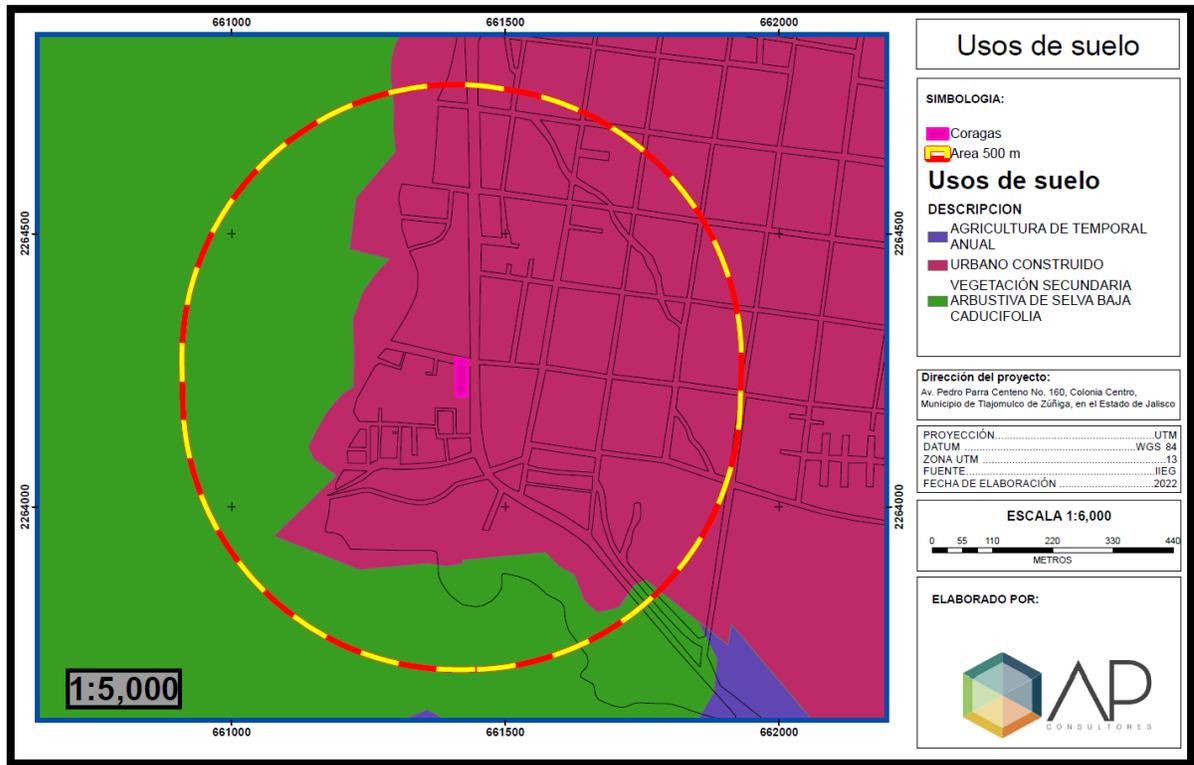


IMAGEN 39. PLANO DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

Hidrología superficial.

El Municipio de Tlajomulco de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma – Santiago Zona Hidrológica Río Santiago en las Cuencas Hidrológicas de Río Santiago 1, Río Santiago 2 y Presa Santa Rosa; y Región hidrológica 14 Río Ameca en la Cuenca Hidrológica Salado.

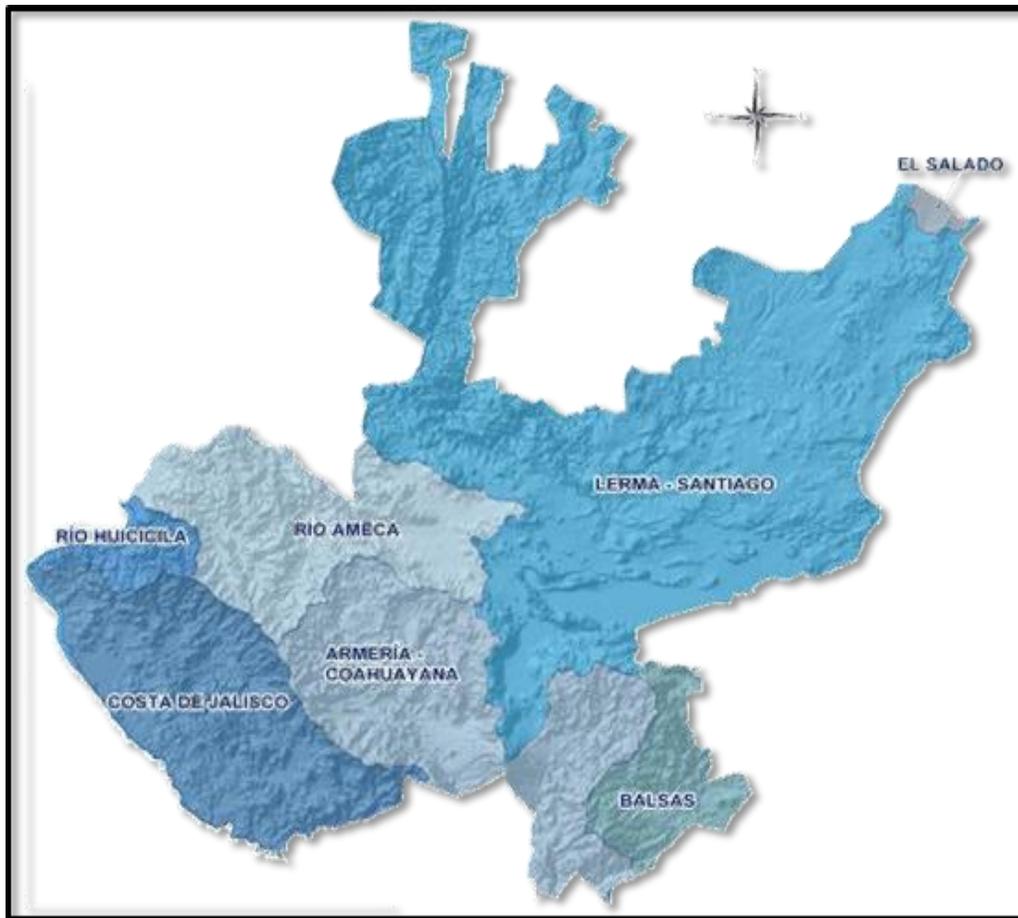


IMAGEN 40. REGIÓN HIDROLÓGICA A LA QUE PERTENECE EL PROYECTO. FUENTES. CEA JALISCO.

La cuenca inicia con el nacimiento del río Lerma ubicado al Suroeste de la ciudad de Toluca. Continúa su recorrido sobre la meseta central y fluye hacia el noroeste a través del Estado de México. Define la división física entre los estados de Querétaro y Michoacán y serpentea hacia el Noroeste cruzando Guanajuato, continuando hacia el sur y separa a los estados de Guanajuato, Michoacán y Jalisco. Su curso de aproximadamente 560 Km. descarga sus aguas en el Lago de Chapala, al Suroeste de La Barca.

Es la región más importante del Estado, no solo por representar el 50% de la superficie estatal, sino por incluir un 70% de su población y prácticamente la mayor parte de la industria. La principal corriente dentro de esta región es conocida como Río Grande Santiago que se origina en el Lago de Chapala con una dirección Noroeste, entrando al estado de Nayarit donde desemboca en el Océano Pacífico.

Zona de estudio.

El municipio de Tlajomulco de Zúñiga de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma – Santiago dentro de la zona hidrológica Río Santiago en la Cuenca Hidrológica Río Santiago 1 y Zona Hidrológica cuencas cerradas de Sayula en la Cuenca Hidrológica Laguna Villa Corona A.

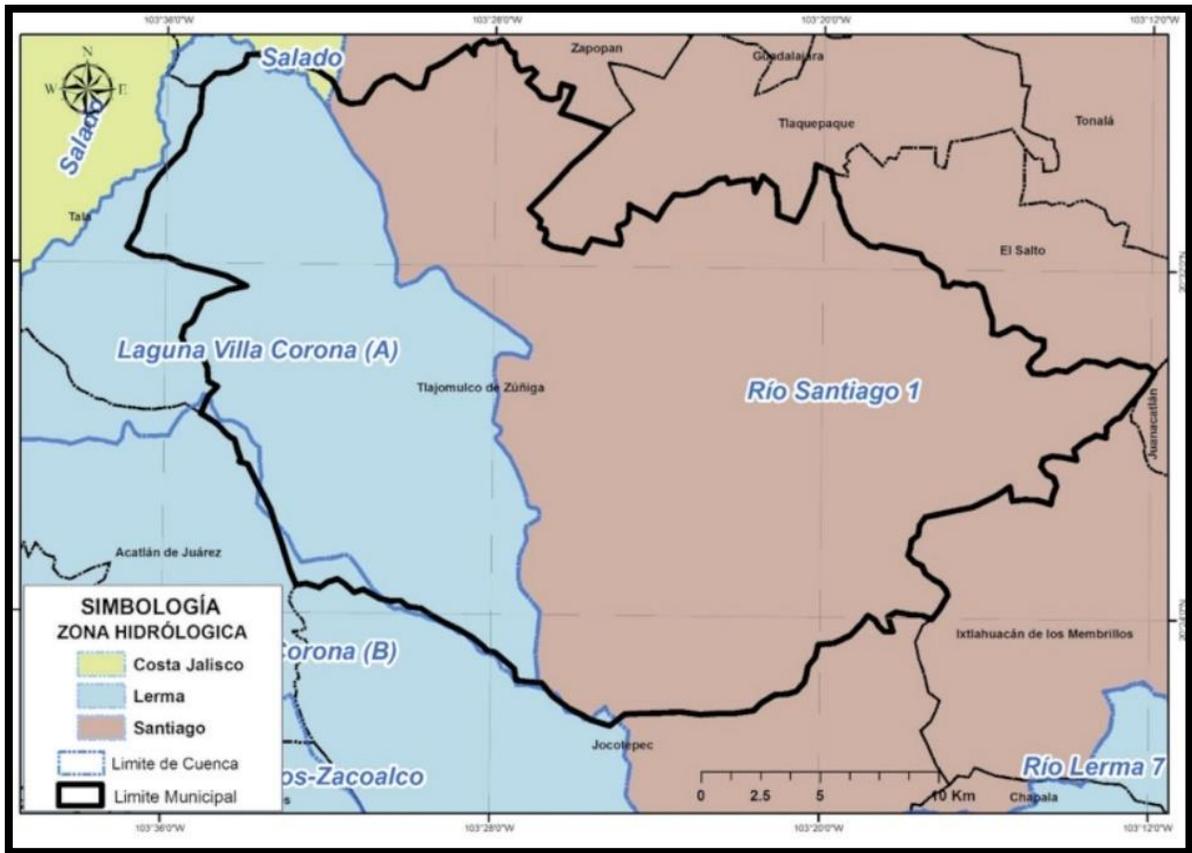


IMAGEN 41. CUENCAS HIDROLOGICAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. FUENTE: CEA JALISCO.

El territorio cuenta con la Laguna de Cajititlán, localizada al sureste del municipio en la cual se desarrollan actividades de tipo turístico, una serie de cuerpos de agua de menor tamaño y un sistema de escurrimientos que abarca a casi la totalidad del territorio municipal.

Las principales corrientes de agua en el municipio son; el río Santiago que sólo pasa por su límite, este que divide al municipio con el de Juanacatlán; cuenta con los arroyos de El Colorado, La Colcha,

Los Venados, Del Monte, Grande de San Lucas, Zarco, Sauces y Presa Reventada; con la laguna de Cajititlán y las presas de Santa Cruz de las Flores, El Molino, El Guayabo, El Cuervo y Cruz Blanca.

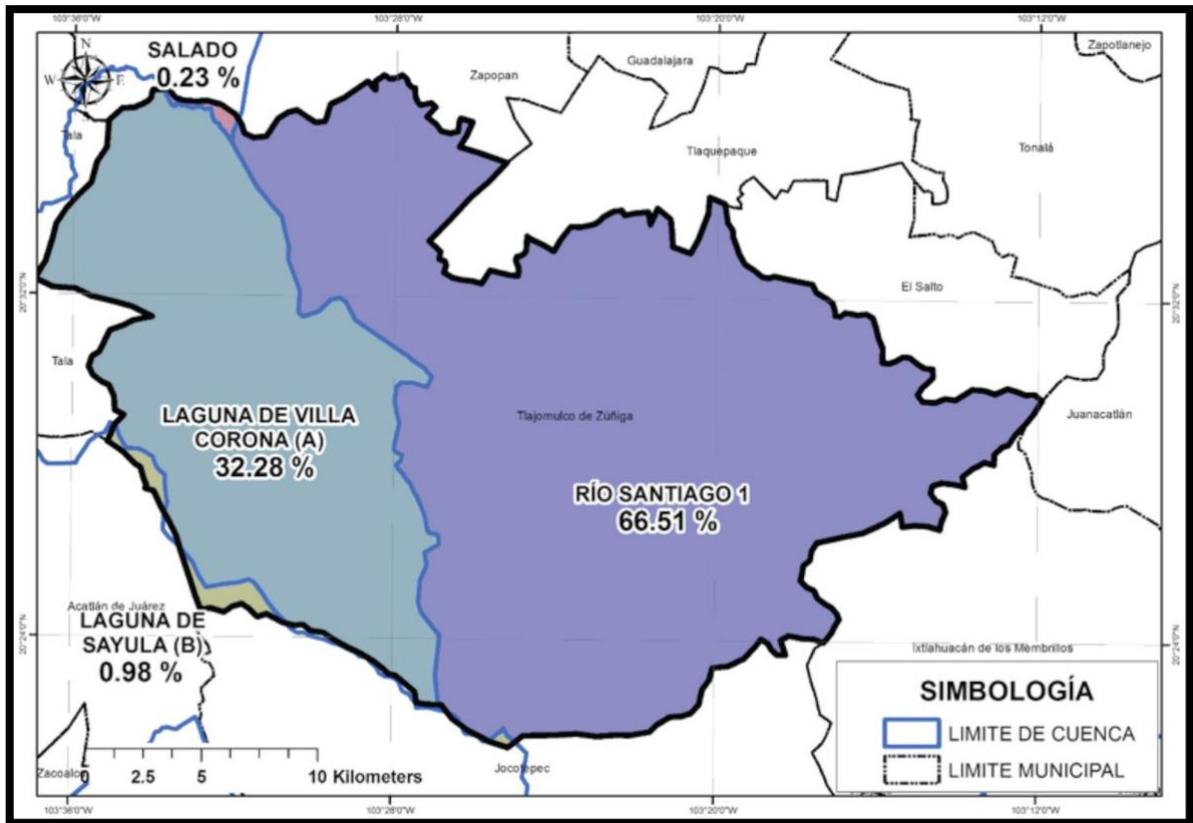


IMAGEN 42. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS EN EL MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

Hidrología subterránea.

El municipio de Tlajomulco de Zúñiga se encuentra sobre los acuíferos de San Isidro, Toluquilla y Cajititlán, los cuales se encuentran localizados en el centro del Estado de Jalisco.

El Acuífero San Isidro ocupa el 37.06% del total del territorio municipal; mientras que el acuífero Toluquilla ocupa el 33.84%, Cajititlán 28.81%, Lagunas 0.23% y Huejotitlán el 0.06% restante.

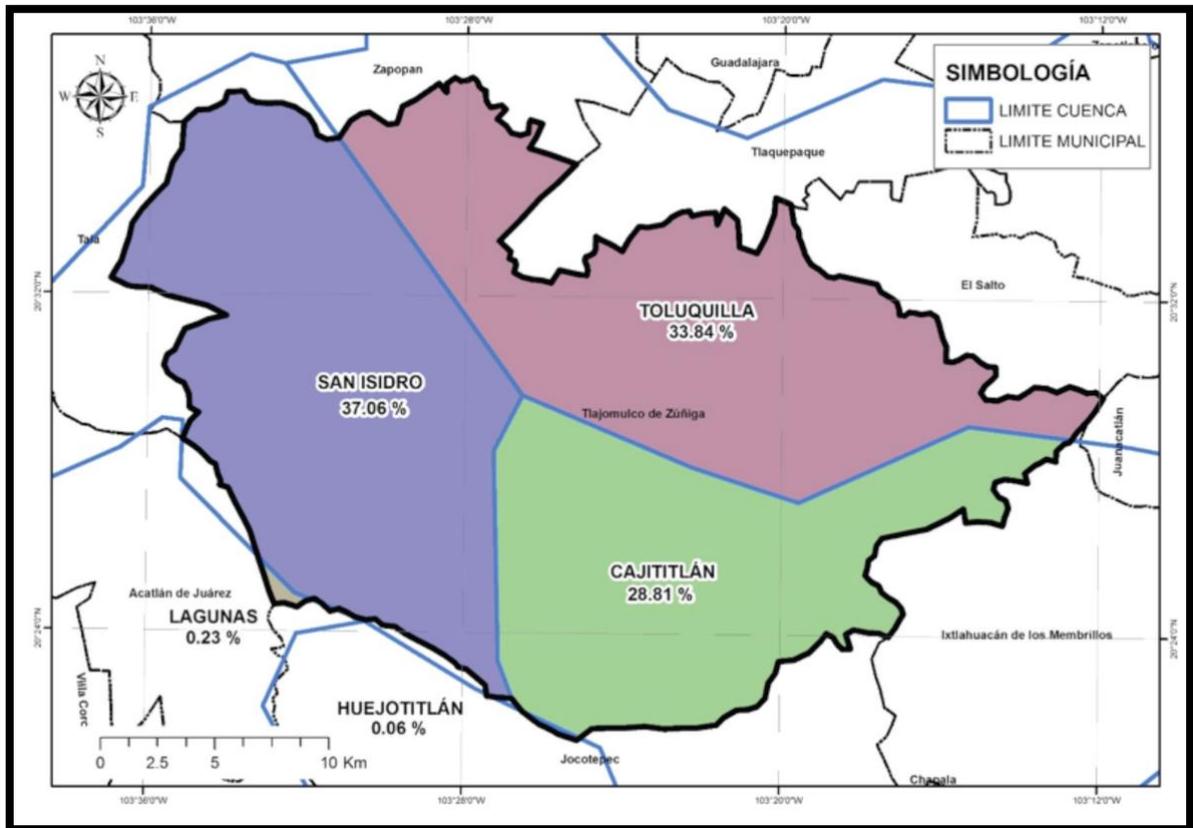


IMAGEN 43. OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA (%). FUENTE: CEA JALISCO.

La Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas para cada acuífero, obtenida por la CEA:

Acuífero San Isidro: 0.817436 mm³ /año (CONAGUA; 2015): El resultado indica que existe un volumen de aguas subterráneas 0.817436 Mm³ por año disponible para nuevas concesiones.

Acuífero Toluquilla: -72.318105 mm³ /año (CONAGUA; 2015): El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -72.318105 mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

Acuífero Cajititlán: -15.263569 mm³ /año (CONAGUA, 2015). El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -15.263569 mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

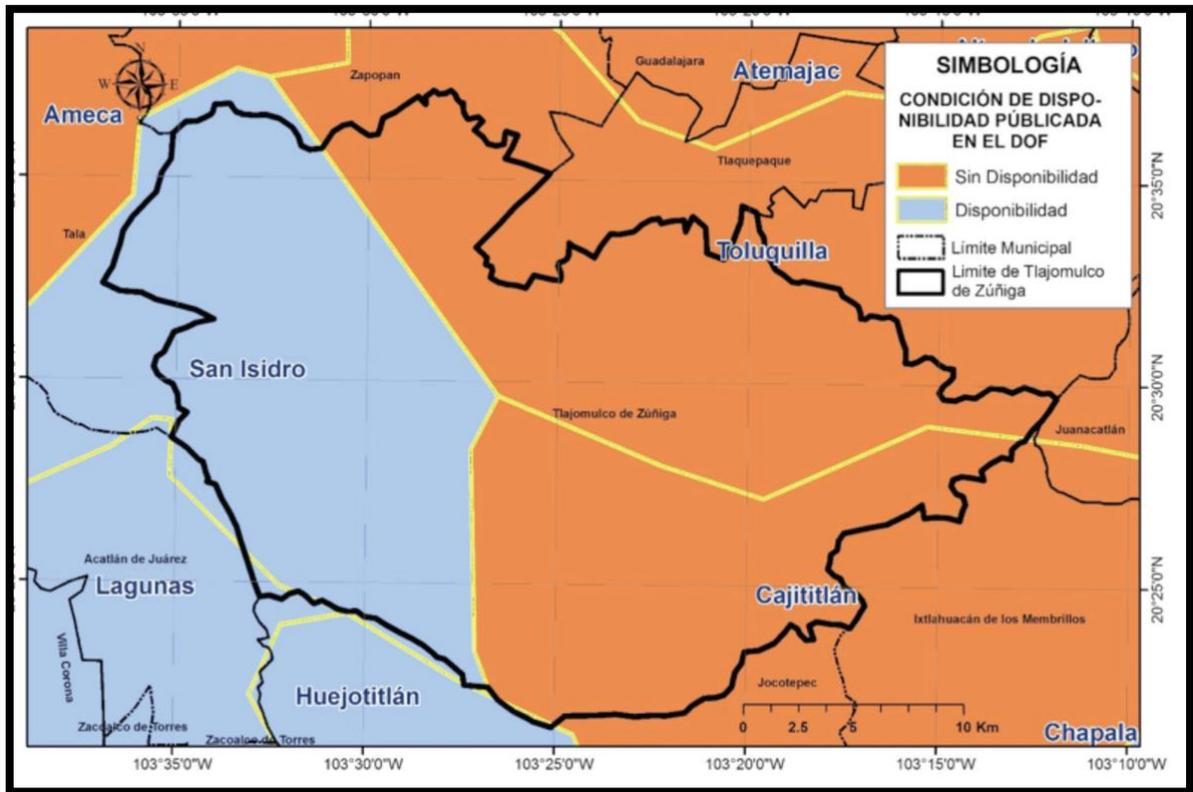


IMAGEN 44. DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRANEAS EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 1,410 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% Volumen
Agrícola	1028	47.946199	47.28
Servicios	124	28.008857	27.60
Público Urbano	81	19.065805	18.79
Industrial	48	4.836727	4.77
Doméstico	26	1.04761	1.03
Pecuario	101	0.527355	0.52
Agrícola y pecuario	1	0.006	0.01
Agrícola y servicios	1	0.0018	0.002
Total	1410	101.470353	100.00

ZONA DE ESTUDIO:

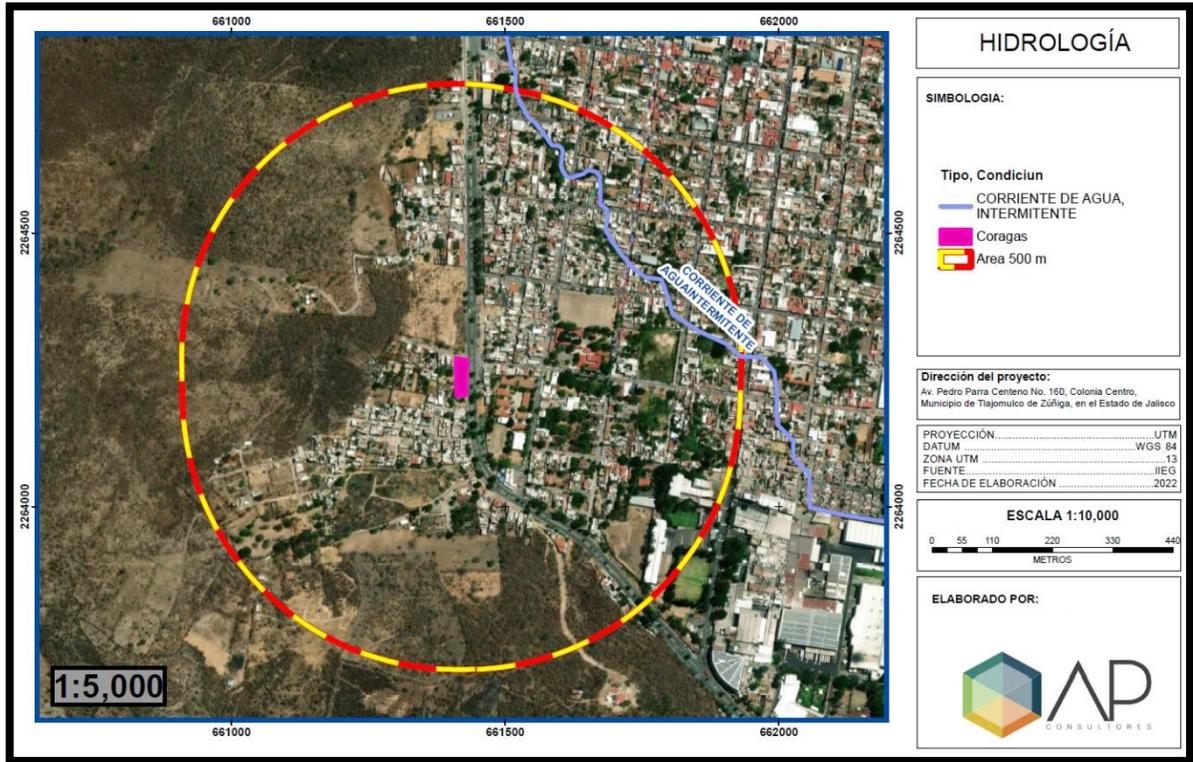


IMAGEN 45. PLANO HIDROLÓGICO DE LA ZONA DE ESTUDIO.

Según DENU, en un radio de 500 metros se muestran dos líneas referentes a cuerpos de agua a una distancia de 286 metros al Suroeste y 419 metros al Noreste, sin embargo, no afecta directamente al sitio del proyecto.

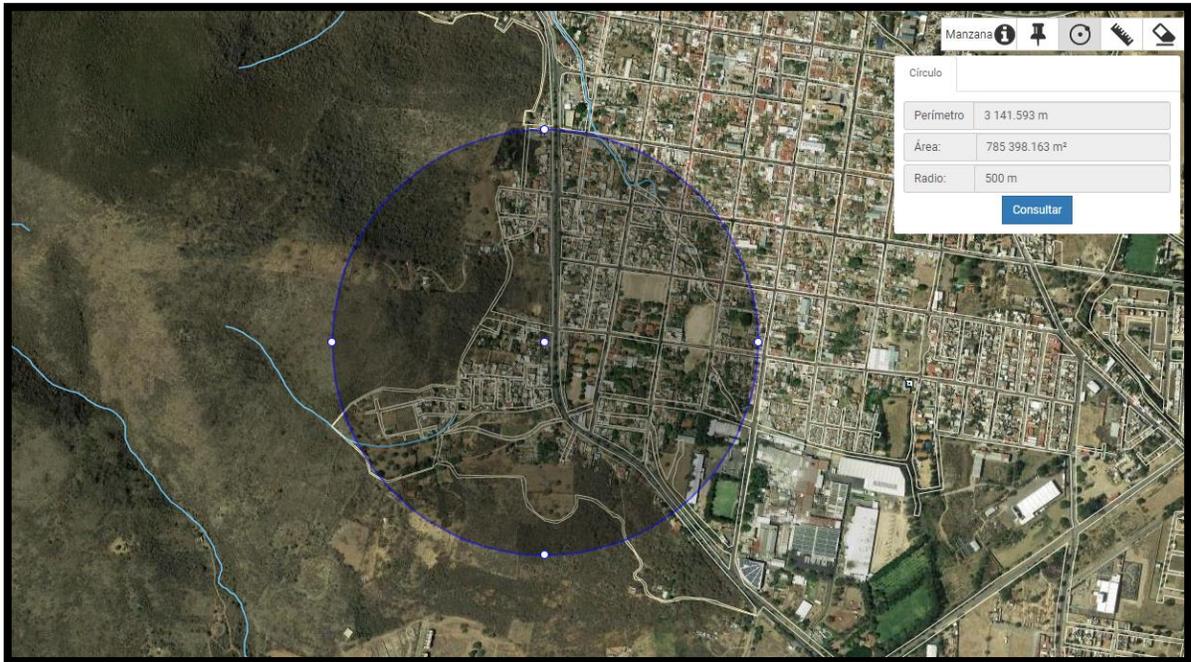


IMAGEN 46. CORRIENTES DE AGUA Y PRESAS EN UN RADIO DE 500 METROS MEDIDOS DEL SITIO DONDE ESTARÁ EL TANQUE. FUENTE: DENU.

3.7 Condiciones adicionales.

3.7.1 Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales.

Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o Correctivas por componente ambiental.

Definición de las medidas clasificadas como técnicas de mitigación o correctivas.

- a) **Preventivas.** - también denominadas protectoras, y que están definidas para evitar, en la medida de lo posible, o minimizar los daños ocasionados por el proyecto, antes de que se lleguen a producir tales deterioros sobre el medio circundante. Conjunto de disposiciones y actividades anticipadas para evitar el deterioro del ambiente o anular, atenuar y evitar los efectos negativos que las acciones derivadas del Proyecto sobre el medio ambiente, en el entorno de aquellas.
- b) **Remediación o reparación.** - Conjunto de acciones que permitan recuperar, dirigir o anular los efectos ocasionados sobre el medio por las actividades del Proyecto. son aquellas que se

definen para reparar o reducir los daños que son inevitables que se generen por las acciones del proyecto, de manera que sea posible concretar las actuaciones que son necesarias llevar a cabo sobre las causas que las han originado.

- c) **Rehabilitación.** - Conjunto de acciones para rectificar los impactos adversos a través de la reparación o mejoramiento del recurso afectado.
- d) **Compensación.** - Conjunto de acciones que no eluden la aparición del efecto, ni lo anulan o atenúan, pero contrapesan de alguna manera la alteración del ambiente (reforestación, creación de zonas verdes, pago por contaminar, etc.).
- e) **Reducción o mitigación.** - Conjunto de acciones para atenuar el impacto ambiental antes de la perturbación que se causare con la realización de un Proyecto en cualquiera de sus etapas.

Las medidas de mitigación que se proponen se encuentran jerarquizadas en la lista, siendo la "prevención" de los impactos, la mejor medida de mitigación, y la "remediación", "rehabilitación", "compensación" y la "reducción" de los impactos ambientales negativos los menos deseables, aun así, preferibles a la pérdida del recurso por no aplicarse acciones para su reparación.

Desde la planeación y elaboración del Proyecto ejecutivo de las obras y acciones a ejecutar, se identificaron las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales, con la deducción de que siempre es mejor no generar impactos al ambiente que establecer medidas correctivas, con lo cual se reducen costos tanto económicos como ambientales. Sin embargo, en aquellos casos en los cuales no se pueden eliminar por completo las afectaciones al ambiente, se planeó la aplicación de medidas de mitigación, corrección y/o compensación de los impactos que pueden generarse a los factores del ambiente, como son, la hidrología, el suelo, la calidad del aire, la vegetación, la fauna silvestre, la calidad del paisaje y aspectos socio-económicos.

Para la identificación de las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de impactos ambientales, se consideró no solo el área del Proyecto, sino también las áreas en sus zonas vecinas. A pesar de la planificación previsoras del Proyecto, dadas las actividades a desarrollar, este tendrá algunos efectos adversos que no podrán ser evitados del todo, y aun contando con el mejor diseño en el Proyecto, cada una de las alternativas implica impactos ambientales en potencia; en todo impacto ambiental, y sobre todo los más significativos, habrá que plantear medidas de mitigación.

A continuación, se presentan las principales medidas de protección, prevención y mitigación para el

Proyecto conforme a la etapa en la que se requerirán. Todas las medidas que se citan a continuación estarán a cargo de la empresa.

3.7.2 Clasificación y descripción de las medidas de mitigación.

A continuación, se describen las medidas de mitigación que se implementarán durante el proyecto de la Estación de carburación de Gas L.P. CORAGAS S.A DE C.V, realizándose está de acuerdo al componente ambiental que resultará beneficiado con la aplicación de las medidas.

Factor ambiental	Confort sonoro etapa de construcción
Impacto que se pretende prevenir o corregir	Aumento en los niveles de ruido de la zona y afectaciones al personal de trabajo y zonas comerciales, habitacionales que rodean el sitio del proyecto
Etapa de aplicación	Esta medida se aplicó desde el inicio de la obra, en la etapa de preparación, construcción de la estación de carburación.
Acción que se intenta atenuar	La generación de ruido por el uso de la maquinaria y equipo de trabajo utilizado, así como el ruido proveniente de los vehículos.
Actividad que genera el impacto	Excavaciones Movimiento de maquinaria Colocación de red hidráulica, alcantarillado, eléctrica Aumento en el tránsito vehicular
Descripción de la medida	<p>Medidas de reducción del tráfico: es evidente que, a menor número de vehículos, menor nivel sonoro registrado.</p> <p>Para la reducción del volumen general de tráfico se plantean dos frentes de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas precautorias a la entrada y salida de vehículos. - Letreros (señalética) y recomendaciones a los automovilistas <p>Se proporciono el mantenimiento necesario a la maquinaria para evitar la generación de ruido excesivo, tanto en la etapa de construcción como en la de abandono. Controlar la velocidad para disminuir el ruido. Proporcionar medidas de seguridad a los trabajadores para la protección del ruido durante las etapas antes mencionadas.</p> <p>No se trabajó de noche en la etapa de construcción para evitar alguna problemática con las zonas habitacionales cercanas al sitio del proyecto.</p> <p>Se previo que el ruido producto de las operaciones diarias, ocasionado por la maquinaria y equipo de construcción, no sobrepaso los límites establecidos en la normatividad aplicable.</p> <p>También se realizó mantenimiento preventivo y constante a la maquinaria y el equipo.</p>

Objetivo a cubrir	Minimizar las afectaciones producidas por el ruido a la población.
Lugar de ubicación	Sobre las vialidades que circundan la estación de carburación (Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.
Precauciones o pautas a tener en cuenta durante su ejecución	Se deberán seguir las actividades de forma tal que se cumpla con los tiempos y condiciones establecidas.
Factor ambiental	Concentración de polvos y partículas suspendidas etapa de construcción.
Impacto que se pretende prevenir o corregir	Aumento excesivo en los niveles de polvos y partículas suspendidas.
Etapa de aplicación	Esta medida se aplicó mayormente en la etapa de construcción de la estación de carburación.
Acción que se intenta atenuar	La generación de polvos por la acción del uso de maquinaria y equipo
Actividad que genera el impacto	Excavaciones Movimiento de maquinaria Colocación de red de alcantarillado Aumento en el tránsito vehicular
Descripción de la medida	El traslado de los materiales de construcción se realizará en vehículos que portaron una lona cubriendo los materiales. Se limitará el uso de maquinaria pesada a las actividades estrictamente necesarias. También se realizó mantenimiento preventivo y constante a la maquinaria y el equipo por parte de la empresa que se contratara.
Objetivo a cubrir	Evitar aumentos considerables en los niveles de polvos y partículas suspendidas.
Lugar de ubicación	Áreas de trabajo.

Factor ambiental	Hidrología etapa de preparación, construcción y operación
Impacto que se pretende prevenir o corregir	Contaminación del agua
Etapa de aplicación	Esta medida se aplicará mayormente en la etapa de preparación, construcción y operación
Acción que se intenta atenuar	Contaminación del agua
Actividad que genera el impacto	Generación de aguas residuales de tipo sanitario por los empleados de la obra Generación de aguas residuales de tipo sanitario por los empleados de la estación
Descripción de la medida	Se instalaron baños portátiles en la etapa de preparación del sitio y construcción. Se colocarán sanitarios conectados a la red de drenaje y alcantarillado del municipio en la operación de la estación
Objetivo a cubrir	Evitar la contaminación de agua en el sitio
Lugar de ubicación	Área de influencia
Factor ambiental	Gases y olores etapa de operación
Impacto que se pretende prevenir o corregir	El aumento en la emisión de gases producidos por los vehículos. La acumulación de gases generado por las actividades de despacho de combustible (gas lp) y trasiego de gas lp
Etapa de aplicación	Esta medida se aplicará mayormente en la etapa de operación.
Acción que se intenta atenuar	Acumulación de gases y olores en las áreas de despacho
Actividad que genera el impacto	Emisión de gases Descarga de combustibles (gas lp) Aumento en el tránsito vehicular
Descripción de la medida	Hacer uso adecuado del equipo de despacho de combustible. Realizar el mantenimiento adecuado y periódico, registro en bitácoras de las actividades

	<p><u>Despacho de combustible</u></p> <p>Durante el despacho de combustibles, el despachador cuidará que se cumplan las siguientes recomendaciones de seguridad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los vehículos deberán moverse dentro de la Estación de carburación a una velocidad máxima de 10 km/hr, hasta estacionarse frente a la bomba o surtidor que le corresponda. A continuación, apagarán sus luces, motores y si es necesario aplicarán freno de mano.2. Si llega a la Estación un vehículo con fugas de gasolina, con agua del radiador hirviendo o cualquier otra condición peligrosa, se le desviará hacia un lugar fuera de la Estación donde no represente peligro.3. El despachador indicará el lugar donde el vehículo deberá colocarse para recibir el servicio y los vehículos se formarán en orden y no obstruirán las vías de acceso.4. No se les permitirá fumar ni encender fuego a ninguno de los ocupantes de vehículos estacionados en el área de llenado.5. Verificar que el vehículo tenga apagado su motor.6. El equipo expendedor debe ser manejado sólo por el despachador.7. No se permitirá hacer ninguna reparación al sistema eléctrico del vehículo dentro del área de surtidores.8. El cliente no deberá arrancar su motor y poner en movimiento su vehículo, si no, hasta después de recibir la indicación correspondiente del despachador.9. Ningún vehículo permanecerá más tiempo en el área de llenado de la Estación de carburación, que el necesario para recibir el servicio.10. por ningún motivo se llenarán tanques portátiles de gas lp pues es una actividad prohibida por las autoridades de protección civil tanto municipal como estatal.
Objetivo a cubrir	Disminuir la acumulación de gases y olores en las áreas de despacho.
Lugar de ubicación	Área de despacho de combustible y área de trasiego.

Factor ambiental	Calidad del paisaje etapa de construcción y operación
Impacto que se pretende prevenir o corregir	Alteraciones importantes a la calidad del paisaje.
Etapa de aplicación	Esta medida se aplicará mayormente en la etapa de construcción. Y también en la etapa de operación.
Acción que se intenta atenuar	<p>Que la construcción de estructuras genere alteraciones importantes a la calidad paisajística del área.</p> <p>La inadecuada disposición de los materiales de construcción y residuos sólidos.</p>
Actividad que genera el impacto	Excavaciones, construcción de oficinas, colocación de anuncio.
Descripción de la medida	<p>No debe permitirse la acumulación de basura, desperdicios o residuos de combustibles. El depósito temporal para residuos no peligrosos se ubicará fuera del alcance visual del público.</p> <p>Los residuos producto de materiales de construcción se mandaron a disposición de la forma más rápida posible para evitar la disminución de la calidad paisajística del área más allá de los límites propios de una obra civil.</p> <p><u>Residuos Sólidos.</u></p> <p>Durante la etapa de preparación del sitio se generó material producto de la limpieza de las áreas destinadas para las edificaciones. Durante la construcción de las edificaciones se generó algunos escombros de la obra, tales como pedacero de block, cemento, varillas, papel, plástico, madera, etc. Los residuos sólidos serán acumulados temporalmente en un sitio específico y accesible dentro del predio del proyecto y sacados periódicamente en camiones de volteo para ser llevados al basurero municipal o donde indiquen las autoridades locales para su disposición final.</p> <p>La basura deberá ser depositada en contenedores destinados para tal fin. Deberá considerarse el reciclado de aquellos materiales susceptibles a ser reutilizados.</p>

	<p>Se limpiará la zona de trabajo de cualquier residuo sólido o líquido contaminante al terminar las actividades diarias.</p> <p>La colocación del Anuncio de la estación de carburación deberá estar de acuerdo a la normatividad vigente. Evitando generar afectaciones visuales al paisaje.</p> <p>Como parte de las actividades de mitigación se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No debe permitirse la acumulación de basura, desperdicios. El depósito temporal para residuos no peligrosos se ubicará fuera del alcance visual del público.
Objetivo a cubrir	Menor impacto visual a la población del material de construcción y de infraestructura de la estación de carburación.
Lugar de ubicación	Interior de la estación de carburación
Factor ambiental	Aceptabilidad social del proyecto etapa de selección, construcción y operación.
Impacto positivo	Generará empleos para las personas que viven en las cercanías del proyecto
Etapas de aplicación	Todas las etapas
Actividad que genera el impacto	Todas las actividades de todas las etapas
Descripción de la medida	Empleos para la población cercana al sitio Abastecimiento de combustible gas lp
Objetivo a cubrir	Generar empleos para las personas que viven cercanas al sitio del proyecto, abastecer de combustible gas lp a la zona de influencia, este proyecto está dentro del plan parcial de desarrollo del municipio y el Estado
Factor ambiental	Salud e integridad de los trabajadores etapa de construcción.
Impacto que se pretende prevenir o corregir	Daños a la salud e integridad de los trabajadores
Etapas de aplicación	Mayormente en la etapa de construcción.

Acción que se intenta atenuar	Daños a la salud de los trabajadores
Actividad que genera el impacto	Excavaciones Movimiento de maquinaria Colocación de red hidráulica, eléctrica Emisión de gases Descarga de gas lp
Descripción de la medida	<p><u>Construcción y operación de la estación</u></p> <p>Con el fin de disminuir los accidentes se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar equipo de seguridad adecuado. - Se evitará estacionar maquinaria y equipo en las colindancias del sitio en construcción. - Colocación de letreros y señalamientos viales para la circulación de la maquinaria. - Se dispondrá de botiquín de primeros auxilios debidamente identificados. - Se dará capacitación a los trabajadores para la reacción adecuada a las situaciones de emergencia. (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación) - El transporte de materiales a la obra se realizará en las horas de menor tráfico vehicular. - Las áreas de circulación pública aledañas al proyecto estarán libres de escombros y materiales de construcción para la libre circulación peatonal. - Señalar y delimitar espacios "seguros" alrededor de los vehículos de carga y de la maquinaria de excavación (retroexcavadora, pala cargadora, bulldozer, etc.). Los límites vienen dados por el alcance máximo de estos vehículos, ya sean propios de la obra, instalados sobre un camión o móviles. Se deben señalizar y vallar en cada caso. <p>Medidas preventivas que se aplicarán en la Estación de carburación para reducir la posibilidad de un <u>incendio</u>.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se practicarán medidas de limpieza en todo momento. - Se mantendrán medidas adecuadas de almacenaje de materiales.

	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantendrán materiales combustibles e inflamables lejos de las fuentes de calor o ignición - Se revisarán los cordones eléctricos por si están desgastados o las conexiones sueltas. - No sobrecargarán los tomacorrientes eléctricos; se usarán cordones de extensión o enchufes de tres entradas. - Se hará una revisión de mantenimiento, con regularidad de conexiones eléctricas. - Se mantendrán los pasillos limpios y sin obstrucciones. - Las puertas de salida se mantendrán abiertas y con fácil acceso mientras haya clientes. - En las bombas de gas lp, se fijarán carteles de no fumar y se exigirá que los clientes apaguen el motor mientras surten gas lp a sus vehículos. El gas lp al ser más pesado que el aire se acumula en áreas bajas y se pueden encender con facilidad. - Se mantendrá siempre equipo extintor en la estación de carburación en diversas áreas. - Se asegurará que el paro de emergencia esté en buenas condiciones de trabajo en todo momento. - Se mantendrán los números de emergencia del departamento de bomberos local en el teléfono en todo momento tanto de Capilla de Guadalupe como de protección civil del estado y se implementara un programa interno de protección civil.
Objetivo a cubrir	Prevención de accidentes a los trabajadores en las etapas de construcción, y operación de la estación de carburación.
Lugar de ubicación	Interior y alrededores de la estación de carburación.
Factor ambiental	Riesgo de accidentes operativos etapa de operación
Impacto que se pretende prevenir o corregir	Prevención de accidentes
Etapa de aplicación	Operación

<p>Acción que se intenta atenuar</p>	<p>Accidentes en la operación de la estación de carburación.</p>
<p>Actividad que genera el impacto</p>	<p>Movimiento de maquinaria Derrame de sustancias peligrosas Descarga de combustibles</p>
<p>Descripción de la medida</p>	<p>En este aspecto las empresas constructoras involucradas se verán obligadas a prestar capacitación a su personal para garantizar un mejor desempeño en su ambiente laboral con un amplio conocimiento de las medidas de seguridad que el personal debe adoptar en su labor. Esta capacitación está destinada a mejorar el desempeño laboral, así como a prevenir y reducir riesgos en el trabajo, para lo cual incluirán entre los temas a tratar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos. - Transporte de materiales. - Procedimiento de respuesta a emergencias. (primeros auxilios, búsqueda y rescate, control y combate de incendios y evacuación) - Concientización ambiental. <p>Aunado a ello, se identificarán otras necesidades de capacitación para responder a las demandas impuestas en las regulaciones laborales. Se deberá mantener visible las acciones a seguir en caso de contingencias por medio de lonas y carteles.</p> <p>El entrenamiento puede adoptar diversas modalidades, incluyendo el adiestramiento por parte de otros trabajadores capacitados, por especialistas internos o externos, a través de videos y otros medios electrónicos de capacitación, e incluirá pruebas de aptitudes y competencias.</p> <p>Los métodos a considerar para desarrollar una comunicación interna incluyen entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de empleados. - Procedimientos internos de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> - lonas y carteles. - Cartas a los empleados. - Boletín de noticias. <p><u>Cursos y entrenamiento práctico para el personal de obra</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Cursos. <p>Operacionales.</p> <p>Programa de seguridad contra emergencia (primeros auxilios, búsqueda y rescate, control y combate de incendios y evacuación)</p> <p>Entre los cursos se pueden encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso y mantenimiento de equipo de protección al personal - Uso del equipo de primeros auxilios - Higiene y seguridad - Relaciones humanas <p>Entre los simulacros se pueden encontrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evacuación general - Incendio - Evento natural (sismo) - Rescate de personal en zona de alto riesgo <p>se acatarán los procedimientos y las medidas de seguridad necesarias para disminuir el riesgo de accidentes durante el transporte, vertido y venta al público de combustibles.</p>
Objetivo a cubrir	Evitar al máximo el riesgo de accidentes durante la etapa de operación.

Es importante recalcar que se deberá mantener siempre en consideración las distintas recomendaciones hechas en el **Programa de Prevención de Accidentes y Plan Contingencias Ambientales** para la estación de carburación.

3.7.3 Impactos residuales.

Con las acciones del Proyecto se prevé no se van a provocar impactos negativos al ambiente con efectos residuales.

- La emisión de los gases generados por la maquinaria y los vehículos automotores que participen en el desarrollo del Proyecto van a ser minimizados con la aplicación de un programa de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo.
- Se presentarán emisiones de gas L.P. en muy bajas cantidades, las cuales no representan un peligro para el personal que labora en la empresa ni para las personas ubicadas en sus alrededores.
- También pueden presentarse afectaciones a la calidad de la atmósfera en caso de alguna fuga considerable de gas, incendio e incluso una posible explosión, producto de alguna falla.
- Se utilizará solo maquinaria en buen estado mecánico de tal forma que se asegure que la emisión de partículas contaminantes a la atmósfera por la quema de combustibles fósiles se produzca dentro de los parámetros permisibles establecidos por dichas normas.
- Se producirán residuos sólidos no peligrosos y se contratara una empresa especializada en la recolección de estos, dichos residuos son llevados al relleno sanitario en el Municipio.
- Se producirán aguas residuales provenientes de los sanitarios portátiles, en la etapa de preparación del sitio y en la etapa de construcción, las mismas, se pondrán a disposición de Empresas especializadas en su manejo y destino final correspondiente, en la etapa de operación y mantenimiento ya que se contará con sanitarios conectados al sistema de drenaje municipal.

3.7.4 Supervisión al cumplimiento de las medidas de mitigación.

La supervisión al cumplimiento de las medidas de mitigación permite la programación y ejecución de forma efectiva y programada así como la evaluación de las acciones que se proponen para disminuir los impactos previstos por fase del proyecto, obteniendo con ello evidencia de su cabal cumplimiento, siendo vital la evaluación de su efectividad para la implementación de la posible modificación en el caso de requerir mejorar su aplicación de acuerdo a la realidad encontrada en las diversas etapas del proyecto.

El objetivo del presente programa es garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas en el establecimiento de la Estación de Carburación de CORAGAS S.A. DE C.V. ubicada en Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.

Una vez identificados los elementos impactados por fase del proyecto (Ver siguiente tabla), se procedió al planteamiento de las medidas de mitigación y elaboración del presente programa de ejecución de las acciones propuestas.

Fase del proyecto	Elemento impactado
Preparación, construcción	Confort sonoro diurno, Concentración de Polvos y Partículas en suspensión
Construcción	Concentración de Polvos y Partículas en suspensión
Operación	Gases y olores
Construcción, operación	Calidad del paisaje
Preparación, construcción y operación	Aceptabilidad social del proyecto
Preparación, construcción, operación	Salud e integridad de los trabajadores
Preparación, construcción, operación	Riesgo de accidentes operativos

TABLA 12. ELEMENTOS IMPACTADOS POR FASE DEL PROYECTO

La tabla que se muestra a continuación resume las medidas de mitigación que se propone llevar a cabo.

Elemento impactado	Medida de mitigación
Confort sonoro diurno	Letreros recomendaciones y medidas precautorias a los trabajadores.
Concentración de Polvos y Partículas en suspensión.	Humedecer constantemente superficies de rodamiento, traslado de material cubierto, mantenimiento a maquinaria y equipo.
Gases y olores.	Uso adecuado del equipo de despacho de combustible, control de velocidad al interior y la

	permanencia de los vehículos solo el tiempo de llenado. Medidas de seguridad y mantenimiento de equipos para evitar fugas de gas lp.
Calidad del paisaje.	Uso de contenedores destinados a los residuos sólidos urbanos y limpieza diaria de la zona de trabajo.
Aceptabilidad social del proyecto.	Limpieza de áreas aledañas, generación y mantenimiento de áreas verdes, y vialidades de entrada y salida
Salud e integridad de los trabajadores.	Uso de equipo de seguridad, señalamientos viales para el uso de la maquinaria, capacitación a los trabajadores y delimitación de espacios seguros.
Riesgo de accidentes operativos.	Capacitación al personal y uso de equipo de protección personal.
Hidrología (contaminación).	Contratar una empresa especializada en colocación y mantenimiento de baños portátiles, conectar adecuadamente los baños hacia la red de drenaje y alcantarillado del municipio.

TABLA 13. MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS POR CADA ELEMENTO IMPACTADO.

La supervisión del cumplimiento de las medidas de mitigación garantiza el que se lleve a cabo el cumplimiento de cada medida propuesta, además de que se puede evaluar la efectividad de la mitigación esperada, siendo posible hacer los ajustes pertinentes, replanteando las medidas según la necesidad presentada.

Para la ejecución de las medidas de mitigación proponemos cubrir los campos de la siguiente tabla como ficha de evidencia de cumplimiento, siendo necesario contar con un responsable de cumplimiento para cada medida y un responsable de supervisión.

Condicionante	Fase y fecha de cumplimiento	Responsable del cumplimiento de la medida de mitigación	Evidencia de cumplimiento*	Evaluación de la efectividad de la medida propuesta	Descripción de la modificación a la media propuesta para mejorar la efectividad de la misma en caso de aplicar.

*Presentar bitácora al día, fotografías, manifiestos y demás evidencias de cumplimiento

TABLA 14. FICHA DE SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CARBURACIÓN CORAGAS, SUCURSAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.

3.7.5. Resumen de Riesgos, peligros y/o vulnerabilidad ante fenómenos perturbadores.

3.7.5.1 Fenómenos geológicos.

3.7.5.1.1 Deslizamiento: El fenómeno de deslizamiento se encuentra vinculado a la forma de relieve alterada y/o modificada por el hombre.

Sitio del proyecto:

Según el Mapa General de riesgos de Jalisco no existen zonas de riesgo por deslizamiento cercanos al proyecto. Sin embargo, el Mapa del IMEPLAN del área metropolitana de Guadalajara muestra los siguientes posibles riesgos:

- Zona en color café de suelos colapsables con pendientes mayores a 11 grados a 57.09 metros al Oeste,
- Pequeños polígonos de zona susceptible a deslizamiento, el más cercano a 332.71 metros al Sur.
- Punto naranja de sitio afectado por inestabilidad de laderas a 229.97 metros al Suroeste.

3.7.5.1.2 Hundimiento.

El hundimiento regional se manifiesta por el descenso de la superficie de una extensión determinada del terreno natural. Este problema se encuentra asociado con la extracción de agua subterránea. Por su parte, el agrietamiento de la superficie del terreno es la manifestación de una serie de desplazamientos verticales y horizontales del subsuelo en un área amplia, que resultan del problema de hundimiento regional, por la extracción excesiva mediante bombeo profundo del agua subterránea, normalmente con fines de abastecimiento para uso agrícola, urbano o industrial.

Sitio del proyecto:

Según el Mapa General de riesgos de Jalisco no existe zona de riesgo por hundimiento.

De acuerdo al Mapa del IMEPLAN del área metropolitana de Guadalajara se presenta zona susceptible a agrietamiento a 312.65 metros al Sureste, así como un polígono de suelo colapsable a 574.58 metros al Sureste.

3.7.5.1.3 Movimientos de masa.

Los movimientos de masas (llamados aludes de roca y lodo) son los eventos más peligrosos, tanto por la recurrencia y magnitud, como por su velocidad. Se generan en laderas montañosas y se depositan en las partes medias y bajas (canal y piedemonte).

En este rubro se encuentran una gran variedad de procesos geológico-geomorfológicos, los agentes más importantes son el agua y la gravedad, se han identificado los siguientes procesos:

- Desprendimiento y caída.
- Flujos.
- Erosión en cárcava (lateral, fondo y sedimentación).

Sitio del proyecto:

De acuerdo al análisis realizado, se pudo constatar que en 500 metros a la redonda no se aprecian fallas geológicas importantes ni de consideración, de acuerdo al Mapa del IMEPLAN del área metropolitana de Guadalajara se presenta una falla a 1,152 metros al Oeste, el Mapa General de Jalisco presenta un polígono de flujo de lodo a 89.34 metros al Sur.

De acuerdo a hechos históricos, en junio de 2011 una tromba que ocasionó el deslave del Cerro Viejo en Tlajomulco dejó al menos 17 personas lesionadas y 15 viviendas colapsadas en el poblado San Miguel Cuyutlán.

En la imagen siguiente se puede apreciar en color rojo las fracturas más cercana al sitio que se encuentra a más de 2 km del sitio del proyecto.

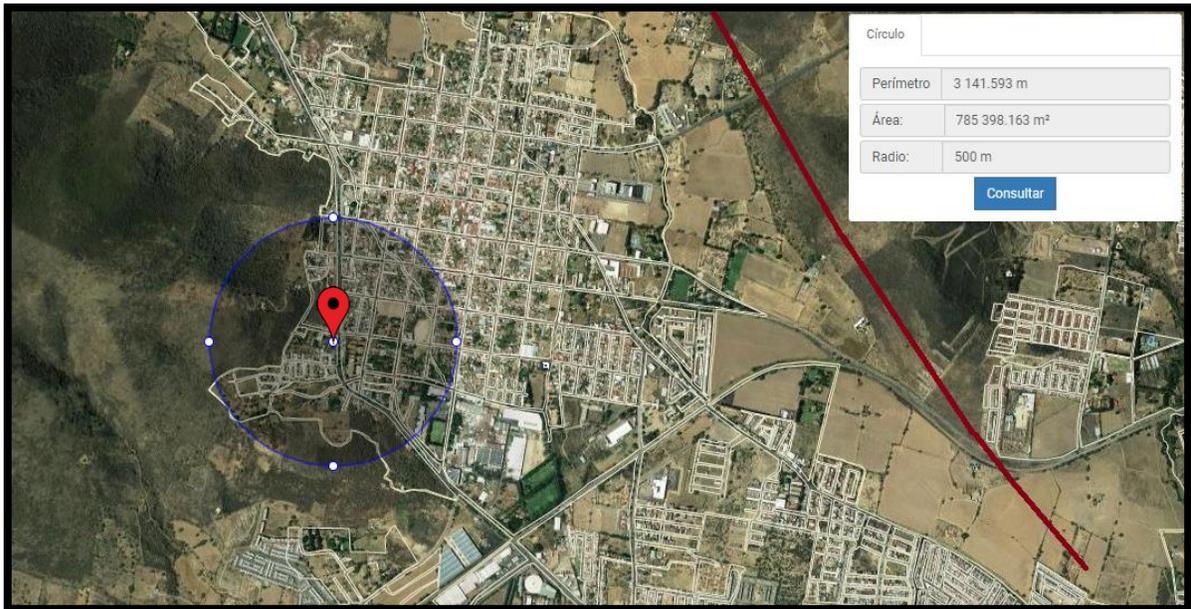


IMAGEN 47. FALLAS Y FRACTURAS MAS CERCANAS AL SITIO DEL PROYECTO.

3.7.5.1.4 Sismicidad.

La subducción de las placas Cocos y Rivera bajo la Placa Norteamericana desde el plioceno es responsable de la formación del Cinturón Volcánico Transmexicano (CVT), un arco volcánico continental que cruza la parte central de México a lo largo de aproximadamente 1000 km desde el Golfo de California hasta el Golfo de México y que contiene al menos 11 grandes centros volcánicos que han sido activos desde hace unos 20,000 años.

El estado de Jalisco se encuentra afectado por la movilidad de dos placas tectónicas: la de Cocos y Rivera. La generación de los temblores más importantes en el estado se debe, básicamente, al movimiento entre placas, a lo largo de la porción costera de Jalisco hasta Chiapas, las placas de Rivera y Cocos penetran por debajo de la norteamericana, ocasionando el fenómeno de subducción.

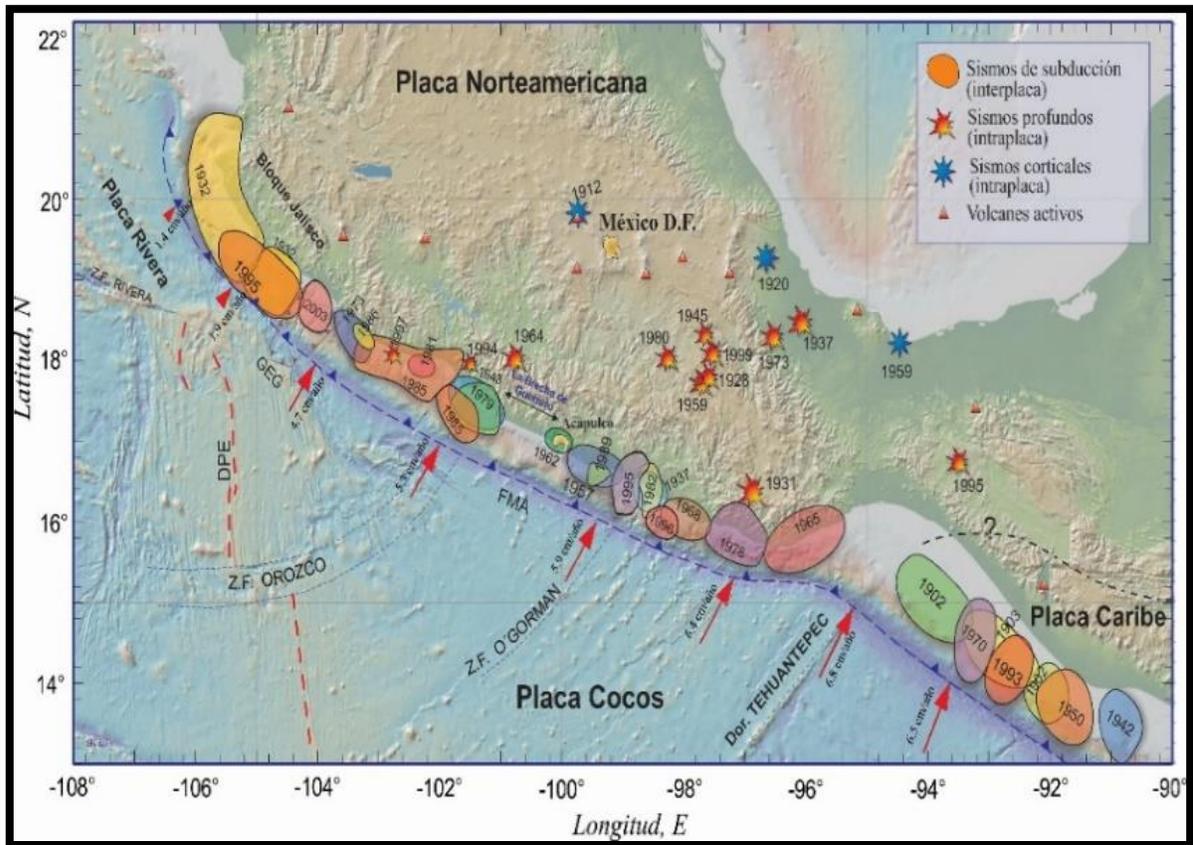


IMAGEN 48. PLACAS TECTÓNICAS QUE AFECTAN AL TERRITORIO MEXICANO.

Los registros históricos de sismos ocurridos en la República Mexicana se remontan a 1455, mientras que los primeros registros en el Estado de Jalisco son del 17 de marzo de 1542 en Zapotlán el Grande (actual Ciudad Guzmán) (García Acosta y Suárez Reynoso,1996).

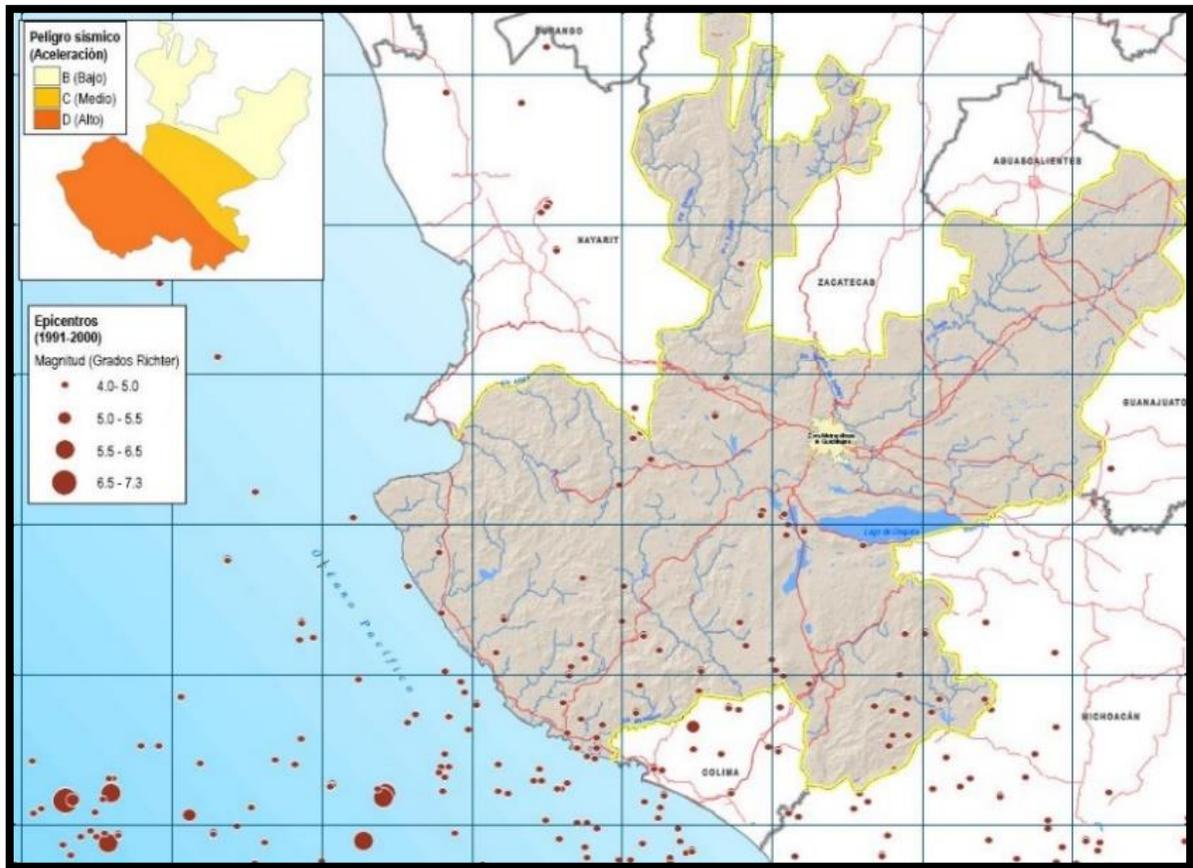


IMAGEN 49. EPICENTROS DE LOS SISMOS REGISTRADOS EN EL PERIODO DE LOS AÑOS 1991-2000.

Según el reporte sísmico preliminar del mes de octubre de 1998 del Servicio Sismológico Nacional, en ese mes ocurrieron 62 sismos en el territorio nacional, con magnitudes entre 3.0 y 5.0.

La mayor parte de la sismicidad se registró a lo largo de la costa del Pacífico, en la zona de subducción entre Cocos y Norteamérica, entre los estados de Guerrero y Chiapas. Otros sismos se registraron en el estado de Nayarit, el eje volcánico y unos pocos de profundidad intermedia en el Istmo de Tehuantepec y Guerrero. Ninguno de los sismos reportados sobresalió ya que todos fueron de pequeña magnitud.



IMAGEN 50. LOS CÍRCULOS AMARILLOS SON LOS SISMOS DE MAGNITUD ENTRE 4.5 Y 5.9. EN ROJO LOS SISMOS DE MAGNITUD DE 6.0-7.6 REGISTRADOS DE 1998-2008 EN LA REPÚBLICA MEXICANA.



IMAGEN 51. LOCALIZACIÓN EN AMARILLO DE LOS SISMOS DE MAGNITUD ENTRE 4.5 Y 5.9. EN ROJO LOS SISMOS DE MAGNITUD 6.0-7.6 REGISTRADOS DE 1998-2008 EN LA REGIÓN OCCIDENTE DEL PAÍS.



IMAGEN 52. LOCALIZACIÓN DE LOS SISMOS DE MAGNITUD 6.0-7.6 REGISTRADOS DE 1998-2008 EN LA REGIÓN OCCIDENTE DEL PAÍS.

Sitio del proyecto:

Por lo tanto, podemos decir que, si existe la probabilidad de que el proyecto se vea afectado por un sismo ya que el municipio de Tlajomulco de Zúñiga se encuentra dentro del estado de Jalisco, que es susceptible a sismos, sin embargo, es una probabilidad baja de que estos sismos afecten de manera considerable al Municipio pues ningunos sismos en los anteriores 20 años han sido con epicentro en el municipio de la zona de estudio.

Cabe mencionar que el Mapa General de Jalisco muestra un punto de terremoto a 782.50 metros al Noreste y el Mapa del IMEPLAN del área metropolitana de Guadalajara muestra un punto de reporte de edificios afectados por Sismo a 747.36 metros al Noreste.

3.7.5.1.5 Vulcanismo.

El Vulcanismo es una parte de la ciencia que estudia los volcanes como las principales manifestaciones de la energía terrestre. Su objetivo básico radica en la observación y el estudio de

los materiales presentes en la corteza terrestre, tratando de encontrar una comunicación, una vía directa entre la superficie y la litosfera terrestre, o lo que es lo mismo, encontrar un volcán.

Un volcán es una estructura geológica cuyas ubicaciones más frecuentes son los límites de las placas tectónicas y los puntos calientes del planeta. Su interés es máximo, ya que de ellos emergen gran cantidad de materiales, tales como: magma, lava, cenizas y gases del interior del planeta, proporcionando así una gama representativa del interior terrestre en diferentes estados físicos de la materia.

Sitio del proyecto:

Según el atlas de riesgos del estado de Jalisco que se muestra a continuación, no existe actividad volcánica cercana al sitio del proyecto. Lo más cercano es el Volcán de Colima aproximadamente a 108 kilómetros que es el que actualmente se encuentra activo.



IMAGEN 53. RIESGOS GEOLÓGICOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.



IMAGEN 54. FENÓMENOS GEOLÓGICOS. FUENTE: SIGMETRO.

Análisis a fenómenos geológicos.

La metodología que más nos ayuda en este sentido es la metodología “*Que pasa si?*”, la cual consiste en el planteamiento de las posibles desviaciones en el diseño, construcción modificaciones y operación de una determinada instalación utilizando la pregunta que da origen al nombre del procedimiento: “¿Qué pasaría si ...?” ayudándonos de una matriz de jerarquización de riesgos para darle un resultado semicualitativo, la cual se trabajará de la siguiente manera:

Niveles de severidad y sus características.

ID	Riesgo	Características
5	Muy alto	Muerte de Múltiples Trabajadores Muerte y Daños Extensivos al Público Daño Extensivo a la Propiedad Impactos Ambientales Mayores Reacción Adversa Mayor del Público
4	Alto	Muerte de Trabajadores Daños al Público Daño Significativo a la Propiedad Impactos Ambientales Significativos Reacción Adversa del Público
3	Medio	Daños a los Trabajadores Daño Menor al Público Daños Moderados a la Propiedad Impactos Ambientales Moderados Reacción Adversa Moderada del Público
2	Bajo	Daño Menor a Trabajadores Sin Daños al Público Daño Menor a la Propiedad Ninguna Reacción Adversa del Público Impactos Ambientales bajo
1	Insignificante	Sin Daños a la Salud de los Trabajadores Sin Efectos en la Salud Pública Sin Daños a la Propiedad Sin Impactos Ambientales Sin Reacción Adversa de la Población

Niveles de frecuencia

ID	Frecuencia
5	Una vez al mes
4	Una vez al año
3	Una vez cada 10 años
2	Una vez cada 100 años
1	Una vez cada mil años

La combinación del riesgo potencial de un siniestro y la probabilidad de ocurrencia del mismo nos dan entonces la determinación de riesgo de las diferentes actividades detectadas; la cual se resume en una matriz de riesgos:

Matriz de Riesgo Resultante (PROBABILIDAD + SEVERIDAD)

	S ₁	S ₂	S ₃	S ₄	S ₅
P ₁	1	2	3	4	5
P ₂	2	3	4	5	6
P ₃	3	4	5	6	7
P ₄	4	5	6	7	8
P ₅	5	6	7	8	9

Simbología

	Riesgo Alto
	Riesgo Moderado
	Riesgo Bajo
	Riesgo Insignificante

Matriz de riesgo resultante del análisis de la metodología ¿qué pasa sí?

¿QUÉ PASA SÍ?	CONSECUENCIA	CONTROL	RECOMENDACION
¿Qué pasa si hay un sismo de grandes magnitudes?	Daños estructurales Fuga de gas lp.	Seguir las indicaciones y recomendaciones del estudio de mecánica de suelos y del estructurista.	Realizar un programa interno de protección civil para prevenir daños.
¿Qué pasa si hay un sismo y de genera una fractura cercana al sitio del proyecto?	Daños estructurales Fuga de gas lp.	Seguir las indicaciones y recomendaciones del estudio de mecánica de suelos y del estructurista.	Estar monitoreando los riesgos geológicos con protección civil por medio del programa interno cuando menos una vez al año.
¿Qué pasa si hay un deslizamiento?	No se prevén consecuencias para el proyecto.		
¿Qué pasa si hay una erupción volcánica?	No se prevén consecuencias para el proyecto.		
¿Qué pasa si hay erosión?	No se prevén consecuencias para el proyecto.		
¿Qué pasa si hay flujos de lodos en la cercanías del proyecto?	No se prevén consecuencias para el proyecto.		
¿Qué pasa si hay derrumbes en las cercanías del proyecto?	No se prevén consecuencias para el proyecto.		

Los riesgos analizados son de tipo geológico y son los siguientes:

- Fallas y Fracturas.
- Sismos.
- Vulcanismo
- Deslizamiento
- Derrumbes

- Flujos
- Hundimientos

Jerarquización de riesgos geológicos.

Fenómeno	Severidad	Probabilidad	Riesgo
Fallas y Fracturas	4	1	Bajo
Sismos	4	3	Moderado
Vulcanismo	2	1	Insignificante
Deslizamiento	2	2	Bajo
Derrumbes	3	2	Bajo
Flujos	3	2	Bajo
Hundimientos	3	2	Bajo

Conclusión.

De acuerdo con el análisis antes presentado, se prevé que el mayor riesgo para el proyecto es por sismos, sin embargo, es un riesgo moderado.

3.7.5.2 Fenómenos hidrometeorológicos.

Dentro de la diversidad de desastres, los de origen hidrometeorológico son los que más daños han acumulado a través del tiempo por su incidencia periódica en áreas determinadas del territorio nacional; este tipo de fenómenos destructivos comprende: tormentas eléctricas, sequías, lluvias, ciclones tropicales, inundaciones, nevadas, lluvias torrenciales, temperaturas extremas, mareas de tempestad e inversiones térmicas.

3.7.5.2.1 Heladas.

La formación de heladas se favorece bajo cielos despejados, con poco o nada de viento, atmósfera relativamente seca. El fenómeno de heladas alcanza su mayor frecuencia en la época invernal, pero en ocasiones puede presentarse fuera de ésta.

De acuerdo con los registros establecidos en las tres estaciones del municipio, el promedio anual de días con heladas es de 4 y se manifiestan de noviembre a febrero.

Sitio del proyecto:

De acuerdo al Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco, el sitio del proyecto se encuentra ubicado en una zona que no presenta heladas.

3.7.5.2.2. Inundaciones.

Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, bien por desbordamiento de ríos, ramblas por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por avalanchas causadas por maremotos.

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura en vegas y riberas.

Las inundaciones son causadas principalmente por las adecuaciones de ingeniería que se han realizado sobre los antiguos cauces que drenaban naturalmente a la zona.

Sitio del proyecto:

De acuerdo al Mapa general de Jalisco, se encuentra un polígono de inundación cercano al sitio del proyecto a 310.99 al Este, así mismo, se encuentra otro a más de 1,000 metros, sin embargo, esto no representa una afectación directa al sitio del proyecto.

Por otra parte, el Mapa del IMEPLAN del área metropolitana de Guadalajara, varios puntos alrededor en color rosa de sitios con peligro de inundación, así como el mismo polígono de inundación que se mencionó anteriormente.

3.7.5.2.3. Heladas y nevadas.

Una helada es la disminución de la temperatura del aire a un valor igual o inferior al punto de congelación del agua 0°C (WMO, 1992). Estos fenómenos se presentan de formas muy diferentes, pueden ser desiertos árticos, nieve abundante o en otros casos, el nivel de humedad cercano a la superficie es muy alto, hay un descenso de la temperatura y por lo tanto se puede presentar niebla cercana al suelo.

Sitio del proyecto:

De acuerdo al Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco, el sitio del proyecto no se ve afectado por heladas y nevadas.

3.7.5.2.4. Granizadas.

El granizo es un tipo de precipitación en forma de piedra de hielo y se forma en las tormentas severas cuando las gotas de agua o los copos de nieve formados en las nubes de tipo cumulonimbus son arrastrados por corrientes ascendentes de aire. Las piedras de granizo se forman dentro de una nube a alturas superiores al nivel de congelación.

Sitio del proyecto:

De acuerdo con el Mapa General de Jalisco, el sitio del proyecto no se ve afectado por granizadas de manera importante, se podrá generar en el temporal de lluvia 1 granizada al año.

3.7.5.2.5. Tormentas eléctricas.

Las tormentas eléctricas son descargas bruscas de electricidad atmosférica que se manifiesta por un resplandor breve (rayo) y por un ruido seco o estruendo (trueno). Las tormentas se asocian a nubes convectivas y puede ser acompañada de precipitación, en ocasiones puede ser nieve o granizo (OMM, 1993). Su ciclo de duración es de sólo una o dos horas y empieza cuando una porción de aire está más caliente que el de su entorno, o bien, cuando el aire más frío penetra por debajo de ella.

Sitio del proyecto:

De acuerdo al Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco, el sitio del proyecto no se ve afectado por tormentas eléctricas, sin embargo, el Mapa del IMEPLAN del Área Metropolitana de Guadalajara presenta un punto de tormenta eléctrica a 734.66 metros al Noreste, esto no representa un riesgo directo para el sitio del proyecto.

3.7.5.2.6. Trombas.

Las trombas marinas o tromba de mar son columnas de aire en rápida rotación que se forman sobre

superficies de lagos y océanos. Muchas veces estos fenómenos suelen ser confundido con los tornados en tierra y la clasificación que se les infringe es errónea. En realidad, parecen tornados, pero son marinos. Aunque generalmente no son necesarias tormentas de intensidad para generar el fenómeno y mantener el movimiento, con mayor frecuencia van asociadas a cúmulos congestus (nubes cumuliformes con base plana).

Sitio del proyecto:

De acuerdo a hechos históricos, en junio de 2011 una tromba que ocasionó el deslave del Cerro Viejo en Tlajomulco dejó al menos 17 personas lesionadas y 15 viviendas colapsadas en el poblado San Miguel Cuyutlán. Sin embargo, hay poca probabilidad de que vuelva a ocurrir y afecte al sitio del proyecto.

3.7.5.2.7. Lluvias.

El agua que se encuentra en la naturaleza, la podemos encontrar en ríos, mares, cuencas, y en forma de lluvia, que es una de las formas dinámicas del "Ciclo Hidrológico". La lluvia es la precipitación de gotas líquidas de agua. Estas gotas tienen diámetros superiores a 0,5 milímetros y pueden llegar a unos 3 milímetros. Las gotas grandes tienden a achatarse y a dividirse en gotas menores por la caída rápida a través del aire. Por el contrario, la precipitación de gotas menores, llamada llovizna, suele limitar fuertemente la visibilidad, pero no suele producir acumulaciones significativas de agua.

La cantidad o volumen de agua caída se expresa como la profundidad del agua que se recoge en una superficie plana, y se mide en un calibre hasta de los 0,25 milímetros.

Se clasifican en las siguientes las cuales son:

Lluvias convectivas: Este tipo de lluvia se origina cuando una zona de tierra se llega a calentar mucho más que otra. De esta manera la tierra llega a transmitir el calor a la masa de aire, elevándose como una burbuja. Y esta burbuja al bajar se enfría, en presencia de humedad se crea una nube que da inicio a la condensación. Este tipo de lluvias es muy común en zonas húmedas y cálidas y lugares templados durante los veranos secos. También es conocida como, lluvias por corriente ascendentes

de aire cálido.

Lluvias ciclónicas: Comúnmente este tipo de lluvias suelen darse en latitudes medias y altas, donde una masa de aire frío se mantiene. Esa masa suele ser más densa, que se encuentra por debajo de una masa de aire más cálida pero que nunca se mezclan.

Cuando la masa de aire caliente llega a toparse con la fría, rápidamente asciende y se condensa al mismo tiempo. Debido a este suceso se crean las nubes que a su vez hace que aparezca la lluvia. Estas lluvias se producen donde las masas de aire hicieron el contacto, también se le conocen como lluvias frontales.

Lluvias de relieve: Estas ocurren cuando tropiezan los vientos húmedos del mar con un relieve alto o con una montaña. Estos suben rápidamente para mantener la barrera orográfica que entre más se eleve esta masa más se va condensando.

Sitio del proyecto:

De acuerdo con la actualización del atlas estatal de riesgos naturales del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la mayor parte de nuestro país se presenta en la mitad caliente del año, presentando el municipio lluvias en verano. Esto debido a que durante el verano dominan los vientos alisios, que introducen una gran cantidad de humedad que recogen al pasar por las aguas cálidas del Golfo México, cabe mencionar que en apariencia estas no afectarían el sitio del proyecto. Los días con lluvia en promedio al año según el Sistema Meteorológico Nacional son 78.8.

3.7.5.2.8 Ondas de Calor.

Se entiende por ola u onda de calor un período extenso de temperaturas extremas que elevan el termómetro. Puede estar acompañado por una humedad excesiva, lo que, en vez de disipar la sensación de calor, la acrecienta. La Organización Meteorológica Mundial define una onda de calor como un estado en el cual en un transcurso de 5 días la temperatura máxima supera la temperatura máxima promedio. Las causas más frecuentes son si la alta presión en zonas de gran elevación permanece durante varios días y el aire que se encuentra debajo se “hunde”, por lo que el calor queda atrapado. Esto suele suceder durante los meses de verano.

En muchas ocasiones las ondas de calor ocurren en zonas geográficas que combinan temperaturas altas y elevados niveles de humedad, pero por supuesto, también ocurren en lugares secos. El tema del cambio climático, tan en boga últimamente, ha sido discutido y considerado un elemento que propicia y agrava las ondas de calor.

Sitio del proyecto:

De acuerdo con el Sistema Meteorológico Nacional el municipio de Tlajomulco de Zúñiga presenta al año una temperatura promedio máxima de 19.3°, por lo cual podemos concluir que el área de estudio no es propensa a sufrir riesgos por ondas de calor.



IMAGEN 55. RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.

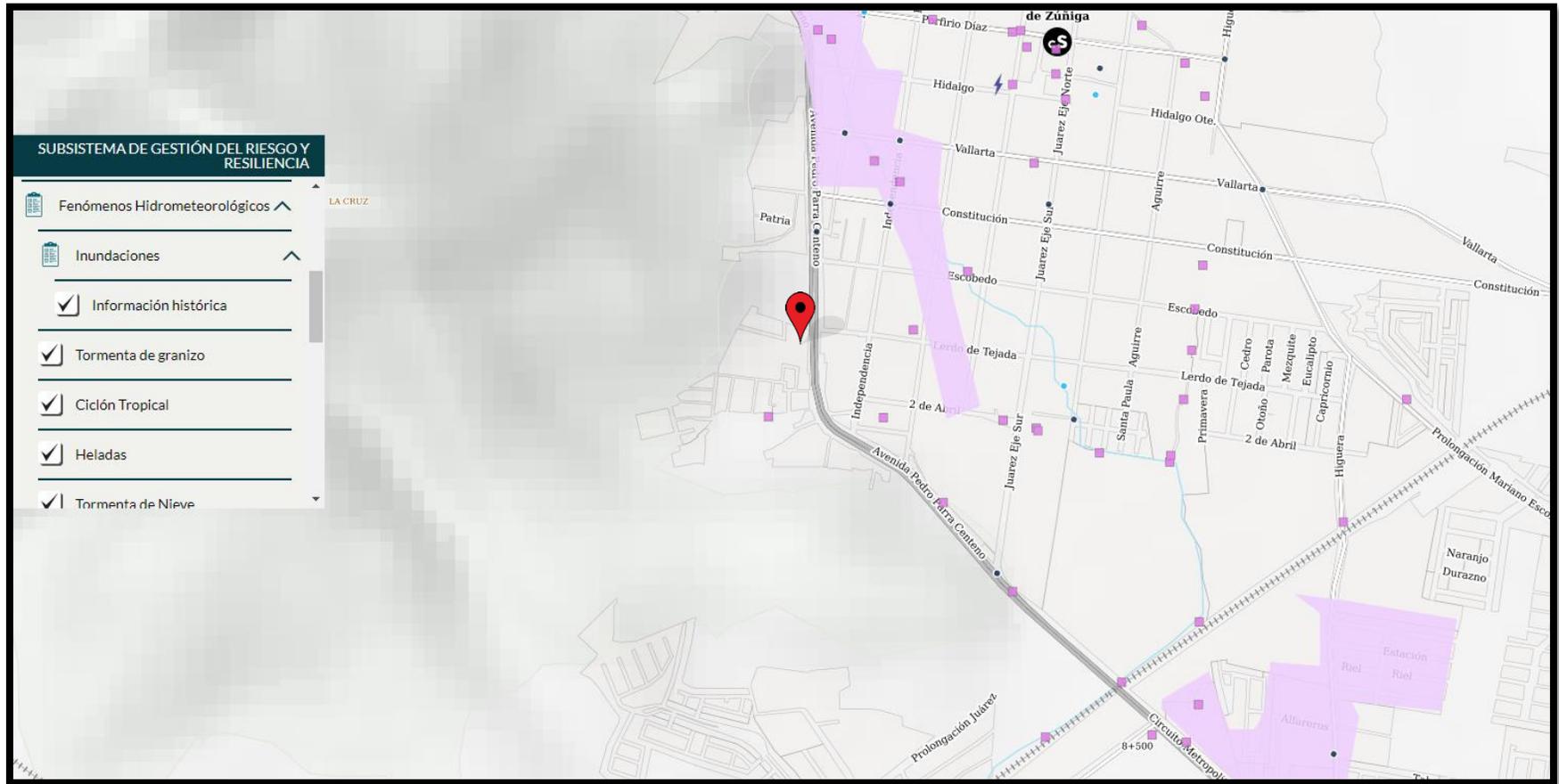


IMAGEN 56. INFORMACIÓN HISTORICA DE LAS INUNDACIONES. FUENTE: SIGMETRO.

Análisis a fenómenos hidrometeorológicos.

La metodología que más nos ayuda en este sentido es la metodología ¿qué pasa sí? Consiste en el planteamiento de las posibles desviaciones en el diseño, construcción modificaciones y operación de una determinada instalación, utilizando la pregunta que da origen al nombre del procedimiento: “¿Qué pasaría si ...?”. Ayudándonos, para darle un resultado semicualitativo de una matriz de jerarquización de riesgos. La cual se trabajará de la siguiente manera:

ID	Riesgo	Características
5	Muy alto	Muerte de Múltiples Trabajadores Muerte y Daños Extensivos al Público Daño Extensivo a la Propiedad Impactos Ambientales Mayores Reacción Adversa Mayor del Público
4	Alto	Muerte de Trabajadores Daños al Público Daño Significativo a la Propiedad Impactos Ambientales Significativos Reacción Adversa del Público
3	Medio	Daños a los Trabajadores Daño Menor al Público Daños Moderados a la Propiedad Impactos Ambientales Moderados Reacción Adversa Moderada del Público
2	Bajo	Daño Menor a Trabajadores Sin Daños al Público Daño Menor a la Propiedad Ninguna Reacción Adversa del Público Impactos Ambientales bajo
1	Insignificante	Sin Daños a la Salud de los Trabajadores Sin Efectos en la Salud Pública Sin Daños a la Propiedad Sin Impactos Ambientales Sin Reacción Adversa de la Población

ID	Frecuencia
5	Una vez al mes
4	Una vez al año
3	Una vez cada 10 años
2	Una vez cada 100 años
1	Una vez cada mil años

La combinación del riesgo potencial de un siniestro y la probabilidad de ocurrencia del mismo nos dan entonces la determinación de riesgo de las diferentes actividades detectadas; la cual se resume en una matriz de riesgos:

Matriz de Riesgo Resultante (PROBABILIDAD + SEVERIDAD)

	S ₁	S ₂	S ₃	S ₄	S ₅
P ₁	1	2	3	4	5
P ₂	2	3	4	5	6
P ₃	3	4	5	6	7
P ₄	4	5	6	7	8
P ₅	5	6	7	8	9

Simbología	
	Riesgo Alto
	Riesgo Moderado
	Riesgo Bajo
	Riesgo Insignificante

Matriz de riesgo resultante del análisis de la metodología ¿qué pasa sí?

¿QUÉ PASA SÍ?	CONSECUENCIA	CONTROL	RECOMENDACION
¿Qué pasa si hay un frente frío?	Enfermedades respiratorias entre los trabajadores.		
¿Qué pasa si hay ondas de calor?	Golpe de calor.	Verificar que el personal se mantenga hidratado y en medida de lo posible en esos días mantenerse trabajando bajo la sombra.	Hidratación constante con suero. Ropa adecuada Utilizar bloqueador.
¿Qué pasa si hay lluvias severas?	Inundación encharcamientos	Proyecto pluvial	Mantener siempre desazolvadas las rejillas pluviales. Contar con un programa interno de protección civil.
¿Qué pasa si hay una tromba?	Caída de árboles. Caída de espectaculares.	Se mantiene un estricto control de la altura de los árboles. Mantenimiento a las áreas verdes incluyendo árboles.	No colocar anuncios espectaculares dentro o cerca de las instalaciones.
¿Qué pasa si hay granizadas?	Daño en las instalaciones Daño al personal inundaciones.	Proyecto pluvial.	Mantener siempre desazolvadas las rejillas pluviales. Contar con un programa interno de protección civil.
¿Qué pasa si hay tormentas eléctricas?	No se prevén consecuencias para el proyecto.		

¿Qué pasa si hay inundaciones?	Daño a las vialidades Daño a la propiedad Daños a los vehículos	Se cuenta con sistema pluvias.	Mantener siempre desazolvadas las rejillas pluviales. Contar con un programa interno de protección civil.
--------------------------------	---	--------------------------------	--

Jerarquización.

Los fenómenos hidrometeorológicos que estaremos analizando en este apartado son:

- Frentes fríos
- Ondas de calor
- Lluvias severas
- Heladas y nevadas
- Trombas
- Tormentas eléctricas
- Inundaciones

Fenómeno	Severidad	Probabilidad	Riesgo
Frentes fríos	2	2	Bajo
Ondas de calor	2	2	Bajo
Lluvias severas	3	4	Moderado
Heladas y nevadas	2	2	Bajo
Trombas	3	3	Moderado
Tormentas eléctricas	3	2	Bajo
Inundaciones	2	4	Moderado

Conclusión.

De acuerdo a lo presentado anteriormente se puede concluir que la zona donde se encuentra la estación de carburación es susceptible a lluvias severas, trombas e inundación en las cercanías del proyecto, sin embargo, se estarán tomando medidas de protección.

3.7.5.3. Fenómenos químico-tecnológicos.

Este fenómeno, es efecto de las actividades humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado a la industria, que conlleva al uso amplio y variado de energía y de sustancias de materiales volátiles y flamables susceptibles de provocar incendios y explosiones, ya sea por fuga de gas, explosión que cause graves daños humanos y materiales, fuga de combustible, incendios que originen otra explosión y otra lamentable secuela de pérdidas.

Este tipo de fenómenos se encuentran íntimamente ligados con la compleja vida en sociedad, el desarrollo industrial y tecnológico de las actividades humanas y el uso de diversas formas de energía. Entre los posibles fenómenos de este tipo se encuentran:

1. Derrames de productos químicos;
2. Incendios Urbanos;
3. Explosiones.

Los fenómenos químicos de mayor incidencia en el territorio nacional, los que merecen mayor atención para la realización de este proyecto, son los derrames, incendios y las explosiones, ya que están asociados uno con otro, y son de alta probabilidad de ocurrencia debido a la actividad que se realiza.

Derrame de hidrocarburos pues la vialidad por la que se encuentra el sitio del proyecto es una vialidad principal para llegar a otros poblados circulan vehículos que transportan materiales peligrosos en específico y más comúnmente gasolinas y diésel.

Sitio del proyecto:

Para el sitio del proyecto podemos decir que se está expuesto a derrame de hidrocarburos.

Según el Mapa General de Jalisco se presentan los siguientes riesgos:

- Punto de explosión por gas L.P. a 1,800 metros al Sureste.
- Puntos de derrame de hidrocarburos, los más cercanos a 913.48 metros al Norte y 1,313 metros al Este.

Así mismo, el Mapa del SIGMETRO del Área Metropolitana de Guadalajara presenta los siguientes:

- Puntos de almacenamiento de sustancias peligrosas, los más cercanos a 28.36 metros al Este y 194.94 metros al Noreste.
- Se observa un polígono grande en color naranja de incendio forestal ocurrido en 2017 a 369.94 metros al Oeste.
- Puntos de incendios urbanos ocurridos en un periodo de 2017 al 2020 que se encuentran alrededor del sitio del proyecto.

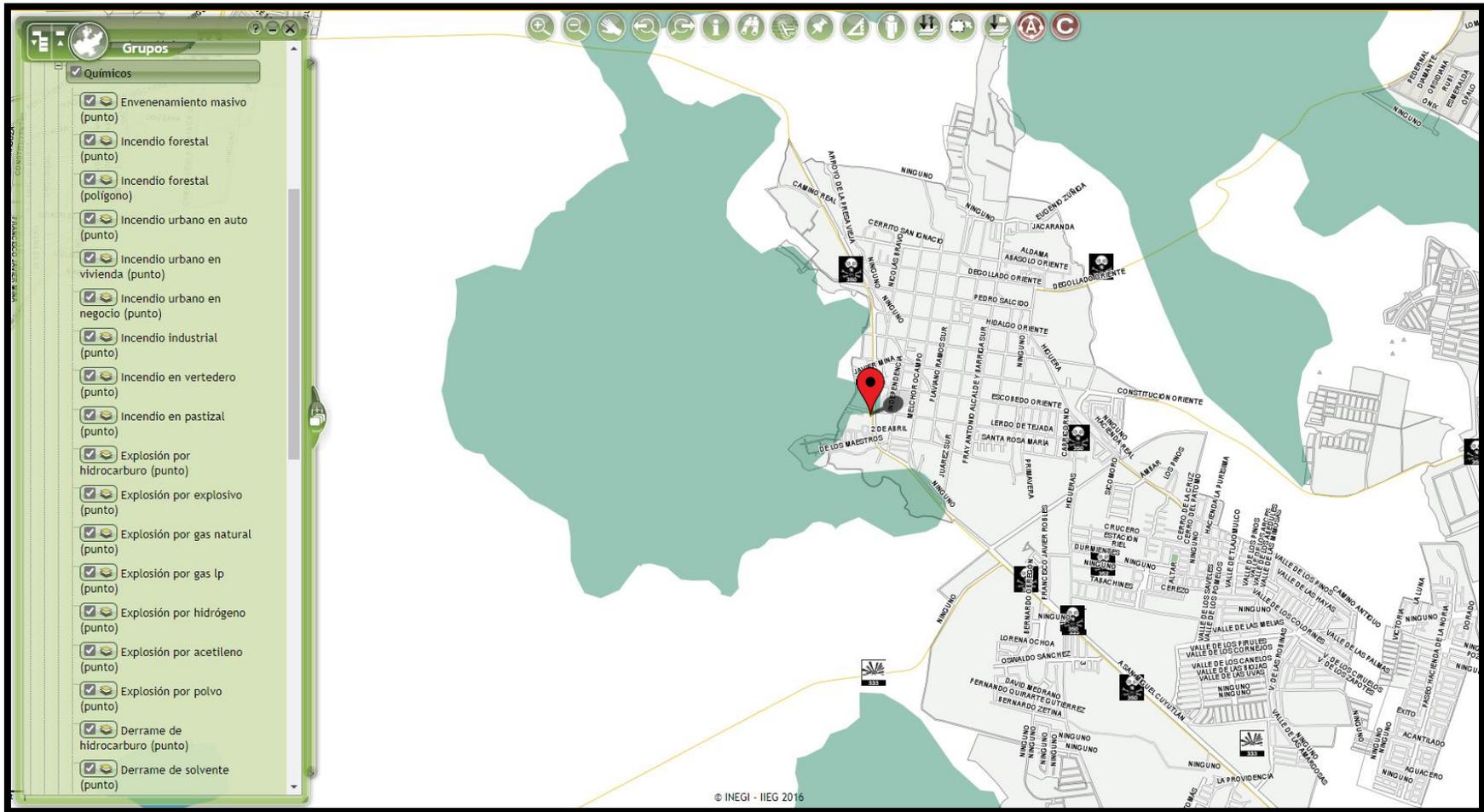


IMAGEN 57. RIESGOS QUIMICOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.

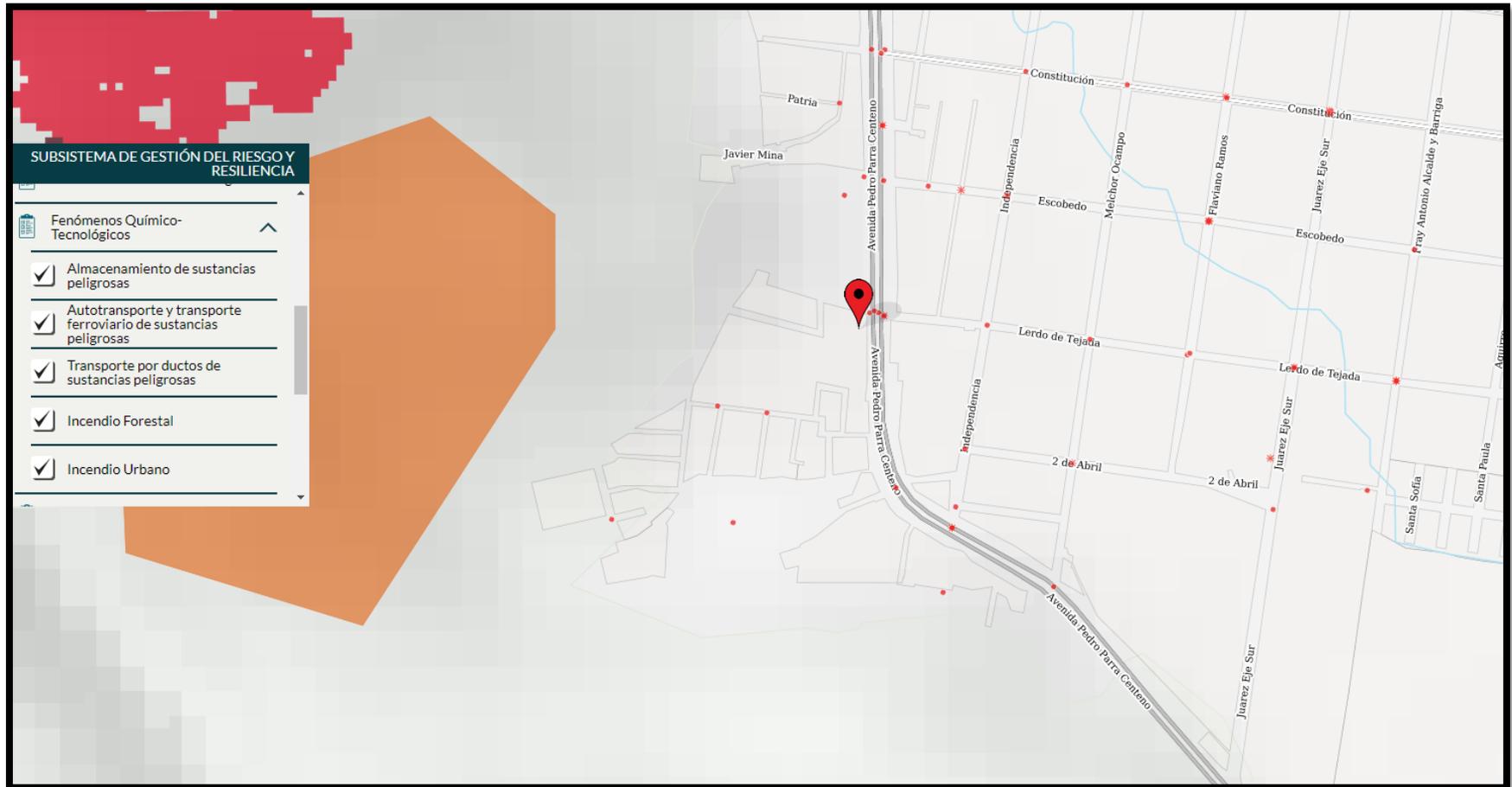


IMAGEN 58. ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS. FUENTE: SIGMETRO.

Análisis a fenómenos químicos.

La metodología que más nos ayuda en este sentido es la metodología *¿qué pasa sí?* Consiste en el planteamiento de las posibles desviaciones en el diseño, construcción modificaciones y operación de una determinada instalación, utilizando la pregunta que da origen al nombre del procedimiento: “¿Qué pasaría si ...?”. Ayudándonos, para darle un resultado semicualitativo de una matriz de jerarquización de riesgos. La cual se trabajará de la siguiente manera:

ID	Riesgo	Características
5	Muy alto	Muerte de Múltiples Trabajadores Muerte y Daños Extensivos al Público Daño Extensivo a la Propiedad Impactos Ambientales Mayores Reacción Adversa Mayor del Público
4	Alto	Muerte de Trabajadores Daños al Público Daño Significativo a la Propiedad Impactos Ambientales Significativos Reacción Adversa del Público
3	Medio	Daños a los Trabajadores Daño Menor al Público Daños Moderados a la Propiedad Impactos Ambientales Moderados Reacción Adversa Moderada del Público
2	Bajo	Daño Menor a Trabajadores Sin Daños al Público Daño Menor a la Propiedad Ninguna Reacción Adversa del Público Impactos Ambientales bajo
1	Insignificante	Sin Daños a la Salud de los Trabajadores Sin Efectos en la Salud Pública Sin Daños a la Propiedad Sin Impactos Ambientales Sin Reacción Adversa de la Población

ID	Frecuencia
5	Una vez al mes
4	Una vez al año
3	Una vez cada 10 años
2	Una vez cada 100 años
1	Una vez cada mil años

La combinación del riesgo potencial de un siniestro y la probabilidad de ocurrencia de este nos dan entonces la determinación de riesgo de las diferentes actividades detectadas; la cual se resume en una matriz de riesgos:

Matriz de Riesgo Resultante (PROBABILIDAD + SEVERIDAD)

	S ₁	S ₂	S ₃	S ₄	S ₅
P ₁	1	2	3	4	5
P ₂	2	3	4	5	6
P ₃	3	4	5	6	7
P ₄	4	5	6	7	8
P ₅	5	6	7	8	9

Simbología	
	Riesgo Alto
	Riesgo Moderado
	Riesgo Bajo
	Riesgo Insignificante

Matriz de riesgo resultante del análisis de la metodología ¿qué pasa sí?

¿QUÉ PASA SÍ?	CONSECUENCIA	CONTROL	RECOMENDACION
¿Que pasa si hay una fuga de gas lp dentro de las instalaciones?	Incendio explosión	Mantenimiento constante de las instalaciones de gas lp. Extintores.	Capacitación del personal en uso y manejo de gas lp. Generar un programa interno de protección civil.
¿Que pasa si hay un derrame de gasolina en las inmediaciones del proyecto?	Incendio contaminación		Tener un protocolo de auxilio en caso de derrames
¿Que pasa si hay un corto circuito en la oficina?	Incendio.	Instalaciones eléctricas realizadas por una unidad de verificación.	Tener un dictamen eléctrico anual de todas las instalaciones.
¿Qué pasa si hay fuego en la propiedad vecina?	Peligro de incendio o explosión.	Utilizar equipo contra incendio disponible.	Suspender operaciones/ evacuar

Jerarquización de riesgos químicos.

Fenómeno	Severidad	Probabilidad	Riesgo
Incendio Industrial	4	1	Bajo
Derrame de materiales peligrosos	3	3	Moderado
Explosión por gas l.p.	3	3	Moderado

Conclusión.

Una vez analizada la información obtenida por el atlas de riesgos y las visitas a campo podemos concluir que los riesgos químico-tecnológicos más comunes son derrames por hidrocarburos, los cuales se presentan en las gasolineras y vialidades cercanas al sitio, cabe mencionar que estos no representan un riesgo directo y es muy poco probable que se presenten; sin embargo, se tomarán las medidas pertinentes para el proyecto.

3.7.5.4. Fenómenos sanitario-ecológicos.

Se define el fenómeno sanitario-ecológico como una calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, suelo, agua y alimentos.

Para comprender el alcance de este fenómeno es necesario definir el término de ecosistema, el cual está directamente vinculado con el término ecológico (eco=casa y logos=tratado). Los ecosistemas son la unidad del “eco” (casa) de los seres vivos que lo conforman; y está integrado por elementos bióticos (plantas, animales, bacterias, algas, protozoos, hongos., etc.) y abiótico (entorno físico, químico y energético) en el cual se establece una interdependencia entre todos los miembros.

Al cambio irreversible en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente natural se le llama contaminación, como consecuencia del rápido crecimiento poblacional y los patrones de consumo han propiciado la sobre explotación de los recursos naturales, aunado al desarrollo industrial y económico; lo cual implica la extracción de materias primas para la fabricación de satisfactores, los cuales poseen ineficiencias esenciales que generan desperdicios cuyo destino es el ambiente.

Sitio del proyecto:

El Mapa General de Jalisco no marca ningún riesgo de este tipo cercano al sitio del proyecto.

Sin embargo, de acuerdo con SIGMETRO se presentan los siguientes fenómenos:

- Susceptibilidad de contaminación del aire por fuentes fijas de 11 a 32 fuentes fijas.
- Presencia de plagas.

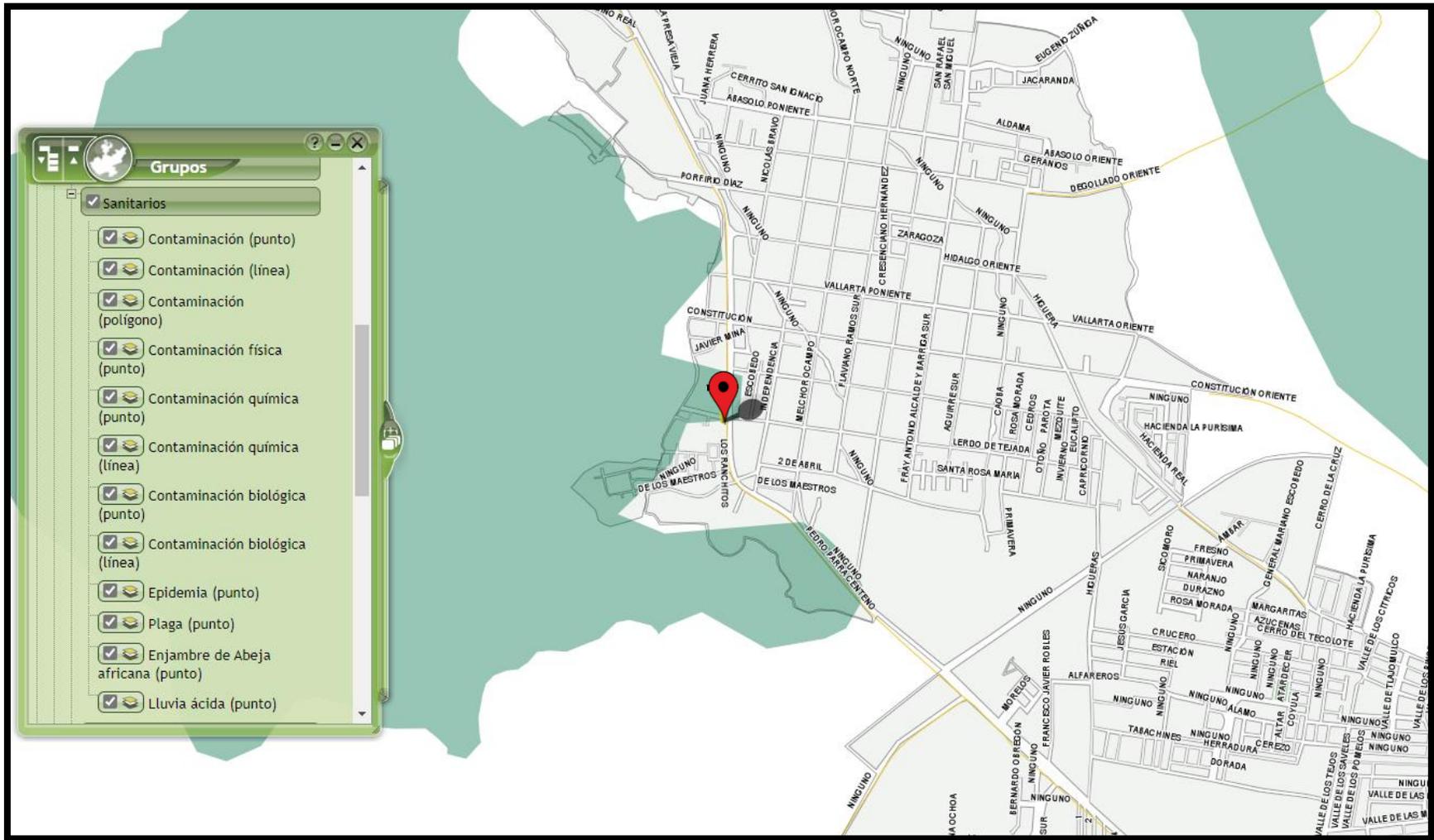


IMAGEN 59. RIEGOS SANITARIOS DEL SITIO DEL PROYECTO. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.

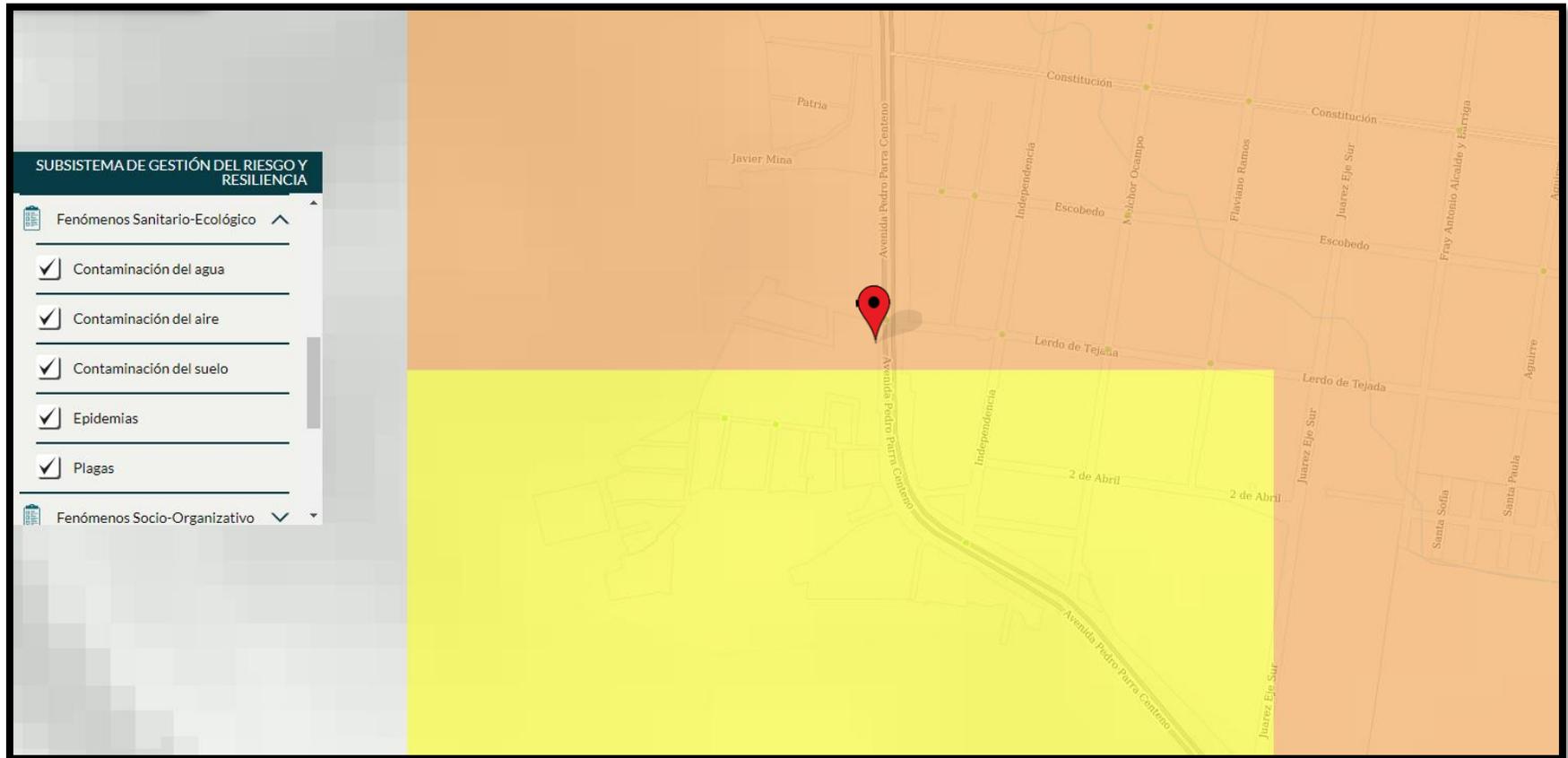


IMAGEN 60. CONTAMINACIÓN DEL AIRE. FUENTE: SIGMETRO.

3.7.5.5. Contaminación atmosférica.

En cada una de las etapas de este proyecto, se presentará contaminación atmosférica, principalmente de dos tipos: ruido y emisiones a la atmósfera.

Emisiones a la atmósfera: En las actividades realizadas en las etapas de preparación del sitio y construcción para el establecimiento de la estación de carburación, se generará levantamiento de polvos y emisiones de gases de combustión provenientes de la maquinaria y equipo a utilizar. Sin embargo, se presentará ante la ASEA un informe preventivo y serán ellos quienes emitan una dictaminación por los impactos ambientales.

Ruido: Como parte del presente estudio se incluye el impacto acústico generado por el proyecto.

Maquinaria y equipos frecuentemente utilizados en las construcciones			
Camión de volteo LW ¹ dB(A) ² BS5228 108.8		Camión revolver LW dB(A) BS5228 105.4	
Retroexcavadora LW dB(A) BS5228 110.0		Compactadora manual LW dB(A) BS5228 109.1	
Sierra circular LW dB(A) BS5228 110.6		Vibrador de hormigón LW dB(A) BS5228 101.6	
Esmeril angular LW dB(A) BS5228 108.7		Camión grúa LW dB(A) BS5228 104.9	

IMAGEN 61. DECIBELAS EMITIDOS POR MAQUINARIA Y EQUIPOS FRECUENTEMENTE UTILIZADOS EN LAS CONSTRUCCIONES.

Contaminación del Agua.

La contaminación del agua es cualquier cambio químico, físico o biológico en la calidad del agua que tiene un efecto dañino en cualquier cosa viva que consuma esa agua.

Tipos de contaminación del agua:

- Derrame de petróleo: Los derrames de petróleo por lo general, sólo tienen un efecto localizado sobre la vida silvestre, pero pueden extenderse por millas. El petróleo puede causar la muerte de muchos peces y se adhiere a las plumas de las aves marinas lo que causa que pierdan la capacidad de volar.
- La contaminación de las aguas superficiales: El agua superficial incluye agua natural que se encuentra en la superficie de la tierra, como ríos, lagos, lagunas y océanos. Las sustancias entran en contacto con estas aguas, disolviéndose o mezclándose físicamente en ellas.
- Absorbentes de oxígeno: Los cuerpos de agua tienen microorganismos. Estos incluyen organismos aerobios y anaerobios. Cuando mucha materia biodegradable (cosas que fácilmente se descomponen) termina en el agua, se estimula el crecimiento de microorganismos y se utiliza más oxígeno. Si el oxígeno se agota, los organismos aeróbicos mueren y los anaerobios se reproducen para producir toxinas nocivas tales como amoníaco y sulfuros.
- Contaminantes del agua subterránea: Por el uso de plaguicidas y productos químicos a los suelos, éstos son lavados por el agua lluvia y absorbidos profundamente en la tierra, llegando a las aguas subterráneas y provocando la contaminación.
- Contaminaciones microbiológicas: A veces existe contaminación natural causada por microorganismos como virus, bacterias y protozoos. Esta contaminación natural puede causar la muerte de peces y otras especies. También pueden causar enfermedades graves para las personas que beben de esas aguas.
- Materia suspendida: Algunos contaminantes (partículas y sustancias químicas) no se disuelven fácilmente en el agua. A este tipo de material se le denomina materia particulada. Algunos contaminantes suspendidos luego se asientan bajo los cuerpos de agua.
- Contaminación química: Por el trabajo con productos químicos que terminan en el agua. Estos incluyen productos químicos que se utilizan para controlar las malas hierbas, los insectos y plagas. Los metales y solventes de industrias pueden contaminar los cuerpos de agua.

- Contaminación por nutrientes: Aguas residuales, fertilizantes y aguas de alcantarillados, contienen altos niveles de nutrientes. Si terminan en los cuerpos de agua, estimulan el crecimiento de algas y malezas en el agua.

Contaminación del suelo.

La presencia de sustancias químicas tóxicas (contaminantes) en el suelo, en concentraciones suficientemente altas como para representar un riesgo para la salud humana y / o el ecosistema.

Sus clasificaciones más comunes son:

- Contaminación natural o endógena: Es el proceso de concentración de toxicidad entre los que determinan algunos elementos metálicos, presentes en los minerales originales de algunas rocas. Los fenómenos naturales, como las erupciones de los volcanes, puede ser una causa de contaminación del suelo.
- Contaminación antrópica o exógena: Es un tipo de contaminación que se produce cuando los contaminantes son introducidos en la atmósfera debido a las actividades humanas, básicamente provienen de automóviles, procesos industriales, calefacciones, etc.
- Los contaminantes pueden ser de diversas naturalezas, agentes biológicos, prácticas agrícolas, contaminantes radioactivos, residuos urbanos, residuos industriales, etc.

Matriz de riesgo resultante del análisis de la metodología ¿qué pasa sí?

¿QUE PASA SÍ?	CONSECUENCIA	CONTROL	RECOMENDACION
¿Qué pasa si hay contaminación del agua?	No hay afectación directa		
¿Qué pasa si hay contaminación del suelo?	No hay afectación directa		

Jerarquización de riesgos sanitario-ecológicos.

Fenómeno	Severidad	Probabilidad	Riesgo
Contaminación del agua	2	2	Bajo
Contaminación del suelo	2	2	Bajo
Contaminación del aire	2	3	Moderado

Conclusión.

Con el proyecto se generará contaminación del aire, sin embargo, se aplicarán medidas de prevención y mitigación.

3.7.5.6 Fenómenos socio-organizativos.

En este grupo de fenómenos destructivos se encuentran principalmente accidentes resultados de la actividad cotidiana de la población y asociados directamente con procesos del desarrollo económico, político, social y cultural. Tal es el caso de los accidentes aéreos, terrestres, marítimos y fluviales; la interrupción o desperfecto en el suministro u operación de servicios públicos y sistemas vitales; los problemas ocasionados por concentraciones masivas de población y los actos de sabotaje y terrorismo.

Sitio del proyecto:

De acuerdo con el Mapa general de Jalisco se presentan los siguientes fenómenos socio organizativos:

- Punto de concentración masiva de personas por acto religioso a 892.70 metros al Noreste.
- Punto de concentración masiva de personas por evento artístico a 1,236 metros al Sureste.

El Mapa de SIGMETRO presenta los siguientes:

- Puntos de accidentes de transporte ocurridos en 2019-2020 por la vialidad que se encuentra el sitio del proyecto.
- Punto de sitio afectado por vandalismo a 93.17 metros al Este.

Sin embargo, es muy poco probable que estas eventualidades afecten de alguna manera a la estación de carburación que nos ocupa.

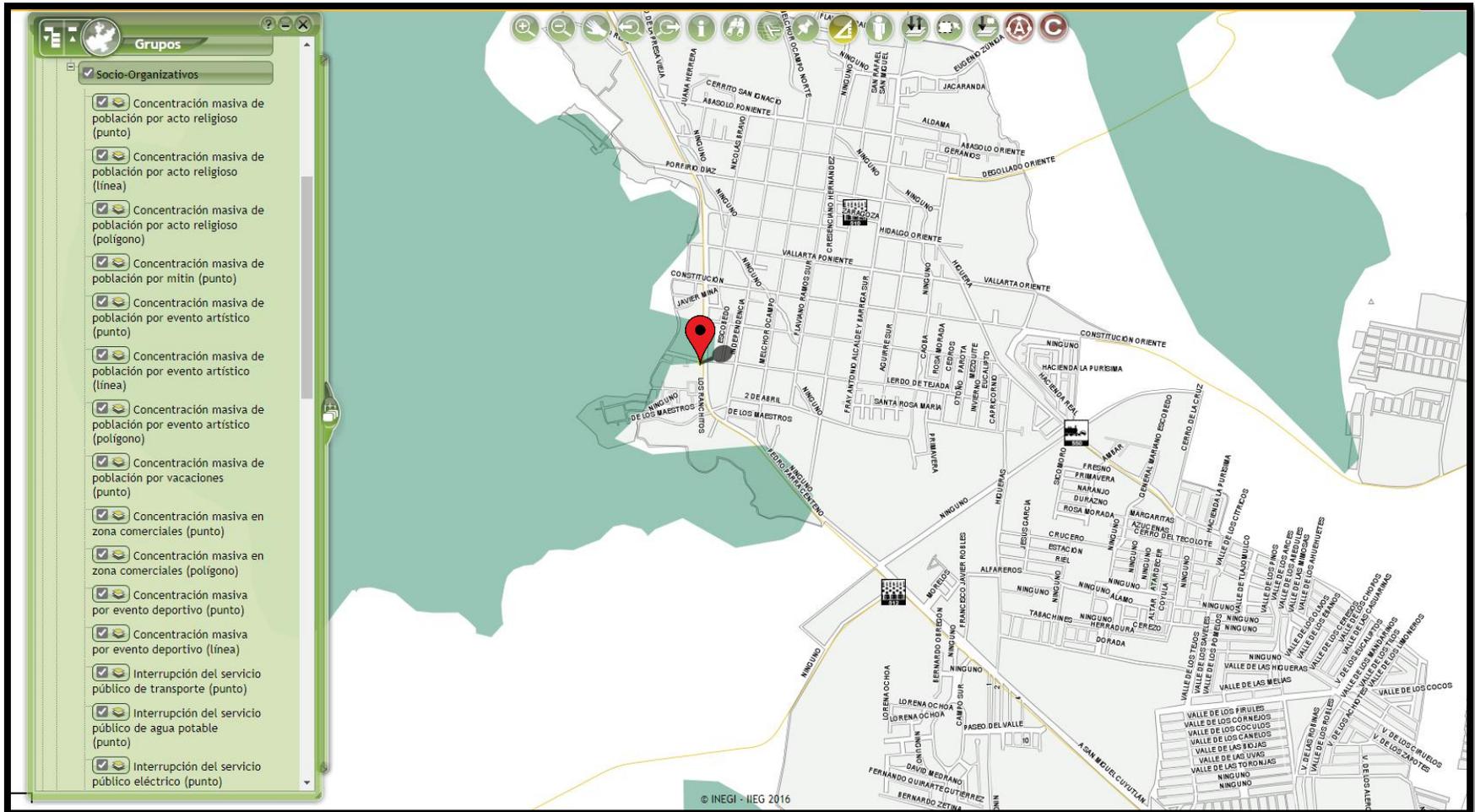


IMAGEN 62. RIESGOS SOCIO ORGANIZATIVOS. FUENTE: MAPA GENERAL DE JALISCO.

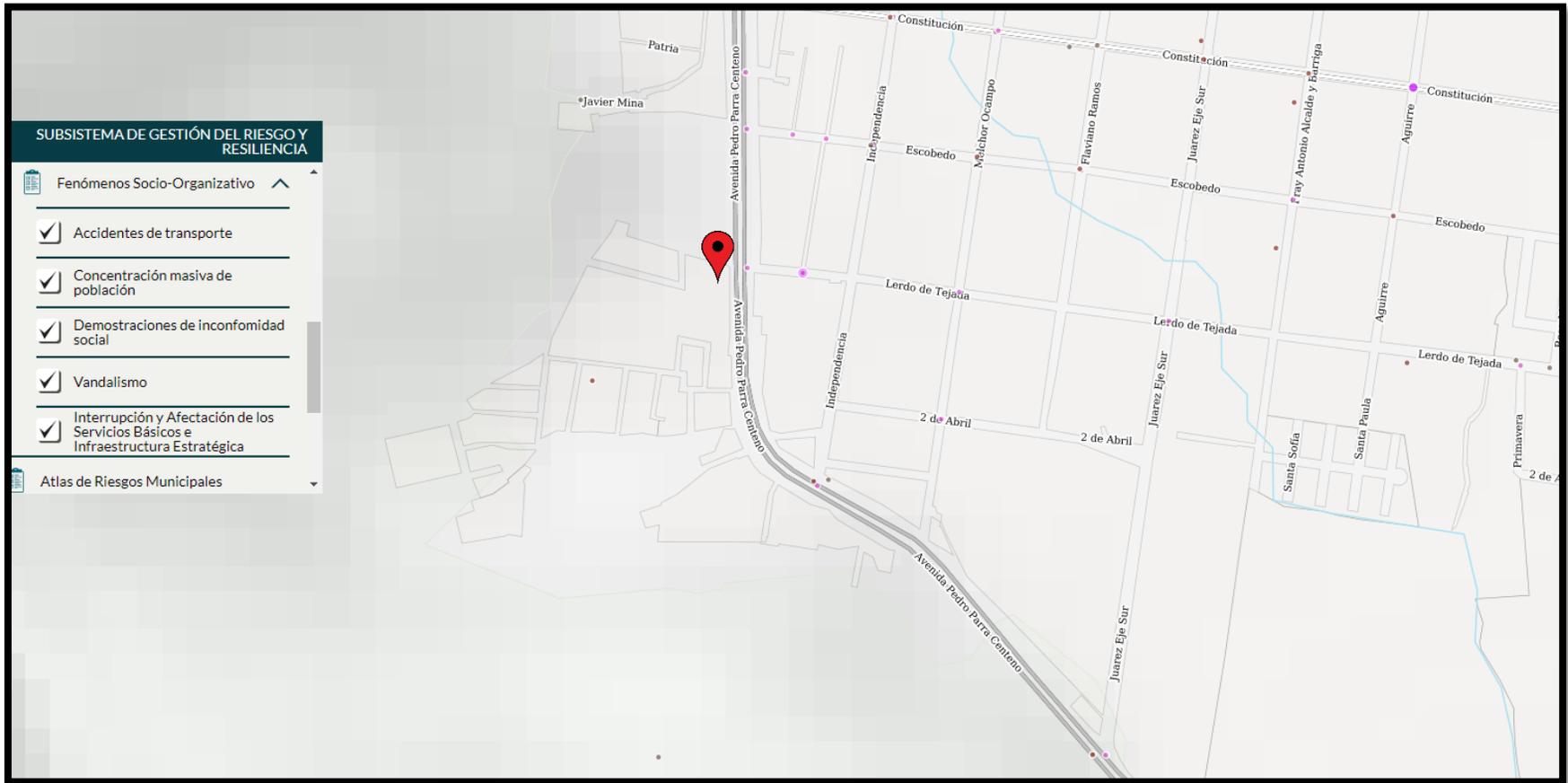


IMAGEN 63. RIESGOS SOCIO ORGANIZATIVOS. FUENTES: SIGMETRO.

TEEste tipo de fenómenos es medianamente probable que se presenten en la estación de carburación.

- Concentraciones masivas de personas (eventos artísticos y por vacaciones)
- Accidentes aéreos
- Interrupción de servicios públicos y sistemas vitales (narcotráfico)
- Actos de sabotaje y terrorismo (narcotráfico)
- Accidentes viales

La metodología que más nos ayuda en este sentido es la metodología *que pasa si?* Consiste en el planteamiento de las posibles desviaciones en el diseño, construcción modificaciones y operación de una determinada instalación, utilizando la pregunta que da origen al nombre del procedimiento: “¿Qué pasaría si ...?”. Ayudándonos, para darle un resultado semicualitativo de una matriz de jerarquización de riesgos. La cual se trabajará de la siguiente manera:

ID	Riesgo	Características
5	Muy alto	Muerte de Múltiples Trabajadores Muerte y Daños Extensivos al Público Daño Extensivo a la Propiedad Impactos Ambientales Mayores Reacción Adversa Mayor del Público
4	Alto	Muerte de Trabajadores Daños al Público Daño Significativo a la Propiedad Impactos Ambientales Significativos Reacción Adversa del Público
3	Medio	Daños a los Trabajadores Daño Menor al Público Daños Moderados a la Propiedad Impactos Ambientales Moderados Reacción Adversa Moderada del Público

2	Bajo	Daño Menor a Trabajadores Sin Daños al Público Daño Menor a la Propiedad Ninguna Reacción Adversa del Público Impactos Ambientales bajo
1	Insignificante	Sin Daños a la Salud de los Trabajadores Sin Efectos en la Salud Pública Sin Daños a la Propiedad Sin Impactos Ambientales Sin Reacción Adversa de la Población

ID	Frecuencia
5	Una vez al mes
4	Una vez al año
3	Una vez cada 10 años
2	Una vez cada 100 años
1	Una vez cada mil años

La combinación del riesgo potencial de un siniestro y la probabilidad de ocurrencia del mismo nos dan entonces la determinación de riesgo de las diferentes actividades detectadas; la cual se resume en una matriz de riesgos:

Matriz de Riesgo Resultante (PROBABILIDAD + SEVERIDAD)

	S ₁	S ₂	S ₃	S ₄	S ₅
P ₁	1	2	3	4	5
P ₂	2	3	4	5	6
P ₃	3	4	5	6	7
P ₄	4	5	6	7	8
P ₅	5	6	7	8	9

Simbología	
	Riesgo Alto
	Riesgo Moderado
	Riesgo Bajo
	Riesgo Insignificante

Matriz de riesgo resultante del análisis de la metodología ¿que pasa sí?

¿QUE PASA SÍ?	CONSECUENCIA	CONTROL	RECOMENDACION
¿Que pasa si hay una concentración masiva de personas?	Daños a la propiedad	Personal que evite el acceso a toda persona no autorizada al área del tanque.	Si existe una concentración masiva, cerrar la estación.
¿Que pasa si hay un accidente aéreo?	Daños a la propiedad		Mantener contacto directo con las autoridades de protección civil
¿Que pasa si hay interrupción de servicios públicos y sistemas vitales?	Falta de comunicación Falta de medios de transporte Casos de histeria	Comunicación con las autoridades	Cerrar la estación
¿Que pasa si hay actos de sabotaje y terrorismo?	Falta de comunicación Falta de medios de transporte Casos de histeria Daños a las personas Daños a la propiedad	Comunicación con las autoridades	Cerrar la estación
¿Que pasa si hay accidentes viales?	Vialidades interrumpidas	Accesos con seguridad.	Accesos restringidos Cerrar la estación.

Jerarquización de riesgos sociorganizativos

Fenómeno	Severidad	Probabilidad	Riesgo
Concentraciones masivas de personas	4	3	Moderado
Accidentes aéreos	5	1	Moderado
Interrupción de servicios públicos y sistemas vitales (narcotráfico)	4	2	Moderado
Actos de sabotaje y terrorismo (narcotráfico)	4	2	Moderado
Accidentes viales	4	2	Moderado

Conclusiones capítulo.

De acuerdo al análisis realizado, todo el Estado de Jalisco está expuesto a sismos, por lo que es un riesgo de carácter geológico contemplado para el municipio.

Se presentan polígonos de inundación, sin embargo, la distancia es mayor a 300 metros por lo que no se prevén afectaciones directas al sitio.

No existe riesgo sanitario-ecológico de severidad alta.

Los riesgos químicos tecnológicos se generan por las propias actividades del proyecto, y derrames de hidrocarburos por estaciones de servicio y vialidades cercanas.

Se encuentran puntos de eventos artísticos y actos religiosos como riesgos socio-organizativos cercanos al sitio del proyecto, Sin embargo, no se prevén afectaciones directas al sitio.

Antecedentes de riesgos.

Antecedentes de accidentes e incidentes ocurridos en la operación de instalaciones o de procesos similares.

Deja 4 muertos explosión en gasera de Puebla.

El gobierno estatal confirma además dos personas lesionadas en la planta y un policía estatal que derrapó en moto.

Un saldo de **cuatro muertos y tres lesionados** dejó la explosión de la **gasera Tomza** ubicada en el kilómetro 134 de la autopista Puebla-Orizaba, a la altura del parque industrial Chachapa. De acuerdo con el balance oficial, el incendio se originó en los tanques de almacenamiento por explosión. El accidente cobró la vida de cuatro personas de quienes aún se desconoce la identidad y dejó tres lesionados, dos de ellos empleados del lugar y un policía que derrapó en moto durante la atención de la contingencia.

Como parte de las acciones de emergencia, el gobierno local informó que intervinieron 29 ambulancias de SUMA y Cruz Roja Mexicana; 23 pipas de agua, dos motobombas, una de Pemex y otra de San Martín Texmelucan.

Adicionalmente participaron 40 elementos de Seguridad Pública municipal de Amozoc, 16 de la Policía Federal, 33 elementos del Ejército, 100 de Seguridad Pública Estatal y 25 de Protección Civil Estatal. Se tuvieron a disposición 113 camas, como previsión, en 9 hospitales con 66 paramédicos.

Asimismo, se habilitó un albergue temporal en la Presidencia Municipal de Chachapa. En este sitio se resguardaron 58 personas que padecieron, en su mayoría, crisis nerviosa.

Aguascalientes, Ags, 25 de noviembre de 2014.- **Tres empleados heridos fue el saldo que dejó un accidente que se presentó al interior de una empresa gasera** ubicada en la carretera 25 norte, cerca de la localidad Puertecito de la Virgen.

Fue poco antes de las 8 de la mañana cuando mientras daban mantenimiento a una pipa, trabajadores de la empresa gasera se vieron sorprendidos por las flamas que de inmediato se propagaron hasta alcanzar una camioneta más. Los tres empleados fueron alcanzados por el fuego. Elementos de diversas corporaciones como Protección Civil Estatal y Municipal, bomberos, policías y de la SEDENA hicieron acto de presencia para atender el percance. Ángel Ávila, Coordinador Estatal de Protección Civil habló de los daños que sufrieron los empleados.

Quemaduras de tercer y segundo grado hasta el momento descartar alguna otra lesión, sobretodo en vías respiratorias”.

Se habla que otros empleados de la empresa actuaron a tiempo para evitar que el fuego se propagara. La pipa que se incendió tenía capacidad cercana a los 6 mil litros.

“Estamos hablando de 3 pipas, pero afectada una y una camioneta, en este momento realizaremos una revisión más puntual y sobre todo qué es lo que generó realmente este siniestro”.

Los empleados que resultaron lesionados fueron: Juan Ruperto Ramírez Covarrubias de 34 años, trasladado a la clínica 1 del IMSS, Roberto Dávila de Lira de 40 años, trasladado a la clínica 2 del IMSS y el considerado como más grave, Óscar Delgado enviado a la clínica 2 con quemaduras en más del 20% de su cuerpo.

“Falta observar cual fue el motivo por el cual sucedió esto y alcance de incidente que lo haya generado”.

El lugar fue evacuado y acordonado para facilitar a las corporaciones correspondientes, efectuar las debidas labores para descartar riesgos mayores.

Un hombre en presunto estado de ebriedad estrelló su vehículo contra las instalaciones de una gasera la madrugada de este sábado. El accidente sucedió a la medianoche en el cruce de la avenida Bernardo Reyes y la calle Francisco Carvajal en la colonia Niño Artillero. Miguel Ángel Barrientos Flores, de 32 años y empleado bancario, fue revisado por paramédicos de la Cruz Verde y luego detenido por Tránsito de Monterrey.

El conductor alegó que fue otro vehículo que le dio un cerrón que lo proyectó contra un tanque y el baño. Uno de los empleados del establecimiento que estaba en el sanitario resultó con lesiones leves tras el impacto.

Un trabajador muerto y tres intoxicados en empresa gasera

Cuando realizaba obras de limpieza dentro de una pipa, Ernesto Mejía Treviño se desmayó y sus compañeros intentaron sacarlo, pero también resultaron afectados, en la Zona Industrial de Torreón. Por intoxicación con gas butano y propano, falleció un hombre al trabajar en una empresa

transportadora de gas de nombre "Transportes Presurizados", ubicada en calle Brittingham, en la Zona Industrial de Torreón. Otros tres de sus compañeros resultaron intoxicados.

El reporte se dio aproximadamente a las 16:10 horas, cuando los empleados estaban haciendo limpieza en una de las pipas que se manejan en la empresa. Hubo una movilización de cuerpos de rescate, llegando en dos minutos dos unidades de Bomberos de Torreón, de centrales cercanas al lugar de los hechos. Destacó que es responsabilidad de la empresa estar supervisando que sus empleados sigan estos protocolos. La empresa cuenta además con todo el equipo para que este tipo de cosas no sucedan.

Paramédicos de la Cruz Roja, así como de las ambulancias AR, trasladaron a los lesionados a hospitales de la localidad. Ernesto Mejía Treviño, de 41 años, fue el empleado que murió en el hospital. La Procuraduría General de Justicia del Estado dio a conocer que él era quien limpiaba y adentro se desmayó. Los demás entraron a tratar de sacarlo, resultando también intoxicados. Alberto Porrugas, director de Protección Civil de Torreón, junto con sus elementos, también llegaron al lugar. En primera instancia, los trabajadores de la empresa no los querían dejar pasar.

Tras llevarse a los heridos, Protección Civil hizo una revisión del lugar. Destacó Alberto Porrugas que en esta ocasión puede considerarse una negligencia de los mismos empleados, quienes no siguieron el protocolo para ingresar a las pipas.

"Estamos en un operativo de emergencia, inspeccionamos el lugar e hicimos un levantamiento. Vamos a proceder con la clausura del negocio. Quiero dejar en claro que no vamos a dejar ninguna cuestión de seguridad fuera".

Destacó que es responsabilidad de la empresa estar supervisando que sus empleados sigan estos protocolos. La empresa cuenta además con todo el equipo para que este tipo de cosas no sucedan.

Los sellos de clausura y las actas respectivas fueron levantadas en ese mismo momento, para cerrar el negocio, dijo el directivo, por respeto a las personas, que son alrededor de 20 quienes trabajan en la sección del accidente, que es la de mantenimiento.

"No vamos a dejar que se haga labor de rescate de pipas o mantenimiento, hasta que no estemos corroborando que están debidamente capacitados en el manejo de equipos de respiración autónoma, el manejo de la herramienta para lavar la pipa, el protocolo de lavado desde que llega la pipa", concluyó Porrugas.

Investigan bomberos causa de estallido de cilindro en gasera

El Diario | Domingo 13 Julio 2014 | 20:38 hrs.

El departamento de Investigación de Incendios del Cuerpo de Bomberos de Ciudad Juárez, se encuentra realizando el peritaje que arroje la causa real del estallido que provocó la muerte de un trabajador de una gasera y provocó lesiones en otro más.

Fernando Motta Allen, director de Protección Civil Municipal, dijo que, como parte de las medidas preventivas, personal a su cargo hará un diagnóstico de las condiciones de seguridad en las que se encuentra el establecimiento. “El departamento de Investigación de Incendios es el que lleva a cabo la investigación del accidente. También haremos una inspección del lugar”, refirió.

Tomás Machuca, otro de los trabajadores afectados, hasta ayer se encontraba internado en el Hospital 66 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) bajo observación médica por las lesiones que presentó en diversas partes del cuerpo. Jaime Tavarez, gerente de la empresa gasera, dijo que a fin de evitar más accidentes como el ocurrido el sábado, se reforzarán las medidas de seguridad entre todo el personal. Reiteró que el incidente se derivó del estallido de un cilindro en malas condiciones, por lo que la muerte de uno de sus trabajadores se dio en circunstancias inesperadas. “Esta situación fue provocada por un cilindro que venía en mal estado; lo que estamos haciendo es redoblar esfuerzos a que los cilindros no tengan mucho tiempo fuera de la especificación de uso”, refirió el representante.

El dictamen de Protección Civil Municipal arroja que Ismael Ortiz Lara perdió la vida debido al fuerte impacto que generó el estallido, provocándole una abertura en el cráneo de nueve centímetros de longitud. En el piso de la negociación quedó regada la tapa superior del tanque de gas LP de 45 kilogramos, mientras que la parte que forma el cilindro quedó extendida como si fuera una hoja de papel metálica, dijo Fernando Motta Allen.

“Encontramos que se estaba cargando un cilindro defectuoso que produjo la liberación de energía, que trajo como consecuencia que el cilindro se habriera totalmente hasta quedar como una hoja de metal.

“El impacto le provocó heridas internas, pero visiblemente tenía una lesión muy severa en el cráneo, con desprendimiento del cuero cabelludo y daños en la estructura ósea”, agregó el funcionario. Directivos de la empresa Biogas, perteneciente a grupo Tomza, aseguraron que se harán cargo de los gastos funerarios del trabajador fallecido, además de otorgar el pago del seguro a los familiares de la

víctima.

“Tenemos la instrucción de apoyar a la familia con todos los gastos para que no se les genere ningún problema”, refirió Jaime Tavarez, gerente de la gasera.

Un error humano pudo provocar que estallara gasera en Tuxpan, Veracruz

20 de enero de 2014

Tuxpan, Ver. - Todo parece indicar que fue un error humano lo que provocó una explosión en las instalaciones de la compañía de gas donde perdieron la vida tres personas. Dos de ellas ya fueron identificadas, pero de manera lamentable trascendió que al parecer ocho personas más se encuentran en estado de salud grave.

El penoso accidente ocurrió cuando los trabajadores de la gasera del área de despacho realizaban la descarga del combustible dentro de las instalaciones, ubicadas en la comunidad de Villa Mar. Se dijo que fue a muy corta distancia de la Central de Ciclo Combinado, cuando la empresa TOMZA, S.A. de C.V. registró aproximadamente a las dos de la tarde del sábado un accidente en la primera válvula de succión de gas LP. Hasta la mañana del domingo los cuerpos de emergencia trataban de controlar el siniestro.

En el lugar se encuentra aún personal de auxilio del Ayuntamiento de Tuxpan, así como fuerzas federales. De acuerdo con información extraoficial, el accidente ocurrió en el momento que personal despachaba el combustible y durante las maniobras surgió la falla provocando la explosión sobre la carretera Santiago de la Peña-Cobos, exactamente sobre la comunidad de Villa Mar. Se atendió la contingencia y se dieron a conocer los nombres de dos personas que perdieron la vida, Isabel Jiménez Sandoval y Humberto Sánchez Cruz.

Identificación de riesgo.

Dentro de la estación, los principales riesgos que se pueden presentar durante el manejo del gas L.P. son:

- El trasiego, es decir, en el paso de un recipiente a otro, como, por ejemplo, de un semirremolque al tanque.
- La presurización de los tanques o tuberías implicadas en cada operación.

Estos problemas pueden ser ocasionados por errores humanos o por alguna falla en los accesorios del tanque de almacenamiento como son las válvulas de seguridad

De acuerdo a lo anterior, se expresan las fallas más comunes en una serie de eventos que son los que podrían tener lugar en la planta de almacenamiento de gas.

A estos eventos se les asigna una probabilidad de ocurrencia, que va desde baja hasta prácticamente improbable, esto de acuerdo a la Guía para Análisis de Riesgo del Centro de Seguridad para Procesos de "The American Institute of Chemical Engineers.

Una vez asignada la probabilidad, se identifica cuáles son los eventos que tienen mayor posibilidad de ocurrencia, así como el evento que puede generar consecuencias catastróficas, aun cuando su probabilidad de ocurrencia sea mínima, a continuación, se aplicarán las diferentes metodologías de evaluación (cualitativas y cuantitativas), para los eventos seleccionados según se indica en el párrafo anterior.

Posteriormente se presentarán los cálculos para los eventos que podrían ocasionar los daños máximos probables y catastróficos a través de métodos matemáticos y del simulador Aloha, según las consecuencias que tenga cada evento. Cabe aclarar que estos eventos están considerados como sobrestimados y que en la realidad son muy poco probables que ocurran.

Conforme a la "Guía para Análisis de Riesgo" del Centro de Seguridad para procesos de "The American Institute of Chemical Engineers", los posibles orígenes de accidentes Potenciales en cualquier tipo de proceso relacionado con sustancias químicas, son las siguientes:

Fallas de contención en:

1. Tuberías.
2. Conexiones y uniones.

3. Mangueras.
4. Tanques y recipientes.

Fallas de funcionamiento de equipos:

- Bombas y compresores.
- Motores.
- Válvulas

Errores humanos:

- Diseño.
- Construcción.
- Operación.
- Mantenimiento

Eventos externos:

- Condiciones climatológicas extremas.
- Temblores.
- Accidentes cercanos.

Análisis de riesgo y operabilidad (HAZOP).

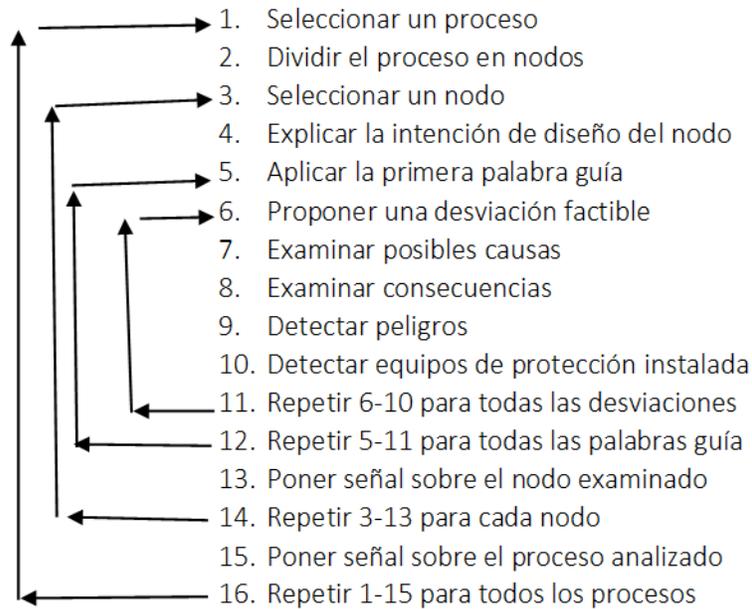
Consiste en analizar cada componente de una instalación, para determinar que desviaciones de la intención original de diseño pueden ocurrir y cuales pueden dar lugar a un riesgo de inseguridad al personal o a las instalaciones.

El estudio se lleva a cabo de acuerdo a un enfoque multidisciplinario que mediante el uso de palabras guía identifica desviaciones de la intención del diseño de un sistema y sus procedimientos, las causas y consecuencias de dichas desviaciones, los sistemas de protección instalados para reducir la probabilidad de la causa o la magnitud de la consecuencia, y las recomendaciones para minimizar el riesgo según sea necesario. La información que se requiere es:

- a) Diagrama mecánico de flujo.
- b) Diagrama de tubería e instrumentación.
- c) Planos de localización de la planta.

- d) Datos sobre propiedades físicas y químicas de los productos manejados.
- e) Datos del entorno (distancias a asentamientos humanos e infraestructura urbana).
- f) Datos meteorológicos y topográficos de la localización.

La metodología HAZOP, utilizó, para la identificación de los riesgos potenciales asociados con el manejo, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos, los Nodos que están directamente relacionados con el proceso de las instalaciones, y se llevó a cabo el análisis de causa por causa. A continuación, se muestra la secuencia utilizada para la aplicación del análisis HAZOP:



La planta, para su estudio, se dividió en 4 nodos y 19 subnodos, los cuales se enlistan en las siguientes tablas.

No. Nodo	Cantidad de Subnodos
1.- Recepción de material	5
2.- Transporte del material hacia el tanque de almacenamiento	4
3.- Tubería de retorno	5
4.- Tanque de almacenamiento	5

TABLA 15. NÚMERO DE NODOS SELECCIONADOS

Nodos	Subnodos
1.- Recepción de material	1.1. Accidente de un carro tanque
	1.2. Válvula de cierre rápido
	1.3. Conexión de llenado
	1.4. Tubería de gas liquido
	1.5. Válvula de globo recta
2.- Transporte del material hacia el tanque de almacenamiento	2.1. Tubería de servicio gas-liquido
	2.2. Bomba para gas
	2.3. Válvula de cierre rápido
	2.4. Válvula de exceso de flujo para liquido
3.-Tubería de retorno	3.1. Válvula exceso de flujo gas-liquido
	3.2. Válvula exceso de globo recta
	3.3. Tubería de retorno gas-liquido
	3.4. Válvula de globo recta
	3.5. Tubería gas-vapor
4.- Tanque de almacenamiento	4.1. Válvula de seguridad
	4.2. Válvula check
	4.3. Válvula de servicio
	4.4. Válvula de llenado
	4.5. Tanque

Matriz cualitativa de riesgos.

Para desarrollar esta técnica se tomó lo mejor de los diversos análisis, quedando de la siguiente manera:

Una vez que se analizó el sistema en general o particular es necesario categorizar las acciones en las cuales cae el nodo o parte a analizar del proceso, siendo éstas:

Categorías.

- Frecuencia de la causa del riesgo.
- Categoría del efecto del riesgo.
- Características riesgosas.
- Influencias ambientales.
- Manejo y operación.
- Mal funcionamiento.

Se seleccionan estas categorías para desarrollarlas de manera específica, por lo que se tiene:

Nivel de la causa del riesgo. - Esta se define por el número de acciones con las que puede producirse un evento de riesgo. Los niveles son:

Niveles.

- Frecuente
- Moderado
- Ocasional
- Remoto Improbable Imposible

Categoría del efecto del riesgo. - Este se define por el grado de peligro que puede producir en caso de que se presente la posibilidad de riesgo en el sistema y éstos son:

Categoría.

- Catastrófica
- Crítico

- Marginal
- Insignificante

Características peligrosas. - Es una de las bases para tener un buen desarrollo cualitativo de este método. Esta categoría se encuentra directamente relacionada con la experiencia y objetividad del especialista, ya que son las más predecibles y representativas del sistema o nodo que se está analizando, dependiendo de lo anterior se tendrá una fiabilidad en el proceso que se evalúa.

- Radiación
- Presión
- Temperatura
- Vibración y ruido
- Contaminación
- Mecánicas
- Eléctricas
- Explosivas
- Químicas
- Inflamables
- Toxicidad
- Cinéticas

Influencias ambientales. - Al igual que el punto anterior, esta categoría permite conocer cuáles son las condiciones ambientales que pueden influir en los riesgos encontrados en el sistema a analizar.

- Humedad
- Viento Radiación Humanas
- Mecánicas
- Eléctricas
- Químicas
- Contaminación
- Temperatura

Uso y operación. - En este punto se analizan las diferentes omisiones o fallas que pueden contribuir a presentar un riesgo en las unidades de proceso, las cuales recaen directamente en la evaluación del mismo sistema.

- Condiciones inseguras
- Operaciones a destiempo
- Influencias externas
- Instrucciones inexistentes, confusas o incompletas
- Advertencias inexistentes o insuficientes
- Calidad de productos ofrecidos por los proveedores
- Mal funcionamiento.

Determinado por cualquiera de las siguientes causas:

- Eléctrico
- Software
- Mecánico
- Estructural
- Químico – biológico

ID	RIESGO	CARACTERÍSTICAS
5	Muy alto	<p>Muerte de Múltiples Trabajadores</p> <p>Muerte y Daños Extensivos al Público</p> <p>Daño Extensivo a la Propiedad</p> <p>Impactos Ambientales Mayores</p> <p>Reacción Adversa Mayor del Público</p>
4	Alto	<p>Muerte de Trabajadores</p> <p>Daños al Público</p> <p>Daño Significativo a la Propiedad</p> <p>Impactos Ambientales Significativos</p> <p>Reacción Adversa del Público</p>
3	Medio	<p>Daños a los Trabajadores</p> <p>Daño Menor al Público</p> <p>Daños Moderados a la Propiedad</p> <p>Impactos Ambientales Moderados</p> <p>Reacción Adversa Moderada del Público</p>
2	Bajo	<p>Daño Menor a Trabajadores</p> <p>Sin Daños al Público</p> <p>Daño Menor a la Propiedad</p> <p>Ninguna Reacción Adversa del Público</p> <p>Impactos Ambientales bajo</p>
1	Insignificante	<p>Sin Daños a la Salud de los Trabajadores</p> <p>Sin Efectos en la Salud Pública</p> <p>Sin Daños a la Propiedad</p> <p>Sin Impactos Ambientales</p> <p>Sin Reacción Adversa de la Población</p>

TABLA 16. NIVELES DE RIESGO Y SUS CARACTERÍSTICAS DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DE OPERATIVIDAD HAZOP.

ID	FRECUENCIA
5	Una vez al mes
4	Una vez al año
3	Una vez cada 10 años
2	Una vez cada 100 años
1	Una vez cada mil años

TABLA 17. NIVELES DE FRECUENCIA DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DE OPERATIVIDAD DE HAZOP.

La combinación del riesgo potencial de un siniestro y la probabilidad de ocurrencia de este nos dan entonces la determinación de riesgo de las diferentes actividades detectadas; la cual se resume en una matriz de riesgos:

Matriz de Riesgo Resultante (PROBABILIDAD + SEVERIDAD)

	S ₁	S ₂	S ₃	S ₄	S ₅
P ₁	1	2	3	4	5
P ₂	2	3	4	5	6
P ₃	3	4	5	6	7
P ₄	4	5	6	7	8
P ₅	5	6	7	8	9

Simbología	
	Riesgo Alto
	Riesgo Moderado
	Riesgo Bajo
	Riesgo Insignificante

TABLA 18. MATRIZ DE RIESGO RESULTANTE DEL ANÁLISIS FUNCIONAL DE OPERATIVIDAD DE HAZOP.

Identificación de los escenarios de riesgo

Nodo 1 RECEPCION DEL MATERIAL					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	Accidente de un carro tanque	Falla en válvula de descarga	Accidente con posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del conductor de la pipa y del trabajador de la estación	Accidente con posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			4		
Severidad del evento de riesgo			4		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 1 RECEPCIÓN DEL MATERIAL					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	válvula de cierre rápido	Falla en la conexión	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 1 RECEPCION DEL MATERIAL					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	conexión de llenado	Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 1 RECEPCION DEL MATERIAL						
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A	Numero
SI	tubería gas liquido	Tubería dañada	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		3
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal		3
Probabilidad de ocurrencia			2			
Severidad del evento de riesgo			3			

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 1 RECEPCION DEL MATERIAL						
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A	
SI	válvula de globo recta	Falla en la conexión	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal		
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		
Probabilidad de ocurrencia			3			
Severidad del evento de riesgo			3			

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 1 RECEPCION DEL MATERIAL						
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A	Numero
SI	válvula de globo recta	Falla en la conexión	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		5
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal		5
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		5
Probabilidad de ocurrencia			3			
Severidad del evento de riesgo			3			

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 2 TRANSPORTE DEL MATERIAL HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO						
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A	
SI	tubería de servicio gas-liquido	ruptura en la tubería	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal		
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		
Probabilidad de ocurrencia			3			
Severidad del evento de riesgo			4			

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 2 TRANSPORTE DEL MATERIAL HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	bomba para gas	Falla en la bomba	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			2		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 2 TRANSPORTE DEL MATERIAL HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	válvula de cierre rápido	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 2 TRANSPORTE DEL MATERIAL HACIA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	válvula de exceso de flujo para liquido	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 3 TUBERIA DE RETORNO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	válvula exceso de flujo gas-liquido	Falla en la valvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6

P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 3 TUBERIA DE RETORNO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	válvula exceso de globo recta	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 3 TUBERIA DE RETORNO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	tubería de retorno gas-liquido	ruptura en la tubería	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			4		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 3 TUBERIA DE RETORNO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	válvula de globo recta	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	Válvula de seguridad	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	Válvula check	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO					
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A
SI	Válvula de servicio	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal	
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados	
Probabilidad de ocurrencia			3		
Severidad del evento de riesgo			3		

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO						
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A	
SI	Válvula de llenado	Falla en la válvula	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		
		Negligencia o descuido del personal	posibilidad de fuga	Capacitación del personal		
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		
Probabilidad de ocurrencia			3			
Severidad del evento de riesgo			3			

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Nodo 4 TANQUE DE ALMACENAMIENTO						
PALABRA GUÍA	DESVIACIÓN	POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS TOMAR	A	nodo
SI	Tanque	Fractura del tanque	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		6
		Equipo dañado	posibilidad de fuga	Mantenimientos preventivos programados		6
Probabilidad de ocurrencia			2			
Severidad del evento de riesgo			5			

	S1	S2	S3	S4	S5
P1	1	2	3	4	5
P2	2	3	4	5	6
P3	3	4	5	6	7
P4	4	5	6	7	8
P5	5	6	7	8	9

Los desvíos que representan un mayor riesgo son:

1. Accidente de un carro tanque provocando fuga de material: RIESGO MODERADO
2. Daño en la tubería de servicio gas-liquido provocando fuga de material: RIESGO MODERADO
3. Daño en la tubería de retorno gas-liquido provocando fuga de material: RIESGO MODERADO
4. Daño en la tubería gas- vapor provocando fuga de material: RIESGO MODERADO
5. Fractura del tanque de almacenamiento: RIESGO MODERADO

¿Análisis “What if...?”: ¿Qué pasaría si ...?

Consiste en el planteamiento de las posibles desviaciones en el diseño, construcción modificaciones y operación de una determinada instalación industrial, utilizando la pregunta que da origen al nombre del procedimiento: “¿Qué pasaría si ...?”.

¿QUE PASA SÍ?	CONSECUENCIA	CONTROL	RECOMENDACIÓN
¿Qué pasa si hay fuego en la propiedad vecina?	Peligro de incendio o explosión	Utilizar equipo contra incendio disponible	Suspender operaciones
¿Qué pasa si la pipa de gas lp choca con las instalaciones de la estación de carburación?	Fuga de gas lp Incendio Explosión	Equipo contra incendio Adecuar la señalética de precaución Tener procedimientos de emergencia (pepc)	Capacitación del personal tanto de la estación de carburación como de los choferes de las pipas
¿Qué pasa si hay fuga en el tanque?	Fuga de gas lp Incendio Explosión	Dar mantenimiento al tanque Detectar si ya se sobrepaso la vida útil del tanque Equipo contra incendio	Capacitación al personal de la estación de carburación Verificar la vida útil del tanque
¿Qué pasa si existe negligencia por parte del personal?	Incendio o explosión	Obedecer las señales y reglas de precaución y prohibición	Tener siempre colocados los carteles alusivos a la seguridad

¿Qué pasa si se hace incorrectamente la descarga de la pipa al tanque de almacenamiento?	Fuga de gas lp Incendio Explosión		Suspender la descarga
--	---	--	-----------------------

TABLA 19. ¿QUE PASA SI...?

Antes de realizar los escenarios de riesgo en el programa ALOHA es necesario realizar una jerarquización de riesgos mismos que serán evaluados cuantitativamente por medio de simulaciones de riesgo, estos escenarios según las anteriores metodologías (HAZOP y What if?)

ESCENARIO 1.

Si un auto–tanque estuviera cargando gas l. p. y por error se arrancar, existir una ruptura en la manguera y fractura de las vlvulas de globo recta, provocando una fuga de gas, lo anterior provocar que se escape solamente el gas que queda atrapado en la tubera, la cual tiene 6 metros de largo como la cantidad que deja escapar la bomba en un minuto, tomando en consideraci3n que se estn bombeando **606 litros/min.**

En el diseo de las plantas la conexi3n de las mangueras que van a los vehculos de suministro, estn conectadas a un punto de fractura, y estos a su vez, a una vlvula de globo, previendo la posibilidad de que se arrancara y el punto de fractura de la lnea se rompiera (lo cual debe suceder en estos casos), se tendra una fuga que sera la capacidad nominal de la tubera, considerando adems, medio minuto debido a que, cuando se opera el punto de fractura automticamente se para el equipo, por lo que se considera este tiempo razonable para realizar.

EVENTO	ZONA RIESGO	ZONA AMORTIGUAMIENTO
NUBE INFLAMABLE	54 METROS 60% LEL	180 METROS 10%LEL
EXPLOSION	69 metros 1 psi	113 metros 0.5 psi

El evento de toxicidad es un riesgo muy poco probable ya que la estaci3n de carburaci3n no est en un rea confinada, adems de que la caracterstica principal del gas LP es que es inflamable no toxico.

Segn la tabla de daos por sobrepresi3n a 113 metros se genera una sobrepresi3n de 0.5 psi lo cual causa daos en ventanas y ruido fuerte.

A 69 metros la sobrepresi3n generada por esta eventualidad es de 1 psi lo cual causa, ruido fuerte, dao en ventanas, dao estructural menor limitado, dao en estructuras de aluminio.

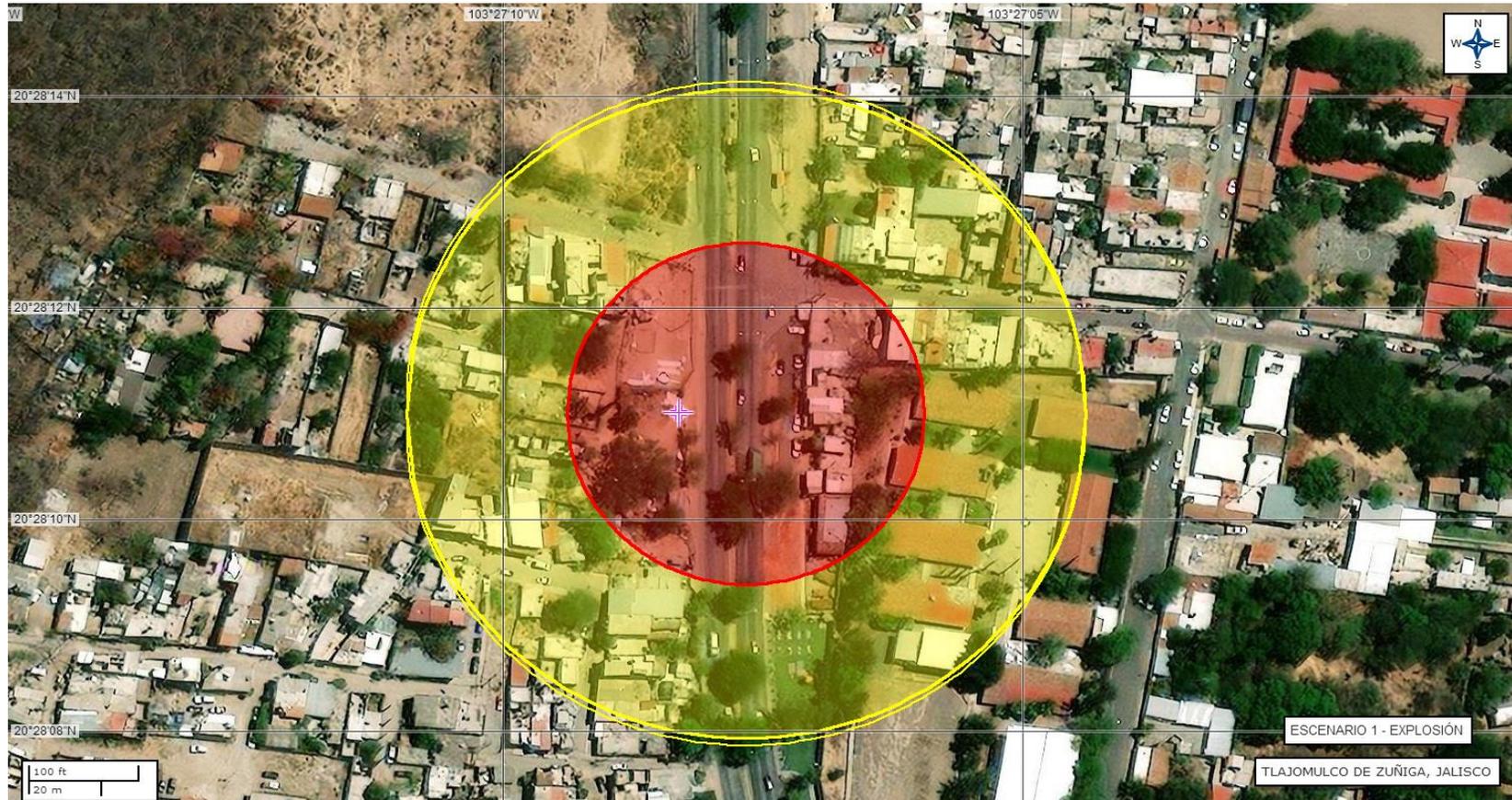
Para el caso de nube inflamable quiere decir que en condiciones meteorol3gicas adversas (muy estables) la nube de gas podr expandirse hasta los 180 metros con un 10% LEL.

RADIOS DE AFECTACIÓN POR NUBE INFLAMABLE



Proyecto	Simbología	Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	 Zona de riesgo 54 metros.	Elaboración propia a partir de modelaciones en el programa ALOHA y simulación en el programa MARPLOT.	
	 Zona de amortiguamiento 180 metros.		

RADIOS DE AFECTACIÓN POR EXPLOSIÓN



Proyecto	Simbología	Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	 Zona de riesgo 69 metros.	Elaboración propia a partir de modelaciones en el programa ALOHA y simulación en el programa MARPLOT.	
	 Zona de amortiguamiento 113 metros.		

ESCENARIO 2.

Fuga de gas L.P por ruptura de tanque fugándose el 90% de la cantidad total almacenada en el tanque.

EVENTO	ZONA RIESGO	ZONA AMORTIGUAMIENTO
EXPLOSIÓN	44 metros 1 psi	72 metros 0.5 psi
RADIACIÓN	17 Metros 5KW	31 Metros 1.4 KW

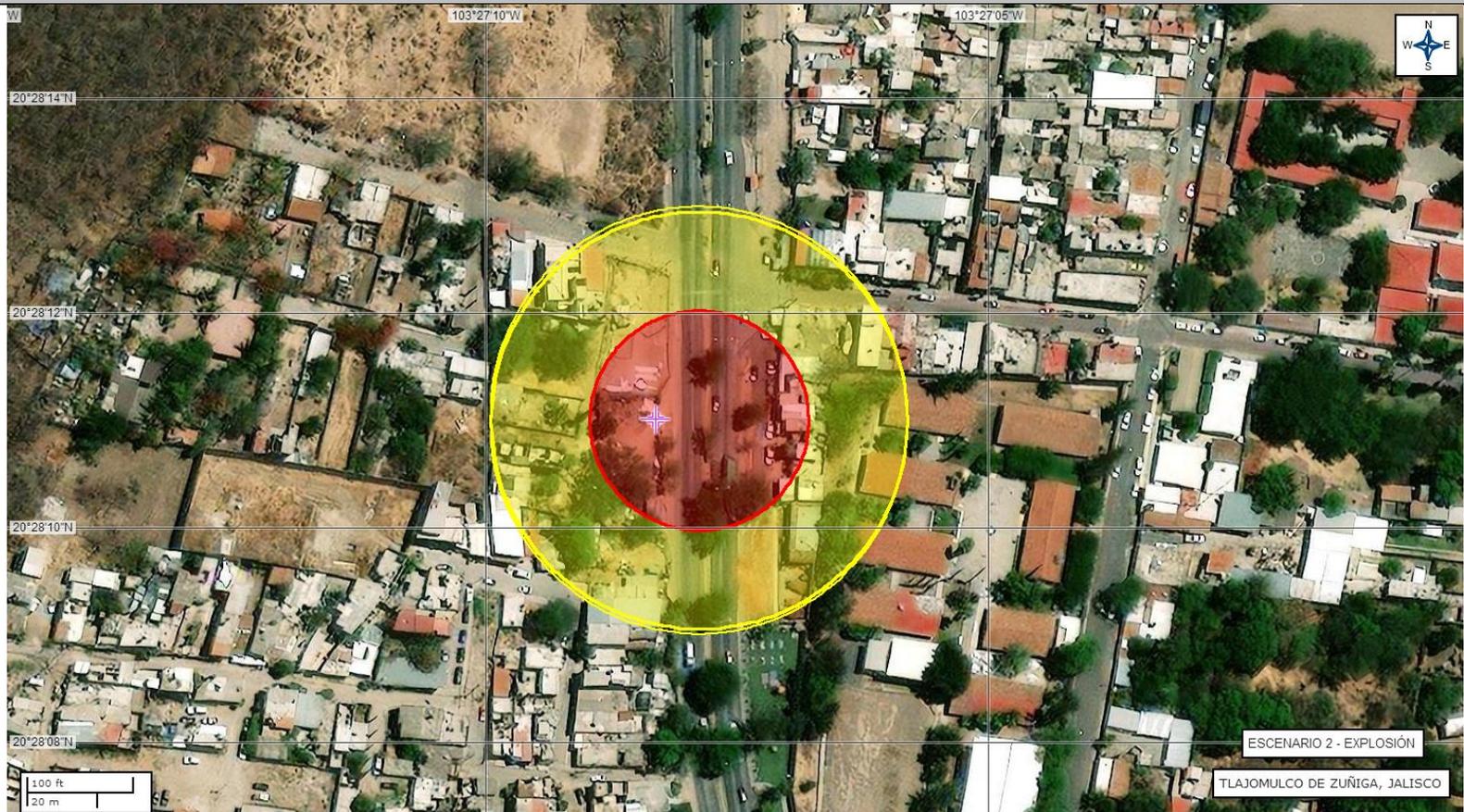
Según la tabla de daños por sobrepresión a 72 metros se genera una sobrepresión de 0.5 psi lo cual causa daños en ventanas y ruido fuerte.

A 44 metros la sobrepresión generada por esta eventualidad es de 1 psi lo cual causa, ruido fuerte, daño en ventanas, daño estructural menor limitado, daño en estructuras de aluminio.

En el caso de radiación térmica se está generando un radio de afectación de 31 metros con 1.4 kw/m² lo cual es el máximo soportable en personas desprotegidas (con vestimenta normal)

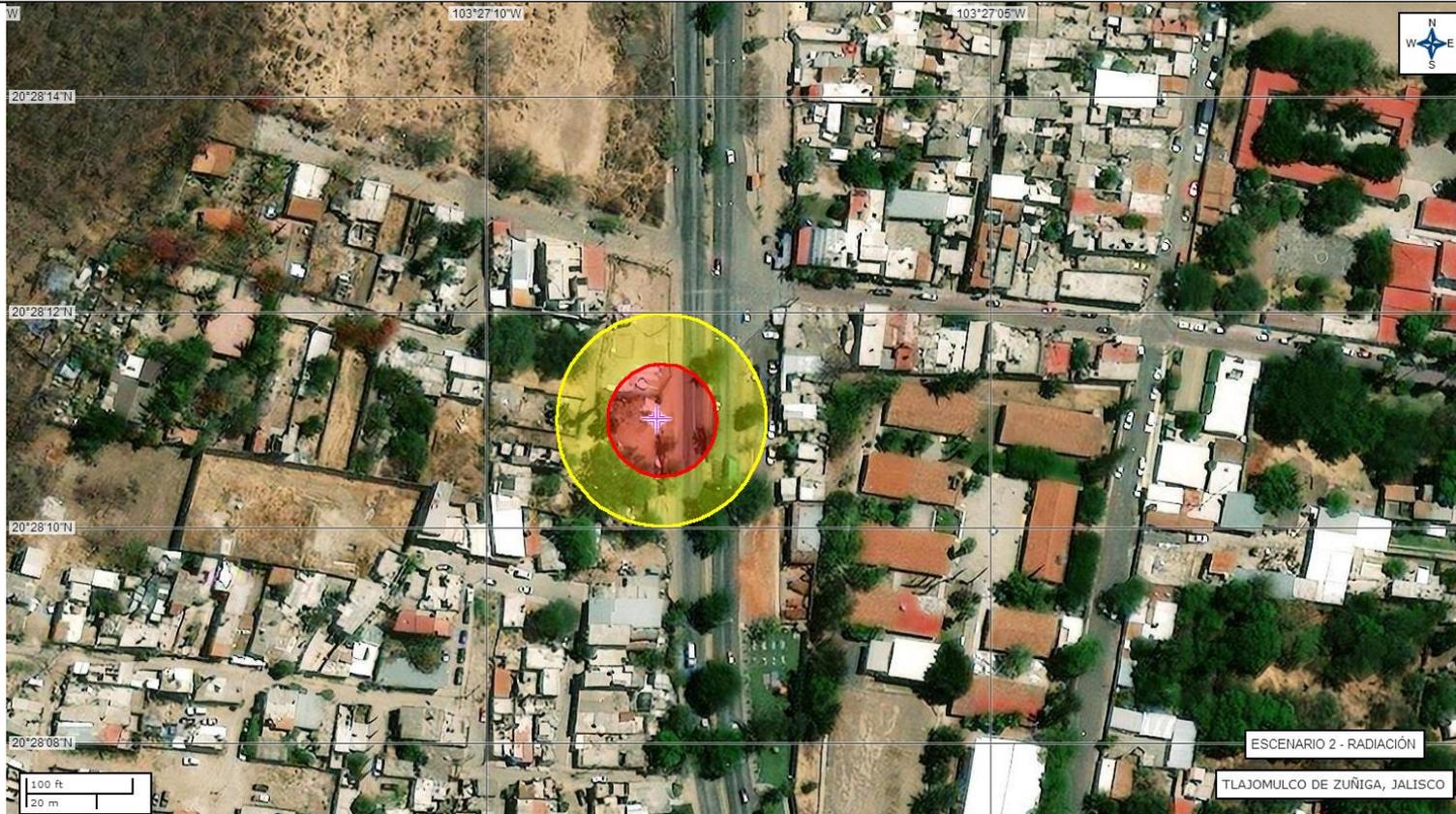
En el caso de radiación térmica se está generando un radio de afectación de 17 metros con 5 kw/m² lo cual es el ZONA DE ALERTA: Suficiente para causar dolor si la exposición es mayor de 20 s. Quemadura de 1er grado. Improbable formación de ampollas.

RADIOS DE AFECTACIÓN POR EXPLOSIÓN



Proyecto	Simbología	Fuente	Creado por:
<p>ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA</p>	 <p>Zona de riesgo 44 metros.</p>	<p>Elaboración propia a partir de modelaciones en el programa ALOHA y simulación en el programa MARPLOT.</p>	
	 <p>Zona de amortiguamiento 72 metros.</p>		

RADIOS DE AFECTACIÓN POR RADIACIÓN TÉRMICA



Proyecto	Simbología	Fuente	Creado por:
<p>ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA</p>	 <p>Zona de riesgo 17 metros.</p>	<p>Elaboración propia a partir de modelaciones en el programa ALOHA y simulación en el programa MARPLOT.</p>	
	 <p>Zona de amortiguamiento 31 metros.</p>		

Se anexan modelaciones de riesgo del programa ALOHA 5.4.7

Según la tabla de los efectos de una explosión para diferentes sobrepresiones se puede observar que la sobrepresión de 1 psi a 0.5 psi causarían:

1. DAÑO ESTRUCTURAL MENOR Y LIMITADO
2. FRACTURA DE VIDRIOS
3. DAÑO A LOS MARCOS DE LAS VENTANAS

Material	Radiación máxima tolerable (kW/m ²)
Cemento	60
Hormigón armado	200
Acero	40
Madera	10
Vidrio	30-300
Pared de ladrillo	400

TABLA 20. DAÑO EN ESTRUCTURAS

Los efectos sobre las personas se pueden ver en la tabla siguiente:

Kw/m ²	EFECTOS DE LA RADIACIÓN CALÓRICA INCIDENTE	
	Daños a equipos / materiales	Daños a personas
400	Máxima radiación tolerable por una pared de ladrillos.	
200	Debilitamiento del hormigón armado.	
60	Máxima radiación tolerable por el cemento.	
40	Máximo tolerable por el acero estructural y el hormigón prensado. Destrucción de equipos y tanques.	
37.5	Suficiente para causar daños a equipos de proceso; colapso de estructuras.	100% de mortalidad en 1 minuto.
25	El acero delgado, aislado, puede perder su integridad mecánica. Energía mínima para encender madera, por larga exposición, sin llama.	1% de mortalidad en 1 minuto. Lesiones significativas en 10 seg.
12.5	Energía mínima para encender madera después de una larga exposición, con llama ignición de tubos y recubrimientos de plástico en cables eléctricos. Daños severos a equipos de instrumentación.	ZONA DE INTERVENCIÓN: Máximo soportable protegido con trajes especiales, por tiempo limitado (ejemplo bomberos). Es mas que conveniente, de todos modos, refrigerar a la persona expuesta a esta dosis. Sin trajes

		especiales, 1% de mortalidad en 1 minuto, quemaduras de 1er grado en 10 seg.
11.7	El acero delgado, parcialmente aislado, puede perder su integridad mecánica.	
8		Umbral de letalidad (1% de afectación) por incendio, para un tiempo de exposición de 1 min.
4		ZONA DE ALERTA: Suficiente para causar dolor si la exposición es mayor de 20 seg. Quemadura de 1er grado. Improbable formación de ampollas.
1.5		Máximo soportable por personas con vestimentas normales y un tiempo prolongado.

TABLA 21. DAÑOS A LAS PERSONAS.

SOBREPRESIÓN (PSIG)	DAÑO
0.03	Ventanas de vidrio grandes son fácilmente quebradas.
0.04	Ruidos fuertes.
0.15	Presión típica por la ruptura del vidrio.
0.30	95% de probabilidad de que no haya daños serios.
0.5 – 1	Ventanas grandes y pequeñas usualmente destrozadas.
0.7	Daños pequeños en las casas.
1	Demolición parcial a casas no habitadas.
1.3	Estructura de acero ligeramente deformado.
2 – 3	Concreto no reforzado o paredes destrozadas.
2.3	Límites más bajos de daños serios en las estructuras.
3 - 4	Ruptura de tanques de almacenaje de aceite.

TABLA 22. DAÑOS POR SOBREPRESION.

NOTA:

Cabe mencionar que las modelaciones fueron realizadas con las condiciones meteorológicas más adversas, atmosfera muy estable, condiciones de congestión, entre otras. En la realidad los eventos estadísticamente podrían ser mucho menores.

3.8 Análisis y evaluación de posibles interacciones de riesgo con otras áreas, equipos o instalaciones próximas al proyecto que se encuentren dentro de la zona de riesgo.

De acuerdo al evento de mayores consecuencias que es un radio de 69 metros con una sobrepresión de 1 psi las áreas que podrían verse afectadas son:

- Los vehículos que transiten por las vialidades anexas
- Las mismas instalaciones
- Establecimiento de comida para llevar.

La manera en que se verían afectadas es:

1. Daño estructural menor y limitado
2. Fractura de vidrios
3. Daño a los marcos de las ventanas
4. Estructuras de acero ligeramente deformadas.

Nota: hay que considerar que los modelados se realizaron con escenarios atmosféricos muy adversos mismos que no son comunes en este municipio.

3.8.1 Recomendaciones técnico-operativas.

Instalar el tanque de almacenamiento de gas LP, así como la tubería e instrumentación, que cumpla con las normas y estándares adecuados.

Tener a la mano el teléfono de la unidad de Protección Civil y Bomberos del municipio ya que es la instancia de emergencia más cercana al sitio. También se deberán de tener los datos de la Unidad Estatal de protección Civil y Bomberos.

Seguir las recomendaciones emitidas en los dictámenes de riesgo, de impacto ambiental, de impacto vial, así como en el estudio de mecánica de suelo.

En caso de contingencias, se deberá de tener un manejo adecuado del tránsito en la zona aledaña a la estación de carburación ya que es una zona de alto impacto vial.

Elaborar e implementar un Programa Específico de Protección Civil.

Capacitar al personal en materia de protección civil en el control y combate de incendios, búsqueda y rescate, evacuación de inmuebles primeros auxilios.

Implementar de manera formal un programa de mantenimiento de equipos de atención y prevención de emergencias para garantizar su funcionamiento y buen estado.

Contar con las hojas de datos de seguridad del gas LP.

Es importante mencionar que la estación debe coordinarse con las autoridades locales para que éstas conozcan el tipo de medidas de seguridad que se tienen.

Se sugiere considerar que de manera anual se practique una auditoria de seguridad en las instalaciones.

3.8.2 Medidas preventivas destinadas a evitar la pérdida de vidas humanas, los daños a los bienes y el deterioro del ambiente.

1. Evitar la acumulación de basura y todo material combustible dentro de las áreas consideradas como de entrada y salida de vehículos. Es necesario orden y limpieza en las diversas zonas.
2. Verificar que el aterrizaje de los equipos sea el correcto.
3. Adicionar letreros de restricción de velocidad máxima a la que deben circular los vehículos (10 Km/h).
4. Colocar siempre las calzas a los autos-tanque cuando estén descargando.
5. Elaborar un programa de carga de los extintores.
6. Restringir el acceso a personas no autorizadas a las áreas de uso exclusivo del personal.
7. Preparar simulacros de evacuación para el personal.
8. Programa de mantenimiento de las líneas de conducción (llevar bitácora), será necesario utilizar pintura anticorrosiva epóxica.
9. Evitar conexiones improvisadas.
10. Realizar auditoría de seguridad.
11. Realizar Bitácora de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

12. Realizar las pruebas ultrasónicas del tanque cada 5 años.
13. Pintar letreros de seguridad que se vean desgastados.
14. Tener equipado el Botiquín de primeros auxilios.

3.9 Resumen que muestre los aspectos más importantes del estudio.

1.- La zona de estudio no tiene riesgos importantes en materia geológica con excepción de los sismos. En materia hidrometeorológica no se tiene cercano un polígono de inundación, el más cercano se encuentra a aproximadamente 24,078.86 metros del sitio del proyecto. Los riesgos químico tecnológico si están presentes en la zona de estudio. En cuanto a riesgos de carácter sanitario y socio-organizativos son de bajo impacto para la Estación de Carburación de gas L.P.

2.- El riesgo con mayores consecuencias es la de una explosión por la fuga de gas lp la cual afectaría en un radio de 69 metros causando ruptura de cristales por la onda de sobrepresión, daños limitados y menores en estructuras, sin embargo, es un escenario muy poco probable.

3.- El gas LP, es inodoro, incoloro e insípido, sin embargo, para advertir su presencia en caso de fuga se le administra un odorífico (mercaptanos) que les da el olor característico a huevos podridos, Requiere ignición para su combustión.

4.- El evento más probable de acuerdo a las características del gas son nubes inflamables y explosión, sin embargo, se tomarán medidas preventivas para evitar en medida de lo posible cualquier eventualidad.

Medidas de auxilio en caso de fuga de gas lp.

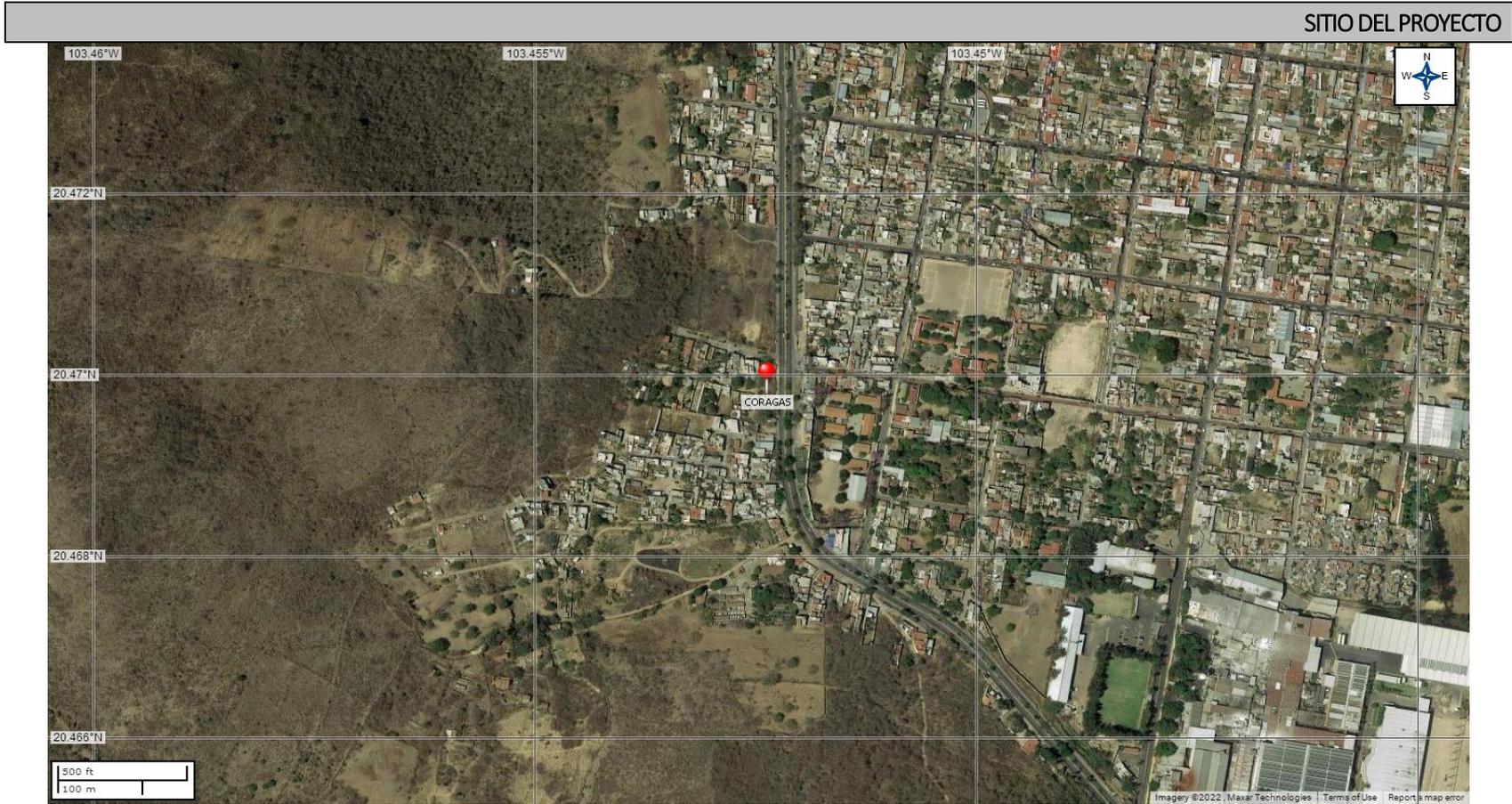
- Alerta y retire toda la gente de la zona del peligro. (Procedimiento de evacuación)
- Cierre la llave del tanque.
- Detenga o disminuya la fuga.
- Evite que el gas entre a las partes más bajas del edificio, como cuartos cerrados.
- Desconecte la energía eléctrica.
- Apague o pida que apaguen todo tipo de fuego.
- Haga lo posible para que el vapor de gas se disperse, recuerde que las corrientes de aire se llevan fácilmente el gas.

Que hacer en caso de una fuga de gas encendida.

- Un fuego de gas no debe apagarse a menos que inmediatamente se pueda cerrar o taponear la fuga.
- Deben aplicarse cantidades de agua en forma de rocío a las superficies del tanque que esté expuesto al calor, especialmente la parte de arriba para enfriar la lámina que no tiene líquido y evitar así que no pierda su resistencia. El agua debe aplicarse en forma de brisa, riego de aspersión y ser auxiliado con la manguera en forma de chorro directo.
- Consultar al personal que conoce el equipo, sobre la posibilidad de cerrar alguna válvula para evitar que siga escapando gas.
- Los extintores de polvo químico tipo <<B, C>>, <<A, B, C>> o los de Dióxido de Carbono (CO₂), son utilizables para apagar pequeños incendios, siendo los primeros los más convenientes. El contenido de los extintores deberá ser dirigido a la parte baja de la flama o base del fuego.
- Si la única válvula que puede controlar el paso del gas está incendiada, puede considerarse la posibilidad de que los bomberos, brigadistas o el personal adiestrado se acerquen a cerrarla protegidos por brisa de agua y ropa adecuada.
- Se considera aceptable que un incendio de gas controlado, o sea, que no puede extenderse a otros tanques, se deje encendido hasta que se consuma el gas.
- Cuando no hay agua suficiente para enfriar el tanque, se notará un aumento de presión que aumentará el volumen de fuego o la intensidad del nivel de ruido y es la señal para retirar todo el personal a un área más segura.
- Hacer agujeros en un tanque que está prendido es lo más peligroso que se puede hacer, ya que debilitará el metal.
- Un tanque que está encendido no debe ser movido por estar la lámina debilitada por el calor.
- Si abre la válvula de seguridad del tanque y se prende el gas este fuego no debe extinguirse, hasta que se apague solo.

Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en las fracciones anteriores.

Anexo Fotográfico.



Proyecto	Simbología	Fuente	Creado por:
ESTACIÓN DE CARBURACIÓN TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	 SITIO DEL PROYECTO	Elaboración propia en programa MAPLOT con mapa base ESRI SATELITAL.	

SITIO DEL PROYECTO.



IMAGEN 64. SITIO DEL PROYECTO.

Listado de flora y fauna.

a) Vegetación.

En el área del proyecto **no hay presencia de vegetación endémica**, que son las especies que solo pertenecen a esta región en específico, y tampoco encontramos comunidades o asociaciones arbóreas de gran tamaño, ya que se puede observar la influencia humana sobre la vegetación natural de la zona, este proceso de degradación y perturbación de la vegetación viene dándose de forma directa e indirecta, cabe mencionarse como un impacto directo el desmonte, la quema provocada por las prácticas de desmonte del derecho de vía de las avenidas y el crecimiento del zona urbana con los nuevos fraccionamientos aledaños.



IMAGEN 65. VEGETACIÓN CERCANA DEL SITIO DEL PROYECTO.

El área en mención presenta severas modificaciones en la cubierta vegetal, lo cual le determina como una zona altamente impactada.

En las zonas cercanas al sitio del proyecto se encuentra principalmente vegetación secundaria como pastizales y llerva crecida por las lluvias.

Dentro de la vegetación secundaria presente, hay que mencionar las asociaciones más comunes, el pastizal inducido, y varios manchones de árboles de mediana altura, como lo son el Guamúchil (*Pithecellobium dulce*), Mezquite (*Prosopis laevigata*) y el Huizache (*Acacia farnesiana*).

Nombre Común	Nombre Científico
Guamúchil	<i>Pithecellobium dulce</i>
Mezquite	<i>Prosopis laevigata</i>
Huizache	<i>Acacia farnesiana</i>
Zacate	<i>Chloris gayana</i>
Zacate navajita	<i>Bouteloua curtipendula</i>

Tipo de vegetación del Área de influencia.

En la zona urbana, la vegetación más común es secundaria, las cuales son comunidades de plantas que se establecen como consecuencia de la destrucción total o parcial de vegetación primaria, la vegetación secundaria, tiende a desaparecer por temporadas ya que es estacional e interactúa de acuerdo a las condiciones climatológicas de cada estación del año, o más sencillo aún, según sea temporada de lluvias y/o temporada de sequía (estiaje).

Este tipo de vegetación más común está asociado con el impacto ambiental que se produjo a lo largo de los años por actividades antropogénicas por lo anterior la descripción es el resultado de la investigación de campo y las cartas de vegetación existente en la zona de influencia.

b) Fauna.

En lo referente a la fauna del sitio, gran parte de la señalada a continuación ya emigró a sitios más despoblados y alejados de las actividades antrópicas para resguardarse por el acoso humano.

No se muestra presencia de fauna de gran tamaño dentro del predio, no hay especies endémicas, solo la presencia de algunos insectos como grillos, chicharras y hormigas, esto a causa de los impactos ambientales y de la presencia de urbana.

La fauna que se encuentra en el sitio es aquella asociada a la maleza, misma que existe cercana al sitio en estudio, así como terrenos agrícolas existentes en el entorno inmediato. Durante las visitas de campo que se realizaron al sitio se observaron muy pocas especies de fauna, esto se puede deber a la cercanía del sitio a la gran presencia de tráfico vehicular y humano; algunas de las especies de mamíferos y reptiles son:

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	NOM-059-SEMARNAT-2010
Reptiles			
Dactyloidae	<i>Anolis sp</i>	Lagartija	-
Teiidae	<i>Aspidoceyls sp.</i>	Lagartija cola látigo	-
Mamíferos			
Sciuridae	<i>Sciurus colliei</i>	Ardilla gris	-
Muridae	<i>Rattus sp</i>	Rata	-

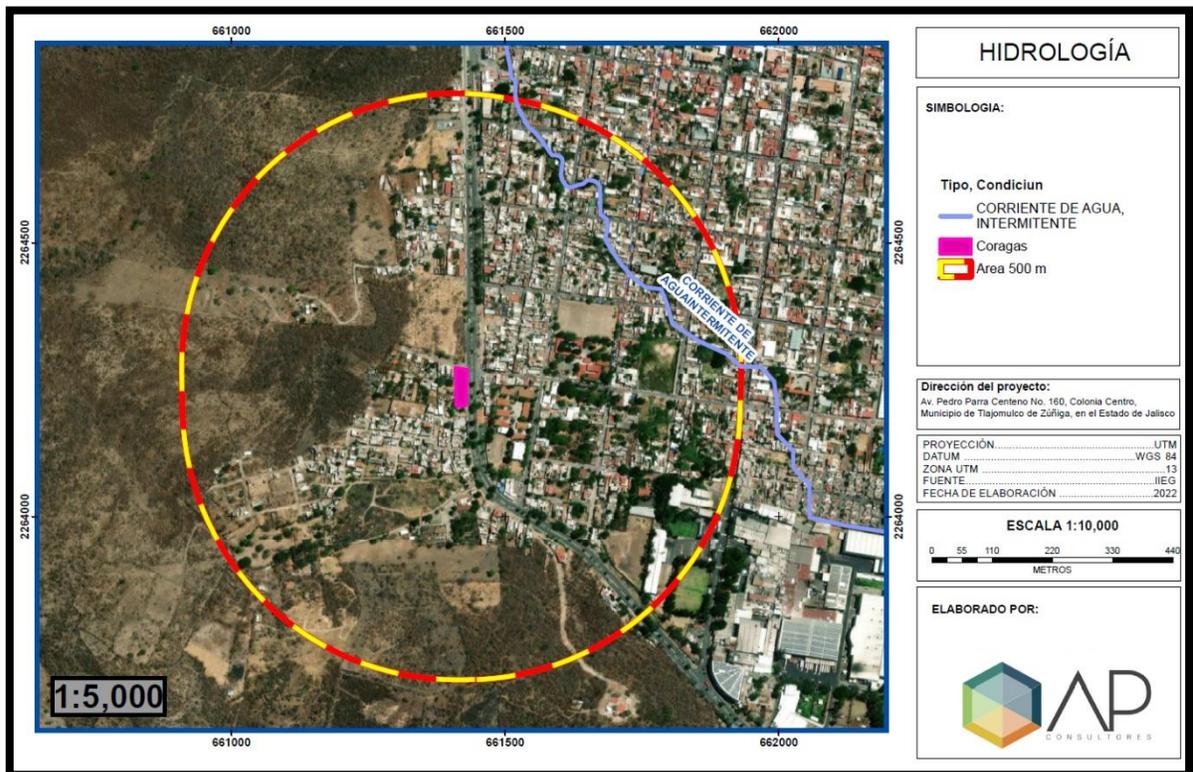
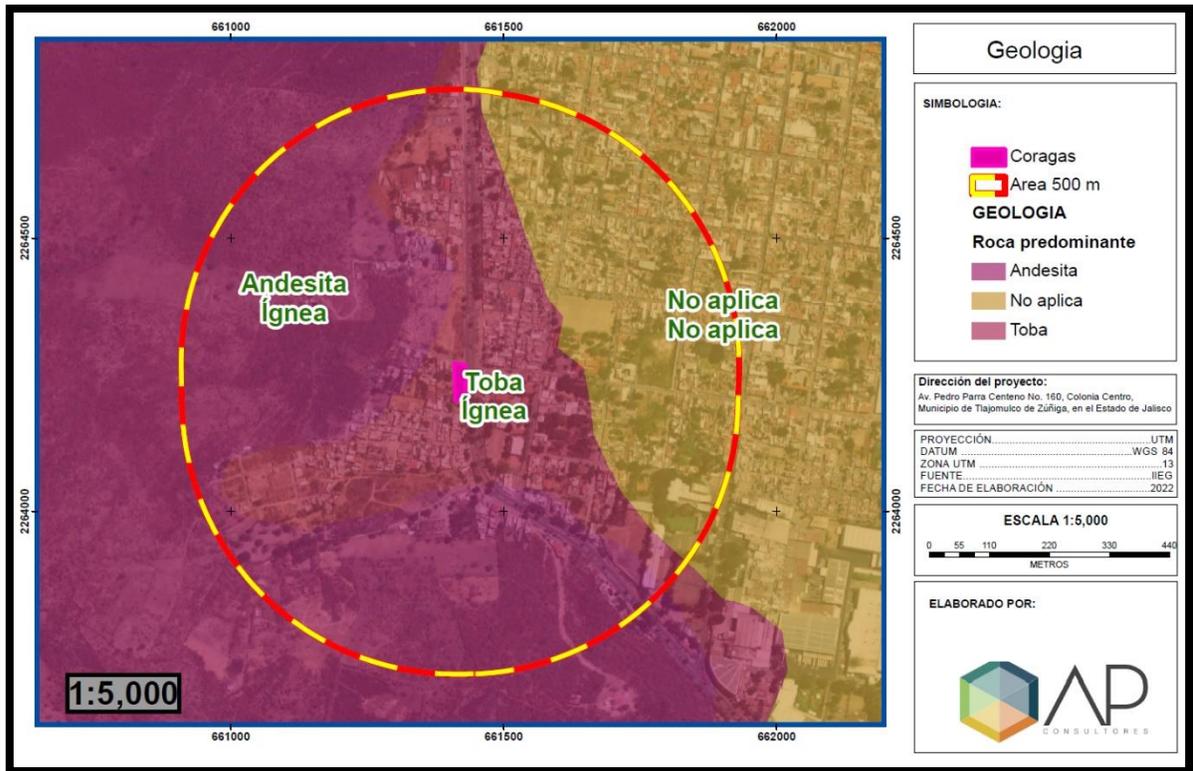
Ahora bien, de acuerdo a la información del Sistema Estatal de Información de Jalisco (SEIJAL) se identifican las siguientes especies de fauna para la zona:

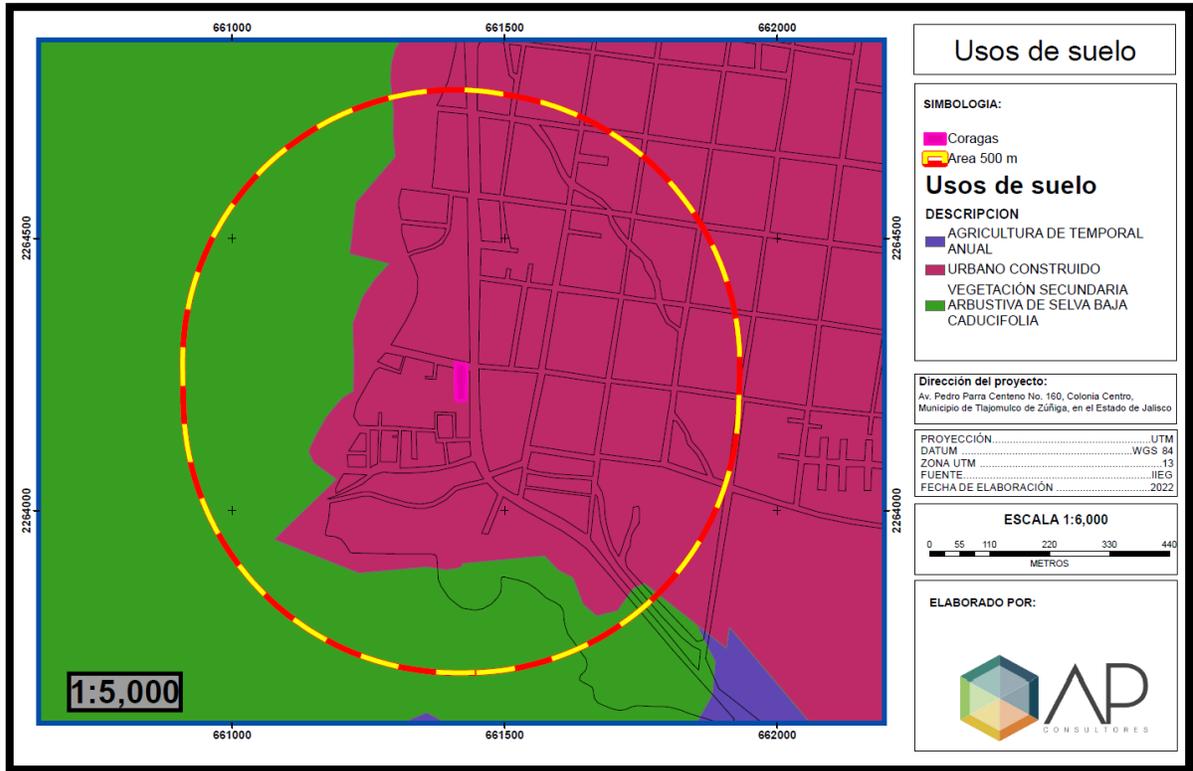
FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	NOM-059-SEMARNAT-2010
Canidae	<i>Canis latrans</i>	Coyote	-
Felidae	<i>Lynx rufus</i>	Gato montes	-
Cervidae	<i>Odocoileus virginianus</i>	Venado cola blanca	-
Leponiade	<i>Lepus callotis</i>	Liebre	-
Leporidae	<i>Silvilagus cunicularius</i>	Conejo de monte	-
Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Tlacuache norteño	-
Dasypodidae	<i>Dasyopus novemcinctus</i>	Armadillo nueve bandas	-
Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	Tejón norteño	-

Además, se detectaron algunas aves anidantes en los árboles cercanos al predio y aves migratorias, así como aves sobrevolando el sitio, tales como:

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	NOM-059-SEMARNAT-2010
Columbidae	<i>Columbina inca</i>	Tórtola colilarga	-
Emberizidae	<i>Aimophila humeralis</i>	Zacatonero pecho negro	-
Icteriade	<i>Quiscalus mexicanus</i>	Zanate	-
Hirundinidae	<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina tijerina	-
Laniidae	<i>Lanius ludovicianus</i>	Verdugo americano	-
Cuculidae	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	Garrapatero pijuy	-
Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Aura	-

Información Cartográfica del Proyecto.





Documentación legal del predio.

SE ANEXA

Uso de suelo.

SE ANEXA

Mecánica de suelo.

SE ANEXA

Copia del título de Ingeniero Químico de la I.Q. Aida Paulina Ramos Pantoja.



Otorga a

Aída Paulina Ramos Pantoja

El título de

Ingeniero Químico

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 31 de Enero de 2014.

El Rector General

Nombre y firma de
Persona Física, Art. 113
fracción I de la LFTAIP
y 116 primer párrafo de
la LGTAIP.

Nombre y firma de
Persona Física, Art.
113 fracción I de la
LFTAIP y 116 primer
párrafo de la LGTAIP.

Foto de Título
profesional de
Persona
Física, Art.
113 fracción I
de la LFTAIP
y 116 primer
párrafo de la
LGTAIP.

Cédula profesional del Estado de Jalisco de la I.Q. Aida Paulina Ramos Pantoja.



Foto de Cédula profesional de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Clave Única de Registro Poblacional del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Foto de Cédula profesional de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Firma del Responsable técnico, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Huella Digital en Cédula Profesional de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

INE de la I.Q. Aida Paulina Ramos Pantoja.



Nombre, Firma, Domicilio, Edad, Sexo, Foto, clave OCR de Credencial de Elector, Clave Única de Registro de Población, año de registro, año de emisión, vigencia, estado, distrito, municipio, localidad, sección, registro de elecciones federales, locales, extraordinarias y otras, espacios necesarios para marcar año y elección y Huella Digital en credencial para votar de Persona Física, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Solicitud de evaluación de la manifestación de informe preventivo.

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE.

Domicilio del
Representante
Legal, Art. 113
fracción I de la
LFTAIP y 116
primer párrafo de
la LGTAIP.

El que suscribe **Víctor Gabriel Guerrero Reynoso**, mexicano, mayor de edad, representante legal de la empresa **Coragas S.A. de C.V.** con domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] por este medio comparezco ante usted para efectos de presentar el **Informe Preventivo** para el proyecto ejecutivo estación de gas de la empresa **Coragas S.A. de C.V.**, ubicado en Av. Pedro Parra Centeno Número. 160, Colonia Centro, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco; cuyo promovente es el suscrito, manifestando a usted bajo **PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el contenido del mismo y los datos en él anotados son verdaderos.

Atentamente

Víctor Gabriel Guerrero Reynoso
Representante legal CORAGAS S.A. DE C.V.

Guadalajara Jalisco, septiembre de 2022.

Glosario de Términos.

Actividad altamente riesgosa: Aquella acción, proceso u operación de fabricación industrial, distribución y ventas, en que se encuentren presentes una o más sustancias peligrosas, en cantidades iguales o mayores a su cantidad de reporte, establecida en los listados publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, que al ser liberadas por condiciones anormales de operación o externas pueden causar accidentes.

Acuífero. - Cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Almacenamiento de residuos: Acción de tener temporalmente residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos. Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Biodiversidad. Es la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Cantidad de reporte: Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, uso o disposición final, o la suma de éstas, existentes en una Instalación o medio de transporte dados, que, al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Cauce de una corriente. - El canal natural o artificial que tiene la capacidad necesaria para que las aguas de la creciente máxima ordinaria escurran sin derramarse. Cuando las corrientes estén sujetas a desbordamiento, se considera como cauce el canal natural, mientras no se construyan obras de encauzamiento; en los orígenes de cualquier corriente, se considera como cauce

propiamente definido, cuando el escurrimiento se concentre hacia una depresión topográfica y éste forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Confinamiento controlado: Obra de ingeniería para la disposición final de residuos peligrosos, que garantice su aislamiento definitivo.

CRETIB: Código de clasificación de las características que contienen los residuos peligrosos y que significan: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso.

Cuenca Hidrológica. - Es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parteaguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas.

Cuerpo receptor: La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas pudiendo contaminar el suelo o los acuíferos.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Depósito al aire Libre: Depósito temporal de material sólido o semisólido, dentro de los límites del establecimiento, pero al descubierto.

Descarga: Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Desmante: Remoción de la vegetación existente en las áreas destinadas a la instalación de la obra.

Disposición final: El depósito permanente de los residuos sólidos en un sitio en condiciones adecuadas y controladas, para evitar daños a los ecosistemas.

Disposición final de residuos: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Emisión contaminante: La descarga directa o indirecta de toda sustancia o energía, en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en cualquier medio altere o modifique su composición o condición natural.

Empresa: Instalación en la que se realizan actividades industriales, comerciales o de servicios.

Equipo de combustión: Es la fuente emisora de contaminantes a la atmósfera, generados por la utilización de algún combustible fósil, sea sólido, líquido o gaseoso.

Especie. La unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que presentan características morfológicas, etológicas y fisiológicas similares, que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, compartiendo requerimientos de hábitat semejantes.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Establecimiento industrial: Es la unidad productiva, asentada en un lugar de manera permanente, que realiza actividades de transformación, procesamiento, elaboración, ensamble o maquila (total o parcial), de uno o varios productos.

Fuente fija: Es toda instalación establecida en un sólo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Generación de residuos: Acción de producir residuos.

Generador de residuos peligrosos: Personal física o moral que como resultados de sus actividades produzca residuos peligrosos.

Hábitat. Es el sitio específico en un medio ambiente físico y su comunidad biótica, ocupado por un organismo, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo en particular.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Incineración de residuos: Método de tratamiento que consiste en la oxidación de los residuos, vía combustión controlada.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Insumos directos: Aquellos que son adicionados a la mezcla de reacción durante el proceso productivo o de tratamiento.

Insumos indirectos: Aquellos que no participan de manera directa en los procesos producto de tratamiento, no forman parte del producto y no son adicionados a la mezcla de reacción, pero

son empleados dentro del establecimiento en los procesos auxiliares de combustión (calderas de servicio), en los talleres de mantenimiento y limpieza (como lubricantes para motores, material de limpieza), en los laboratorios, etc.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Lixiviado: Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.

Localidad. - Lugar ocupada con una o más viviendas habitadas de acuerdo al último censo, este lugar es reconocido por un nombre dado por la Ley o la costumbre.

Localidad rural. - Localidad con población menor a 2 500 habitantes, y no son cabeceras municipales.

Localidad urbana. - Localidad con población igual o mayor a 2 500 habitantes, o es cabecera municipal independiente del número de habitantes de acuerdo al último censo.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manejo: Alguna o el conjunto de las actividades siguientes; producción, procesamiento, transporte, almacenamiento uso o disposición final de sustancias peligrosas.

Manejo integral de residuos sólidos: El manejo integral de residuos sólidos que incluye un conjunto de planes, normas y acciones para asegurar que todos sus componentes sean tratados de manera ambientalmente adecuada, técnica y económicamente factible y socialmente aceptable. El manejo integral de residuos sólidos presta atención a todos los componentes de los residuos sólidos sin importar su origen, y considera los diversos sistemas de tratamiento como son: reducción en la fuente, reúso, reciclaje, compostaje, incineración con recuperación de energía y disposición final en rellenos sanitarios.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Pendiente. Inclinación de la superficie respecto de un plano horizontal.

Precipitación anual. - Es la precipitación que se calcula considerando datos del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Precipitación media anual. - Es la precipitación calculada para cualquier periodo de por lo menos diez años, que comience el 1o. de enero del primer año y que acabe el 31 de diciembre del último año.

Proceso: El conjunto de actividades físicas o químicas relativas a la producción, obtención, acondicionamiento, envasado, manejo, y embalado de productos intermedios o finales.

Proceso productivo: Cualquier operación o serie de operaciones que involucra una o más actividades físicas o químicas mediante las que se provoca un cambio físico o químico en un material o mezcla de materiales.

Producto: Es todo aquello que puede ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición, uso o consumo y que además pueden satisfacer un deseo o una necesidad. Abarca objetos físicos, servicios, personal, sitios organizaciones e ideas.

Provincia fisiográfica. - Unidades morfológicas superficiales de características distintivas; de origen y morfología propios. Una región se considera provincia fisiográfica cuando cumple las siguientes condiciones:

Origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área

Morfología propia y distintiva

Litología distintiva

Prueba de extracción (PECT): El procedimiento de laboratorio que permite determinar la movilidad de los constituyentes de un residuo, que lo hacen peligroso por su toxicidad al ambiente.

Punto de emisión y/o generación: Todo equipo, maquinaria o etapa de un proceso o servicio auxiliar donde se generan y/o emiten contaminantes.

Pueden existir varios puntos de emisión que compartan un punto final de descarga (chimenea, tubería de descarga, sitio de almacenamiento de residuos) y, en algún caso, un punto de emisión poseer puntos múltiples de descarga; en cualquier de estos casos el punto de emisión hace referencia al proceso, o equipo de proceso en que se origina el contaminante de interés.

Reciclaje de residuos: Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos en fines productivos.

Recolección de residuos: Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reúso, o a los sitios para su disposición final.

Recurso natural. Elemento natural susceptible de ser aprovechado por el hombre.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Residuo incompatible: Aquel que al entrar en contacto o ser mezclado con otro reacciona produciendo calor o presión, fuego o evaporación; o, partículas, gases o vapores peligrosos; pudiendo ser esta reacción violenta.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Restauración. Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Reúso de residuos: Proceso de utilización de los residuos peligrosos que ya han sido tratados y que se aplicarán a un nuevo proceso de transformación u otros usos.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sistema de aplicación a nivel parcelario: Incluye todas las obras y equipos utilizados para hacer llegar el agua directamente a las plantas. Los métodos de riego pueden ser por gravedad, aspersión y goteo.

Sistema de avenamiento o drenaje: Consiste en eliminar el exceso de agua en un terreno agrícola o para la desecación de un terreno virgen y pantanoso. Los métodos de drenaje pueden ser: drenaje abierto (canales o drenes abiertos) o drenaje subterráneo (canales cerrados de tubos permeables colocados bajo tierra).

Sistemas de captación y almacenamiento: Incluyen todas las obras encaminadas a encauzar y almacenar agua. Se refiere básicamente a las presas, que pueden ser de almacenamiento, derivación y regulación, y que se construyen con fines diversos, como es el caso de una obra hidroagrícola para riego de terrenos.

Sistemas de conducción y distribución: Comprende todas las obras de canalización que permiten llevar el agua desde las presas de almacenamiento, derivación o regulación, hasta la parcela del productor. Pueden ser de canales, tuberías, túneles, sifones, estaciones de aforo disipadores de energía, entre otros.

Solución acuosa: La mezcla en la cual el agua es el componente primario y constituye por lo menos el 50% en peso de la muestra.

Sustancia peligrosa: Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Sustancia tóxica: Aquélla que puede producir en organismos vivos, lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.

Sustancia inflamable: Aquélla que capaz de formar una mezcla con el aire en concentraciones tales para prenderse espontáneamente o por la acción de una chispa.

Sustancia explosiva: Aquélla que en forma espontánea o por acción de alguna forma de energía genera una gran cantidad de calor y energía de presión en forma casi instantánea.

Subprovincia Fisiográfica. Resulta de la primera subdivisión que puede hacerse de una provincia fisiográfica cuando se cumplen las siguientes condiciones:

Como parte integral de la provincia fisiográfica, cumple las condiciones arriba fijadas para provincia

Las geoformas que la integran son las típicas de la provincia, pero su frecuencia, magnitud o variación morfológica son apreciablemente diferentes a las dadas en el resto de la provincia, o bien Presenta en forma predominante las geoformas típicas para la provincia en general, pero ahora asociadas con otras diferentes y que le son distintivas por no aparecer en forma importante en el resto de la misma provincia.

Transferencia: Es el traslado de contaminantes a otro lugar que se encuentra físicamente separado del establecimiento que reporte, incluye entre otros: a) descarga de aguas residuales al alcantarillado público; b) transferencia para reciclaje, recuperación o regeneración; c)

transferencia para recuperación de energía fuera del establecimiento; y d) transferencia para tratamientos como neutralización, tratamiento biológico, incineración y separación física.

Tratador de residuos: Persona física o moral que, como parte de sus actividades, opera servicios para el tratamiento, reúso, reciclaje, incineración o disposición final de residuos peligrosos.

Tratamiento: Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

UTM, la Proyección Trasversal Universal de Mercator, sistema utilizado para convertir coordenadas geográficas esféricas en coordenadas cartesianas planas.

Vegetación natural. Conjunto de elementos arbóreos, arbustivos y herbáceos presentes en el área por afectar por las obras o infraestructura eléctrica y sus asociados.

Bibliografía consultada en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

- Los Sismos en la Historia de México. Virginia García y Gerardo Suárez Reynoso. Edición científica Universitaria.
- Barrera Rodríguez. Rosier Omar, Zaragoza Vargas Fernando. Geomorfología del estado de Jalisco, proyecto "ordenamiento ecológico del Estado". Universidad de Guadalajara.
- Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres de México (Atlas Nacional de Riesgos). CENAPRED. 2001.
- Criterios y metodologías de evaluación **de Bojórquez-Tapia *et al.* (1998)**.
- Enciclopedia de los Municipios de México. Primera edición 1986 por CEDEMUN (Centro Nacional de Desarrollo Municipal) ahora INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) en coordinación con los Gobiernos de los Estados y sus Municipios.
- Comisión nacional del Agua. Servicio Meteorológico Nacional. <http://smn.cna.gob.mx/>.
- Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco.
- CEA Jalisco. SIAEJ. Sistema de Información del Agua.
- CONAGUA. Información Digital.
- Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Sistema de Información Territorial Estatal en Línea. <http://sitel.jalisco.gob.mx/>.
- Martin A. Razynskas Sosa, manejo de emergencias con materiales peligrosos, editorial trillas primera edición.
- Botello Aceves, Brígida/ Magdalena Heredia Mendoza/ Raquel Moreno Pérez. Memoria del Municipio en Jalisco. Guadalajara, Jal., UNED, 1987.
- Buckman y Brady. 1997. Naturaleza y propiedades de los suelos.
- INEGI. Análisis Sociodemográfico por Región. Consejo Estatal de Población 2011, en <http://coepo.jalisco.gob.mx>
- INEGI. Anuario Estadístico 2006, en <http://www.coepo.jalisco.gob.mx>
- INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
- INEGI. Jalisco. Censo de Población y Vivienda, 1995. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. México, 1996.
- INEGI. Jalisco. II Censo de Población y Vivienda, 2005. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Página web www.inegi.gob.mx México, 2006.
- INEGI. Jalisco. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Resultados Definitivos.

Tabulados Básicos. México. 1991.

- INEGI. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Jalisco. México, 1984.
- <https://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/documentos/transp/OrdenamientodeEcologiayMedioAmbienteparaelMunicipiodeTlajomulcodeZuniga.pdf> INEGI. (2001). Estudio hidrológico del estado de Jalisco (2nd ed.). México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI.
- INEGI. (2005). Guía para la interpretación de cartografía: uso de suelo y vegetación. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI. Retrieved from <https://books.google.com.mx/books?id=nN8RAQAAIAAJ>
- INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI). Retrieved from <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>
- INEGI. (2000). Censo de Población y Vivienda 2000. Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2005). Guía para la interpretación de cartografía: uso de suelo y vegetación. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI. Retrieved from <https://books.google.com.mx/books?id=nN8RAQAAIAAJ>
- Guerrero, S., & Cervantes, F. (2003). Lista comentada de los mamíferos terrestres del estado de Jalisco, México. Acta Zoológica Mexicana.
- INEGI. (2001). Estudio hidrológico del estado de Jalisco (2nd ed.). México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática - INEGI. <http://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Gómez Orea, D. (2003). Evaluación de Impacto Ambiental. Un instrumento para la gestión ambiental. (5ta. ed.). Madrid, Barcelona, México: Ediciones MundiPrensa.
- Guerrero, S., & Cervantes, F. (2003). Lista comentada de los mamíferos terrestres del estado de Jalisco, México. Acta Zoológica Mexicana.
- Páginas de internet consultadas
- http://www.ceajalisco.gob.mx/contenido/cuencas_jalisco/

CÁLCULOS DE IMPORTANCIA.

SUELO												
Actividad del Proyecto	M	E	D	S	A	C	T	MED	SAC	I	G	
Despalme	1	1	1	0	1	0	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864	
Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864	
Red de drenajes	0	1	1	1	1	1	3	0.22	0.33	0.36259616	0.242939425	
Construcción de oficinas	0	1	1	0	0	0	3	0.22	0	0.22	0.1474	
Zona de despacho y dispensarios	0	1	1	0	0	0	3	0.22	0	0.22	0.1474	
Área de circulaciones	1	1	1	0	0	0	3	0.33	0	0.33	0.2211	
Jardinería	0	1	1	1	0	0	1	0.22	0.11	0.25987002	0.231284321	
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	1	0	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864	
HIDROLOGIA												
Despalme	1	1	1	0	1	0	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864	
Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864	
Red de drenajes	1	1	1	1	1	0	3	0.33	0.22	0.42115394	0.282173143	
Construcción de oficinas	0	1	2	0	0	0	3	0.33	0	0.33	0.2211	
Zona de despacho y dispensarios	1	1	2	0	0	0	3	0.44	0	0.44	0.2948	
Área de circulaciones	0	1	1	0	0	0	3	0.22	0	0.22	0.1474	
Jardinería	0	0	1	0	0	0	3	0.11	0	0.11	0.0737	

Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	1	0	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	1	0	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
CALIDAD DEL AIRE											
Despalme	1	1	1	0	1	0	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Red de drenajes	1	1	1	1	1	0	3	0.33	0.22	0.42115394	0.282173143
Construcción de oficinas	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Zona de despacho y dispensarios	1	1	1	0	1	0	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Área de circulaciones	1	1	1	0	0	0	3	0.33	0	0.33	0.2211
Jardinería	0	1	1	0	0	0	3	0.22	0	0.22	0.1474
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	3	0	0	0	3	0.55	0	0.55	0.3685
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	3	0	0	0	3	0.55	0	0.55	0.3685
VEGETACION											
Despalme	1	1	1	1	1	0	3	0.33	0.22	0.42115394	0.282173143
Relleno, nivelación y compactación	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Red de drenajes	0	1	1	1	1	0	3	0.22	0.22	0.30696559	0.205666943
Construcción de oficinas	0	1	2	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Zona de despacho y dispensarios	0	1	2	0	0	0	3	0.33	0	0.33	0.2211
Área de circulaciones	0	1	1	0	1	0	3	0.22	0.11	0.25987002	0.174112916
Jardinería	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864

Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	1	1	1	0	0	1	3	0.33	0.11	0.37280129	0.249776864
FAUNA SILVESTRE											
Despalme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relleno, nivelación y compactación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Red de drenajes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona de despacho y dispensarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Área de circulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardinería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PAISAJE											
despalme	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relleno, nivelación y compactación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Red de drenajes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción de oficinas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zona de despacho y dispensarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Área de circulaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jardinería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIOECONOMICA												
despalme	2	1	1	0	0	2	0	0.44	0.22	0.52710009	0.527100087	
Relleno, nivelación y compactación	2	1	1	0	0	2	0	0.44	0.22	0.52710009	0.527100087	
Red de drenajes	2	1	1	0	0	3	0	0.44	0.33	0.57691694	0.576916943	
Construcción de oficinas	2	1	2	0	0	2	0	0.55	0.22	0.62731099	0.627310992	
Zona de despacho y dispensarios	2	1	2	0	0	2	0	0.55	0.22	0.62731099	0.627310992	
Área de circulaciones	1	1	1	0	0	3	0	0.33	0.33	0.47577798	0.475777982	
Jardinería	1	1	1	0	0	3	0	0.33	0.33	0.47577798	0.475777982	
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	2	1	3	0	0	2	0	0.66	0.22	0.72317644	0.723176441	
Venta al público de gas LP para vehículos que utilicen gas lp como combustible para su funcionamiento	2	1	3	0	0	2	0	0.66	0.22	0.72317644	0.723176441	